



FLACSO
MÉXICO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE MÉXICO

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales
Con Mención en Ciencia Política
IX (Novena promoción)
2012-2015

**La extracción del territorio:
Extranjerización de la tierra y modo de desarrollo en Argentina,
2002-2013**

Tesis que para obtener el grado de
Doctora en Investigación en Ciencias Sociales
Presenta:

María Agustina Costantino

Directora
Alicia Puyana

Seminario de Tesis
La globalización y las políticas de desarrollo económico en América Latina. Una mirada
desde la exclusión social
Línea de investigación
Integración y dinámica socioeconómica latinoamericana

México, D. F. julio de 2015
Este posgrado fue realizado con beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
(CONACYT)

Resumen

El actual fenómeno de adquisición de tierras por parte de extranjeros en muchas de las regiones periféricas, y en particular en Argentina, parece representar una nueva forma en la que el capital global se abre espacios de valorización en territorios hasta entonces manejados por productores locales, campesinos y comunidades indígenas. En este sentido, el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros se convierte en un nuevo mecanismo de transferencia de valor hacia el exterior en los países dependientes en el siglo XXI. En el caso de Argentina, si bien las inversiones extranjeras en tierras ya existían en el país desde antes, a partir de 2002 cambia la naturaleza de las mismas: no sólo aumentan exponencialmente las adquisiciones en términos cuantitativos, sino que cambian sus características cualitativas. La naturaleza del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina a partir de 2002 es el objeto de estudio de la presente investigación. En particular, las preguntas que guían esta tesis son: ¿A qué responde el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros ocurrido entre 2002 y 2013 en Argentina? Y, como pregunta secundaria: ¿Cuál es la funcionalidad y lógica de este fenómeno dentro del modo de desarrollo actual del país?

Palabras clave: acaparamiento de tierras, dependencia, modo de desarrollo, Argentina, inversiones extranjeras, acumulación por desposesión.

Abstract

The current phenomenon of land grabbing by foreigners in many of the periphery regions, particularly in Argentina, seems to represent a new way in which global capital opens valorization spaces in areas previously handled by local producers, peasants and indigenous communities. In this sense, land grabbing by foreign becomes a new value transfer mechanism outward from dependent countries in XXI century. In the case of Argentina, even though foreign investment in land already existed in the country before, from 2002 changes the nature of the same: acquisitions not only increase exponentially in quantitative terms, but change their qualitative characteristics. The nature of land grabbing by foreigners in Argentina from 2002 is the subject matter of the present

investigation. In particular, the questions that guide this thesis are: What explains the land grabbing by foreign occurred between 2002 and 2013 in Argentina? And, as a secondary question: What is the functionality and logic of this phenomenon within the current mode of development?

Key words: land grabbing, dependency, development mode, Argentina, foreign investments, accumulation by disposition.

Agradecimientos

Como todo trabajo que ha llevado años de reflexión y construcción, esta tesis, presentada como obra individual no podría haber sido lo que es sin el aporte colectivo y discusión con muchos colegas, compañeros y amigos. Estas palabras se las dedico a todos los que aportaron de manera directa a la realización de esta investigación.

En primer lugar, igual que en la maestría, quiero agradecerle a Alicia Puyana. Ya van cinco años de trabajo junto a ella y no dejo de aprender día a día el oficio de investigar. Junto con ella, también agradecerles a los lectores de esta tesis, Fernando Romero Wimer y Mariano Félix, cuyas recomendaciones y consejos ayudaron a dar el giro que tuvo la investigación (sobre todo en términos teóricos) desde su etapa como proyecto hasta su versión final.

En segundo lugar, quiero agradecer muy especialmente al Dr. Esteve Corbera del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona, quien me recibió durante mi estancia de investigación. Gracias a las breves pero contundentes discusiones y el material brindado por él, pude redactar el primer borrador del capítulo III de esta tesis.

En tercer lugar, agradecer con mucho cariño a Fabiana Vega, Jorge Belacín y Oscar Gómez, quienes me brindaron tiempo de su trabajo y su descanso para entrevistarlos y conocer su trabajo ya sea desde las organizaciones sociales o el Estado.

En cuarto lugar, y muy especialmente, a Luis Daniel Vázquez, que además de un gran “coordinador-de-todo” en general, y del doctorado en particular, se ha convertido en una gran amigo que nos ha dado consejos, recomendaciones y con quien pasamos muy gratos momentos.

En quinto lugar, a Francisco, por supuesto, ya que absolutamente todos los puntos tratados y desarrollados en esta investigación no habría quedado como aquí se presentan sin la previa discusión con él. También a Juana, quien como compañera del seminario de investigación leyó y comentó múltiples versiones de los capítulos de la tesis. Y cómo no agradecerle también a Carolina, quien, fue una interlocutora constante a lo largo de estos años en materia de conflictos socio-ambientales y ecología política.

En sexto lugar, también quiero dar un “gracias” especial para Fernando Cortés quien leyó, comentó, criticó y aconsejó sobre el apartado metodológico y el diseño de investigación aplicado para esta investigación.

También agradecer a Leandro Gamallo y Jorge Duarez, quienes fueron dos grandes co-autores de sendos capítulos sobre conflictos socio-ambientales en Argentina. El trabajo junto a ellos fue seminal para reflexionar y elaborar mi argumento sobre los conflictos sociales en torno al acaparamiento de tierras en Argentina. Además de ellos dos en particular, agradecer también a todos los miembros del Grupo de Trabajo de CLACSO “América Latina: gobiernos, movimientos, persistencias” que leyeron y comentaron los capítulos.

Índice general	
Resumen	i
Abstract	i
Agradecimientos	iii
Introducción	1
Capítulo I. El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros como problema de investigación	8
1) Presentación y justificación del problema	8
2) Estado del arte	10
2.1) Causas que explican el surgimiento del fenómeno	10
2.2) Los efectos del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros. Las visiones con respecto al desarrollo	12
2.2.1) El acaparamiento de tierras como una situación “win-win”	13
2.2.2) El acaparamiento de tierras como un atentado a la soberanía	16
2.3) Las causas que explican la “dirección” del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros	18
2.3.1) La abundancia de recursos naturales como única explicación	19
2.3.2) Otros factores que permitirían explicar la “dirección” del acaparamiento	20
2.3.3) Las diferencias entre los países que ceden tierras y los que acaparan: un ejercicio exploratorio	23
2.3.4) Visión de conjunto: las causas de la dirección del acaparamiento y la dependencia	29
3) Pregunta de investigación	31
4) Objetivos	31
5) Hipótesis	32
6) Diseño de investigación	33
Capítulo II. Discusión teórica: Dependencia, renta y acaparamiento de tierras por parte de extranjeros	37
1) La desigual distribución del acaparamiento de tierras en el mundo	38
2) Distintas explicaciones sobre el papel de América Latina en la economía mundial.	39

3) Dependencia y recursos naturales	48
4) La mundialización de capitales y la distinción entre economías nacionales.....	50
5) Los modos de desarrollo	55
6) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros como transferencia de valor	64
7) La renta de la tierra y el acaparamiento de tierras	66
8) Los mecanismos del acaparamiento de tierras: acumulación por desposesión y acumulación ampliada	73
9) Visión de conjunto: Dependencia, renta y acaparamiento de tierras por parte de extranjeros	76
10) Conclusiones del capítulo	79
Capítulo III. Dinámica mundial del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros	81
1) Métodos, alcances y aclaraciones sobre las fuentes.....	82
2) Dinámica mundial del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros	83
3) Dinámica regional del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros.....	90
3.1) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en África	90
3.2) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Asia	93
3.3) El acaparamiento de tierra por parte de extranjeros en América Latina ..	96
3.4) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Oceanía.....	100
3.5) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Europa del este	103
4) Características estilizadas del proceso de acaparamiento por parte de extranjeros en cada región.....	106
5) Conclusiones del capítulo	109
Capítulo IV. El modo de desarrollo en la Argentina actual y la funcionalidad del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros	111
1) Los modos de desarrollo en Argentina.....	112
2) El patrón de acumulación.....	113
2.1) La acumulación.....	114
2.2) Las ramas dinámicas	121

2.3) La demanda.....	127
2.4) El patrón de acumulación y el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros.....	131
3.) El sistema político.....	133
3.1) Políticas públicas y papel del Estado	133
3.2) Las políticas públicas y el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros.....	144
(i) Leyes que facilitan la entrada de capital extranjero en la economía	145
(ii) Leyes que facilitan la entrada de capital extranjero en la tierra.....	146
(iii) Leyes que regulan la adquisición de tierras pero no se cumplen o no son operativas	147
4) Conclusiones del capítulo	152
Capítulo V. La extranjerización de la tierra en Argentina	154
1) Métodos, datos y fuentes.....	155
2) Contexto previo: la estructura agraria en Argentina	157
3) La evolución del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina.....	163
4) Los inversores: los de siempre y los nuevos	170
5) El destino regional de las inversiones: la extranjerización de la pampeanización	175
6) Objetivos de las inversiones	178
6.1) Producción primaria para el mercado	179
6.2) Conservación y turismo	182
6.3) Garantizar el abastecimiento de materias primas a sus países de origen	186
7) Rol explícito del Estado	190
8) Mecanismos del acaparamiento: los conflictos sociales y la acumulación por desposesión.....	194
9) Conclusiones del capítulo	199
Reflexiones finales.....	201
Sobre los aportes de esta investigación.....	201
Sobre los resultados de la tesis.....	202

Sobre la novedad del modo de desarrollo	206
Sobre el rol del Estado	207
Sobre los centros medianos de acumulación.....	209
Sobre la discusión con la literatura dominante	210
Sobre las deudas de la presente investigación.....	211
Bibliografía citada.....	213
Hemerografía citada	237
Legislación citada	238
Anexo 1. Lista de países y su clasificación de acuerdo a su condición de acaparamiento	240
Anexo 2. Lista de países y su clasificación de acuerdo al nivel de ingresos	242
Anexo 3. Lista de países de acuerdo a la dotación de tierra agrícola.....	243
Anexo 4. Cinco principales países que adquieren tierras en el exterior por año, miles de millones de hectáreas adquiridas, 2000-2014	244
Anexo 5. Variables y códigos usados en la base de datos	245
Anexo 6. Regiones geográficas de Argentina.....	247
Anexo 7. Causas combinadas de los conflictos sociales sobre las tierras apropiadas por extranjeros.....	248

Índice de tablas

Tabla 1. Dimensiones y variables en el acaparamiento de tierras según el estado del arte	24
Tabla 2. Variables significativas en las pruebas de diferencias de medias entre los 3 grupos de países	26
Tabla 3. Tabla de contingencia entre clasificación de acaparamiento y nivel de ingresos de los países	26
Tabla 4. Variables significativas en la comparación para los estratos de países de muy baja y baja superficie agrícola.....	28
Tabla 5. Variables significativas en la comparación para los estratos de países de alta y muy alta superficie agrícola	28
Tabla 6. Conceptos encontrados en la literatura similares a “modo de desarrollo”.....	56

Tabla 7. Dimensiones del modo de desarrollo	58
Tabla 8. Tipología sobre el cambio en el uso de la tierra a partir del acaparamiento.....	65
Tabla 9. Rendimiento por hectárea de cultivos seleccionados de Argentina con respecto al promedio mundial, año 2010.....	72
Tabla 10. Variables dentro del factor externo que explica el acaparamiento de tierras...	77
Tabla 11. Mapa de actores, intereses y acciones del acaparamiento de tierras.....	78
Tabla 12. Distribución del total de tierras (hectáreas) acaparadas en el mundo, cantidad de acuerdos y tamaño medio de los mismos, entre 2000 y 2013, % de tierra acaparada por región	84
Tabla 13. Características estilizadas del proceso de acaparamientos en cada región	106
Tabla 14. Participación del gasto militar por país con respecto al gasto militar mundial, primeros cuatro países de acuerdo a la participación, años seleccionados	109
Tabla 15. Concentración y extranjerización de la estructura productiva, 1993-2001 y 2002-2011	117
Tabla 16. Participación de la IED por actividad	118
Tabla 17. PBI según actividades económicas, % desde 1950 hasta 2012, por etapas ...	121
Tabla 18. Participación de actividades sobre el total de la industria (%), años seleccionados y tendencia gráfica entre 1993 y 2012	125
Tabla 19. Saldo comercial en miles de dólares, según sector, según período (1970-2011); y tendencia gráfica de cada sector.....	127
Tabla 20. Participación de impuestos seleccionados sobre el total de la recaudación tributaria y presión tributaria, %, promedios anuales	140
Tabla 21. Distribución (%) de predios y superficie de los mismos por escala de extensión (has.) y región geográfica. Año 2002.....	159
Tabla 22. Cambio en el uso del suelo entre 1988 y 2002 según región geográfica	160
Tabla 23. Total de tierras privadas con títulos regulares y tierras públicas o con títulos irregulares, según región, 2002	162
Tabla 24. Datos promedio del proceso de acaparamiento de tierras en Argentina, según períodos.....	166

Tabla 25. Grado de correlación (Pearson) entre el precio de la tierra y los bonos del tesoro de EUA, la tasa de interés real de Argentina y el índice de Precios de las Materias Primas de exportación.....	169
Tabla 26. País de origen (6 principales) de los capitales que invierten en tierras en Argentina, 1992-2001 y 2002-2013	171
Tabla 27. Tipo de empresa que adquiere tierras en Argentina, 1992-2001 y 2002-2013	173
Tabla 28. Empresas de capitales estadounidenses que adquirieron tierras en Argentina entre 2002 y 2013, hectáreas y participación	174
Tabla 29. Destino regional de las inversiones extranjeras en tierras, 1992-2001 y 2002-2013.....	176
Tabla 30. Tierra fiscal adquirida por extranjeros, % sobre el total adquirido por extranjeros por región	177
Tabla 31. Objetivos de las inversiones extranjeras en tierras en Argentina, 1992-2001 y 2002-2013	179
Tabla 32. Países que adquieren tierras en Argentina (principales 5) para obtener ganancias de la producción agropecuaria y la comercialización de tierras, hectáreas y % sobre el total	180
Tabla 33. Países que adquieren tierras en Argentina para garantizar abastecimiento de materias primas, hectáreas y %, 2002-2013.....	186
Tabla 34. Rol explícito del Estado en la adquisición de tierras por parte de extranjeros, 1992-2001 y 2002-2013	191
Tabla 35. Rol explícito del Estado en la adquisición de tierras por región, tipo de apoyo y total de hectáreas, 2002-2013.....	192
Tabla 36. Principales países que reciben apoyo explícito del Estado para la adquisición de tierras, y tipo de apoyo, 2002-2013.....	194
Tabla 37. Hectáreas adquiridas por extranjeros que implicaron algún conflicto social en Argentina.....	196
Tabla 38. Causas de los conflictos sociales en los casos de acaparamientos de tierras, n° de conflictos y %	196

Tabla 39. Actores y grupos que protagonizan los conflictos sociales derivados del acaparamiento de tierras, n° de conflictos y %	198
Tabla 40. Distribución regional de los conflictos sociales a partir del acaparamiento de tierras.....	198
Tabla 41. Causas combinadas de los conflictos sociales sobre las tierras apropiadas por extranjeros, 1992-2001.....	248
Tabla 42. Causas combinadas de los conflictos sociales sobre las tierras apropiadas por extranjeros, 2002-2013.....	248

Índice de gráficos

Gráfico 1. Superficie agrícola (en millones de has.) y porcentaje de tierra agrícola acaparada por país.....	9
Gráfico 2. Evolución temporal del acaparamiento de tierras. Hectáreas acaparadas por año, según región, 2000-2013	85
Gráfico 3. Participación del capital local en el acaparamiento de tierras de cada región: Porcentaje de tierra acaparada por inversores de la misma región (acaparamiento intracontinental) y porcentaje de tierra acaparada por asociaciones entre el capital local y el capital extranjero	89
Gráfico 4. Los 10 principales países que acaparan tierra en África, % sobre el total de tierra acaparada en la región	92
Gráfico 5. Los 10 principales países que acaparan tierra en Asia, % sobre el total de tierra acaparada en la región	96
Gráfico 6. Los 10 principales países que acaparan tierra en América Latina, % sobre el total de tierra acaparada en la región.....	100
Gráfico 7. Países que acaparan tierra en Oceanía, % sobre el total de tierra acaparada en la región.....	103
Gráfico 8. Los 10 principales países que acaparan tierra en Europa del este, % sobre el total de tierra acaparada en la región.....	105
Gráfico 9. PBI a precios de mercados en millones de pesos, 1974-2012	115
Gráfico 10. Tasas de ahorro interno e inversión (eje izquierdo) y nivel de endeudamiento en millones de dólares corrientes (eje derecho), 1950-2012.....	116

Gráfico 11. Fuentes y usos de los recursos externos, saldo promedio anual por período, en millones de dólares, 1992-2001 y 2002-2011	119
Gráfico 12. Índice de tipo de cambio real corregido, enero 1993-enero 2011, enero 2001=100	122
Gráfico 13. Salario medio real en Argentina 1970-2010	128
Gráfico 14. Salarios privado registrado, privado no registrado y público, por trimestres 2001-2010, 2001=100	130
Gráfico 15. Tasas de interés (nominal y real), 1994-2012	139
Gráfico 16. Recaudación por impuesto al valor agregado y presión tributaria del IVA, en millones de pesos, 1991-2013	141
Gráfico 17. Variación (%) de la cantidad de predios y hectáreas por escala de extensión entre 1988 y 2002, total país	158
Gráfico 18. Evolución del acaparamiento de tierras en Argentina: hectáreas, transacciones y promedios por período.....	164
Gráfico 19. Precio de la tierra (región pampeana) e Índice de Precios de las Materias Primas de exportación (IPMP) de Argentina (en dólares y en pesos), 2001=100	167
Gráfico 20. Precio de la tierra en Argentina y tasas de interés (bonos del tesoro de EUA y tasa interna real)	168

Introducción

*No puedes comprar el sol
No puedes comprar la lluvia
(Vamos caminando)
No riso e no amor
(Vamos caminando)
No pranto e na dor
(Vamos dibujando el camino)
No puedes comprar mi vida
(Vamos caminando)
La tierra no se vende.*

(“Latinoamérica”, Calle 13)

El actual fenómeno de adquisición de tierras por parte de extranjeros en muchas de las regiones periféricas (como África, Asia, Latinoamérica), y en particular en Argentina, tema de investigación de la presente tesis, parece representar una nueva forma en la que el capital global se abre espacios de valorización en territorios hasta entonces manejados por productores locales, campesinos y comunidades indígenas. En este sentido, el acaparamiento de tierras por extranjeros se convierte en un nuevo mecanismo de transferencia de valor hacia el exterior en los países dependientes en el siglo XXI. En el caso de Argentina, si bien las inversiones extranjeras en tierras ya existían en el país desde antes, a partir de 2002 cambia la naturaleza de las mismas: no sólo aumentan exponencialmente las adquisiciones en términos cuantitativos (hectáreas totales, número de acuerdos y tamaño medio de los acuerdos), sino que cambian sus características cualitativas (países que adquieren tierras, objetivos de las inversiones y mecanismos de apropiación). La naturaleza del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina a partir de 2002 es el objeto de estudio de la presente investigación. En particular, las preguntas que guían esta tesis son: ¿A qué responde el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros ocurrido entre 2002 y 2013 en Argentina? Y, como pregunta secundaria: ¿Cuál es la funcionalidad y lógica de este fenómeno dentro del modo de desarrollo actual del país?

La explicación más difundida respecto de la dirección del acaparamiento de tierras es la de abundancia de recursos naturales, remitiendo de manera directa a las discusiones del desarrollo (o su ausencia) como efecto directo de la dotación de recursos. Esta visión resulta limitada, debido al determinismo que implica: el decurso del desarrollo y sus implicancias son el mero despliegue de condiciones naturales. El tratamiento estándar de la economía tiende a reducir y aislar las relaciones entre variables en un mismo espacio territorial. Sin perjuicio de las luces que este procedimiento pueda arrojar sobre mecanismos particulares, resultan insuficientes desde el punto de vista de dar cuenta de los procesos agregados de las economías nacionales. En este sentido, es necesario recurrir a nociones comprensivas, que abarquen un número más amplio de características en un proceso de desarrollo.

Para responder a las preguntas de esta investigación sorteando los límites de la literatura señalados, desarrollamos un marco teórico en torno a tres categorías analíticas básicas: dependencia, modo de desarrollo y acaparamiento de tierras por extranjeros. Partiendo de la concepción de que, por un lado, el sistema capitalista mundial se compone de países centrales y países dependientes, que se distinguen por el rol que juegan en la economía y el sistema político mundial y que, por otro lado, la distinción centro-dependencia no es dicotómica sino que admite gradientes (pudiendo existir “centros medianos de acumulación”); definimos una economía como “dependiente” cuando su desarrollo está condicionado al proceso de acumulación de capitales de otras economías (denominadas “centrales”) y, como consecuencia, presenta de manera generalizada mecanismos de transferencia de valor hacia el exterior. Entre estos mecanismos se encuentran el intercambio desigual, el pago de servicios por patentes, la inversión extranjera, la fuga de capitales, el endeudamiento externo, etc.

Dentro de este marco, definimos al “acaparamiento de tierras por parte de extranjeros” a la adquisición de grandes extensiones de tierra (más de 1,000 hectáreas, de acuerdo a la definición de FAO) por parte de inversores extranjeros (gobiernos o agentes privados), que implica una forma particular de transferencia de valor de los países dependientes hacia el exterior. Transferencia que se realiza tanto por las vías del intercambio desigual (en la medida en que la mayor parte de las adquisiciones de tierras tienen como objetivo la producción de materias primas para la exportación), la

extranjerización (por el volumen de salida de capitales que implica la remisión de utilidades y dividendos, la fuga de capitales, etc.) e incluso a través del endeudamiento (en la medida en que muchos acuerdos implican la toma de deuda por parte del gobierno para inversión en infraestructura). Además, definimos como “modo de desarrollo” a la forma particular en la que se acumula y reproduce el capital en un momento y un país determinado. El valor de esta categoría para la presente investigación es más metodológico que teórico, pues nos permitirá periodizar procesos políticos y económicos teniendo en cuenta y pudiendo diferenciar (a través de la idea de “fase del modo de desarrollo”) elementos estructurales y elementos de corto plazo de dichos procesos.

Estos conceptos nos llevan a la hipótesis que permite responder a las preguntas de esta investigación: *Entendiendo al acaparamiento de tierras por parte de extranjeros como una forma más de transferencia de valor por parte de los países dependientes, éste puede explicarse por la concurrencia de dos factores: un factor externo, que responde a las necesidades de expansión de los capitales de los países centrales; y un factor interno relativo a la existencia de un modo de desarrollo, en los países que ceden tierras, funcional a esa necesidad de mundialización de los capitales.* Se trata de una hipótesis explicativa formada por una interacción entre ambos factores, lo que implica que necesariamente las dos variables explicativas (en este caso, el cambio en el factor interno y el cambio en el factor externo) deben darse conjuntamente para posibilitar un resultado (en este caso, la nueva naturaleza que comienza a tener el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina a partir de 2002).

Es importante tener en cuenta los límites de la presente investigación. Primero, hay que destacar que, debido a la actualidad del problema investigado, siempre pueden aparecer nuevas características que modifiquen los resultados aquí encontrados. Segundo, es relevante preguntarse: “¿Qué no explica esta tesis?”, para no generar falsas expectativas ni confusiones. En primer lugar, esta tesis no se refiere al “problema de la tierra” en Argentina. El problema del acceso y distribución de tierra en este país es mucho más amplio y complejo que la adquisición del recurso por parte de extranjeros. Además de nunca haber existido una reforma agraria, en los últimos cuarenta años se han aplicado políticas de desregulación del sector agropecuario que dejaron al mercado las decisiones en torno al acceso y distribución de la tierra. Esto ha derivado en una

concentración aun mayor de la que existía previamente, no sólo a favor de inversores extranjeros, sino también a favor de la gran burguesía agraria local. Sumado a esto, está el problema de los pueblos originarios y campesinos sin títulos regulares sobre los predios. La expulsión de estas comunidades de las tierras que ocupaban, a través de la violencia y la violación de sus derechos ancestrales sobre la misma constituye todo un campo de estudio relevante para comprender el problema de la tierra en el país. En esta tesis, sólo analizamos la problemática de los pueblos originarios y los campesinos en relación a los inversores extranjeros.

En segundo lugar, esta tesis tampoco estudia todas las características y efectos del modo de desarrollo dependiente de un país como Argentina, sino simplemente el problema de la tierra en manos de extranjeros en relación a la inserción dependiente de Argentina en el sistema capitalista mundial. Para estudiar el “problema de la dependencia” habría que tener en cuenta muchas dimensiones no incluidas en la presente investigación o que no se desarrollan en profundidad, pero sobre las cuales existen valiosos aportes de otros investigadores: como la extranjerización de la estructura productiva (Azpiazu, Schorr, y Manzanelli, 2012; Belloni y Wainer, 2014; Gaggero, Schorr, y Wainer, 2014), las características de la fuga de capitales (Treacy 2013b; Gaggero, Rua, y Gaggero 2013), la extranjerización de la cadena de valor asociada al agro (Romero 2013), todas las implicancias y consecuencias del modo de desarrollo actual del país (Félix y López 2012; López 2013; Barrera y López 2010), los efectos en términos del desarrollo del país de las nuevas relaciones internacionales con países como China (Slipak 2014), entre otros.

En tercer lugar, esta tesis no es tampoco un manifiesto nacionalista para glorificar los valores y el comportamiento de los inversores locales en detrimento de los extranjeros. Esta tesis estudia, en particular, el rol que tienen los capitales globales en la adquisición de tierras en un país periférico como Argentina, sin desconocer que, como dijimos dos párrafos atrás, gran parte de la concentración de la tierra se produce en favor de la burguesía agraria local.

Si bien se explicará con más detalle en el capítulo V, para estudiar el proceso de acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina se construyó una base de

datos de tipo “catálogo de eventos”, es decir un conjunto de información referida a distintas dimensiones de una determinada interacción social, de tal manera que la base queda construida como una fila por evento (Tilly 2002; Olzak 1989). La unidad de registro (el “evento”) fue la transacción sobre la tierra, siempre que la parte adquiriente fuera extranjera y la parte cedente fuera nacional. Las fuentes de información fueron cuatro: la base de datos “Landmatrix”, las memorias de los balances de las empresas (en el caso de que las mismas cotizaran en alguna bolsa de valores), los informes a la *Securities and Exchange Commission* –SEC- (en el caso de que cotizaran en una bolsa de Estados Unidos) e informes de prensa (53 medios nacionales, provinciales, extranjeros, blogs y observatorios). En el capítulo V se detalla el proceso de construcción de la base. La misma está disponible para el lector en: <http://goo.gl/zYLvwa>

La estructura de la tesis es como sigue: en el capítulo I se presenta y justifica el problema de investigación de esta tesis, y se arguye que la explicación preponderante en la literatura, la abundancia de recursos naturales como única razón del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros, no permite entender por qué este fenómeno se da en algunos países y no en otros. Frente a la insuficiencia explicativa de este tipo de respuesta, se plantea la necesidad de nuevas explicaciones en base a un herramental teórico que tenga en cuenta el rol jugado por cada economía en el sistema mundial. La cobertura temporal de la investigación se acotó a 2002-2013. Como mostraremos, la recopilación exhaustiva de la información, el armado de la base de datos y el análisis presentado en el capítulo V reveló que, no sólo en términos cuantitativos, sino también en términos cualitativos, la adquisición de tierras por parte de extranjeros en Argentina cambió radicalmente a partir de la devaluación del peso argentino de 2002 y de lo que nosotros llamamos (capítulo IV) la nueva fase del modo de desarrollo en el país.

En el capítulo II se presentan el enfoque teórico y los conceptos básicos respectivos que guiarán el resto de la tesis. Luego de hacer un repaso por algunas explicaciones que existen en la literatura respecto al papel diferenciado que cumplen los países en la economía mundial, se define al acaparamiento de tierras por parte de extranjeros como una forma particular de transferencia de valor de los países dependientes hacia el exterior y se concluye que la misma se explica por la concurrencia

de un factor externo (ligado a la posición dependiente del país en el sistema capitalista mundial) y de un factor interno (ligado a las características del modo de desarrollo de este tipo de países).

El capítulo III, realizado durante una estancia de investigación en el Instituto de Ciencias y Tecnologías Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona bajo la tutoría del doctor Esteve Corbera, muestra que el caso argentino en la década del 2000 no es un fenómeno aislado en términos de las adquisiciones masivas de tierras por parte de extranjeros, sino que es un comportamiento de los capitales que comienza a darse desde fines de la década de los noventa, primero en África y luego en otras regiones del mundo (incluida Latinoamérica). Al mismo tiempo, mostramos, en este capítulo, que todos los países donde se da esta problemática comparten una característica común: son dependientes (en términos de su desarrollo condicionado por la acumulación del capital en las economías centrales y la transferencia neta hacia el exterior del valor producido internamente).

El capítulo IV es el primero dedicado exclusivamente a Argentina, y está enfocado en explorar, en particular, las características del modo de desarrollo actual en el país y los factores o dimensiones del mismo que explican la lógica del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en dicho contexto. Como parte de los cambios que se produjeron en el país a partir del 2002 (nueva fase del modo de desarrollo), el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros será complementario a las necesidades del patrón de acumulación, y por lo tanto, muy beneficiado por una extensa serie de programas y leyes que facilitarán su expansión y funcionamiento. Este incentivo se reflejará en leyes, unas que permiten la entrada del capital extranjero en la economía; otras que facilitan la entrada del capital extranjero en la tierra; y finalmente las que regulan la adquisición de tierras pero que, o no se cumplen, o no son operativas, por la laxitud de sus restricciones.

Por último, al capítulo V, llegamos mostrando los resultados del relevamiento de datos realizado pero arribando a unas conclusiones que se van construyendo desde los capítulos anteriores. Es decir, se caracteriza el proceso de acaparamiento de tierras en Argentina por parte de extranjeros en la década del 2000 y su relación con las hipótesis

presentadas en el marco teórico (capítulo II): el fenómeno como consecuencia de la dependencia de un país como Argentina y la transferencia de valor hacia el exterior que ésta implica.

Al final de la tesis presentamos los aportes y los resultados de la investigación, seguidos de reflexiones en torno a cuatro líneas importantes que la tesis deja abiertas: la novedad del modo de desarrollo en Argentina, el rol del Estado, los centros medianos de acumulación y la discusión con la literatura dominante. Luego de estas reflexiones exponemos brevemente las deudas y limitaciones que la tesis dejó sin responder.

Capítulo I. El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros como problema de investigación

En este capítulo se presenta y justifica el problema de investigación de la tesis: el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina en el periodo 2002-2013. Además de esto, y como parte de la misma justificación, se desarrolla el estado del arte de los estudios referidos a esta problemática realizados en distintos países y cómo las explicaciones dadas por los mismos resultan insuficientes para explicarlo sin caer en simplificaciones deterministas (como la dotación abundante del recurso que se acapara, entre otros). Se presentan, al final, la pregunta, los objetivos y la hipótesis de trabajo que guiará el resto de la tesis. La metodología se expone a modo general, pues en cada capítulo se mostrará en detalle la operatoria de construcción y análisis de la información.

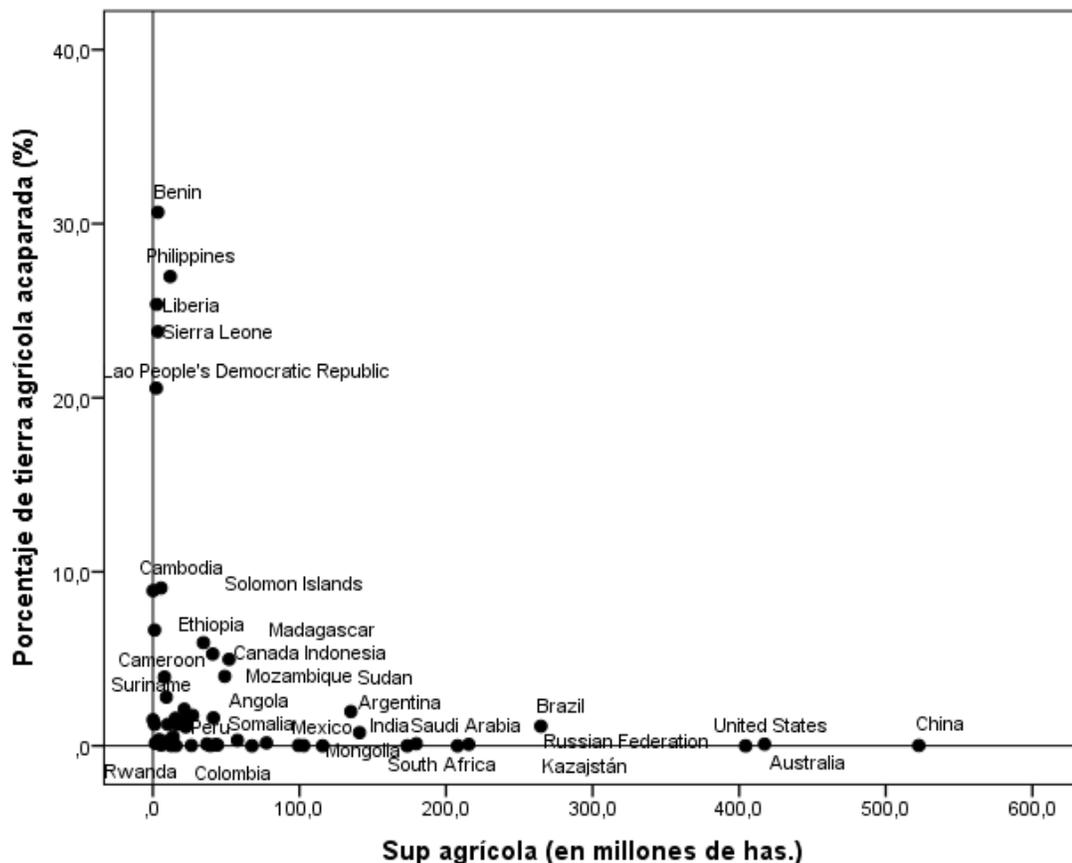
1) Presentación y justificación del problema

Luego de la crisis mundial del 2008 comenzó a crecer la preocupación sobre un fenómeno que se manifestó primero en muchos países africanos: el “acaparamiento de tierras”. Este fenómeno se refiere a la adquisición (compra o arrendamiento) de grandes extensiones de tierra (más de 1,000 hectáreas, de acuerdo a la definición de FAO) por parte de inversores extranjeros (gobiernos o agentes privados). Existen en la literatura muchas definiciones de “acaparamiento de tierras” y hay toda una discusión respecto de si incluir o no a los inversores nacionales (Borras, Kay, y Gómez, 2012; Borras, Hall, Scoones, White, y Wolford, 2011), pero en esta investigación sólo consideraremos como “acaparamiento de tierras” a las adquisiciones por parte de extranjeros. Esto no significa que la concentración por parte de nacionales sea menos importante, sino que el presente objeto de estudio se acota a, y sólo a, las inversiones extranjeras. En América Latina (y en Argentina, en particular) la preocupación –no el fenómeno- se inicia aproximadamente en 2010 con un informe regional que publica la FAO.

Una parte de la literatura suele realizar una clasificación un tanto simplista entre “países acaparadores pobres en recursos naturales” y “países acaparados ricos en recursos naturales” (Deininger y Byerlee 2011). Sin embargo, como puede verse en el

gráfico siguiente, no parece haber una relación directa entre la cantidad de superficie agrícola (en millones de hectáreas) que tiene un país y el porcentaje de tierra acaparada del total de esa superficie agrícola.¹ Por ejemplo, los países con mayor proporción de tierra acaparada (Benin, con el 30.7% de la superficie agrícola acaparada; Filipinas, con el 27% y Liberia, con el 24.7%) son los que menos superficie agrícola tienen; mientras que aquellos países más ricos en superficie agrícola (como China, Estados Unidos o Canadá) o bien no registran tierra acaparada o bien este porcentaje es prácticamente nulo. En este sentido, parecería ser que la "abundancia" de tierra agrícola no es una condición suficiente para que los inversores extranjeros acaparen tierra en un país. En este sentido, es que cobra relevancia la pregunta de por qué se acapara tierra en algunos países.

Gráfico 1. Superficie agrícola (en millones de has.) y porcentaje de tierra agrícola acaparada por país



¹ Entendiendo por "superficie agrícola" la definida por la FAO como la suma total de las áreas bajo cultivos temporales, cultivos permanentes y praderas y pastos permanentes.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Land Matrix y FAOSTAT.

La elección de Argentina como caso de estudio, en el periodo (2002-2013), responde a que el proceso de acaparamiento de tierras en América Latina presenta algunas características que la diferencian del proceso más estudiado en otras partes del mundo, como los países africanos (Borras et al., 2012). Entre ellas, se encuentra el hecho de que la producción de cultivos “flexibles” o “comodín” (aquellos que sirven tanto para alimento de humanos, de animales o combustible) que generó el acaparamiento de tierras en los países africanos a partir de la crisis del 2008, en América Latina comenzaron a producirse masivamente (y a demandarse por el mercado mundial) desde fines de la década de los noventa.

2) Estado del arte

El objetivo principal de este apartado es dilucidar qué lugar ocupará la presente investigación dentro de la literatura en torno al acaparamiento de tierras. Adelantando el resultado final, podemos decir que la mayor parte de los estudios se enfocan o bien en explicar por qué surgió el problema de acaparamiento de tierras (apartado 2.1) o bien cuáles son los efectos de este acaparamiento en los países receptores (apartado 2.2). Por otro lado, si bien existen algunos, hay muy pocos estudios dedicados a dilucidar por qué los acaparadores de tierras eligen los países que eligen (apartado 2.3) y, aun así, ninguno de estos estudios se refiere al caso argentino. En el apartado 2.3.4 ofrecemos una visión de conjunto resaltando los elementos valiosos así como las deficiencias que existen en la literatura revisada para explicar el problema del acaparamiento de tierras en Argentina.

2.1) Causas que explican el surgimiento del fenómeno

En la literatura suelen agruparse los factores explicativos del acaparamiento de tierras a nivel global en dos grandes grupos: aquellos primordialmente económicos y aquellos relacionados con las políticas públicas.

Entre los primeros, se encuentra el aumento en el precio que experimentan los alimentos y las materias primas desde fines de la década de los noventa, haciendo que la inversión en la agricultura sea cada vez más rentable. Según Cotula (2012), estas inversiones incluyen toda la cadena de valor agrícola, desde el control directo sobre la tierra hasta la provisión de servicios o la producción de fertilizantes. Otro de los factores explicativos del acaparamiento de tierras que podría considerarse primordialmente económico es el fenómeno de financierización de la agricultura, entendida como el mayor atractivo que comenzó a tener la tierra como una opción de inversión no sólo por las empresas de agro-negocios sino por operadores financieros interesados en incrementar los retornos y disminuir los riesgos (Cotula 2012; HLPE 2011). Las razones de esta financierización están, por un lado, relacionadas con el aumento en el valor de la tierra como consecuencia del aumento en el precio de los alimentos mencionado anteriormente y, por otro lado, con la búsqueda de disminución del riesgo de los portafolios luego de la crisis del 2008. La tierra es vista, en este sentido, como un activo seguro con elevados retornos esperados.² La organización GRAIN ha publicado una lista con las inversiones en tierras de fondos de pensión públicos y privados provenientes de países de altos ingresos como Estados Unidos, Dinamarca, Nueva Zelanda, Suiza, Alemania y Reino Unido (GRAIN 2012).

En segundo lugar, dentro de los factores de políticas públicas, se encuentra la acción de algunos gobiernos como China o Arabia Saudita en respuesta al problema de la seguridad alimentaria derivado de la inestabilidad en los precios de los alimentos. En este sentido, los gobiernos de algunos países apoyan las inversiones en tierras en el extranjero (ya sea directamente por parte del gobierno o a través de inversiones privadas) para asegurarse el suministro de soja, palma, arroz, trigo y azúcar, entre otros (Cotula 2012; HLPE 2011; Borras, Hall, et al. 2011). Además de la seguridad alimentaria, las políticas públicas, en apoyo a la inversión en tierras fuera del país, pueden estar también motivadas por consideraciones en torno a oportunidades de negocios (como es el caso de la estrategia “Going global” que tiene China desde 1999 para crear oportunidades de negocios fuera del país) o geopolítica (por ejemplo, las

² Aunque la tierra siempre ha sido considerada como un activo seguro dentro de los países, la novedad es que ahora esta valorización tiene una escala mundial.

inversiones chinas en el sudeste asiático o las libias en África Sub-Sahariana) (Cotula 2012). Una última estrategia política que tiene una gran influencia en el acaparamiento mundial de tierras es el requisito obligatorio establecido por la Unión Europea de sustituir el 5% de los combustibles fósiles utilizados para el transporte con biocombustibles para el año 2020 (Swinnen, Vranken, y Stanley 2006; BBC 2012).

Si bien éstos son los principales factores explicativos que se encuentran en la literatura para explicar por qué surgió el problema del acaparamiento de tierras, todos ellos se refieren a los incentivos que tienen o esperan tener los acaparadores de tierras (tanto gobiernos como empresas) para realizar estas inversiones a nivel global. Sin embargo, estos elementos no permiten distinguir cuáles son los criterios aplicados por los inversionistas en el momento de decidir en qué país o países han de invertir o quiénes son los que en mayor medida garantizan el logro de sus objetivos y los motivan a adquirir tierras. Es decir, los factores anteriormente enumerados se refieren a las causas subyacentes al fenómeno del acaparamiento en sí, pero no explican por ejemplo por qué se acapara tierra en Etiopía, en Sierra Leona y en Argentina y no en Canadá, Estados Unidos o Sudáfrica. A pesar de lo relevante de esta pregunta, existen muy pocas investigaciones que se dediquen a investigar esto último (lo veremos en el apartado 2.3).

2.2) Los efectos del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros. Las visiones con respecto al desarrollo

En términos generales, los estudios en torno al acaparamiento de tierras suelen estar dedicados a investigar el efecto que puede tener este fenómeno sobre el desarrollo de los países cuyas tierras son acaparadas. En este sentido, se identifican dos grandes grupos de acuerdo a su postura con respecto a este tema. Por un lado, están los estudios que afirman que las grandes inversiones en tierras por parte de extranjeros pueden producir una situación de tipo en la que todos ganan (“*win-win*”), beneficiándose tanto los inversores (con las ganancias producidas), los gobiernos de los países receptores (con la posibilidad de aumentar sus recaudaciones fiscales) y los campesinos y trabajadores rurales (a través del aumento en el empleo rural y la mejora de la infraestructura). Por otro lado, existe una abundante literatura, más crítica y escéptica respecto de las

“bondades” del acaparamiento y su capacidad para generar empleo, mejorar la seguridad alimentaria y la infraestructura del país cuya tierra es acaparada. Este tipo de estudios alerta respecto de los riesgos que este fenómeno puede generar con respecto a la soberanía y los grados de libertad para la aplicación de políticas a medida que un mayor porcentaje de tierra sea controlada por extranjeros.

Si bien la presente investigación no se enfocará en los efectos del acaparamiento de tierras (sino en sus causas y funcionalidad para el caso de Argentina), la revisión de estas posturas con respecto al desarrollo nos permitirá entender algunos fundamentos teóricos y políticos detrás de las recomendaciones hacia los países receptores de las inversiones por parte de grandes operadores internacionales interesados en el “negocio de la tierra”. Pasaremos a continuación a desarrollar los argumentos de cada una de estas visiones.

2.2.1) El acaparamiento de tierras como una situación “*win-win*”

Los estudios incluidos en esta visión (la mayor parte de ellos, auspiciados por el Banco Mundial) afirman que, “si se manejan bien”, las nuevas inversiones en agricultura pueden ayudar a crear las condiciones para un desarrollo amplio y sostenido de los países donde se realizan estas inversiones. Este “manejarse bien” se traduce en que se cumplan unos determinados principios o códigos de conducta. Los “principios para la agro-inversión responsable” que define el Banco Mundial son los siguientes (Deininger y Byerlee 2011; Deininger 1999): (i) reconocer y respetar los derechos de propiedad sobre la tierra y los recursos (los derechos de propiedad deben estar bien definidos para asegurar que la población local se beneficie de las inversiones y que los inversores disfruten de seguridad); (ii) garantizar la seguridad alimentaria; (iii) asegurar la transparencia y el monitoreo sobre los acuerdos y un entorno favorable adecuado; (iv) consultar y hacer participar a todos los actores involucrados; (v) invertir responsablemente (respetar la ley, utilizar las mejores prácticas sectoriales, ser económicamente viable); (vi) ser socialmente sustentable (generar impactos distributivos deseables y no incrementar la vulnerabilidad); y (vii) ser ambientalmente sustentable. En definitiva, todos estos principios podrían resumirse en la siguiente premisa: Si los

derechos de propiedad están bien definidos, si los mercados de tierras funcionan competitivamente, y si la información es accesible a todos, los precios de la tierra deben asegurar un resultado mutuamente satisfactorio (Deininger 1999).³

Si estas condiciones se satisfacen, esta corriente afirma que las inversiones pueden proveer beneficios a través de cuatro canales: (i) financiamiento de infraestructura; (ii) generación de empleo; (iii) provisión de acceso a los mercados y a la tecnología para los productores locales; y (iv) aumento de los ingresos fiscales nacionales o locales.

El argumento principal en el que se basan todos estos estudios es que la razón de la desigualdad en el acceso a la tierra en América Latina se encuentra en las “fallas” que presenta el mercado de tierras en esta región. En este sentido, afirma esta corriente, que una correcta definición de los derechos de propiedad sobre la tierra podrá conducir a la eliminación de la estructura “bimodal” de distribución de la tierra (grandes latifundios junto con pequeñas parcelas de tierras explotadas por campesinos).⁴ Este argumento parte de la premisa de que los derechos de propiedad, entendidos como instituciones sociales y económicas, permiten reducir los costos de transacción (Tejo 2003).

Además de ser un argumento típicamente neoclásico, donde los mercados son perfectos y los precios reflejan los verdaderos valores de los bienes, teoría ampliamente criticada para explicar los problemas de acceso a la tierra, creemos pertinente hacer varias objeciones específicas a esta propuesta. Las mismas no apuntan a los “principios” propuestos por esta corriente como algo malo o perjudicial *per se* (nadie estaría en desacuerdo en que las adquisiciones de tierras deben ser, por ejemplo, transparentes y contar con la voluntad de los afectados), por el contrario nuestras objeciones apuntan a una idea principal: aunque se cumplan todas estas “condiciones” o “principios” sugeridos, esto no garantiza que se logren los objetivos que se pretende alcanzar (es decir, que la inversión extranjera en tierras sea una situación beneficiosa para todos). En primer lugar, porque se trata de una postura que, al menos en la mayoría de los casos, no

³ Esta premisa tiene una clara influencia del teórico liberal libertario Robert Nozick: La concentración de costos y beneficios en una sola persona que surge de una apropiada definición de derechos de propiedad creará por sí sola los incentivos necesarios para usar eficientemente los recursos.

⁴ Esta estrategia suele ser denominada por el propio Banco Mundial como “reforma agraria de mercado”.

cuestiona el modelo de acumulación primario exportador imperante actualmente en América Latina, ni la posición de estos países como meros proveedores de materias primas y alimentos para el resto del mundo.⁵ Teniendo en cuenta que el sector agrícola genera poco valor agregado, que los paquetes tecnológicos asociados a los cultivos en expansión no son intensivos en trabajo y que la producción se destina casi exclusivamente a la exportación (al menos en el caso de la soja en Argentina), la profundización de este modelo no parece presentar las “potencialidades para el desarrollo regional” prometida por los estudios precedentes.

En segundo lugar, esta corriente insiste recurrentemente en que una clara definición de los derechos de propiedad brindará a los campesinos y productores locales el poder negociador frente a las grandes multinacionales y el gobierno y la “gobernanza” suficiente sobre la tierra para obtener alguna ganancia como consecuencia de las inversiones extranjeras. Sin embargo, muchos estudios han mostrado (Cotula et al. 2009; Cousins 2009) que si bien los derechos de propiedad son una condición necesaria para la protección de los pueblos originarios y los campesinos, éstos no son una condición suficiente si no van acompañados de políticas de apoyo para permitirles su propio crecimiento y desarrollo (Borras y Franco 2010). En muchos casos (por falta de reconocimiento de hecho de estos derechos o por falta de viabilidad económica y políticas) los pequeños productores se desprenden de sus tierras (ya sea por desplazamiento o por la venta realizada por ellos mismos). En definitiva, esta propuesta va en la línea de modernizar la sociedad ampliando las relaciones mercantiles a estratos que no estaban plenamente integrados y convirtiendo a los campesinos en trabajadores asalariados, lo que en el siguiente capítulo definiremos como “acumulación por desposesión”.

En síntesis, parece que los supuestos beneficios derivados de las grandes adquisiciones de tierras serían muy difíciles de cumplir: (i) con respecto al financiamiento de infraestructura, la misma no necesariamente genera eslabonamientos, y suele estar orientada hacia el mercado externo, dificultando la consolidación del mercado interno. (ii) Con respecto a la generación de empleo, los cultivos en expansión

⁵ Tampoco menciona la historia de concentración de tierras en América Latina.

no son intensivos en trabajo. (iii) En relación al acceso a la tecnología, no es cierto que promuevan la transferencia tecnológica (pues los paquetes tecnológicos están patentados, y por lo tanto está vedada su libre replicación), es decir, no impulsan el despegue de conocimientos. Y, por último (iv) no necesariamente mejoran las arcas fiscales pues, en primer lugar, el Banco Mundial ni siquiera está a favor del cobro de impuestos a las exportaciones; en segundo lugar, como los acaparadores no producen para el mercado interno, tampoco es esperable que mejoren la recaudación de IVA; y en tercer lugar, como no facturan en los países que acaparan, tampoco pagan ganancias.

Para terminar, la pregunta que surge de esta literatura es: ¿dados los efectos “positivos” de las grandes adquisiciones de tierras, deberían los países competir entre sí para atraer las inversiones de acaparamiento? Si así fuera, esta competencia ¿incluiría beneficios al capital en términos fiscales, ambientales, laborales, etc.? Queremos terminar enfatizando que existe una contradicción en este argumento: según esta postura, las grandes adquisiciones de tierras serían beneficiosas para los países, pero para que existan estas inversiones los países deberían otorgar grandes beneficios (fiscales, entre otros) para atraer a los inversionistas disminuyendo los potenciales efectos positivos de la inversión sobre la sociedad y la economía doméstica. La alternativa es que los países no tengan que competir para atraer las inversiones, porque éstas sólo se dirigirán a los países con abundante dotación de recursos naturales (más allá de las decisiones políticas que tomen los países receptores). Más adelante, nos referiremos a esta variable como única explicación del acaparamiento de tierras, mostrando sus debilidades.

2.2.2) El acaparamiento de tierras como un atentado a la soberanía

Los estudios de esta corriente enfatizan el punto anteriormente señalado de que, aunque se cumplieran todos los postulados propuestos por el Banco Mundial, aun así quedarían muchos problemas de fondo por resolver en materia de economía política agraria (es decir qué, cómo, quién y para quién producir). Insisten en que lo que debe cuestionarse no es *la forma* en que se acapara la tierra (tal como insisten los estudios anteriormente expuestos), sino *para qué* se acapara la tierra; es decir hay que tener en cuenta todos los problemas asociados a la explotación extractiva de la tierra para abastecer la demanda de

alimentos y energía de los países industrializados (Borras, Hall, et al. 2011; Salamanca Garay 2013).

Entre los problemas asociados al acaparamiento de tierras se señala: (i) el desplazamiento de personas cuando el capital invertido demanda tierra pero no la mano de obra que la habita (Borras et al., 2012; Feldman y Geisler, 2012); (ii) la contratación de las personas que allí viven, cuando el capital requiere mano de obra, a través de diferentes formas institucionales (como contratos laborales, de aparcería, de proveeduría, etc.) altamente desfavorables para los pobladores locales (Borras et al., 2012; Feldman y Geisler, 2012); (iii) la formación de un “circuito cerrado” de comercio agrícola mundial entre algunas corporaciones y algunos gobiernos en tanto las compañías sigan incrementando el proceso de integración vertical (Cotula 2012); (iv) la pérdida de soberanía y gobernabilidad para los Estados en donde se producen los acaparamientos (Mckeeon 2013); y (v) el aumento de la inseguridad alimentaria de los países receptores de las inversiones, al sustituir la producción de alimentos tradicionalmente producidos por monocultivos para la exportación (Palmer 2012; Rosset 2011). Además, se señala que el acaparamiento de tierras puede generar un proceso de “segunda ocupación” o “segundo acaparamiento”, en el cual los inversores extranjeros, a través de la depredación y el impacto ambiental negativo de sus operaciones, pueden minar las bases mismas de la sustentabilidad económica de muchas pequeñas y medianas empresas locales (dedicadas al turismo, la producción de alimentos, etc.) (Galafassi 2008).

Esta corriente de investigación, más escéptica respecto de las bondades que puede generar el acaparamiento de tierras sobre el desarrollo, asimila este proceso al concepto desarrollado por David Harvey de “acumulación por desposesión”, en el sentido de que es un proceso que utiliza métodos que no siempre se refieren al intercambio voluntario de mercado (muchas veces, coercitivos) (Harvey 2004).⁶ La posesión de la propiedad privada de la tierra por parte de los pequeños productores o los habitantes locales no es garantía de que éstos traten la tierra como un activo puramente

⁶ En el capítulo siguiente, incluimos una explicación más detallada de la idea de acumulación por desposesión, teniendo en cuenta también los aportes de Rosa Luxemburgo en este tema.

financiero, lo que hace que la oferta en estos casos sea especialmente “inelástica”. Cuando los vendedores no están dispuestos, o cuando la posesión o el uso no va acompañada de propiedad privada legalmente reconocida (por ejemplo, con tierras del gobierno o comunales), las tierras típicamente sólo puede ser enajenadas por el capital con el respaldo del Estado (aunque en estos casos también podrían facilitar la operación otros agentes capaces de ejercer coerción como mafias, matones a sueldo, paramilitares o élites rurales) (Levien 2012).⁷

Si bien, como dijimos antes, estos estudios se focalizan en los efectos del acaparamiento de tierras y no en las causas de la orientación de este fenómeno, la mayor parte de ellos enfatiza el rol del Estado como factor fundamental. En este sentido, el acaparamiento no se entendería sólo por la abundante dotación de recursos naturales de los países (tal como sostienen los estudios dentro de la visión “win-win”) sino también por el papel activo jugado por los Estados donde el acaparamiento se produce. Consideramos que la actuación del Estado aquí señalada afecta de modo central la dirección del acaparamiento, y esto ha sido subestimado por la literatura especializada. Como veremos a continuación, las explicaciones suelen utilizar los “recursos naturales” como única variable explicativa. Terminaremos este estado del arte presentando las pocas explicaciones alternativas encontradas que agregan otras variables además de la anterior para entender el acaparamiento de tierras. Esta revisión nos permitirá apreciar el lugar que jugará la presente investigación dentro de esta literatura: la explicación del acaparamiento de tierras no sólo a partir de la dotación de recursos naturales, sino a partir de otros factores necesarios.

2.3) Las causas que explican la “dirección” del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

Como veremos en el apartado 4, el objetivo de esta tesis es investigar las causas que explican por qué los inversores eligen determinados países (y no otros) para adquirir

⁷ La multiplicación de conflictos ligados estos desplazamientos recorre la geografía latinoamericana, explicando la importancia que han ganado en la actualidad los movimientos sociales ligados a reclamos por la tierra (MOCASE –Movimiento Campesino de Santiago del Estero-, MST –Movimiento de Trabajadores sin Tierras, etc.) (Giarraca 2001; Servolo de Medeiros 2006).

tierras, en particular en el caso de esta tesis por qué eligen Argentina. No se trata, pues, de explorar las razones que explican por qué surgió en el mundo el fenómeno del acaparamiento (que ya están explicadas en la literatura) ni tampoco cuáles son sus efectos sobre los países receptores. Es decir, se trata de explicar la “dirección” del acaparamiento, hacia dónde se dirigen las inversiones.

2.3.1) La abundancia de recursos naturales como única explicación

Según Deininger y Byerlee (2011), los países que atraen el interés de los inversores son aquellos en donde hay abundante tierra (ver crítica de este concepto en el párrafo siguiente). Aseguran que el acaparamiento se dirige hacia países con adecuada tierra disponible (como muchos países latinoamericanos); prescribiendo nuevamente que si en estos casos los derechos de propiedad están asegurados, los mercados funcionan bien y las áreas de alto valor social o ambiental se protegen efectivamente (posiblemente utilizando mecanismos de mercado, tales como los pagos por “servicios ambientales”) el papel del sector público deberá ser principalmente regulatorio.

Un concepto fuertemente criticado de esta literatura es el de tierra “abundante y disponible”, definida por Deininger y Byerlee (2011) como aquella tierra no cultivada con menos de 25 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, Borrás y otros (2011) han llamado la atención respecto a tres cuestiones fundamentales en relación con esta problemática definición: (i) se basa en la idea de que existe una medida internacional estándar de “uso eficiente de la tierra”, lo cual le permite calcular “brechas de productividad” basadas en los mismos criterios para todos los países y sociedades; (ii) su identificación se realiza mediante imágenes satelitales que reflejan las características físicas del territorio, pero no sus características sociales (la tierra es una “cosa” carente de todo aspecto social); y (iii) los estudios de caso muestran que los inversores no están interesados en las tierras “disponibles” en los países, sino en tierras productivas, preferentemente que ya cuenten con sistemas de riego y estén cerca de carreteras (Levien 2012; Cotula et al. 2009; Feldman y Geisler 2012).

La utilización de la “dotación abundante de recursos naturales” como única variable explicativa de algunos fenómenos económicos y políticos proviene de una

discusión clásica en torno a si estos recursos son una “maldición” o una “bendición” para el país que los posee. En esta tesis asumiremos la siguiente postura: los recursos naturales no son, en sí mismos, ni una maldición ni una bendición para los países (CEPAL 2012; Sinnott y Nash 2010; Palma 2005; Puyana y Thorp 1998), como lo muestran los ejemplos de economías desarrolladas ricas en recursos naturales como Australia, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda, etc.⁸ Se trata, más bien, de un problema de economía política. No vale de mucho que se crezca a tasas exorbitantes si ese crecimiento implica la reprimarización de la economía y una redistribución regresiva de los ingresos como consecuencia del aumento en el precio de los alimentos; es necesario además un cambio cualitativo en las estructuras productivas y una problematización del papel de la economía nacional en el sistema capitalista mundial. Esto significaría modificar tanto la orientación de los flujos financieros a la región, como el destino y sentido del comercio internacional (Borón 2008; Dos Santos 1998).

En este sentido, la “maldición” (o “bendición”, si aceptamos la postura “win-win”) del acaparamiento de tierras no es una consecuencia *necesaria* de ser un país rico en tierra (recursos naturales); el papel que dicho país juega en el sistema capitalista mundial es fundamental para entender este fenómeno. Las interacciones entre la economía y el ejercicio del poder político dentro de los estados da la luz verde para el acaparamiento de tierras. Entonces, ¿qué otros factores, además de la “abundancia de recursos naturales”, podrían explicar el acaparamiento de tierras en Argentina?

2.3.2) Otros factores que permitirían explicar la “dirección” del acaparamiento

Si bien no son muchos, existen algunos estudios que se enfocan en explicar por qué los inversionistas se dirigen a determinados países para adquirir tierras, al margen de su abundancia o escasez relativa.

⁸ Claro que en la comparación con estas economías es necesario tener en cuenta las condiciones históricas de sus procesos de desarrollo: Australia y Nueva Zelanda como abastecedores privilegiados –por haber pertenecido al Commonwealth- durante la primera y la segunda guerra mundial, no vieron interrumpirse el negocio de exportación de estos productos. El proyecto industrializador surgió en esta etapa en países que no contaron con esta condición (Argentina, por ejemplo), a raíz de las necesidades de la gran burguesía local. En definitiva, el mercado mundial sólo facilitó cuestionar la inserción externa.

Lavers (2012b; 2012a) explica el acaparamiento de tierras en Etiopía como consecuencia del rol específico jugado por el gobierno, en su intento por modificar la estrategia de desarrollo reduciendo el foco en los encadenamientos productivos internos en favor de un enfoque crecientemente orientado hacia el comercio exterior (con la justificación de que las exportaciones agrícolas permitirán lograr la seguridad alimentaria a través de las importaciones y también permitirán financiar la importación de tecnología para acelerar la industrialización). Como muestran los autores, el rol del Estado en este caso no está sólo en el fomento a una estrategia de desarrollo con estas características, sino también en la identificación de las “tierras disponibles” para su adquisición por parte de los inversores extranjeros. Visser y Spoor (2011) encontraron que los factores que explican la inversión en tierras en los países de la Eurasia post-soviética (Rusia, Ucrania y Kazajistán) son los bajos precios de las tierras (10 o 15 veces más bajos que en Argentina o Brasil), la existencia de infraestructura y las condiciones climáticas de las tierras del norte que se espera sean agrícola y viables como consecuencia del cambio climático. De la misma forma, Hall (2012) señala que muchos productores sudafricanos están acaparando tierras en otros países de África financiados por fondos extranjeros, y que sin embargo no van a cualquier país. Van donde haya tierra barata, agua, mano de obra y condiciones fiscales favorables, para exportar (principalmente, palma aceitera) a los mercados que parecen más lucrativos (limitados por los condicionamientos de los financiadores).

En este sentido, muchos de estos estudios señalan la importancia tanto de los productores nacionales como de los Estados receptores en el proceso de acaparamiento, énfasis que esta investigación considera relevante –frente a la literatura previamente referida.

Cotula (2012) destaca que el papel de los productores nacionales, tanto como acaparadores de tierra así como de intermediarios y aliados estratégicos con el capital internacional, es la continuación de un proceso de más largo plazo en el que las élites nacionales han jugado el papel de “concentradoras” de la tierra. En el marco de una discusión diferente, se ha señalado el rol dependiente asociado de los capitalistas de países periféricos (Cardoso y Faletto, 1986), que justamente resalta este elemento de asociación estratégica del capital local con el extranjero, como forma de acumulación

ligada a los negocios del capital más dinámico proveniente del exterior. En Argentina, se ha encontrado que esta debilidad estructural ha llevado a los productores locales a recurrir sistemáticamente al Estado para sostener la acumulación (Nochteff 1996).

Con respecto al rol de Estado, Oxfam (2013) afirma que los inversores en tierras parecen elegir países con “pobre gobernanza” (entendida como pobre capacidad del Estado para gobernar y decidir políticas) con el objetivo de maximizar las ganancias y minimizar los trámites y el papeleo. El estudio mide la gobernanza a través de cuatro indicadores: voz y rendición de cuentas, calidad regulatoria, estado de derecho y control de la corrupción. El resultado fue que el 78% de los países sobre los que se produjeron acuerdos sobre tierras entre 2000 y 2011 mostraron puntuaciones por debajo de la media en estos cuatro indicadores clave. De hecho, en muchos de los casos, la cantidad de tierra disponible para la inversión no pareció ser un factor significativo en las decisiones de inversión. Según el artículo, la gobernanza débil permite el acaparamiento de tierras porque ayuda a los inversionistas a dejar de lado normas y reglamentos costosos y que requieren mucho tiempo.

Criticando este tipo de estudios que afirma que la inestabilidad política y la corrupción explican el acaparamiento de tierras, Borrás y otros (2012) señalan que en los casos de estudio de los países africanos, se ha visto siempre a los Estados como “víctimas” del proceso de acaparamiento llevado a cabo por poderosos gobiernos y firmas extranjeras. Sin embargo, afirman los autores, los Estados realizan una tarea contradictoria: facilitan la acumulación de capital mientras que, al mismo tiempo, tratan de mantener un mínimo nivel de legitimidad política. Este rol contradictorio permite entender algunas concesiones reformistas, cuando éstas ocurren. Nuestra investigación se apoyará sobre este rol conflictivo del Estado, buscando asociarlo a los intereses y posibilidades de los productores extranjeros.

En todo caso, en la presente investigación creemos que la debilidad o corrupción de los Estados no son las causas que explican la dirección del acaparamiento de tierras, sino que son manifestaciones de un fenómeno que es anterior en términos lógicos. En tanto cristalización de las relaciones sociales dentro de una sociedad determinada, el Estado refleja las pugnas entre clases dominadas y clases dominantes (y las pugnas dentro

de éstas). Entonces, si no entendemos cómo funciona y cuál es la naturaleza del Estado en el sistema capitalistas, veremos a estas disputas dentro del Estado como una contradicción en términos de políticas: mientras se sancionan leyes regulatorias del accionar del capital extranjero, al mismo tiempo se lo incentiva a entrar a adquirir tierras. Nuestra investigación busca dar cuenta de esas variables antecedentes, a partir de los aportes, las limitaciones y sugerencias que la literatura reseñada permite entrever. A continuación presentaremos los resultados de un ejercicio exploratorio que nos permitirá esbozar la hipótesis explicativa de nuestra pregunta.

2.3.3) Las diferencias entre los países que ceden tierras y los que acaparan: un ejercicio exploratorio

Como ya mencionamos en la presentación del problema, el acaparamiento de tierras es un fenómeno social de no muy larga data en los países; por lo mismo, las investigaciones aún son exploratorias y referidas, principalmente, a estudios de casos (como vimos en el apartado anterior). Un problema de este tipo de estudios es que las explicaciones de un fenómeno para un caso particular pueden no cumplirse para el resto de los casos. Por ello es que decidimos realizar una prueba exploratoria evaluando si las variables mencionadas por los estudios del apartado 2.3.2 marcan una diferencia entre los países acaparados y los acaparadores; si esto fuera así dichas variables podrían darnos una primera aproximación a la hipótesis respecto de los factores que explican la dirección acaparamiento de tierras hacia un país como Argentina.

Es necesario aclarar que lo que se expone a continuación es un ejercicio meramente exploratorio, sin pretensiones de lograr inferencias causales. Por lo mismo, pueden criticársele tanto los indicadores elegidos para representar las variables mencionadas por la literatura (en un intento de cuantificación de variables cualitativas), como la multicolinealidad potencialmente existente entre éstos o la técnica misma utilizada en el ejercicio (pruebas t de diferencia de medias). Al tratarse sólo de una ilustración exploratoria de cómo la abundancia de recursos naturales no es un factor determinante para caracterizar a los países con acaparamiento de tierras por parte de

extranjeros, no ahondaremos en los límites y errores que la misma pueda tener. Sin embargo, reconocemos que los tiene.

Las dimensiones explicativas utilizadas en muchos de los estudios mencionados se refieren a: (i) la existencia de recursos naturales en los países que ceden tierras (Deininger y Byerlee 2011; Deininger 1999; R. Hall 2012); (ii) la existencia de infraestructura en estos mismos países (Visser y Spoor 2011) y (iii) débil institucionalidad y condiciones de gobernabilidad (Oxfam 2013). A estas tres dimensiones, agregamos una cuarta referida a cuestiones económicas como el nivel de desarrollo y ritmo de crecimiento y la estructura económica de los países. Las variables seleccionadas para cada dimensión se muestran en la tabla siguiente.⁹ Resaltamos que se trata de un simple ejercicio para probar las variables (con todo y sus propias definiciones en torno al Estado, los actores sociales, las políticas, etc.) mencionadas por los estudios revisados en el estado del arte. Nuestro objetivo en la tesis es profundizar en la complejidad de la explicación del acaparamiento de tierras en Argentina, más allá de la correlación estadística.

Tabla 1. Dimensiones y variables en el acaparamiento de tierras según el estado del arte

Dimensiones	Variables
RECURSOS NATURALES	Superficie agrícola (has.)
	Superficie agrícola per cápita
	Recursos de agua dulce internos renovables (billones de metros cúbicos)
ECONOMÍA	PIB (US\$ a precios constantes de 2000)
	PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2000)
	Industrialización, valor agregado (% del PIB)
	Exportaciones de productos manufacturados (% de las exportaciones de mercaderías)
	Cuenta de capital neto (balanza de pagos, US\$ a precios actuales)
	Costo de exportaciones (US\$ por contenedor)
INFRAESTRUCTURA	Calidad de infraestructura portuaria (1= muy precaria a 7= buen desarrollo y eficiencia conforme a estándares internacionales)
	Índice de conectividad de carga marítima (valor máximo en 2004=

⁹ Entendemos que las variables incluidas en la dimensión de “governabilidad” presentan muchos problemas pues: (i) son variables subjetivas que se refieren a las percepción de las personas respecto de la corrupción, la transparencia, etc. en su país; y (ii) consideramos que las variables políticas que intervienen en el acaparamiento de tierras están directamente ligadas a las cuestiones económicas y, por lo tanto no pueden ser estudiadas de forma separada (a esto volveremos para la formulación de la hipótesis). Por otra parte, la falta de estos datos para un gran número de países dificulta el intento por generalizar las diferencias y las conclusiones.

	100)
GOVERNABILIDAD	Calificación de derechos de propiedad y gobierno (1=bajo a 6=alto)
	Calificación de calidad de la administración pública de (1=bajo a 6=alto)
	Calificación de políticas e instituciones para la sostenibilidad ambiental (1=bajo a 6=alto)
	Calificación de transparencia, responsabilidad y corrupción en el sector público (1=bajo a 6=alto)

Partiendo de la base de datos en línea sobre acaparamiento de tierras de “Land matrix”, construimos nuestra propia base incorporando las variables mencionadas en la tabla 1. La mayoría de los estudios sobre acaparamiento de tierras distingue a los países sólo entre países que ceden tierra y países que acaparan tierra; sin embargo existe un tercer grupo de países que es necesario distinguir de los dos anteriores: aquellos que ceden y además acaparan tierras en otros países. Esta distinción resulta importante porque: (i) permite ganar precisión en la definición y características de este grupo; (ii) al ganar precisión, se pueden encontrar relaciones que la clasificación binaria no deja ver; y (iii) Argentina forma parte de este tercer grupo, por lo que esta clasificación será útil para caracterizar mejor el objeto de estudio.

De esta forma, para analizar las diferencias entre los países dividimos la base en: países que sólo ceden tierra (se refiere a países que ceden pero que no acaparan tierra en otros países); países que sólo acaparan tierra en otros países (se refiere a países que son acaparadores pero que no ceden tierras a inversionistas externos); y lo que llamamos países “mixtos” (se refiere a países que, a la vez de ceder, acaparan tierras en otros países). La lista de países de cada uno de los tres grupos se encuentra en el anexo 1, en el cual incluimos, además, datos para identificar si los países mixtos son acaparados netos o acaparadores netos (según si el residuo entre la tierra acaparada por otros países y la tierra acaparada por ellos en otros países sea positivo o negativo, respectivamente).

Para analizar en qué se diferencian los distintos grupos de países realizamos pruebas de hipótesis de diferencias de medias para cada una de las variables seleccionadas (tabla 1) comparando de a pares entre los 3 grupos. El resultado, según se muestra en la tabla 2, es que la única variable que, estadísticamente, muestra una diferencia entre los 3 grupos de países es el PBI per cápita. Es decir, al menos en

términos generales, la abundancia de recursos naturales no parece ser una diferencia significativa entre los países acaparados y los acaparadores, al igual que la infraestructura o las cuestiones de institucionalidad. Por lo tanto, estas variables sugeridas por el Banco Mundial y los demás estudios de caso (apartado 2.3.2) no parecen ser las adecuadas para explicar la dirección del acaparamiento de tierras. La excepción sería, como vemos aquí, el nivel de desarrollo de los países, medido por el PIB per cápita.

Tabla 2. Variables significativas en las pruebas de diferencias de medias entre los 3 grupos de países

Tipos de países	Mixtos	Sólo ceden	Sólo acaparan
Mixtos		No hay diferencias	PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2000)*
Sólo ceden	No hay diferencias		PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2000)*

Notas: */ La variable es significativa al 10%.

Fuente: Elaboración propia en base a Land portal (2013) y Banco Mundial (2013).

Para analizar esta variable más en detalle a continuación presentamos una tabla de contingencia entre la clasificación de acaparamiento de los países y la clasificación de los países de acuerdo al nivel de ingresos, es decir países de “ingresos bajos” (con menos de US\$975 per cápita), países de “ingresos medios bajos” (entre US\$976 y US\$3,855 per cápita), países de “ingresos medios altos” (entre US\$3,856 y US\$11,905 per cápita) y países de “ingresos altos” (más de US\$11,906 per cápita).¹⁰ En el anexo 2 se encuentra la lista de los países correspondientes a la clasificación según ingresos.

Tabla 3. Tabla de contingencia entre clasificación de acaparamiento y nivel de ingresos de los países

	Ingresos bajos (menos de US\$975 pc)	Ingresos medios bajos (US\$976- US\$3,855 pc)	Ingresos medios altos (US\$3,856- US\$11,905 pc)	Ingresos altos (más de US\$11,906 pc)	Total (%)
Sólo ceden	65,6	25,0	9,4	0,0	100
Sólo acaparadores	0,0	6,3	15,6	78,1	100
Mixtos	40,0	26,7	26,7	6,7	100

Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix y Banco Mundial.

¹⁰ Esta clasificación corresponde a la clasificación que realiza el Banco Mundial de acuerdo a nivel de ingresos.

Como vemos en la tabla, la diferencia entre los grupos de países de acuerdo al nivel de ingresos es considerable: del total de los países que son sólo acaparados, el 90.5% son países de ingresos bajos y medios bajos; por el contrario, el 93.7% de los países que son sólo acaparadores son países de ingresos medios altos y altos. Por su parte, los países mixtos están un poco más dispersos de acuerdo al nivel de ingresos, pero aun así el 66.7% de ellos son países de ingresos bajos y medios bajos. Esto último coincide con el hallazgo mostrado en la tabla 2 respecto de que no existen diferencias significativas entre los países que son sólo acaparados y los mixtos (no sólo respecto del PBI sino también de cualquier otra variable).

Por último, como se observó mucha dispersión dentro de los grupos respecto de la superficie agrícola medida en hectáreas (es decir, el desvío estándar de esta variable dentro de cada grupo era mucho más grande que la media), se decidió realizar una nueva prueba pero esta vez estratificando los grupos de países de acuerdo a la superficie agrícola en cuatro grupos: países con muy poca dotación de tierra agrícola (menos de 1 millón de hectáreas); países con poca dotación (entre 1 millón y 10 millones de hectáreas); países con dotación media (entre 10 millones y 100 millones de hectáreas); países con abundante dotación (más de 100 millones de hectáreas).¹¹ En el anexo 3 se muestra la lista de los países correspondiente a cada estrato.

El primer resultado importante obtenido a partir de esta estratificación se muestra en la tabla 4. En las comparaciones realizadas en los dos primeros estratos (muy poca y poca dotación de tierra) surge que existen más variables, además del PBI per cápita, que marcan diferencias entre los países: variables relativas a la dotación de recursos naturales de los países (superficie agrícola y agua), a la estructura económica (exportaciones de productos manufacturados) y a la infraestructura de los países (índice de conectividad de carga marítima y calidad de la infraestructura portuaria). Es decir, en estos estratos es cierta la afirmación del Banco Mundial respecto a que el acaparamiento de tierras ocurre en aquellos países que poseen abundancia de recursos naturales (entre

¹¹ Esta estratificación es arbitraria, sin embargo para definirla se intentó que todos los estratos quedaran más o menos homogéneos en términos de cantidad de países. Ver anexo I.III.

otras variables), pero veamos qué ocurrió en la comparación de los países pertenecientes a los estratos de mayor superficie agrícola.

Tabla 4. Variables significativas en la comparación para los estratos de países de muy baja y baja superficie agrícola

Países con muy poca (menos de 1 millón de has.) y poca dotación (entre 1 y 10 millones de has.) de tierra agrícola			
Tipos de países	Mixtos	Sólo ceden	Sólo acaparan
Mixtos		Superficie agrícola (has.)**	Superficie agrícola (has.)***
		PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2000)***	Recursos de agua dulce***
		Índice de conectividad de carga marítima***	PIB per cápita**
Sólo ceden	Superficie agrícola (has.)**		PIB per cápita***
	PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2000)***		Exportaciones de productos manufacturados*
	Índice de conectividad de carga marítima***		Calidad de infraestructura portuaria**

Notas: (*) Variable significativa al 10%; (**) Variable significativa al 5%; (***) Variable significativa al 1%

Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix y Banco Mundial.

La tabla 5 muestra las variables significativas en la comparación entre los grupos de países para los estratos de mayor superficie agrícola (dotación media y abundante), es decir, aquellos realmente abundantes en recursos naturales. Como vemos, en este caso los resultados coinciden con la primera comparación realizada (la de toda la base sin estratificar), es decir la única variable que marca una diferencia significativa entre los países es el PBI per cápita y, en este caso, también el PBI total.

Tabla 5. Variables significativas en la comparación para los estratos de países de alta y muy alta superficie agrícola

Países con dotación de tierra agrícola media (entre 10 y 100 millones de has.) y abundante (más de 100 millones de has.)			
Tipos de países	Mixtos	Sólo ceden	Sólo acaparan
Mixtos		No hay diferencias	PIB per cápita**
Sólo ceden	No hay diferencias		PIB*
			PIB per cápita**

Notas: (*) Variable significativa al 10%; (**) Variable significativa al 5%; (***) Variable significativa al 1%

Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix y Banco Mundial.

Es decir, al comparar los países con menor superficie agrícola encontramos que existen muchas diferencias entre los países, no sólo en términos de PBI per cápita sino

también en términos de dotación de recursos naturales y de infraestructura. Ahora bien, a medida que aumenta la superficie agrícola de los países estas diferencias se difuminan, siendo el PBI per cápita la única diferencia entre los países que ceden y los que acaparan tierra. En definitiva, parecería ser que las explicaciones que el Banco Mundial presentó como generales son válidas sólo para el caso de los países con menos superficie agrícola. En el resto de los países la existencia de tierra agrícola parece ser insuficiente para explicar el acaparamiento.

2.3.4) Visión de conjunto: las causas de la dirección del acaparamiento y la dependencia

Según vimos, la explicación más difundida respecto de la dirección del acaparamiento de tierras es la de abundancia de recursos naturales (sección 2.3.1), remitiendo de manera directa a las discusiones revisadas del desarrollo (o su ausencia) como efecto directo de la dotación de recursos (sección 2.2). Esta visión fue refutada por el análisis exploratorio (sección 2.3.3), que no encontró evidencia para sostener tal afirmación. Pero, además, esta explicación resulta limitada, debido al determinismo que implica: el decurso del desarrollo y sus implicancias son el mero despliegue de condiciones naturales. En realidad, como se ha señalado (sección 2.3.1), existen múltiples opciones que dependen de definiciones de política, promovidas a través del Estado.

Justamente, sobre las definiciones de política, ligadas a los intereses de los agentes económicos, y el rol del Estado se encontraron aportes en la sección 2.3.2. Las determinaciones que definen las posibilidades de acceso y uso de los recursos naturales (como precios, infraestructura, etc.) aparecen como relevantes, y esas determinaciones son el resultado concreto –no abstracto– del juego de intereses de agentes económicos. De allí que el rol de los productores locales fuera resaltado como relevante. La puesta en práctica de los intereses predominantes entre los agentes es responsabilidad del Estado, a través de su política económica. Por eso, en la referida sección, aparecía el Estado como un elemento central, activo, en la definición de la dirección del acaparamiento.

Sin embargo, la visión del Estado allí presentada era, en muchos estudios, limitada (excepto, probablemente, el estudio de Lavers sobre Etiopía): restringida a la definición de normas (estado de derecho) y su cumplimiento (gobernanza). Esta visión

estrecha resultó refutada también en el análisis exploratorio de la sección 2.3.3. El problema es que no se considera al Estado, en su dimensión activa como ejecutor de políticas económicas, ligado a los intereses de los agentes económicos (economía política). En términos generales, los estudios sobre la temática tienen el problema de referir elementos aislados y buscar desde allí una explicación unilateral: tanto con la dotación de recursos naturales, como con las determinaciones de la actividad económica, o el rol del Estado. Como hemos insistido en las secciones anteriores, esta investigación busca recuperar elementos aportados por la literatura, pero evitando este sesgo parcial: recuperarlos en un marco integrado teóricamente, que permita dar cuenta de la lógica detrás del acaparamiento de tierras y de los factores aislados considerados como causas. Como veremos aquí, la idea de dependencia y del papel jugado por los distintos países en el sistema capitalista resulta apropiada para reunir estos elementos.

De hecho, tal como aparecía en la sección 2.3.3, el hallazgo del nivel de ingresos como diferencia fundamental entre los países acaparados y los acaparadores puede darnos una luz para explicar la dirección del acaparamiento de tierras hacia Argentina y las razones por las cuales en el país se privilegie esta opción. Si bien como variable explicativa es todavía muy general, parece señalar como camino para la explicación el que estamos sugiriendo en esta sección: tanto el monto como la forma (estructura) del PBI de los países forman parte del modo de desarrollo llevado a cabo por éstos.

El tratamiento estándar de la economía tiende a reducir y aislar las relaciones entre variables en un mismo espacio territorial. Sin perjuicio de las luces que este procedimiento puede arrojar sobre mecanismos particulares, resultan insuficientes desde el punto de vista de dar cuenta de los procesos agregados de las economías nacionales. En este sentido, es necesario recurrir a nociones comprensivas, que puedan abarcar un número más amplio de características en un proceso de desarrollo.

La escuela neoclásica del desarrollo entiende a los distintos niveles de desarrollo de los países como situaciones incompletas de un mismo proceso, es decir distintas etapas por las cuales deben pasar los países para superar su atraso y carencias económicas. Por el contrario, en esta tesis entenderemos (y desarrollaremos con algún grado más de detalle en el capítulo siguiente) que la expansión del capitalismo a lo largo

de la historia genera regiones y naciones diferenciadas desde el punto de vista de la apropiación y la generación del valor en países centrales (que son aquellos con mayor capacidad de apropiación del valor) y países dependientes (que son aquellos que transfieren una gran parte del valor generado hacia los países centrales). Es decir, las diferencias en el nivel de desarrollo de los países no responden a distintos estadios del mismo, sino que son consecuencia de la lógica de funcionamiento misma del sistema que requiere de países subdesarrollados para que existan países desarrollados.

Dentro de este marco, entenderemos que la adquisición de tierras por parte de extranjeros es un mecanismo más por el cual los países dependientes transfieren valor al exterior, mecanismo que se generaliza sobre todo a partir de la primera década del siglo XXI. En este aspecto, ya no sólo se exporta el producto de la tierra, si no que la misma se vende, alquila o licencia y, con esto, se ceden también la renta de la misma y las decisiones sobre el destino del producto y la distribución de sus beneficios al sujeto acaparador. Siguiendo este argumento, *el acaparamiento de tierras sería un problema característico de los países dependientes en el siglo XXI*. Intentaremos desarrollar mejor este argumento en el capítulo II.

3) Pregunta de investigación

Principal: ¿A qué responde el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros ocurrido entre 2002 y 2013 en Argentina?

Secundaria: ¿Cuál es la funcionalidad y lógica de este fenómeno dentro del modo de desarrollo actual del país?

4) Objetivos

Objetivo general:

- Explicar el fenómeno del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina a partir de 2002 a partir de la confluencia de los cambios producidos en el orden internacional y el cambio en la fase del modo de desarrollo en el país.

Objetivos específicos:

- Caracterizar el fenómeno del acaparamiento de tierras en cada una de las regiones del mundo donde se da este problema, intentando encontrar, en cada caso, las características que permitan su comparación y propuestas generalizables de los mecanismos por medio de los cuales se dan estas adquisiciones de tierras en las distintas latitudes.
- Elaborar una base de datos del acaparamiento de tierras en Argentina que permita describir las características que este fenómeno posee en el país. Éste, es un objetivo en sí mismo (además de un paso para la resolución de la investigación) ya que la construcción de esta información significará un aporte al estado del fenómeno estudiado: no existe, para el caso de Argentina, una base de datos con información sobre acaparamiento de tierras.
- Caracterizar el fenómeno del acaparamiento de tierras en el país a partir de sus dimensiones cualitativas (objetivos, mecanismos, rol del Estado, conflictos sociales generados, países de origen del capital) y cuantitativas (cantidad de hectáreas, número de acuerdo, tamaño medio de los acuerdos), mostrando las diferencias que el mismo problema tenía hasta antes del cambio de fase del modo de desarrollo (2002).
- Caracterizar el modo de desarrollo post-Convertibilidad en el país, mostrando la funcionalidad cumplida por esta forma particular de acumulación de capital a partir de la adquisición de tierras por parte de extranjeros.

5) Hipótesis

El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina es resultado de su condición de país dependiente.

En tanto la dependencia no es una relación de exterioridad (entre dos entidades independientes) requiere de la conjunción –contradictoria- del sistema capitalista mundial y el espacio nacional de acumulación. A efectos de exposición, llamaremos “factor externo” al primero y “factor interno” al segundo. Entonces, este fenómeno puede explicarse por la concurrencia de esos dos factores: el externo, que responde a las

necesidades de expansión de los capitales de los países centrales; y el interno, relativo a la existencia de un modo de desarrollo, en los países que ceden tierras, que responda a esa necesidad de “globalización” de los capitales.

Un país es dependiente cuando su desarrollo está condicionado al proceso de acumulación de capitales de otros países (centrales) y, como consecuencia, presenta de manera generalizada mecanismos de transferencia de valor y excedentes hacia el exterior. En este sentido, el modo de desarrollo de un país dependiente se configura de tal manera que sus principales características son funcionales a la acumulación de capitales extranjeros. Es por esto que, como mostraremos mejor en el siguiente apartado, la explicación de nuestro fenómeno estaría dada por la funcionalidad que cumple el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros tanto en la nueva fase del modo de desarrollo iniciada en 2002 en el país (el “factor interno”) como en los procesos de acumulación de los capitales de los países centrales (el “factor externo”).

Esta transferencia de valor hacia el exterior no supone un stock de valor ya disponible para ser exportado, sino que resulta de un proceso social de transformación de recursos comunitarios o públicos en capital (valor) a través de la desposesión violenta. El acaparamiento de tierras no es, entonces, un fenómeno exclusivamente económico, sino que requiere cambios en las dimensiones social y política del modo de desarrollo.

6) Diseño de investigación

En este apartado se presenta un comentario general del diseño de la investigación. La explicación más detallada de los métodos y técnicas utilizados se dará en cada uno de los capítulos con apartados específicos sobre la metodología, los datos y las fuentes utilizadas.

En la presente tesis, la unidad de análisis serán los acuerdos sobre la adquisición de tierras que realicen inversores extranjeros. La **delimitación espacial** del objeto de estudio es Argentina y la **delimitación temporal**, el periodo que va desde 2002 hasta 2013.

Algunos comentarios específicos respecto de la metodología aplicada en los capítulos empíricos:

- Capítulo III: El análisis de este capítulo se realizó a través de dos métodos: un análisis cuantitativo con estadísticas descriptivas y un análisis cualitativo en base a los principales estudios de caso de los países, encontrados en la literatura. Para el análisis cuantitativo se utilizó, como fuente principal, la base de datos de Landmatrix, y para el análisis cualitativo se sistematizó la información encontrada en los estudios de caso (realizados, en su mayoría, en base a entrevistas y recopilación local de información) en base a las siguientes dimensiones: (i) principal régimen de tenencia de la tierra antes del acaparamiento (tierra pública, privada, comunal); (ii) papel del Estado; y (iii) país de origen de los principales inversores.
- Capítulo IV: Para la elaboración de este capítulo, y en particular la dimensión del patrón de acumulación, se utilizaron estadísticas oficiales del INDEC, el Ministerio de Economía, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Mundial y CEPAL; y también estadísticas no oficiales de precios nacionales debido a la intervención del INDEC a partir de 2007 y el cambio en la metodología para el cálculo del índice de precios al consumidor. Para la dimensión del sistema político también se utilizaron estadísticas y se consultaron leyes y documentos específicos sobre las políticas. Además, en todo el capítulo, se consultaron también notas periodísticas que contenían información o declaraciones importantes para entender el modo de desarrollo actual en Argentina.
- Capítulo V: Para realizar este capítulo se construyó una base de datos de tipo “catálogo de eventos”, es decir un conjunto de información referida a distintas dimensiones de una determinada interacción social, de tal manera que la base queda construida como una fila por evento (Tilly 2002; Olzak 1989). La unidad de registro (el “evento”) fue la transacción sobre la tierra, siempre que la parte adquiriente fuera extranjera y la parte cedente nacional. Se utilizaron cuatro fuentes de información: Landmatrix, memorias de los balances de las empresas (en el caso de que las mismas cotizaran en alguna bolsa de valores), informes a la

Securities and Exchange Commission –SEC- (en el caso de que cotizaran en una bolsa de Estados Unidos) e informes de prensa. En el capítulo se encuentra una explicación más detallada de la mecánica de construcción de la base.¹²

Además de las fuentes especificadas en cada capítulo se realizaron tres entrevistas a informantes clave: Fabiana Vega (activista ambiental de la asamblea de vecinos autoconvocados de Viedma y Carmen de Patagones); Jorge Belacín (Subsecretario de tierras, colonias y asesoramiento técnico institucional de la provincia de Río Negro entre 2005 y 2010) y Oscar Gómez (representante de la Unidad de Financiamiento Internacional de la provincia de Río Negro). Estas entrevistas se utilizaron para reconstruir algunos problemas puntuales (sobre todo, los relacionados a las inversiones chinas en la Patagonia). No se estudia la narrativa de los entrevistados, por lo tanto, aunque se utiliza la información brindada por ellos, en muchos casos no se usan las citas textuales como referencia.

La desarrollada en esta tesis es una explicación de tipo “funcional”, es decir se dilucida el acaparamiento de tierras a través de las funciones que cumple en las variables independientes (el factor interno y el factor externo). Además, se trata de una explicación basada en la interacción entre dos las dos variables independientes: a pesar de que el cambio en el “factor externo” (en este caso, expresado en el aumento de la demanda internacional de recursos naturales) venía dándose desde algunos años atrás, el aumento exponencial (y el cambio cualitativo) en el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina se desata cuando ocurre el cambio en el “factor interno”, o sea el cambio de fase del modo de desarrollo a partir de 2002. Consideramos, sin embargo, que ambos factores, el externo y el interno, son necesarios para que el fenómeno tome las características que registramos a partir de 2002 debido a que si no existiera la necesidad de abrirse nuevos espacios de valorización por parte del capital trasnacional de los países centrales, pero al mismo tiempo si no hubiera existido un cambio en las características del modo de desarrollo en el país que hagan a este tipo de inversiones una dimensión que cumple una función particular en el mismo, el

¹² La misma está disponible para el lector en: <http://goo.gl/zYLvwa>

acaparamiento de tierras no presentado las transformaciones cuantitativas y cualitativas, que motivaron este proyecto de investigación.

Siguiendo este diseño, realizamos en la tesis una reconstrucción histórica tanto del proceso de mundialización de capitales como del modo de desarrollo actual en Argentina. En una primera parte mostramos, en los capítulos II y III, cómo desde mediados-fines de los años noventa, los capitales de los países centrales comenzaron a expandirse hacia regiones y actividades que, hasta ese momento, eran manejadas con lógicas distintas a las del capital: tierras públicas o comunitarias en países periféricos, primero en África y Asia, luego en Europa del este y Oceanía, y por último en Latinoamérica. En una segunda parte, mostramos el cambio de fase dentro del modo de desarrollo producido en Argentina a partir de 2002, luego de la multiforme crisis (política, económica y social) del modelo de la Convertibilidad con su corolario en diciembre de 2001. Como parte de las mutaciones producidas en la nueva fase, mostramos que una de las principales tuvo lugar en las fuentes y usos de los recursos externos del país, pasando del endeudamiento externo como principal fuente de divisas en los noventa a la inversión extranjera y el saldo comercial en la década del 2000. Para favorecer la entrada de divisas a través de estas dos fuentes mostramos cómo el gobierno comenzó a incentivar explícitamente a través de programas y leyes las inversiones extranjeras en tierras, lo cual implicaría una entrada de divisas tanto por la cuenta capital como por la cuenta corriente, toda vez que la mayoría de las inversiones se orientó a la adquisición para producción y posterior exportación de materias primas. La interacción entre un determinado comportamiento de los capitales de los países centrales junto con una nueva orientación en la fase del modo de desarrollo en Argentina favoreció, entonces, la persistencia y la dinamización del acaparamiento de tierras entre 2002 y 2013.

Capítulo II. Discusión teórica: Dependencia, renta y acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

El objetivo de este capítulo es presentar el enfoque teórico y los conceptos básicos respectivos que guiarán el resto de la tesis. La construcción de la argumentación presentada aquí permitirá concluir el capítulo con la hipótesis explicativa respecto del por qué el acaparamiento de tierras se orienta hacia determinados países y no a otros. Esta hipótesis será puesta a prueba en los capítulos siguientes.

El principal problema de estudiar un fenómeno reciente es la falta de estudios de caso suficientes para elaborar una explicación general del mismo y proponer una síntesis teórica (se espera, por lo tanto, que el caso analizado en esta tesis aporte en este sentido). Frente a este desafío, el presente capítulo echará mano de algunas explicaciones relativas a la presencia de capitales extranjeros en países periféricos y de las distinciones entre los países respecto a su papel en el sistema político y económico mundial. Además, se presenta el concepto de ‘modo de desarrollo’, clave para explicar el problema del acaparamiento de tierras como una característica intrínseca de la orientación de la acumulación del capital en los espacios nacionales de los países periféricos.

Para ello, en el apartado siguiente presentamos una síntesis del problema planteado en el capítulo I: el sesgo de las inversiones en tierras hacia determinados países, las características de los países de origen de los inversores, y la insuficiencia de las explicaciones que existen en la literatura. En el apartado 2 de este capítulo, presentamos las diferentes teorías que permiten explicar los distintos roles que tienen los países en la economía mundial; y en el apartado 3 la relación entre la dependencia y los recursos naturales. En el cuarto apartado, se plantea el problema de la diferenciación de los países en un contexto de mundialización de capitales. Luego, presentaremos el “factor interno” de la explicación del acaparamiento de tierras: el concepto de “modo de desarrollo”, de manera de hacer operativo el estudio de la situación de un país periférico o dependiente. En los apartados 6, 7 y 8 se presenta la caracterización del acaparamiento de tierras como una forma más de transferencia de valor por parte de los países periféricos hacia los capitales transnacionales; la relación entre este fenómeno con la

renta de la tierra y los distintos mecanismos por medio de los cuales se lleva a cabo. Para finalizar presentamos un visión de conjunto en donde relacionamos sintéticamente las ideas importantes presentadas en el capítulo para explicar el fenómeno del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros y el “mapa de actores” que, hacia adentro del país que cede tierras, influyen con sus acciones positiva o negativamente. Se resumen, al final, las principales conclusiones del capítulo que nos permitirán avanzar con el análisis empírico.

1) La desigual distribución del acaparamiento de tierras en el mundo

Tal como vimos en el capítulo anterior, en la década de los años 2000 se generalizó en muchos países el fenómeno del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros, como consecuencia de varios factores: (i) el aumento en la demanda mundial de alimentos y materias primas, tanto por la necesidad de alimentos baratos por parte de países como China e India (que, al estar convirtiéndose en grandes competidores mundiales en muchos sectores manufactureros requieren mantener determinados niveles salariales a través de la importación de alimentos e insumos para su proceso industrializador)¹³; (ii) la búsqueda por diversificar el destino de sus excedentes y no sólo invertir en bonos de deuda de Estados Unidos, como es el caso de China (el mayor acreedor de deuda pública estadounidense); (iii) así como las políticas de aumento en el uso de biocombustibles por parte de otros países como Estados Unidos o la Unión Europea; (iv) la financierización del sector agropecuario; y (iii) el aumento en el precio del petróleo (ver capítulo I).

Ahora bien, tal como señaláramos con el ejercicio empírico en el capítulo I, el fenómeno no se presenta en todos los países, y, aunque suele ser la explicación más generalizada en la bibliografía consultada, la abundancia relativa de tierras no parece ser suficiente para explicar esta desigual distribución. De hecho, en el capítulo III mostraremos que los principales orígenes de los inversores que adquieren tierras a nivel mundial son Estados Unidos, la Unión Europea, China y algunos países árabes; mientras que los países en donde se adquirieron tierras se encuentran, primordialmente, en África,

¹³ “China will profit from feeding the world’s appetite” [“China ganará al satisfacer el hambre mundial”] (Xuedong 2014)

Asia (mayormente en Bangladesh, Indonesia, Camboya, Laos, Vietnam y Filipinas) y en América Latina (sobre todo, en países sudamericanos). Es decir, el acaparamiento de tierras no ocurre en todo el mundo, sino en las regiones más pobres y periféricas, así como los inversores también provienen de determinados países: los más ricos y centrales en términos de poder a nivel mundial.¹⁴

Una forma de responder a por qué la adquisición de tierras a gran escala se da en determinados países y no en otros es a través de teorías que permitan entender los distintos papeles que juega cada una de las economías en el sistema capitalista mundial. En la revisión de bibliografía sobre el acaparamiento de tierras se encontró que muchos autores explican este fenómeno en base al rol que cumplen los países en la economía mundial. Así, Borras y otros (2011) y Magdoff (2013) plantean la cuestión del acaparamiento de tierras como un problema ligado al colonialismo; Adnan (2013), Bond (2008), Borras y otros (2012), Cáceres (2014), Galafassi (2008) y Grajales (2011) como una cuestión de acumulación por desposesión e imperialismo; Van de Ven (2012) y Baumann (2013) como un problema de países dependientes dentro del sistema mundo, etc. Pasaremos a revisar, en el siguiente apartado, algunas de estas teorías que nos permitirán conceptualizar el acaparamiento de tierras como un mecanismo de transferencia de valor de determinadas economías a otras.

2) Distintas explicaciones sobre el papel de América Latina en la economía mundial.

Para entender por qué la adquisición a gran escala de tierras en la década del 2000 se da sólo en algunos países, y habiendo visto desde el capítulo anterior, que la abundancia de tierras no es una explicación suficiente para esto, veremos a continuación tres teorías que explican el distinto papel que juegan las economías nacionales en la economía mundial, en particular el papel que juegan los países latinoamericanos. Se busca argumentar en este apartado la adquisición de tierras a gran escala por parte de extranjeros en los últimos años en determinados países (principalmente

¹⁴ En el apartado 9 de este capítulo mostraremos el mapa de actores que, a nivel nacional, intervienen en el proceso de acaparamiento de tierras.

latinoamericanos, africanos y asiáticos) como un mecanismo más de transferencia de valor de estos países a los países centrales. Siguiendo este argumento, *el acaparamiento de tierras sería un problema característico de los países dependientes en el siglo XXI*.

La “teoría neoclásica del desarrollo” nace durante la guerra fría como una justificación teórica de que, dentro del capitalismo, era posible el progreso y pleno desarrollo de los países latinoamericanos (Nahon, Rodríguez Enríquez, y Schorr 2006). Basada en la teoría de las ventajas comparativas de Ricardo, la “escuela del desarrollo” afirmaba que como América Latina tiene ventajas comparativas en la producción de bienes primarios (alimentos y materias primas), entonces estos países deben especializarse en la producción de estos productos e importar de otros países (como Europa o Estados Unidos) los bienes industriales que requiera (Nahon, Rodríguez Enríquez, y Schorr 2006). Además, entienden que el subdesarrollo y el atraso económico de algunos países no son una situación opuesta al desarrollo, sino una forma incompleta del mismo. En este sentido Rostow, en su famoso *Manifiesto anticomunista* (Rostow 1963) aseguraba que existían cinco etapas por las cuales deben pasar todos los países para lograr el desarrollo: la sociedad tradicional, las condiciones previas al despegue, el despegue económico, el camino a la madurez y el consumo a gran escala. La etapa del consumo a gran escala, para la teoría neoclásica, entonces, no sólo se presentaba como deseable sino también como accesible para cualquier economía, siempre que éstas se especializaran en aquellos productos donde tienen ventajas comparativas y el Estado aplicara las políticas públicas *adecuadas*.

Frente a esta explicación de la situación latinoamericana en la economía mundial, surge la conceptualización estructuralista del desarrollo. De esta explicación nace la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), con Raúl Prebisch a la cabeza. Rechaza, sobre todo, la cuestión de los beneficios mutuos en el comercio internacional. Para esta escuela, no existen estadios de desarrollo por el cual pasan necesaria y fatalmente todas las economías, sino que el subdesarrollo de América Latina se debe al tipo de inserción externa de esta región en la economía mundial (Nahon, Rodríguez Enríquez, y Schorr 2006; Furtado 1964; Sunkel y Paz 2005; Valcárcel 2007) y puede perpetuarse si no se supera el carácter de esa vinculación. Luego de sus independencias, los países latinoamericanos se insertaron en el mercado

mundial como productores de materias primas y alimentos dando lugar a un sistema económico mundial con centros y periferias.

En este sistema, las características de los países centrales son las estructuras productivas diversificadas e industrializadas, la homogeneidad estructural (productividades sectoriales sin grandes diferencias) y los salarios elevados. Mientras que las características de los países periféricos son la heterogeneidad estructural (productividades muy desparejas entre sectores y al interior de éstos -dualismo sectorial), primordialmente con el sector primario como el de más elevada productividad, especialización productiva en pocas ramas (principalmente ligadas al sector primario), bajos salarios y alta propensión a importar bienes de consumo de los países centrales (Slipak 2012; Braun 1973).

Prebisch afirmaba que, a medida que el capitalismo en los países centrales se desarrolla cada vez más, las características de la estructura productiva periférica, lejos de desaparecer, se acentúan y aumenta la brecha de productividad e ingresos con respecto al centro (Prebisch 1981). Esto es así, afirmaba el economista, porque existe una tendencia al deterioro en los términos de intercambio de los países periféricos que genera un “intercambio desigual” en favor de los países centrales, debido a varias razones. En primer lugar, la existencia de monopolios en el sector industrial por parte de los países centrales hace que los aumentos de productividad en estos sectores puedan trasladarse a aumentos en los precios.¹⁵ En segundo lugar, la baja elasticidad ingreso de la demanda de bienes primarios en relación a la de bienes industriales manufactureros hace que a medida que aumenta el ingreso, la demanda de bienes primarios aumenta menos que la demanda de los bienes industriales. En tercer lugar, un factor que Prebisch enfatiza sobre todo en los últimos de sus escritos es el papel de los salarios y los sindicatos en los países periféricos (en contraste con el mayor poder sindical en los países del centro). El autor afirma que el bajo poder de negociación de los sindicatos en estos países debido a los altos niveles de desempleo hace que los aumentos de productividad no se trasladen a los salarios sino a una ganancia extraordinaria que es

¹⁵ Análogamente, la existencia de monopolios en la innovación en estos mismos países obliga al pago de patentes por parte de los compradores de los productos más avanzados tecnológicamente.

apropiada por los capitalistas de los países centrales por medio del comercio internacional (Caputo 1982).¹⁶

Tanto la primera (la existencia de monopolios) como esta última explicación cobran más importancia en las explicaciones de Prebisch luego de observar, en la década de los años setenta, que los procesos de industrialización en América Latina no habían tenido los resultados esperados por las prescripciones dadas por la misma CEPAL décadas atrás, es decir las estructuras productivas seguían desequilibradas y la inserción internacional de los países, subordinada (Prebisch 1976; Diamand 1972). Es decir, luego de la observación de los resultados de la industrialización, el estructuralismo encuentra en el control monopólico por parte de los países centrales de los procesos productivos más dinámicos y en las diferencias salariales la explicación fundamental del intercambio desigual en perjuicio de las economías periféricas (Love, Brambila, y Baracs 1980). Este intercambio desigual produce un flujo constante de transferencias de excedentes desde la periferia hasta el centro; esta idea y su evolución en la corriente de la dependencia serán fundamentales para nuestra conceptualización del acaparamiento de tierras. Retomaremos esto más adelante.

Las ideas del estructuralismo, sobre todo la división del sistema capitalista mundial en países centrales y periféricos y el concepto de intercambio desigual, serán el antecedente para el planteamiento de las ideas de la corriente de la dependencia. De hecho, Astarita (2010) señala cómo hacia la década de 1970 muchos estructuralistas

¹⁶ Esta idea fue desarrollada por el economista griego Arghiri Emmanuel (1971), quien afirmaba que las tasas de ganancia tendían a igualarse a nivel internacional a largo plazo, mientras que dada la menor movilidad de la mano de obra podían sostenerse diferencias salariales entre los países. De esta forma, los salarios más bajos pagados en la periferia repercutirán en el abaratamiento de los bienes producidos en estos países deteriorando los términos de intercambio para ellos. Según el autor, en la periferia los salarios son más bajos porque el valor de la fuerza de trabajo en estos países es más bajo (por los “estilos de vida” y las pautas de consumo de los trabajadores). Los teóricos de la dependencia diferirán en este análisis en dos puntos importantes: (i) los salarios bajos no son una causa sino una consecuencia del intercambio desigual; y (ii) los salarios son más bajos en la periferia, no porque el valor de la fuerza de trabajo sea más bajo, sino porque a los trabajadores se les paga por debajo del valor de la fuerza de trabajo debido a la existencia de una enorme masa de desocupados (idea que fue denominada “superexplotación” por Ruy Mauro Marini).

(sobre todo Furtado y Prebisch) se acercan cada vez más a las ideas propuestas por esta corriente.¹⁷

Más allá de la discusión sobre si la “dependencia” es una teoría homogénea o una corriente de pensamiento, existen algunos rasgos generales en común que permiten caracterizarla (Beigel 2006; Borón 2008).¹⁸ En términos generales, la corriente de la dependencia surge como una crítica tanto a las teorías neoclásicas del desarrollo, a las teorías del marxismo ortodoxo así como a los límites de las explicaciones estructuralistas sobre el desarrollo latinoamericano. Respecto de las primeras, esta corriente dirá que las economías no son todas iguales ni capaces de seguir un mismo sendero de desarrollo, sino que cada una cumple una función específica dentro del sistema mundial capitalista.

En segundo lugar, las teorías del marxismo ortodoxo (principalmente, provenientes de los partidos comunistas latinoamericanos) planteaban que los países latinoamericanos debían llevar a cabo la estrategia de “revolución por etapas”.¹⁹ Es decir, debido a que estos países tenían estructuras sociales semi-feudales, era necesario hacer una revolución democrático-burguesa (como las llevadas a cabo en Europa durante el siglo XVIII) que iniciara un proceso de industrialización, para luego sí pasar a la revolución socialista. La corriente de la dependencia criticará tanto el diagnóstico (las estructuras sociales feudales) así como la solución (la revolución por etapas) de estas teorías. Los dependentistas afirmaron que el atraso de los países subdesarrollados no se debe a existencias de sociedades feudales o pre capitalistas, sino que el sistema existente

¹⁷ En el caso de Prebisch, las ideas que lo acercan a la corriente de la dependencia son las que se mencionaron en el párrafo anterior, mientras que las ideas que acercan a Furtado a esta corriente son las reflexiones en torno a que si para desarrollar las industrias en las economías periféricas se necesitaba la inversión de capitales extranjeros, entonces la dependencia seguiría existiendo (Astarita, 2010).

¹⁸ Astarita (2010) presenta una revisión de los puntos críticos en que los autores dependentistas divergían, entre los que se encontraban la acusación de “estancacionistas” de las tesis sobre el subdesarrollo (que no era posible ninguna forma de desarrollo capitalista en los países dependientes), la acusación de “circulacionismo” que tenían los análisis (que toda la explicación radicaba en un problema del comercio internacional), etc. El autor afirma que muchas de estas acusaciones eran realizadas a la “teoría de la dependencia” en general, pero en realidad eran todas tesis que había elaborado sólo André Gunder Frank, y con las cuales muchos otros dependentistas (como Marini, Bamberger y Dos Santos) estaban en total desacuerdo.

¹⁹ Se plantea aquí una visión general y sintética de esta perspectiva, teniendo en cuenta que sus posturas podían cambiar en las distintas Internacionales. Para un análisis más detallada respecto de estos cambios, ver Portantiero (1981).

en estos países era la forma en la que el capitalismo allí se desarrollaba (Astarita, 2010). Siguiendo a Cardoso y Faletto (1986), de hecho, las burguesías locales eran un derivado de ese tipo de desarrollo, por lo que sólo podían sobrevivir asociadas al capital extranjero (no podía depender de ellas, por ende, la consecución de una revolución burguesa).

Por último, respecto de las prescripciones estructuralistas, la corriente de la dependencia señalará que aun si las economías latinoamericanas se industrializan, la dependencia seguirá siempre que no se elimine el resto de los mecanismos de transferencia de valor hacia los países centrales (sobre todo, en términos de los altos niveles de extranjerización de las economías, las condicionalidades impuestas para el otorgamiento de deuda, los pagos de intereses, etc.).

En base a estas críticas, la corriente de la dependencia afirmará que la expansión del capitalismo a lo largo de la historia genera regiones y naciones diferenciadas desde el punto de vista de la apropiación y la generación del valor en países centrales (que son aquellos con mayor capacidad de apropiación del valor) y países dependientes o periféricos (que son aquellos que transfieren una gran parte del valor generado hacia los países centrales) (Osorio 2004b; Gunder Frank 1979). Como dijimos antes, ésta no es una corriente homogénea por lo que presentaremos los aportes de algunos de sus principales referentes que nos resultan más importantes para nuestro análisis posterior.²⁰

En este sentido, Dos Santos (1998; 2011) señala el hecho de que la dependencia no es simplemente un “factor externo” pues la forma en la que el contexto internacional influye en la realidad nacional depende de esa realidad, es decir lo que es dependiente es

²⁰ La heterogeneidad dentro de esta corriente no sólo era teórica, sino también en términos de las salidas políticas que proponían. Por ejemplo, una parte de la corriente (Dos Santos, Marini) consideraba que se podía salir de la dependencia a nivel de cada país, logrando economías nacionales independientes y autosostenidas y socialismos a nivel nacional (usaban, para ello, los ejemplos de China, Corea, Vietnam y Cuba en la década del sesenta). Por el contrario, como Gunder Frank adoptaba la tesis del sistema mundo (de Wallerstein), su visión política respecto de las “economías nacionales” era pensarlas como parte de una totalidad mundial por lo que no era posible conseguir un socialismo aislado a través de un desarrollo autónomo e independiente de la periferia. Por último, la salida más pragmática era la de Cardoso y Faletto, que postulaban que el desarrollo, aunque condicionado y dependiente, era posible en los países periféricos si la industrialización permitía generar más actividad económica, empleo y exportaciones; y si permitía una mayor recaudación y la ejecución de políticas sociales que compensen los efectos negativos de la dependencia (de hecho, éste fue el programa que Cardoso aplicó como presidente en Brasil durante la década del noventa) (Astarita, 2010).

la estructura interna de los países (la orientación de la producción, las formas de acumulación del capital, la estructura social y política, etc.), por lo que no puede romperse esa situación aislando al país de las influencias externas (al contrario de lo que planteaba Samir Amin con su “tesis de la desconexión”).²¹ Al no contar, los países dependientes, con divisas suficientes (por la elevada propensión a importar de sus industrias, por el control monopólico de las tecnologías por parte de los países centrales, etc.), entonces los gobiernos facilitan la entrada de capital extranjero otorgándole muchas ventajas. El papel de las empresas transnacionales en las economías dependientes tendrá un lugar relevante en la explicación de Dos Santos respecto de los mecanismos de transferencia de valor hacia el centro (por la remisión de utilidades, la utilización de los precios de transferencia de las filiales a las casas matrices, el pago de servicios, etc.). Según el autor:

Por dependencia entendemos una situación en que la economía de ciertos países está condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la que está sometida. [...] Las relaciones comerciales se basan en el control monopólico del mercado, que conduce a la transferencia del excedente generado en los países dependientes hacia los países dominantes [...] Para los países dependientes, estas relaciones representan una exportación de beneficios e intereses que se llevan una parte del excedente generado internamente y conducen así a una pérdida de control sobre sus recursos productivos (Grigera y Álvarez 2013, p. 93).

Por su parte, Marini (1973; 1979) profundizó sobre el problema del intercambio desigual, sosteniendo que el deterioro en los términos de intercambio (producto de la existencia de monopolios en el sector industrial y los mayores aumentos de productividad en estas ramas) activaba “mecanismos de compensación” en los países periféricos para contrarrestar esa transferencia de valor hacia las economías centrales. Estos mecanismos, según el autor, consistían en aumentar la intensidad de explotación del trabajo (más producto en el mismo tiempo), aumentar la jornada laboral y pagarle a

²¹Esta idea será muy importante para nuestro posterior análisis de los modos de desarrollo.

los trabajadores por debajo del valor de la fuerza de trabajo.²² A todos estos mecanismos, Marini los denominaba “superexplotación” del trabajo, y afirmaba que esto era una característica de los modos de producción en los países dependientes.²³ Además, debido a la orientación externa de las estructuras productivas de estos países (que hacía irrelevante el consumo de los trabajadores para la realización de las ganancias de los capitalistas), la tendencia sería a profundizar cada vez más el deterioro de las condiciones de los mercados de trabajo en la periferia. Este deterioro debe entenderse siempre en términos relativos a las condiciones de valorización de la fuerza de trabajo a nivel mundial: no significa, necesariamente, un empeoramiento absoluto de las condiciones de vida, pero sí un rezago relativo al conjunto de bienes que compone la canasta de consumo de los trabajadores.²⁴ Al mismo tiempo, la exportación de materias primas y alimentos baratos de la periferia a los países centrales permite también allí mantener bajas las remuneraciones laborales.²⁵

Otro aporte de Marini (1977) que será relevante, sobre todo, para cuando en el capítulo V veamos los nuevos países inversores que aparecen en el escenario argentino en la década del 2000 es la idea de que el capitalismo es un sistema piramidal en donde existen centros medianos de acumulación. Es decir, en la etapa de la globalización ya no puede hablarse simplemente de “centro-periferia”, sino que en el medio de estos polos existen países (a los cuales el autor denomina “subimperialistas”) que han alcanzado una acumulación de capital suficiente (composición de capital del aparato productivo al nivel promedio mundial) y llevan adelante una política de expansión lo suficientemente

²² Con esto se quiebra el *supuesto* que utiliza Marx en El Capital acerca de que los salarios cubran la canasta de consumo necesaria para reproducir la fuerza de trabajo, supuesto con el cual buscaba demostrar la existencia de explotación incluso en presencia de intercambio de equivalentes. La presencia de un exceso de oferta de fuerza de trabajo en los países de la periferia permite quebrar esta equivalencia, pagando al trabajador menos de lo que necesita para reproducir su capacidad de trabajar (Osorio 2012).

²³ Como se deduce de esta explicación, para Marini, a diferencia de los estructuralistas, los bajos salarios en la periferia eran una consecuencia y no una causa del intercambio desigual.

²⁴ Son, al día de hoy, muy conocidos todos los estudios que muestran, de hecho, que si bien los niveles de pobreza no han aumentado, el aumento de la desigualdad es una constante de las últimas décadas tanto a escala nacional como mundial (Lee 2012; Domhoff 2005; Alexandru 2013).

²⁵ Nótese la diferencia de las condiciones de trabajo que marca Marini: en la periferia se pagan salarios bajos porque estos salarios no permiten cubrir el valor de la fuerza de trabajo (es decir, el valor de la canasta de consumo del trabajador y su familia) mientras que en los países centrales también se busca pagar salarios bajos pero reduciendo el valor de esa canasta (vía la importación de bienes de consumo baratos para el trabajador).

autónoma como para ejercer cierta dominación sobre otros países dependientes (aunque manteniéndose en el marco de la hegemonía ejercida por los países centrales). Según el autor, estos países requieren de Estados que aseguren la realización de la reproducción del capital, creando demanda (interna y externa), asegurando campos de inversión en el exterior (mediante operaciones de las empresas estatales, créditos inter-gubernamentales o garantías a operaciones privadas en América Latina y África). Como veremos en los capítulos III y V, esta estrategia es la que están llevando adelante el gobierno chino, saudí, indio, malayo, entre otros.

Por último, Cardoso y Faletto (1986) enfatizan en las características de las burguesías de los países dependientes. Afirman que los “intereses y los valores” que orientan la acción de los empresarios están ligados al exterior, todo su esquema de negocios está asociado al capital extranjero. No existe, pues, una “burguesía nacionalista” que permita lograr mayores niveles de autonomía para la economía nacional. Las economías latinoamericanas, afirman los autores, son parte de un sistema capitalista mundial, lo que permite hablar de la existencia de una clase burguesa, dueña de los medios de producción, con asiento local en estos países. Su argumento, entonces, pone en cuestión el carácter nacional de la burguesía, pero no la existencia de una clase capitalista local. En este sentido, denominarán “dependiente” a aquel país en donde las condiciones que afectan las decisiones de producción y consumo se toman en función de la dinámica y los intereses de las economías desarrolladas (a pesar de la coincidencia de intereses antes mencionada).²⁶

En definitiva, para concluir esta sección, entenderemos que existen, en el sistema capitalista mundial, países centrales (en términos de su capacidad de apropiación del valor generado en otros países y con autonomía en la toma de decisiones sobre la producción, la tecnología y la acumulación de capital, entre otras) y países dependientes (en términos de su desarrollo condicionado por la acumulación del capital en las

²⁶ Cardoso y Faletto (1986) distinguen entre “dependencia”, “subdesarrollo” y “periferia”. El primer concepto se refiere al lugar donde se toman las decisiones, es decir al hecho de que las condiciones que afectan las decisiones de producción y consumo en una economía se toman en función de la dinámica e intereses de las economías desarrolladas. El segundo concepto se refiere al grado de diversificación de la estructura productiva. Y el tercer concepto se refiere a las funciones que cumplen ciertas economías en el mercado mundial, como exclusivamente proveedoras de materias primas y alimentos.

economías centrales y la transferencia neta hacia el exterior del valor producido internamente). Además, entendiendo que (como veremos en la sección siguiente) esta distinción entre países existe a pesar de la mundialización de capitales, presentaremos (en la sección 6) la adquisición de tierras por parte de extranjeros como un mecanismo más por el cual los países dependientes transfieren valor al exterior, mecanismo que se generaliza sobre todo a partir de la primera década del siglo XXI. En este aspecto, ya no sólo se exporta el producto de la tierra, si no que la misma se vende, alquila o licencia y, con esto, se ceden también al sujeto acaparador, la renta de la misma y las decisiones sobre el destino del producto y la distribución de sus beneficios.

3) Dependencia y recursos naturales

Dentro de esta misma perspectiva de la dependencia, y desarrollada contemporáneamente, se encuentra la escuela canadiense de la “teoría de las materias primas” (o *staple theory*) que relaciona explícitamente el tema de la explotación de los recursos naturales con la característica dependiente de las economías (Gunton 2003; Watkins 1963; McNally 1981). Estos autores, partiendo de la perspectiva de centro-periferia de ordenación del capitalismo mundial, afirman que, debido a los elevados costos fijos derivados de las actividades de producción y extracción de materias primas (como minería, petróleo, agro-negocios), éstas en general son llevadas a cabo por el capital extranjero (que exporta el producto casi sin procesamiento para industrializarlo en otro país) en los países periféricos. De esta forma, localmente se truncan las posibilidades de procesamiento, industrialización y funciones de mayor valor agregado. Además, muchos ingresos de la propia producción y la extracción de materias primas se fugan a través de la repatriación de utilidades y dividendos de las empresas extranjeras (ver apartado 6 para una enumeración de todos los mecanismos de fuga). Si bien esta escuela no enfatiza tanto en las condicionalidades históricas que determinan la característica dependiente de determinados países, se trata de un modelo útil que, por su estilización, permite captar la importancia del capital extranjero en el desarrollo de este tipo de economías.

También, relacionando dependencia y recursos naturales, están los trabajos de Ecología Política de referentes como James O'Connor, Daniel Faber y Sean Swesey,²⁷ que toman la idea de desarrollo desigual y combinado de Trotsky, no sólo en términos de una concentración espacial, históricamente producida, de la industria, el consumo, las configuraciones sociales, etc., sino también en términos de una concentración de la agricultura y la extracción de materias primas en los países subdesarrollados.²⁸ A partir de esta situación, se produce en estos países un círculo vicioso de agotamiento de los recursos naturales: (i) la agricultura de exportación concentra la tierra en manos del agro-negocio y desplaza a la agricultura de subsistencia hacia tierras marginales; (ii) el deterioro en los términos de intercambio para estos países hace que se intensifique la exportación de materias primas para mantener determinados niveles de importación y pago de deuda; (iii) entonces las tierras son explotadas más intensivamente mediante el uso de cantidades mayores de fertilizantes, pesticidas y trabajo humano;²⁹ (iv) además, la mayor expansión de cultivos de exportación requiere también de mayor deforestación, así como de una mayor transferencia de tierra fértil de pobres a ricos.³⁰ De esta forma, los efectos que este desarrollo desigual tiene en términos del agotamiento de los recursos naturales van desde la degradación de las condiciones del suelo, pasando por la deforestación, hasta llegar a la rápida explotación de los combustibles fósiles.

²⁷ Todos editores de la revista de ecología política *Capitalism, Nature, Socialism*.

²⁸ El concepto de “desarrollo desigual y combinado” fue propuesto por León Trotsky en la *Historia de la Revolución Rusa*. Allí, el autor soviético presenta a Rusia como un país rezagado en cuanto a su nivel de desarrollo (atrasado económicamente, con formas sociales primitivas y bajo nivel de cultura), y con lo que él denomina un desarrollo desigual y combinado. Es decir, la característica “desigual” del desarrollo se refiere a la desigual distribución espacial, históricamente producida, de la industria, el consumo, las configuraciones sociales, etc. De manera que al estar obligado a seguir al país avanzado, el país atrasado no se ajusta en su desarrollo siguiendo todas las etapas que siguieron los primeros. Junto con esta situación, se produce en estos países una “combinación” de distintas etapas de desarrollo en un mismo momento histórico generando “procesos de acumulación desarticulados” en donde pueden convivir grandes industrias con la última tecnología que compiten con los países avanzados junto con estructuras agrarias de tipo feudales altamente rezagadas tecnológicamente y socialmente (Trotsky 1997).

²⁹ Swesey y Faber (1988) utilizan el ejemplo del uso de pesticidas de amplio espectro, para el caso de la exportación algodonera en Nicaragua, para mostrar esta naturaleza autodestructiva de la acumulación capitalista dependiente o desarticulada: las compañías químicas (que muchas veces venden los pesticidas junto con las semillas resistentes a ellos) empujan a la dependencia creando tecnologías que amenazan la salud y el bienestar tanto de los productores de algodón como de los trabajadores asalariados.

²⁹ Un recorrido análogo puede realizarse para países petroleros o mineros.

³⁰ Un recorrido análogo puede realizarse para países petroleros o mineros.

En definitiva, esta perspectiva intenta mostrar cómo la condición de subdesarrollo no sólo trae aparejadas consecuencias en términos económicos, sociales y políticos sino también en términos ambientales: contaminación en las zonas industriales de los países subdesarrollados con desarrollo combinado; y deterioro de los recursos naturales en los países exportadores de materias primas y alimentos (Faber 1992).³¹ La posibilidad de explotar indiscriminadamente los recursos naturales en este tipo de países (por permisiones legales, regulatorias, etc.) se convierte, pues, en un incentivo más para la adquisición de grandes extensiones de tierras por parte de extranjeros.

Entonces, las transferencias de valor desde los países dependientes a los centrales no son sólo en términos económicos sino también en términos de energía y biomasa, socavando las condiciones socio-ecológicas (nutrientes de la tierra, entre otras) de los primeros y configurando un “imperialismo ecológico” (Clark y Bellamy Foster 2012) o un “intercambio ecológico desigual” (Martínez Alier 2002). En este sentido, el acaparamiento de tierras no implicará sólo una transferencia de valor hacia el exterior en términos de rentas de la tierra o ganancias derivadas de la producción, sino también en términos de los recursos no pagados por agotamiento de los suelos, contaminación de sembradíos y poblados, uso indiscriminado del agua, etc.

Pasaremos a continuación a analizar si la diferenciación entre países centrales y países dependientes y periféricos sigue vigente en la actualidad, y si es posible, dentro de este marco, ubicar el problema del acaparamiento de tierras.

4) La mundialización de capitales y la distinción entre economías nacionales

Cada vez que ocurre una crisis económica mundial (como la ocurrida a fines de la década de 1970, pero también como la que estalló en 2008) se intensifican los mecanismos que permiten contrarrestar las caídas en la rentabilidad y las tasas de

³¹ Los trabajos actuales de Mariano Treacy proponen también la idea de una “superexplotación” de la naturaleza en los países dependientes, análoga a la superexplotación de trabajo propuesta por Marini. Ver Treacy (2013a) para un desarrollo de esta idea y Costantino (2013) para una presentación de otras dos corrientes que plantean el problema de la ecología política en los países más pobres (ecologismo de los pobres y ecologismo colonial).

ganancias, a saber:³² (i) el aumento en la explotación del trabajo (prolongación de la jornada laboral, caídas en los salarios, etc.); (ii) la búsqueda de nuevas fuentes de materias primas y alimentos baratos (que permitan reducir tanto los costos laborales como otros costos involucrados en el proceso productivo); y (iii) la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios abriendo nuevos espacios para que opere el capital (por ejemplo, a través de privatizaciones, adquisición de tierras comunales o públicas, etc.).

A partir de la crisis de finales de la década de 1970 comenzaron a darse una serie de cambios en el sistema capitalista mundial que han sido conocidos como “mundialización” de los capitales o “globalización” (que incluyeron desde la apertura de las economías hasta la eliminación de las trabas que imponían los Estados de Bienestar), que formaron parte de estas medidas en respuesta a la caída en la rentabilidad de las empresas.³³ López (2013) señala que desde fines de la década del sesenta y mediados del setenta la rentabilidad del capital en Estados Unidos se redujo desde el 20.6% al 15.4%, mientras que en Europa estaba ocurriendo algo similar cayendo desde 18.1% al 13.8%. Thomas Piketty (2014) coincide con esta tendencia para ese periodo de tiempo: en su libro *Capital in the twenty-first century* muestra que la tasa anual de retorno del capital en Gran Bretaña cae del 8.4% en 1960 al 5.2% en 1980; y en Francia, del 8.7% al 7.3%.³⁴ Duménil y Lévy (2007) coinciden en el sentido de estos cálculos, y se extienden sobre los mecanismos para compensar esta caída.

En esa misma época se rompieron los acuerdos de Bretton Woods y se configuró un nuevo sistema monetario y financiero internacional que permitió a las empresas

³²Marx (2010) hace un análisis pormenorizado de todos estos mecanismos en el libro III de *El Capital*.

³³ Existe toda una discusión en la literatura respecto a la “novedad” del proceso de mundialización. Si bien éste es un tema que excede los límites de esta tesis, recomendamos la lectura de Weiss (1997) y Kébabdjian (2006) para un panorama de las distintas posturas.

³⁴ Los cálculos y las conclusiones de Piketty han generado toda una controversia entre los economistas debido a que los mismos responden a una particular definición del autor que denomina la “tasa de retorno estable” y que está calculada sobre el “valor de mercado total de todo lo poseído por los residentes y el gobierno de un país dado en un momento dado del tiempo (...). Esto consiste en la suma total de los activos no financieros (tierra, vivienda, inventarios comerciales, otras construcciones, maquinaria, infraestructura, patentes y otros activos profesionales) y activos financieros (cuentas bancarias, fondos mutuos, bonos, stocks, inversiones financieras de todos tipo, pólizas de seguro, fondos de pensión, etc.) menos el total de las obligaciones financieras (deudas)” (Piketty, p. 48, traducción propia).

estadounidenses recuperar su competitividad a nivel mundial.³⁵ Recordemos que las empresas norteamericanas enfrentaban la competencia de las empresas alemanas y japonesas y Estados Unidos tenía serios problemas en su balanza de pagos (no sólo por el lado comercial, sino también por las erogaciones derivadas de la guerra de Vietnam y por la militarización de la guerra fría en general, entre otros factores). Todos estos factores desembocaron en la ruptura de los acuerdos por parte de Estados Unidos y en la configuración de un nuevo sistema monetario que lo favoreciera. Luego de la segunda guerra mundial se estableció una paridad fija del dólar respecto al oro (y de todas las monedas respecto al dólar) y se fundaron, a partir de Bretton Woods, los organismos multilaterales de crédito que hoy conocemos (como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial) cuya función principal era financiar los déficits en las balanzas de pagos de los países. Con la ruptura de estos acuerdos, según Brenta (2008) la función de estos organismos cambió de financiar los déficits de los países (que ahora lo harán los capitales privados) a facilitar la entrada de estos capitales a los países propiciando la liberalización de los mercados de capitales a nivel mundial.³⁶

La liberalización de los capitales a partir de los setenta y el aumento en el movimiento de los mismos a nivel mundial trajo consigo un cambio en los paradigmas productivos de las empresas. Así fue que los procesos productivos de las grandes empresas pasaron de la “multinacionalización” (plantas exactamente iguales en muchos países, encargadas cada una del proceso productivo de manera integral) a la “transnacionalización” (plantas encargadas de sólo una parte del proceso productivo ubicadas en distintos países de acuerdo a las “ventajas” de cada uno en cada parte del proceso productivo). Según Arceo (2005), los segmentos menos intensivos en capital y trabajo calificado se trasladaron a la periferia mientras que los segmentos productos más intensivos en trabajo calificado y capital permanecieron en los países centrales. Para que

³⁵ Algunos autores señalan esta competencia a Estados Unidos por parte de Alemania y Japón como la manifestación de la decadencia de la hegemonía de Estados Unidos en el plano económico a nivel mundial (López 2013).

³⁶ Tal como lo señala López (2013), la “salida neoliberal” a la crisis de los setenta no era la única posible ni se derivaba lógicamente de las características que había tenido la crisis; de hecho tal como lo señala el autor, se intentaron algunas soluciones de tipo keynesianas pero que desembocaron en más inflación y estancamiento. Esto, sumado a la multiplicación de las protestas obreras, abrieron la puerta a la solución que finalmente se instauró: la “reestructuración conservadora” o el “giro neoliberal”.

esto sea posible, claro, no bastaba con que aumenten las necesidades de los capitales de ingresar a nuevos espacios de valorización en muchos países, sino que además era necesaria la aplicación de reformas estructurales en cada uno que permitiera esta nueva forma de penetración de los capitales extranjeros (Belloni y Wainer 2014). Sólo gracias a estas reformas, que implicaron no sólo la apertura de las cuentas de capitales (y el trato favorable a las inversiones extranjeras), sino también la liberalización del comercio, la desregulación de muchos mercados (como el laboral) y la privatización de empresas públicas sería posible la entrada de capitales a la adquisición de tierras en la década del 2000 en muchos países periféricos. Sumado a esto, la consolidación de modos de desarrollo favorables a este tipo de inversiones impulsará, en muchos de ellos, este proceso de acaparamiento de tierras.

Frente a estos procesos de aumento en los flujos de capitales y comerciales y expansión de las empresas trasnacionales, surgieron muchas interpretaciones que afirmaron la obsolescencia de la distinción entre centro y periferia, alegando ya convergencia económica y tecnológica, ya interdependencia. Las condiciones ahora son iguales para todos, por lo que se producirá una “convergencia” (que algunos denominan interdependencia) de los países menos desarrollados a los más prósperos. Así, por ejemplo, Strange (1996) afirma que las fuerzas impersonales del mercado son ahora más poderosas que los Estados y debido a la competencia entre las empresas trasnacionales, las diferencias entre los países han desaparecido. De la misma forma, aunque desde otro enfoque, Hardt y Negri (2000) sostienen que la globalización ha generado la homogenización casi absoluta del espacio económico planetario, transformándose los Estados nación en meros instrumentos que registran los flujos de capitales y personas que las empresas trasnacionales ponen en movimiento.

Ante estas interpretaciones, vemos en realidad que las distinciones entre las economías (y los Estados) siguen existiendo, aunque con algunas características distintas a las presentadas en el apartado anterior. En lugar de países especializados en la producción de materias primas y países especializados en bienes industriales, hoy existen países especializados en procesos productivos con mayor proporción de capital y trabajo calificado y otros especializados en procesos con menor proporción de capital y trabajo calificado (es decir, aun en las economías especializadas en la exportación de

materias primas y alimentos, existe hoy cierto grado de industrialización) (Arceo 2005). En donde, sin embargo, los países desarrollados siguen conservando las actividades intensivas en investigación y desarrollo (monopolios tecnológicos que agravan la condición de dependencia de los demás países) y el control de la transferencia de las actividades industriales a los países más atrasados (industrias menos intensivas en conocimientos y otras partes del proceso productivo) (Marini 1996). Esto significa que un país puede exportar bienes manufacturados y continuar siendo dependiente (Wallerstein 1995). Al mismo tiempo, no todos los Estados tienen el mismo poder y capacidad de influencia en la toma de decisiones a nivel mundial.

Asimismo, a pesar del aumento en los precios agrícolas de los últimos años, se registra, visto desde el largo plazo, un deterioro en los términos de intercambio para los países dependientes. Ocampo (Ocampo 2011; Erten y Ocampo 2012) ha denominado “súper-ciclos” de los precios de las materias primas no petroleras a los ciclos de largo plazo que responden a cambios en la economía mundial, tanto a la dinámica del crecimiento como a aspectos tecnológicos específicos de cada etapa (similares a los ciclos económicos de Kondratieff). El autor ha identificado cuatro súper-ciclos (para el precio de todas las materias primas no petroleras) desde la etapa del modelo agroexportador, más precisamente desde 1884: 1884-1932; 1932-1971; 1971-1999; 1999-actual. Según Ocampo, el porcentaje de aumento de los precios durante cada auge es inferior al anterior, lo cual avalaría la tesis de Prebisch respecto de la caída tendencial en los precios de las materias primas. En efecto, Erten y Ocampo (2012) calculan que el porcentaje de crecimiento en el precio de los productos agrícolas de clima templado en el último súper-ciclo fue del 59.7%, mientras que en el súper-ciclo anterior este aumento fue del 66.1% (o sea, los picos máximos que alcanzan los precios en cada ciclo son cada vez más bajos).

Al mismo tiempo, los países de la periferia ahora exportan capital a los países centrales por distintas vías: intereses, utilidades, patentes, regalías, bonos de deuda, etc. (Puyana y Romero 2010). Estos flujos no alteran la dinámica centro-periferia, puesto que de hecho estas vías son pagos por la propiedad del capital por parte de los países centrales. Asimismo, la mayor parte de los flujos de capital siguen interconectando a los países centrales entre sí, dejando relativamente excluidos a los países periféricos.

Algunos de estos últimos logran exportar capitales bajo la forma de inversión, especialmente a otros países dependientes, creando así circuitos de extracción de excedente al interior de la periferia.³⁷

En definitiva, tanto por la distinción de funciones de los países en la economía mundial a partir de la transnacionalización de las empresas, así como la persistencia en el deterioro en los términos de intercambio a largo plazo sigue válida la distinción entre países dependientes y países centrales, en la medida en que existen países que, a través de canales comerciales o de capitales, transfieren gran parte del valor producido hacia el exterior.³⁸

5) Los modos de desarrollo

En este apartado introduciremos el concepto de “modo de desarrollo”, para entrelazar la economía y la política en el estudio de las características concretas que adquieren los capitalismo dependientes en un momento y un lugar determinado. Es decir, se presenta como un concepto que pretende hacer operativo el análisis presentado en los apartados anteriores para estudiar la situación de un país periférico. El concepto tiene un ánimo descriptivo, más que normativo: pretende estudiar fenómenos concretos y no definir un *a priori* sobre el rumbo del desarrollo.

La economía política clásica se entendía como la forma en que se producen y distribuyen los recursos dentro de los distintos grupos sociales que forman parte de un mismo Estado. Con la llegada del marginalismo se dejó de lado el adjetivo “política” con la intención de darle más “cientificidad” o “neutralidad” a la ciencia económica

³⁷ A este proceso Marini (1979) lo denominó “subimperialismo”. Ver apartado 2 de este capítulo. Para ver una aplicación actual de este concepto ver Fontes (2013) y Martins (2011).

³⁸ Sin muchas evidencias empíricas al respecto, recientemente ha surgido lo que algunos autores llaman la “nueva teoría de la dependencia”, que postula que la salida de capitales no es sólo un problema de los países en desarrollo sino también de los países desarrollados y que los grandes ganadores de la globalización son los “mercados financieros globales”. Esto, sostienen los autores, porque en primer lugar, las transferencias no necesariamente se realizan (en términos netos), según ellos, hacia los países desarrollados, sino hacia locaciones *offshore*; y en segundo lugar, porque habría evidencias de que también hay transferencias netas desde los países desarrollados. A pesar de que, en determinadas coyunturas, esto pueda ser cierto, hay sobradas evidencias que muestran que en términos estructurales las transferencias siguen siendo del tipo “sur-norte”. Para un desarrollo de estas nuevas posturas ver Palan (2013).

alejándola de las ciencias sociales y pretendiendo acercarla a las ciencias exactas (como las naturales o físicas), con capacidad de formular leyes absolutas y predecir. Sin embargo, no es posible pensar en una economía separada de la política, sería, como mínimo, inocente, pensar que las decisiones que afectan la producción y la distribución de lo producido en un país se dan de manera aislada, fuera de cualquier tipo de presión de algún grupo o clase social (Polanyi 1989; Osorio 2014).

En la tabla siguiente se exponen los principales conceptos encontrados en la literatura de autores que, al igual que en esta tesis, utilizan un término particular para estudiar distintas etapas dentro de una misma economía o distintas economías en un mismo momento histórico. Estos autores reconocen, tal como lo hacemos aquí que, a pesar de las tendencias mundiales señaladas en el apartado 4, los patrones de acumulación vigentes en cada economía no están unívocamente determinados por las condiciones imperantes en el mercado mundial (Wainer 2010). Muchos de ellos, sin embargo, enfatizan ya las dimensiones económicas sin dejar mucho espacio a la “economía política” del desarrollo como Osorio (2008; 2013a; 2013b) y Pinto (2008); o bien incluyen explícitamente la dimensión política pero dissociada de la económica, como Basualdo (2007; 2011), Valenzuela Feijóo (1990) y la escuela regulacionista francesa en general (Neffa 1998; Boyer 2011).

Tabla 6. Conceptos encontrados en la literatura similares a “modo de desarrollo”

Autor/escuela	Concepto	Definición
(Arceo 2011; Wainer 2010)	Modo de acumulación	Es la articulación de las condiciones específicas de reproducción del capital de cada país, su tipo de inserción en la economía mundial y las relaciones de fuerza entre las distintas clases sociales
(E. M. Basualdo 2007)	Régimen o patrón de acumulación	Es la articulación de un determinado funcionamiento de las variables económicas, que está vinculado a determinada estructura económica, forma de Estado y luchas entre los sectores sociales existentes
(Osorio 2008)	Patrón de reproducción del capital	Es la forma específica que toma la reproducción y valorización del capital (es decir, el ciclo capital dinero D-M-P-M'-D') en un espacio y un periodo histórico determinado
(Pinto 2008)	Estilo de desarrollo	Es la manera en que dentro de un determinado sistema (capitalista/socialista) se organiza y asigna los RRHH y materiales con el objeto de resolver los interrogantes sobre el qué, para quiénes y cómo producir los bienes y servicios

Regulacionistas	Modo de desarrollo	Es la articulación específica de un modo de regulación (red institucional) y un régimen de acumulación (el esquema de crecimiento de una economía)
(Aguirre y Lo Vuolo 2013; P. H. Hall y Soskice 2006)	Variedad de capitalismo	Son las formas en las que se articulan los agentes sociales y los sistemas institucionales en un contexto particular. La de América Latina sería una “economía de mercado jerárquica”, por su dependencia respecto de las decisiones de inversión de las empresas transnacionales y la subordinación de los grupos económicos domésticos
(Svampa 2005; López 2013)	Modo de desarrollo	Es la articulación entre la dinámica de reproducción económica y los proyectos políticos en disputa en un lugar-momento determinado
(Valenzuela Feijóo 1990)	Patrón de acumulación	Es un criterio de periodización que permite dar cuenta de la especificidad del fenómeno general de la acumulación en un lugar y momento determinados.
(Portantiero 1977)	Patrón de legitimación	Criterio de periodización de las formas que adquiere la disputa política y su impacto en el Estado, como complemento del patrón de acumulación.

Fuente: Construcción propia.

El poder político de los distintos actores en cada espacio nacional concreto cumplirá un rol fundamental en el curso que tome la acumulación de capital y el desarrollo de cada país; y esto es lo que queremos tener en cuenta en nuestro concepto. De esta forma, definimos al “modo de desarrollo” como la forma en la que se acumula y se reproduce el capital en un momento y un país determinados, teniendo en cuenta que dicha forma particular se configura a partir de las luchas de intereses y las presiones de las distintas clases sociales sobre el Estado.³⁹ Es, como ya se dijo, un criterio de periodización útil para analizar continuidades, rupturas y cambios al interior de países dependientes.⁴⁰

³⁹ El concepto de “clase social” tiene una amplia discusión en la que no buscamos profundizar aquí. Entenderemos por “clases sociales” los agentes definidos a partir de relaciones sociales antagónicas basadas en la explotación y la dominación, es decir en la combinatoria de relaciones económicas y políticas. De acuerdo con el nivel de análisis a realizar en esta tesis, no asumimos la existencia de sólo dos clases (capitalistas y trabajadores), sino que distinguimos a su interior en diversas fracciones y estratos (Osorio 2001; Cantamutto y Costantino 2014b).

⁴⁰ Por su naturaleza, no pretende exceder la categoría marxista de modo de producción, sino más bien ubicarse en un menor grado de abstracción, de mayor concreción empírica. No es vano recordar que ni la escuela neoclásica ni la keynesiana ni la evolucionista (schumpeteriana) tienen un concepto para denominar esta dimensión económica, dejando abiertamente de lado las otras que aquí señalamos. Para estas escuelas, la forma de la reproducción del capital no se erige como problema, pues no es un objeto de estudio válido. Su aproximación más cercana al problema está en la propuesta de modelos de crecimiento, con lo cual reducen el proceso de desarrollo a uno solo de sus factores.

Este concepto es distinto al de “modo de desarrollo” utilizado por los regulacionistas (ver tabla 7), debido a que esta escuela francesa incluye en su definición una dimensión política muy estrecha, acotada simplemente a las formas institucionales que restringen el comportamiento de los individuos y condiciona los mecanismos de ajuste de los mercados en función de determinadas reglas (Neffa 1998). Lo mismo puede decirse de otros conceptos institucionalistas como “variedades de capitalismo”. En esta tesis, entenderemos como “lo político” no sólo al conjunto de instituciones que forman parte del aparato del Estado sino también las presiones que realizan las distintas clases sociales para torcer la decisión política a su favor. Nuestra idea de “modo de desarrollo” es más cercana a la noción homónima de Svampa (2005) y López (2013), que lo entienden como la conjunción de un patrón de reproducción económica y la articulación de proyectos políticos en disputa; y a la noción de “modo de acumulación” de Arceo (2011), Wainer (2010) y Belloni y Wainer (2014), que lo entienden como la articulación entre la estructura económica, las luchas políticas y sociales y la composición del bloque de clases dominantes (que impone un sendero de acumulación acorde a sus intereses).⁴¹

En la tabla siguiente se muestran las dos dimensiones básicas de nuestro concepto y sus sub-dimensiones. La articulación de todas estas dimensiones configurará un modo de desarrollo particular en cada periodo en un país determinado.

Tabla 7. Dimensiones del modo de desarrollo

Concepto	Dimensiones	Sub-dimensiones	Indicadores
Modo de desarrollo	Patrón de acumulación	Acumulación	Inversión (total y sectorial); origen del capital; fuentes de financiamiento; productividad sectorial
		Ramas dinámicas	Composición del PBI; composición de las exportaciones
		Demanda	Salarios; distribución del ingreso; participación en el consumo de los distintos estratos de ingreso
	Sistema político	Estado	Políticas públicas (leyes, planes, decretos, etc.)
		Disputas socio-políticas por el poder	Grupos que logran imponer y beneficiarse de las políticas públicas (ganadores) y grupos que se ven más afectados por las mismas (perdedores)

⁴¹ Estos autores, al igual que en esta tesis, aceptan la existencia de una multiplicidad de clases sociales, que en orden de garantizar la reproducción de su dominación política requieren de formar una unidad contradictoria que llaman “bloque en el poder” o “bloque de clases dominantes” (Poulantzas 1969).

Fuente: Construcción propia

La primera dimensión se refiere al “patrón de acumulación”, que se define como la forma particular en que se acumula y se reproduce el capital en una economía. En este sentido, no será lo mismo si un país produce mayoritariamente para el mercado interno o exporta la mayor parte de su producción; si se especializa en el ensamblado de bienes industriales o en la producción y extracción de bienes primarios; si el salario, en dicha economía, es relevante como fuente de demanda o simplemente como un costo; si la propiedad de los factores de producción o la distribución de los bienes producidos está concentrada o no, etc. Especificar qué valores de uso produce el capital, cómo lo hace y cómo se interrelacionan el capital productivo, el comercial y el financiero define formas específicas de esa acumulación (Osorio 2013a).

La acumulación refiere al proceso por el cual el capital se expande, a través de su aplicación a la producción de mercancías. Un sistema de este tipo se enfrenta a obstáculos de diverso tipo (coyunturales, estructurales, históricos, internos y externos), que le impiden progresar indefinidamente sin realizar ajustes sustantivos (Astarita 2006). De acuerdo a la forma que tomen estos ajustes, se definen temporalidades específicas en la acumulación de capital, más concretas que la categoría de modo de acumulación. Las regularidades que se pueden identificar en el proceso de acumulación, la “huella” dejada al pasar por la producción y la circulación (Osorio 2004a), se puede llamar patrón de acumulación.

Ahora bien, la configuración particular que tenga un patrón de acumulación no surge de la nada o de la existencia de determinadas “instituciones” en abstracto (tal como parecen afirmar los regulacionistas y los institucionalistas). Se configura, en el tiempo, *pari passu* con el mismo proceso y a partir de la capacidad que tengan los distintos grupos y clases sociales de acceder al Estado e influir en la determinación de políticas, y al mismo tiempo de los propios intereses que un gobierno tenga en el establecimiento de las mismas. A partir de esto, resulta necesario incluir el “sistema político” como la otra dimensión importante del modo de desarrollo. Siguiendo a Pereyra (1988) entendemos por “sistema político” al conjunto del Estado y la sociedad civil que, a través de las presiones y manifestaciones de las distintas clases sociales, influye en la elaboración y sanción de políticas públicas.

Dentro del sistema político, entenderemos al “Estado”, no como un agente externo y por encima de la sociedad que toma sus decisiones de manera aislada a lo que ocurre en ella como un “tercero imparcial” entre la economía y la sociedad (tal como lo entiende el liberalismo o el institucionalismo) ni tampoco como un instrumento al servicio de la clase dominante (tal como lo entendería una versión simplificada del marxismo ortodoxo). Entenderemos al Estado como “un conjunto relativamente unificado de instituciones, organizaciones y actividades (...) que se articula en torno a la toma de decisiones que son vinculantes colectivamente para una comunidad política determinada” (Jessop 2008), y que está mediado por los conflictos propios de la sociedad civil (López 2013).⁴² Esto significa que el Estado no está aislado de las luchas de poder entre las distintas clases sociales, que pujarán con distintos grados de capacidad de influencia para inclinar las políticas públicas a su favor. A través del análisis de las políticas públicas establecidas desde el Estado, que tienen por ello fuerza coactiva (son de aplicación obligatoria en un territorio dado), se puede encontrar la condensación de la relación de fuerzas entre clases. Según Jessop (2008) y Offe y Ronge (1975), de hecho, una de las características del Estado capitalista moderno es la “selectividad estratégica”, es decir que el mismo tiene una respuesta selectiva ante las distintas estrategias de demandas que llevan a cabo los actores colectivos.⁴³ Esta respuesta se debe al reconocimiento parcial de las asimetrías existentes entre el poder de estas distintas clases sociales (Isaac 1987; Monedero 2008; López 2013).

Ahora, si bien el Estado posee esta selectividad estratégica al momento de tomar decisiones, esto no quiere decir que sea simplemente un instrumento para asegurar las condiciones clave para la acumulación del capital, sino que al mismo tiempo posee cierta autonomía que responde a otras funciones: la de mantener la cohesión social dentro del país, y mantener el funcionamiento del aparato estatal a través de actividades

⁴² De acuerdo con la historia de la conformación de la Modernidad, la comunidad política por excelencia es la nación, de allí que hablemos de “Estados nacionales”. Esa comunidad política llamada “nación” no es un dato fijo, sino una construcción sobre la cual los propios Estados actúan para darle cohesión (Lechner 1985; O’Donnell 2004; Giddens 1987).

⁴³ Las clases sociales pueden ser estudiadas en su accionar en la esfera pública a través de sus organizaciones representativas, que se constituyen en “actores colectivos”.

administrativas y burocráticas (Poulantzas 1969).⁴⁴ En este sentido, no todas las decisiones que tome serán en respuesta a la demanda de un colectivo particular, sino que serán necesarias para estas otras funciones del Estado (mantener la cohesión social y sostener el aparato administrativo y productivo estatal). Como veremos en los capítulos siguientes, por ejemplo, en muchos casos, los Estados sub-nacionales en Argentina son favorables e incentivan la inversión extranjera en tierras no sólo por las presiones realizadas por los propios inversores sino porque el mismo Estado provincial tiene la expectativa de beneficiarse a futuro en términos de la recaudación de más impuestos o la promesa de generación de empleos por parte de los inversores. Es decir, hay también en estas decisiones una lógica racional (y relativamente autónoma) por parte de los Estados.

Por otro lado, dentro del sistema político también está las “disputas socio-políticas por el poder” y las demandas de los distintos actores colectivos para influir en las políticas públicas (entendiendo, como dijimos antes, que estos colectivos no tienen el mismo poder para lograr estos objetivos).⁴⁵ En la literatura encontramos dos enfoques que tratan de manera diferente este problema: por un lado, el enfoque neoinstitucionalista y por el otro, el enfoque marxista-gramsciano.

En el primero, encontramos a autores como Alesina, Rodrik, Acemoglu y Drazen, entre otros. Este enfoque surge como una crítica a la explicación neoclásica del desarrollo de los países en términos, principalmente, de la asepsia política de esta explicación. Alesina y Drazen (1991) explican cómo el cambio en un modo de desarrollo (ellos hablan de “reformas estructurales”) implica una gran conflictividad social y un cambio en las políticas del Estado ligadas al eje de acumulación. En este sentido, afirman los autores, este cambio se producirá gracias al “desgaste” logrado por unos grupos sobre otros y el cambio de modelo beneficiará a toda la sociedad por igual, a pesar de que los costos de este cambio sean pagados por sólo un grupo. Tal como afirma Rodrik (1996), muchas veces estos cambios del modelo económico pueden

⁴⁴ Existe una extendida interpretación del Estado dentro del marxismo según la cual el Estado sería un instrumento al servicio de la clase capitalista, una herramienta neutral disponible para la clase dominante. A pesar de su difusión, esta interpretación –que no compartimos- dista de ser la única dentro del propio marxismo, como algunos analistas confunden (Elster 1985; Barrow 2000; Tarcus 1991; Giddens 1987).

⁴⁵ Al hablar de “sociedad civil” no nos referimos a una esfera pública de ciudadanos asociados de manera armónica, sino un espacio político definido por conflictividades latentes (Lechner 1994).

implicar también, aunque no necesariamente, cambios en el régimen político (un viraje autoritario) cuando grupos sociales fuertes se oponen al cambio.

La importancia de este enfoque radica en que no sólo reconoce la dimensión política, sino que también reconoce el accionar de grupos de interés en la determinación de los modos de desarrollo. Sin embargo, al afirmar que cualquier grupo puede ser el que gane las “guerras de desgaste”, no reconocen las asimetrías de poder y las asimetrías en las propias probabilidades de conformar grupos de interés entre los sectores del capital y los sectores de los trabajadores (e incluso, dentro de estos sectores).⁴⁶

El segundo enfoque del sistema político, el marxista-gramsciano, incluye a autores como O’Donnell (1977), Portantiero (1977) y Peralta Ramos (2007). Estos autores muestran cómo las alianzas políticas entre distintos sectores y las presiones que estas alianzas tienen sobre el Estado configuran un determinado modo de desarrollo. Los análisis de estos autores nos permiten distinguir una serie de criterios estilizados para estudiar las características de la economía política de los modos de desarrollo: (i) los actores están definidos estructuralmente, a diferencia de los análisis neo institucionalistas como el de Grossman y Helpman (2001) que no aclaran cómo se conforman y qué características tienen lo que ellos llaman “grupos de interés”; (ii) el poder estructural de la burguesía agraria es originario del capitalismo argentino, en este sentido no existe una distribución inicial equitativa del poder entre los distintos grupos ni todo grupo tiene poder de veto (Rodrik); y (iii) la importancia de la política en el modo de desarrollo en términos de conflictos distributivos, y no solamente en términos del régimen político (no existe una relación unívoca entre el modo de desarrollo y el régimen político).

Estas dos dimensiones (y sus subdimensiones) interactúan entre sí de diversas formas, y es un problema de determinación empírica sus diversas articulaciones. No se busca hacer una tipología abstracta de modos posibles de desarrollo con base en estas

⁴⁶ En su análisis ex post, estos autores acaban por definir ganadores y perdedores en relación al apoyo o resistencia (respectivamente) a las reformas estructurales neoliberales. Sin embargo, cualquier grupo puede ex ante estar a favor o en contra de esas reformas producto de una voluntad indeterminada. Es decir, sólo luego de afirmar la inevitabilidad de esas reformas ponen como “ganadores” a aquellos que opinaron a favor pero sin que sepamos por qué lo hicieron.

dimensiones: son expresiones teóricas de una organización posible de la realidad. Sobre el final de este capítulo, en el apartado 9, planteamos la visión de conjunto de este planteamiento teórico relacionándolo con el problema de la dependencia, la renta y el acaparamiento de tierras.

Según nuestra propuesta, habrá un *cambio del modo de desarrollo* cuando coincidan, en un lapso de tiempo de corta o mediana duración, cambios en todas las dimensiones. Si el cambio se expresa sólo en algunas dimensiones, hablaremos de un *cambio de fase*, mas no del modo de desarrollo. Por supuesto, lo que comienza como una nueva fase puede evolucionar en un nuevo modo de desarrollo, toda vez que acabe por afectar las demás dimensiones. Así, la metodología de análisis que resulta de aquí permite estudiar etapas históricas con rigurosidad científica (basada en la replicabilidad del método), y permitirá, en el análisis de coyuntura, identificar los puntos de continuidad y de cambio como una totalidad, sin por ello predecir el resultado futuro. Como antes planteamos, este concepto de modo de desarrollo no pretende formular tipologías *a priori*, sino servir para observar empíricamente (Cantamutto y Costantino 2014a).

Según analizaremos en los siguientes capítulos, el modo de desarrollo particular que se consolida en Argentina (país dependiente) en los últimos años incentiva las inversiones extranjeras en la adquisición de tierras para la producción y exportación de alimentos y materias primas. Estas inversiones, debido al carácter dependiente de Argentina, serán un mecanismo más de transferencia de excedentes de un país periférico como Argentina hacia el exterior. Es decir, de las transferencias de valor al extranjero vía las exportaciones de materias primas se pasa a las transferencias vía la cesión directa del recurso que produce aquellas materias primas: la tierra. Analíticamente, desarrollaremos este argumento en los apartados siguientes, mientras que la forma operativa particular en que analizaremos el modo de desarrollo en Argentina y su caracterización la veremos en el capítulo IV.

6) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros como transferencia de valor

Siguiendo con el análisis anterior, *una economía es dependiente cuando su desarrollo está condicionado al proceso de acumulación de capitales de otras economías (centrales) y, como consecuencia, presenta de manera generalizada mecanismos de transferencia de valor y excedentes hacia el exterior.* Estos mecanismos se presentan en varias formas, entre las cuales se encuentran:

- i. *El intercambio desigual:* en la medida en que un país se especializa en la exportación de bienes cuyos precios tienden a bajar en el largo plazo respecto de los bienes que el país debe exportar, se transfieren hacia el exterior a través de la vía comercial una cantidad de divisas mayor a la que entra.
- ii. *El pago de servicios:* en la medida en que el sistema de fletes y seguros está en manos de grandes monopolios internacionales, los países dependientes transfieren hacia el exterior una enorme cantidad de excedentes por el pago de estos servicios. Además, por esta vía también salen los pagos por la asistencia técnica (por el uso de máquinas y procesos importados) y las regalías por el derecho a usar determinadas marcas o productos.
- iii. *La inversión extranjera:* en la medida en que aumenta en una economía la participación de empresas extranjeras en la producción, aumentan las transferencias hacia el exterior en términos de remisión de utilidades, y por la fijación de precios de transferencia entre las filiales que habilita una vía más de transferencia hacia las casas matrices y del pago de servicios (punto anterior).
- iv. *La fuga de capitales:* en la medida en que aumentan las transferencias hacia el exterior de acuerdo a todos los mecanismos anteriores, se vulnera la función de reserva de valor de la moneda local, e incentiva a los capitalistas (de cualquier origen) a resguardar el valor apropiado en moneda de países centrales. Esta salida constituye una exacción de valor que no responde al origen de propiedad del capital ni a la búsqueda de rendimientos, sino exclusivamente al resguardo.
- v. *El endeudamiento externo:* en la medida en que las transferencias mencionadas en los puntos anteriores generan desequilibrios en la balanza de pagos, entonces resulta cada vez más necesario el endeudamiento externo, con la consiguiente transferencia de recursos hacia el exterior en términos de pago de intereses.

En este sentido, puede entenderse al acaparamiento de tierras por parte de extranjeros como una forma particular de transferencia de valor de los países periféricos hacia el exterior, no sólo por la vía de la inversión extranjera (mecanismo iii) sino también por la vía comercial (mecanismo i) toda vez que, como veremos en los capítulos III y V, el principal destino que los inversores le dan a esta tierra es la producción de

materias primas y alimentos para la exportación. De hecho, respecto de la relación entre el mecanismo (i) y el acaparamiento de tierras, Borrás y Franco (2010) elaboran la siguiente tipología respecto del cambio en el uso de la tierra:

Tabla 8. Tipología sobre el cambio en el uso de la tierra a partir del acaparamiento

Tipo ideal	De:	A:
A	Producción de alimentos	Producción de cultivos comodín/alimentos
A1	Alimentos para autoconsumo	Cultivos comodín/alimentos para venta en el mercado interno
A2	Alimentos para autoconsumo y venta en el mercado interno	Cultivos comodín/alimentos para exportación
A3	Alimentos para exportación, monocultivos y agricultura industrial	Alimentos para venta en el mercado interno
B	Producción de alimentos	Productos no alimentarios (forestales, industriales, conservación, etc.)
B1	Alimentos para autoconsumo y venta en el mercado interno	Productos no alimentarios para exportación
B2a	Alimentos para autoconsumo y venta en el mercado interno	Productos no alimentarios para uso y venta en el mercado interno controlado por ET
B2b	Alimentos para autoconsumo y venta en el mercado interno	Productos no alimentarios para uso y venta en el mercado interno no controlado por ET
C	Productos no alimentarios (forestales, industriales, conservación, etc.)	Producción de cultivos comodín/alimentos
C1	Producción no alimentaria	Cultivos comodín/alimentos para venta en el mercado interno
C2	Producción no alimentaria	Cultivos comodín/alimentos para exportación
D	Tierras marginales, improductivas, no agrícolas (bosques, sabanas)	Productos no alimentarios (forestales, industriales, conservación, etc.)
D1	Producción no alimentaria	Productos no alimentarios para uso y venta en el mercado interno
D2	Producción no alimentaria	Productos no alimentarios para exportación

Fuente: Borrás y Franco (2010).

Planteamos (e intentaremos mostrar en los capítulos siguientes) que si el cambio en el uso de la tierra que genera el acaparamiento por parte de extranjeros en Argentina es del tipo A2, B1, B2b, C2 o D2, al aumentar la producción para la exportación (ya sea de alimentos u otras materias primas), estas inversiones profundizarán la transferencia de valor a través del canal comercial (mecanismo i, visto anteriormente). A manera de hipótesis, entendemos que en Argentina habrá dos patrones de acuerdo a su ubicación geográfica: (a) las grandes adquisiciones de tierras por parte de extranjeros que se den en

la región pampeana no generarán grandes cambios en el uso del suelo, en la medida en que estos cambios ya fueron realizados por los productores nacionales desde décadas anteriores (la “sojización” del agro pampeano se profundiza desde la década de los noventa) (Costantino 2012). En este caso, la transferencia de valor no será tanto por el cambio en el uso de suelo como por el cambio de manos; es decir por el mecanismo iii (la inversión extranjera). (b) Sin embargo, las inversiones que se realicen en la región extra-pampeana (esto comprende tanto el norte del país, como toda la región andina y la Patagonia) generarán grandes cambios transformando el uso del suelo de producción para autoconsumo y venta al mercado interno o usos no productivos (como bosques o reservas) a producción de alimentos y bienes no alimentarios (como forestales o alimentos para animales) para exportación, es decir, los tipos A2, B1, B2b, C2 y D2 de la tabla. En este caso, a la transferencia de valor hacia el exterior generada por el hecho de que los capitales son extranjeros (mecanismo iii) se sumará también la transferencia generada por el aumento de la producción para la exportación.

7) La renta de la tierra y el acaparamiento de tierras

¿Qué incluye ese “valor transferido”? Una diferencia fundamental entre la inversión extranjera en tierras y la inversión extranjera en empresas industriales o de servicios es, justamente, la composición de los excedentes que se transfieren al exterior. Este excedente incluye las ganancias (medias) derivadas de la producción agrícola, y la renta derivada de las diferencias de fertilidad de los suelos que dan distintos rendimientos por unidad de tierra (un recurso que es inmóvil y no reproducible) y de su apropiación.⁴⁷ La existencia de esta renta, en un contexto de precios agrícolas internacionales elevados permite, entonces, aprovechar no sólo el “negocio” derivado de la producción sino también el “negocio” inmobiliario que implica la valorización de esa tierra (por inversión en infraestructura o por especulación).

⁴⁷ Esto no quita, claro, que a través de otros mecanismos de transferencia (como los impuestos o el tipo de cambio) la extranjerización de las empresas industriales o de las empresas de servicios no genere también una transferencia de renta al exterior de manera indirecta.

Ya los economistas clásicos habían planteado el problema de la renta de la tierra. Según Smith (1958) la renta de la tierra es un precio de monopolio que nada tiene que ver con la fertilidad de la tierra. Una vez que el precio del producto ha pagado los salarios y el beneficio, el excedente va a ser el monto a pagar en concepto de renta. Ahora bien, este autor incluye la renta como parte del “precio natural” de los bienes (junto con el salario y las ganancias),⁴⁸ es decir que la renta siempre está incluida en el precio de un bien y lo determina. Por ello Smith menciona como variables que influyen en el nivel de renta el aumento del volumen de producto (aumento en la oferta) y la baja de la cantidad de trabajo necesario para producir determinada cantidad, es decir un aumento de productividad (pues a un mismo precio, quedaría mayor excedente para la renta).

Al igual que Marx (ver más adelante), este autor afirma que otro factor que influye sobre el nivel de renta es la localización. Esto es así de dos formas: (i) cuanto más cerca se esté de las ciudades bajará el costo del transporte, por lo que quedará más excedente para pagar rentas; y (ii) al alejarse de la metrópolis, las tasas de beneficio natural son mayores (pues el capital no puede moverse libremente hasta allí), por lo tanto la cercanía a ésta (al caer la tasa de beneficio) también aumentaría el excedente atribuible a renta.

David Ricardo fue el primero que introdujo una teoría sistemática y consistente sobre la renta de la tierra.⁴⁹ El objetivo de este autor al elaborar esta teoría, fue justificar económicamente la abolición de la Ley de Granos vigente en Gran Bretaña a principios del siglo XIX, que impedían la importación de granos de las colonias (más baratos), lo cual hacía que cayera la tasa de ganancia en aquel país (pues el mayor costo de los alimentos hacía aumentar los salarios).

Según Ricardo (1994) la renta es aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo. Se

⁴⁸ El precio de un bien es “natural” cuando es el suficiente para pagar la renta de la tierra, los salarios del trabajo y los beneficios del capital empleados en obtenerlo, de acuerdo a sus valores naturales; y el transporte hasta el mercado (Smith 1958).

⁴⁹ A pesar de esto, no fue Ricardo quien introdujo originalmente el concepto sino James Anderson, un economista arrendatario y agrónomo que vivió entre 1737 y 1808. Marx diría de él: “(...) James Anderson, el verdadero descubridor de la teoría moderna de la renta” (Marx, 2010).

diferencia de Smith pues afirma que éste confunde renta con interés (por el capital aplicado a la tierra) y se diferenciará de Marx pues, según Ricardo, el concepto de renta es aplicable a cualquier modo de producción y Marx asume como supuesto las relaciones capitalistas en el agro.⁵⁰

El argumento de Ricardo es el siguiente: en la primera colonización de un país, en el cual existe abundancia de tierra rica y fértil y cuando la tierra aún no es de propiedad privada y quedan grandes extensiones a disponibilidad de quienes quieran cultivarlas, requiriéndose por ello cultivar sólo una porción reducida para el sostenimiento de la población existente, no habrá renta ya que nadie pagaría por el uso de la tierra. Cuando se inicia el cultivo de la tierra de segundo grado de fertilidad, aparece inmediatamente la renta en la tierra de primera calidad, y la magnitud de dicha renta dependerá de las diferencias de calidad de estas dos porciones de tierra. Cuando se inicia el cultivo de tierras de tercera calidad, la renta comienza en las de segunda calidad, y está regulada como antes, por las diferencias en sus energías productivas. Al mismo tiempo la renta de las tierras de primera calidad aumentará, ya que ésta siempre debe ser superior a la segunda, por razón de las diferencias existentes en el producto que rinden. Con cada nueva etapa en el progreso de la población, que obliga a un país a recurrir a tierras de peor calidad para permitirle abastecerla con alimentos, la renta aumentará en la totalidad de las tierras más fértiles.

A diferencia de lo que planteaba Adam Smith respecto a que la renta formaba parte del precio de los bienes agrícolas, Ricardo va a afirmar que el valor de estos bienes está regulado por la productividad de la última porción de capital empleada en la tierra, la cual (como ya se explicó) no paga renta; por ende, la renta no es un elemento del precio de los bienes.

⁵⁰ “Suponemos, por consiguiente, que la agricultura, exactamente de la misma manera que la manufactura, está dominada por el modo de producción capitalista, es decir que quienes explotan la agricultura son capitalistas que en primera instancia sólo se distinguen de los demás capitalistas por el elemento en el cual se hallan invertidos su capital y el trabajo asalariado puesto en movimiento por ese capital.” (Marx, 2010, p. 791).

Marx retoma la teoría de Ricardo y la reelabora en su explicación sobre la distribución de la riqueza (tomo III de *El Capital*).⁵¹ Según Marx (2010), la renta del suelo es la forma en que se valoriza la propiedad de la tierra: lo que paga el arrendatario al propietario por el uso de la tierra (aparte del posible interés por el capital eventualmente incorporado por éste a la misma; aunque en la práctica, todo lo que paga el arrendatario aparece como “arriendo”).

Marx se pregunta si los productos agrícolas y mineros se venden a su precio de producción (esto es: costos más ganancias), entonces ¿cómo puede existir una renta? Para contestar a esta pregunta define la “renta diferencial” de la tierra, es decir la renta que aparece cuando el precio de producción general de la mercancía es mayor al precio de producción individual. Esta diferencia puede surgir por dos causas generales: la fertilidad y la ubicación.⁵² Llamará “renta diferencial tipo I” a la que surge de la puesta en producción de dos extensiones de tierra de distinta calidad (pero con la misma cantidad de trabajo y capital incorporada); y “renta diferencial tipo II” a la que surge de dos tierras de la misma calidad pero con diferentes cantidades de capital incorporado, es decir para Marx este segundo tipo tiene que ver con las diferencias en la distribución de capital y en la capacidad de crédito de los diversos arrendatarios. Según Iñigo Carrera (2008) la primera proviene de la aplicación extensiva de capital sobre la tierra; mientras que la segunda de la aplicación intensiva de capital sobre la misma tierra.

Por último, Marx define a la “renta absoluta” como la renta que reciben las tierras menos productivas como pago por el uso de las mismas. Esta renta surge de la existencia de la propiedad monopólica del suelo (que restringe el libre acceso del capital,

⁵¹ Queda claro con esto que, para Marx, la renta de la tierra no tiene que ver ni con el proceso de generación del valor (tomo I) ni con el proceso de circulación del capital (tomo II).

⁵² La diferente fertilidad natural depende básicamente de diferencias en la composición química de la superficie, que es a su vez una fertilidad económica, en la medida en que condiciona la fuerza productiva del trabajo en la agricultura: “La fertilidad, a pesar de ser un atributo objetivo del suelo, implica por ello, económicamente, siempre una relación –una relación con el nivel de desarrollo alcanzado por la agricultura en los aspectos químico y mecánico- y por consiguiente se modifica con ese nivel de desarrollo. (...) Todas estas influencias sobre la fertilidad diferencial de diversas tierras desembocan en que, para la fertilidad económica, el nivel de fuerza productiva del trabajo, que en este caso es la capacidad de la agricultura de tornar inmediatamente explotable la fertilidad natural del suelo –capacidad que difiere en diversas fases de desarrollo-, es un factor de lo que ha dado en llamarse la fertilidad natural del suelo, del mismo modo en que lo es su composición química y sus otros atributos naturales” (Marx, 2010, p. 838).

incluso a estas peores tierras). La renta absoluta entra en el precio de los bienes agrícolas y será mayor o menor dependiendo por completo de la relación entre la oferta y la demanda de los productos.

Ahora bien, la tierra en tanto mercancía (es decir, en tanto se puede comprar y vender en el mercado) también tiene un precio. El precio es distinto de la renta; se trata más bien de la renta de la tierra capitalizada, es decir actualizando el flujo de rentas futuras de la tierra teniendo en cuenta la tasa de interés. En este sentido, el precio de una parcela de tierra será igual al monto de capital que, invertido en el sistema financiero a la tasa de interés corriente, genere un monto de renta equivalente al de dicha parcela de tierra (Marx, 2010).⁵³ Es decir:

$$Precio_{tierra} = \frac{\sum Renta\ anual}{tasa\ de\ interés}$$

Esto quiere decir que el precio de la tierra va a aumentar si: (i) cae la tasa de interés; o (ii) aumenta la renta de la tierra. Según lo visto anteriormente, esto último sucederá si: (ii.a) aumenta el precio de los productos agrícolas; (ii.b) entran en producción nuevos terrenos menos fértiles; y (ii.c) aumenta la masa de capital invertido en la tierra. Si el precio de la tierra está en ascenso (por cualquiera de las razones anteriores), entonces la inversión en tierras se convierte, *per se*, en una oportunidad rentable para colocar el capital, es decir más allá de la oportunidad de obtener ganancias por la producción de bienes agropecuarios. Si el capital trasnacional se traslada a los países periféricos a explotar directamente la tierra y producir bienes primarios para la exportación, entonces buena parte de la renta apropiada por estos capitales será transferida al exterior en las formas especificadas en el apartado anterior (Rodríguez y Arceo 2006).

Ahora bien, ¿en qué contexto el capital trasnacional se trasladará a los países periféricos a explotar directamente la tierra? El proceso de acumulación y reproducción de capital requiere, por un lado, de los fondos invertibles (el capital) y, por otro lado, la

⁵³ Por ejemplo, si la renta de una parcela es 100 al año y la tasa de interés es del 5%, entonces el monto de capital que, al invertirse al 5%, genera 100 al año es 2,000. Lo que es lo mismo, el precio de dicha parcela será 2,000.

oportunidad de inversión (un proyecto viable que permita obtener ganancias). Si los precios internacionales de las materias primas y los alimentos están en ascenso, entonces la producción de estos bienes (dada una determinada tecnología) se convierte en una alternativa rentable para colocar el capital. Sin embargo, ésta no es la única oportunidad de inversión que genera un contexto internacional de precios altos. Como vimos anteriormente, si los precios de las materias primas están en ascenso entonces el precio de la tierra también lo estará. Si a esto sumamos que los capitales puedan hacer, eventualmente, alguna mejora permanente sobre la tierra (sistemas de riego, desmontes, infraestructura, etc.) y que la tasa de interés esté en descenso, entonces los precios de la tierra aumentarán todavía más. Si esto es así, la oportunidad de inversión para el capital no estará sólo en la producción de bienes agropecuarios sino también en la comercialización de tierras. Si el precio de las materias primas aumenta lo suficiente y existe la tecnología disponible, entonces esta expansión del capital se realizará sobre tierras que, con niveles más bajos de precios, no sería rentables ponerlas a producir, implicando en muchos de estos casos mecanismos de acumulación por desposesión si las mismas se encontraban ocupadas y utilizadas bajo formas de producción comunitarias o públicas (Féiz 2014).

Así, en un contexto de liberalización de los movimientos de capitales, precios internacionales de las materias primas altos, tasas de interés bajas y modos de desarrollo favorables a la entrada de inversiones extranjeras en los países receptores, la adquisición de tierras por parte de capitales de los países centrales permitirá:⁵⁴

- a) Participar del negocio que significa el aumento de los precios y la demanda de alimentos mundial (década del 2000) por medio de la producción de los mismos en aquellos países con condiciones naturales para ello. En la siguiente tabla se observa, de hecho, que el rendimiento por hectárea de cultivos seleccionados (y de soja, en particular) en Argentina es mayor al rendimiento promedio mundial. Esta “ventaja” es parte del atractivo internacional que tienen las tierras de Argentina.

⁵⁴ Los objetivos (a) y (b) fueron elaborados en base a la revisión de la “información para inversores” de las páginas web de las empresas Adecoagro y Cargill: http://ir.adecoagro.com/adecoagro/web/default_en.asp?idioma=1yconta=44 <http://www.cargill.com/company/businesses/index.jsp>

Tabla 9. Rendimiento por hectárea de cultivos seleccionados de Argentina con respecto al promedio mundial, año 2010

	Rendimiento por ha. Argentina/Promedio mundial
Soja	1.7
Maíz	1.7
Cereales	1.4

Fuente: Elaboración propia en base a FAOSTAT.

- b) Valorizar el capital en el negocio inmobiliario que implica el aumento del precio de la tierra, tanto por el aumento en el precio de los alimentos como por las caídas en las tasas de interés (según el Banco Mundial, la tasa de interés real de Estados Unidos bajó de un 6.8% en el 2000 a un 1.5% en 2012) y por la inversión en infraestructura. El objetivo de estas inversiones es lograr ganancias de capital a partir del aumento del precio de la tierra. Principalmente, se trata de fondos de inversión europeos y corporaciones agroalimentarias (como Adecoagro). Este objetivo es posible gracias al traspaso de la tierra entre manos privadas (como sucede en muchos de los casos de acaparamiento en Argentina) y también gracias a la mercantilización y privatización de muchas tierras que antes estaban en manos de comunidades campesinas (como en el caso de las provincias del noroeste argentino o las tierras de pasturas comunales en África) o del propio Estado (como es el caso de algunos países asiáticos y algunas provincias de la Patagonia argentina); por lo que resulta claro que en las transferencias al exterior que realicen estas inversiones será muy importante la renta absoluta de la tierra definida anteriormente, es decir la renta que surge de la propiedad monopólica del suelo.
- c) Garantizar el abastecimiento de alimentos y materias primas, que permitan sostener los procesos industriales y de crecimiento en sus propios países de origen. Éste es el caso, sobre todo, de las inversiones chinas, teniendo en cuenta que no sólo la adquisición de tierras sino también algunos créditos otorgados por este país a muchos países latinoamericanos incluyen como condicionalidad el suministro de materias primas o precios diferenciales para la compra de las mismas (Slipak 2014). Además de permitir la acumulación en los países de origen del capital (en este caso, China), este objetivo tiene también un fuerte componente geopolítico pues le permite al país de origen instalarse en territorios de ultramar e influir políticamente a nivel nacional o regional.

Como vemos, a pesar de ser distintos, estos tres objetivos implican la transferencia hacia el exterior del valor producido internamente, tanto en forma de ganancias como en forma de renta de la tierra. Un supuesto primordial que requiere la realización de esta transferencia es que el recurso “tierra” haya sido incorporado al circuito de valorización en forma de mercancía (es decir, que se pueda comprar y vender). Esto significa que los derechos sobre la tierra deben estar claramente definidos. En el siguiente apartado veremos, entonces, los distintos mecanismos de acaparamiento teniendo en cuenta la situación previa de la tierra en términos de su titularidad.

8) Los mecanismos del acaparamiento de tierras: acumulación por desposesión y acumulación ampliada

La necesidad de búsqueda de nuevas oportunidades de negocios para las empresas transnacionales a partir de fines de los años setenta, sumada a las aperturas de las cuentas capitales de la mayoría de los países trajo consigo una forma de acumulación del capital que Harvey (2004) ha denominado “acumulación por desposesión”. El autor se refiere a esto como las formas de acumular capital a partir de la apertura de nuevos espacios a la valorización del capital, es decir a la transformación en capital de un recurso que antes no lo era o, como el mismo autor lo define, la “mercantilización” de los recursos. De esta forma, la privatización de bienes públicos (como las empresas de servicios públicos en los noventa en la mayoría de los países latinoamericanos) o de bienes comunales (como la transformación de derechos comunales sobre la tierra en derechos privados), las intervenciones militares en otros países (como la invasión de Estados Unidos en Irak en el 2003 por el petróleo) son ejemplos de acumulación por desposesión. En el mismo sentido, Prabhat Patnaik (2005) distingue dos tipos de acumulación o reproducción ampliada: la “acumulación a través de expansión”, cuando el capital se expande sin desplazar producción o capital fuera del sistema capitalista (hacia el Estado o hacia formas no capitalistas); y la “acumulación a través de la usurpación”, cuando el capital se reproduce desplazando formas no capitalistas o estatales de producción o apropiándose de recursos comunes que no formaban parte de la propiedad privada.

Estas formas de acumulación implican, en muchos casos, el uso de la violencia explícita, fraude o robo. De aquí la analogía que el autor hace con los procesos de acumulación originaria presentados por Marx al explicar los cercamientos ocurridos en las praderas comunales de Inglaterra en el siglo XVII que dieron origen al sistema capitalista de producción. Según Harvey, no sólo en los orígenes del capitalismo, sino que constantemente se dan estos procesos de apertura a nuevos espacios del capital, es decir se dan procesos de “constante acumulación originaria”, por lo que el autor prefiere dejar de lado el adjetivo “originaria” y sustituirlo por “desposesión”. El concepto de Harvey proviene de las ideas planteadas por Luxemburgo (1933) respecto de que la

acumulación primitiva no marca sólo el momento histórico fundante del capitalismo, sino que este modo de producción requiere constantemente para su desarrollo de esta forma de expansión del capital; pues la acumulación de capital no es sólo “competencia pacífica” (p. 350). Sobre todo, enfatiza la autora, esto es así en el caso del suelo, pues esperar a que las formas capitalistas de producción se desarrollen completamente de manera natural (es decir que desaparezcan los campesinos u otras formas sociales de producción sólo por las fuerzas del mercado), por la lentitud que implicaría este proceso, significaría para el capital renunciar a obtener ganancias de esos territorios. Por ello es vital la apropiación rápida y violenta de los mismos.⁵⁵

La relación entre la continuidad de la acumulación primitiva (Bonefeld 2012; De Angelis 2012) o la acumulación por desposesión (Harvey 2004) y la cuestión de la dependencia es importante en la medida en que en los países dependientes subsisten formaciones sociales que se manejan con lógicas distintas a las capitalistas (formas comunitarias, campesinas, indígenas, etc.), y es por esto que muchas de las transferencias de valor de estos países a los centrales se realizan a través del mecanismo de acumulación primitiva o por desposesión (Amin 1981). Como veremos en el capítulo V, buena parte de la adquisición de tierras en Argentina, sobre todo en las regiones del norte y la Patagonia, se realiza siguiendo este mecanismo.⁵⁶

Por otro lado, otro mecanismo de acumulación del capital es la tradicional “acumulación ampliada”, o lo que Patnaik denomina la “acumulación por expansión”, es decir la reproducción del capital (inversión más obtención de ganancias) a través de la puesta en producción de recursos que ya estaban mercantilizados y dentro del circuito del capital. Se trata de la inversión de capital en la compra de medios de producción privados y de fuerza de trabajo y en su reproducción a través de la producción y venta. En términos generales, este mecanismo también puede ser visto como una especie de desposesión (como en el caso anterior) pero en lugar de ser por medio de la fuerza en este caso sería por medio del mercado, la “coerción sorda de las relaciones económicas”

⁵⁵ “El capitalismo necesita para su existencia y desarrollo, estar rodeado de formas de producción no capitalistas” (Luxemburgo 1933).

⁵⁶ De la misma forma, en Puyana y Costantino (2014) mostramos cómo sucedía lo mismo en otras regiones latinoamericanas, como la Orinoquía y la Amazonía colombiana.

(De Angelis 2012), o tal como lo llama Azcuy Ameghino (2007), la transformación “hacia abajo” (la pérdida de tierras y posterior incorporación al mercado de trabajo por parte del productor) o “hacia arriba” (el crecimiento de los productores y su transformación en capitalistas).⁵⁷

Como veremos en el capítulo III, en la actualidad el acaparamiento de tierras en África y Asia se da principalmente a través del mecanismo de la acumulación por desposesión, pues la estructura de propiedad de la tierra en muchos países de dichos continentes era principalmente comunal o estatal. La entrada de capitales extranjeros en la adquisición de esas tierras implicó, por ende, un mecanismo como el descrito por Harvey. En América Latina, si bien existen muchos casos de acaparamiento de tierras por el desplazamiento (la mayoría de las veces, violento) de comunidades campesinas de sus tierras (como en el caso de la Orinoquia en Colombia) o por la adquisición de tierras públicas (como en el caso de las tierras de Salta en Argentina y también de la Orinoquia colombiana), también existen muchos casos de acaparamiento de tierras vía la acumulación ampliada, es decir a través de la compra o arrendamiento de tierras privadas entre particulares (para el caso de Argentina, veremos esto en el capítulo V). Llamamos la atención sobre este punto porque muchos análisis del fenómeno se enfocan exclusivamente en el caso de acumulación por desposesión, que por su dimensión explícita de conflicto aparece con más claridad, y se deja así de lado una parte sustancial del fenómeno que ocurre por las “normales” vías del mercado, pero generando igualmente efectos económicos, políticos y sociales de relevancia.

El aumento de la renta de la tierra como consecuencia del ascenso en los precios internacionales de las materias primas en la década del 2000 produjo, en las regiones donde estos bienes podían producirse, un aumento en el precio de las tierras. En el caso

⁵⁷ De Angelis (2012) afirma, de hecho, que la separación de los productores de los medios de producción es una característica tanto de la acumulación primitiva como de la acumulación ampliada, pues esta última reproduce continuamente de manera ampliada la separación efectuada en la primera. La diferencia no es sustantiva, sino en términos de la forma en la cual la separación se efectúa: en el caso de la acumulación ampliada, a través de las fuerzas del mercado; y en el caso de la acumulación primitiva, a través de la fuerza directa extra económica: “Es un proceso instigado por algún actor social (el Estado, alguna clase social particular, etc.) y dirigido a la población que tiene alguna forma de acceso directo a los medios de producción. Este proceso social frecuentemente toma la forma de una estrategia que apunta a separarlos” (p. 9).

de Argentina, esta situación sumada a la llamada “pampeanización” de la región extra-pampeana, es decir la posibilidad de producir en las provincias del norte o de la Patagonia cultivos que antes sólo podían producirse en la región pampeana (como soja, trigo o maíz), hizo que se volvieran atractivas para la inversión tierras que estaban fuera del circuito de valorización de capital (bosques silvestres, tierras explotadas por campesinos o indígenas, etc.).⁵⁸ Esto requirió la desposesión de los poseedores anteriores y su apropiación por parte del capital. Como veremos en el capítulo V, el papel de los Estados provinciales en este proceso será fundamental.

9) Visión de conjunto: Dependencia, renta y acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

A partir de todo lo visto hasta aquí tenemos que el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros puede explicarse por la concurrencia de dos factores:

1. Un factor externo, que responde a las necesidades de expansión de los capitales de los países centrales. En este sentido, un contexto de precios internacionales de las materias primas y los alimentos en ascenso abre dos espacios para valorizar el capital: la inversión en producción de bienes primarios y la inversión en tierras. Como consecuencia de este contexto de precios altos, a los objetivos de obtener ganancias de la producción y extracción de rentas de la adquisición de las mismas, se suma un tercer objetivo por parte de algunos países que buscan garantizar el abastecimiento de insumos y alimentos para sostener sus propios procesos de acumulación (casos China, países árabes).

Dentro de este factor se aprecia la condición de dependencia del país, en tanto que todas las decisiones relacionadas con el mismo (los precios internacionales, las tasas de interés, los procesos de acumulación de los países inversores, etc.) quedan fuera de los alcances de un país dependiente y son tomadas desde los países centrales.

⁵⁸ La “pampeanización” de la región extra-pampeana se hace *posible* no sólo porque el aumento en el precio de las materias primas hace rentable su producción en regiones donde antes no lo era, sino también porque los avances tecnológicos en materia de técnicas, semillas, fertilizantes, etc. lo permiten.

Tabla 10. Variables dentro del factor externo que explica el acaparamiento de tierras

Variable	Relación con el acaparamiento de tierras
Precio de las materias primas	Determina la rentabilidad de la producción de las materias primas (si aumenta la rentabilidad, aumenta el acaparamiento de tierras)
	Forma parte del precio de la tierra (si aumenta el precio de la tierra, aumenta el acaparamiento)
Tasa de interés	Forma parte del precio de la tierra (si aumenta el precio de la tierra, aumenta el acaparamiento)
Precio de la tierra	Si está en ascenso, hace rentable la compra de tierras
Características de los patrones de acumulación de los países centrales	Determina las necesidades de aprovisionamiento de determinados bienes

Fuente: Construcción propia.

En efecto, la tabla 10 muestra las variables incluidas dentro de este factor externo. Si aumenta la renta de la tierra (influida por el precio de las materias primas) y el precio de la misma y las características de la acumulación en los países con suficiente capital para exportar son tales que requieren garantizar el abastecimiento de los bienes que se producen con la tierra, entonces *ceteris paribus*, esto estimulará el acaparamiento de este recurso en aquellos países que lo tengan disponible. Sin embargo, son necesarias también algunas condicionalidades internas a los propios países que ceden la tierra. Esto nos lleva al siguiente factor.

2. Un factor interno, relativo a la existencia de un modo de desarrollo, en los países que ceden tierras, que convalide esa necesidad de “globalización” de los capitales, a través de la apertura de capitales y comercial, la orientación de la producción al mercado externo y un rol del Estado como “facilitador” de dichas inversiones; es decir, poniendo a disposición bienes públicos (empresas, tierras, etc.), ayudando a la “resolución” de conflictos a favor del capital (reprimiendo, desplazando ocupantes de tierras, etc.), facilitando su entrada y salida (a través de leyes y políticas) y su funcionamiento (por ejemplo, a través de la autorización para desmontar campos).

Este rol del Estado no se basa simplemente, como mencionan muchos estudios, en la corrupción derivada del cabildeo por parte del capital extranjero, sino también en las posibilidades de captación de una parte de la renta de la tierra a través del sistema impositivo (con el menor costo político posible) y en el logro de objetivos de crecimiento, inversión, etc. que permitan legitimar su gestión.

En este sentido, la característica “dependiente” del proceso de acaparamiento también se expresa en este factor interno en la medida en que la configuración de un modo de desarrollo orientado a la explotación de “ventajas comparativas” por parte del capital extranjero permitirá no sólo el desarrollo de estas actividades sino también la transferencia del valor producido hacia el exterior derivado de las mismas.

En síntesis, modos de desarrollo de países dependientes conjugados con lógicas de expansión de capitales transnacionales orientados no sólo a la obtención de ganancias, sino también a la extracción de rentas a partir del monopolio sobre la tierra ha producido en los últimos años el fenómeno del acaparamiento de tierras en estos países. A continuación se presenta un mapa estilizado de actores, sus intereses y acciones, y los efectos que éstas tendrían sobre el acaparamiento de tierras. Todos estos actores serán incluidos en el análisis de este problema en el caso argentino (capítulo V).

Tabla 11. Mapa de actores, intereses y acciones del acaparamiento de tierras

ACTORES	INTERESES	ACCIONES	Efecto sobre el AT
Empresas transnacionales	Obtener ganancias de la producción de materias primas y de la integración vertical	Compra de tierras	+
	Obtener ganancias de capital derivadas de negocios inmobiliarios		
Gobiernos extranjeros	Garantizar el abastecimiento de determinados productos	Compra de tierras	+
Fondos de inversión	Diversificar sus inversiones para disminuir riesgos	Compra de tierras	+
	Rápida obtención de ganancias	Compra de tierras	
Gobierno nacional	Lograr objetivos en términos de crecimiento, inversión, etc. para legitimar su gestión	Facilidades para que el capital extranjero realice inversiones y compre tierras	+
	Financiar políticas públicas a través de la recaudación de impuestos (con el menor costo político posible)		
Gobiernos sub-nacionales	Lograr objetivos en términos de crecimiento, inversión, etc. para legitimar su gestión	Facilidades para que el capital extranjero realice inversiones y compre tierras	+
	Financiar políticas públicas a través de la recaudación de impuestos (con el menor costo político posible)		
	Infraestructura provincial permanente que permita la producción futura (sistemas de riego, represas, etc.)		
Productores nacionales que venden su tierra	Obtener ganancias de capital derivadas del aumento en el precio de las tierras u obtener una renta elevada y segura a través del arrendamiento	Venden/arriendan tierra	+
Ocupantes previos sin títulos claros sobre las tierras	Producir bienes (tanto para autoconsumo como para el mercado) que les permita la reproducción de sus familias	Resisten los eventuales desalojos	(-)
		Protestan ante el eventual deterioro de los RRNN comunes (agua, aire) derivado de las actividades de los inversores extranjeros	

Organizaciones ambientalistas	Evitar el deterioro de los RRNN	Protestas, denuncias, manifestaciones en casos de contaminación	(-)
		Fomentar la adquisición de tierras para conservación	+

Fuente: Construcción propia.

10) Conclusiones del capítulo

Intentamos, en este capítulo, plantear las bases teóricas que fundamentan los argumentos y la hipótesis que guiarán al resto de la tesis. Tal como vimos en el capítulo anterior, el fenómeno del acaparamiento de tierras no ocurre en todos los países, sino que se dirige a lugares específicos de manera heterogénea. A partir de este hecho, planteamos la necesidad de una teoría que explicara las características diferenciales que tienen los países en la economía mundial. Las teorías que hacen esto, distinguen entre países “centrales” y “periféricos” de acuerdo a su capacidad de apropiación de los excedentes de valor generados internamente.

Habiendo concluido que, a pesar de la mundialización y transnacionalización de los capitales desde fines de la década de los años setenta, sigue existiendo hoy en día esta distinción entre países, definimos al acaparamiento de tierras como una forma más de transferencia de excedentes por parte de los países periféricos. Estos excedentes incluyen no sólo los beneficios derivados de la producción de materias primas y alimentos, sino también la renta de la tierra que es apropiada por parte de estos inversores.

De esta forma, el acaparamiento de tierras puede explicarse por la concurrencia de dos factores: un factor externo, que responde a las necesidades de expansión de los capitales de los países centrales; y un factor interno relativo a la existencia de un modo de desarrollo, en los países que ceden tierras, que convalide esa necesidad de “globalización” de los capitales. Es un fenómeno que implica mayor transferencia de valor de los países dependientes hacia los países centrales y, que a su paso, transforma en muchos casos recursos comunitarios o públicos en capital a través de la desposesión violenta.



FLACSO
MEXICO

Capítulo III. Dinámica mundial del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

Como se dijo en el planteamiento del problema de esta tesis, a partir de la década del 2000 (y, en particular, a partir de 2002) comenzó a generalizarse en Argentina la adquisición de tierras por parte de extranjeros para la producción de materias primas y alimentos. Sin embargo, éste no es un caso aislado sino que se trata de un fenómeno a nivel mundial que comenzó primero en los países africanos y que, como mostraremos más adelante, se extendió hacia otras regiones, sobre todo a partir de la crisis económica mundial de 2008.

El objetivo de este capítulo, por lo tanto, es caracterizar el fenómeno del acaparamiento de tierras en cada una de las regiones donde se da este problema, intentando encontrar, en cada caso, las características que permitan su comparación y propuestas generalizables. Como aclararemos en el apartado siguiente, debido a la vasta extensión del espacio geográfico cubierto por el capítulo, no se pretende tener una explicación detallada de cada proceso a nivel nacional o local, sino que a través de las características más generales encontradas en todos los casos se busca obtener una explicación generalizada de los mecanismos por medio de los cuales se dan estas adquisiciones de tierras en las distintas regiones. El análisis detallado, a nivel nacional para el caso argentino, se hará en el capítulo V.

El capítulo se organiza como sigue: en el siguiente apartado presentamos los métodos y las fuentes utilizadas para el análisis además de los alcances de las conclusiones que el método empleado permite obtener; en el apartado 2 se presentan las características y la evolución que ha tenido el acaparamiento a nivel mundial junto con unas algunas particularidades de cada región; esta caracterización regional se completa, en el apartado 3, con la sistematización de la información encontrada en los estudios de caso consultados. En el apartado 4, a modo de síntesis, se presentan las principales características estilizadas que tiene este problema en cada región según 3 dimensiones utilizadas en el análisis: (i) el mecanismo que llevan a cabo los inversores para adquirir tierras teniendo en cuenta el tipo de tenencia de la tierra (es decir, si se trata de tierras

privadas, estatales o comunitarias); (ii) el papel del Estado en el proceso de acaparamientos; y (iii) el origen de los principales inversores externos en cada región. Este análisis conjunto derivado de la sistematización de bases de datos así como de los estudios de caso permitirá obtener las conclusiones que se exponen en el apartado final.

1) Métodos, alcances y aclaraciones sobre las fuentes

El análisis de este capítulo se realizó a través de dos métodos: a) análisis cuantitativo con estadísticas descriptivas y b) análisis cualitativo en base a los principales estudios de caso realizados sobre cada país, encontrados en la literatura.

Para el análisis cuantitativo se utilizó, como fuente principal, la base de datos de Landmatrix (The Land Matrix Global Observatory 2013). La misma es una base de datos de colaboración abierta construida por varias organizaciones (como International Land Coalition, Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, entre otras) que incluye información sobre adquisiciones de tierras para la producción agrícola, la extracción de madera, el comercio de carbono, la extracción mineral, la conservación y el turismo. Los registros se derivan de una variedad de fuentes que incluyen información aportada a través de la página web, informes de prensa, informes de organizaciones internacionales y locales y organizaciones no gubernamentales y proyectos de investigación sobre el campo, los sitios web de las compañías y los registros del gobierno.

Debido a que no toda la información relevada en esta base es oficial y también debido a que muchos de los acuerdos sobre tierras en algunos países se caracterizan por su falta de transparencia, esta base presenta algunos sesgos que deben ser tenidos en cuenta para el alcance del análisis: (i) no todos los países tienen la misma política de acceso abierto a datos e información pública; y (ii) las redes de fuentes de información de Landmatrix (observatorios nacionales, investigadores, políticos, medios de comunicación, etc.) en Europa del Este y Asia central no son muy fuertes, por lo que ambas regiones pueden estar sub-representadas en el análisis. Será necesario, entonces,

tener la precaución de considerar ambos sesgos al momento de realizar las conclusiones del capítulo.

Por su parte, para el análisis cualitativo se sistematizó la información encontrada en los estudios de caso (realizados, en su mayoría, en base a entrevistas y recopilación local de información) en base a las siguientes dimensiones: (i) principal régimen de tenencia de la tierra antes del acaparamiento (tierra pública, privada, comunal); (ii) papel del Estado; y (iii) país de origen de los principales inversores.

Con ambos tipos de análisis, procederemos a continuación a presentar las características que tiene la dinámica del acaparamiento de tierras en el mundo y las diferencias que este fenómeno presenta en cada región. Debido a la vasta extensión del espacio geográfico cubierto por el capítulo, no se pretende tener una explicación detallada de cada proceso a nivel nacional o local. El objetivo metodológico del capítulo es encontrar explicaciones que tengan validez externa (no validez interna), es decir maximizar la capacidad de generalización de las características encontradas en cada país, y no maximizar la exhaustividad con que se realice la explicación de cada caso. Este objetivo tiene el riesgo implícito de perder mucha y rica información proveniente de los trabajos de campo realizados por los autores de los artículos revisados, pero tiene la ventaja de ver el problema del acaparamiento en una perspectiva más amplia. Veremos entonces que, más allá de las particularidades nacionales, existen determinados procesos y características que se dan de manera similar y por un conjunto de razones comunes, en todas las regiones o que se dan sólo en algunas regiones pero que permiten diferenciarlas de otras. El análisis pormenorizado del caso argentino se realiza en el capítulo V.

2) Dinámica mundial del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

Desde mediados de la década del 2000 se comienza a dar, a nivel mundial, el fenómeno de adquisición de grandes extensiones de tierra por parte de inversores extranjeros en varios países.

La tabla n° 12 presenta el volumen de hectáreas acaparadas en el mundo entre 2000 y 2013, y su distribución porcentual según las distintas regiones en donde se

presenta este fenómeno. Como se observa, a 2013 se había registrado el acaparamiento de sesenta mil millones de hectáreas, de las cuales cerca del 56% se ubican en África, continente en el cual el tamaño promedio de los contratos es considerablemente mayor al promedio mundial y al latinoamericano y solo superado por Oceanía.⁵⁹ Es de anotar que, entre los países que han cedido tierra en acaparamiento no aparecen ni Europa Occidental ni los Estados Unidos de Norteamérica. Pareciera, entonces, que éste es un fenómeno exclusivo de los países dependientes. En los países africanos que, como dijimos, ocupan el primer lugar, por el número de hectáreas cedidas a extranjeros, el acaparamiento se inició más tempranamente. La participación de América Latina en el total mundial de tierras acaparadas por extranjeros no es tan importante, tal vez porque el fenómeno se inició posteriormente (como veremos a continuación). Sin embargo, la participación de América Latina es mayor a la registrada en otras regiones, como Europa del Este y Oceanía (incluye aquí la tierra acaparada en Rusia, Ucrania, Kazajistán y Rumania en el primer caso y, en el segundo, a Papúa Nueva Guinea e Islas Salomón). En los países de la ex Unión Soviética el acaparamiento es reciente e intenso.

Tabla 12. Distribución del total de tierras (hectáreas) acaparadas en el mundo, cantidad de acuerdos y tamaño medio de los mismos, entre 2000 y 2013, % de tierra acaparada por región

Continentes	Tierra acaparada (has.)	%	Cantidad de acuerdos	%	Tamaño medio de los acuerdos (has.)
África	33,887,558	56.4	545	48.4	62,179.01
Asia	16,933,517	28.2	400	35.5	42,333.79
América Latina	4,279,466	7.1	109	9.7	39,261.16
Oceanía	3,964,138	6.6	50	4.4	79,282.76
Europa del Este	994,589	1.7	23	2.0	43,243.00
Total mundial	60,059,268	100	1,127	100	53,291.28

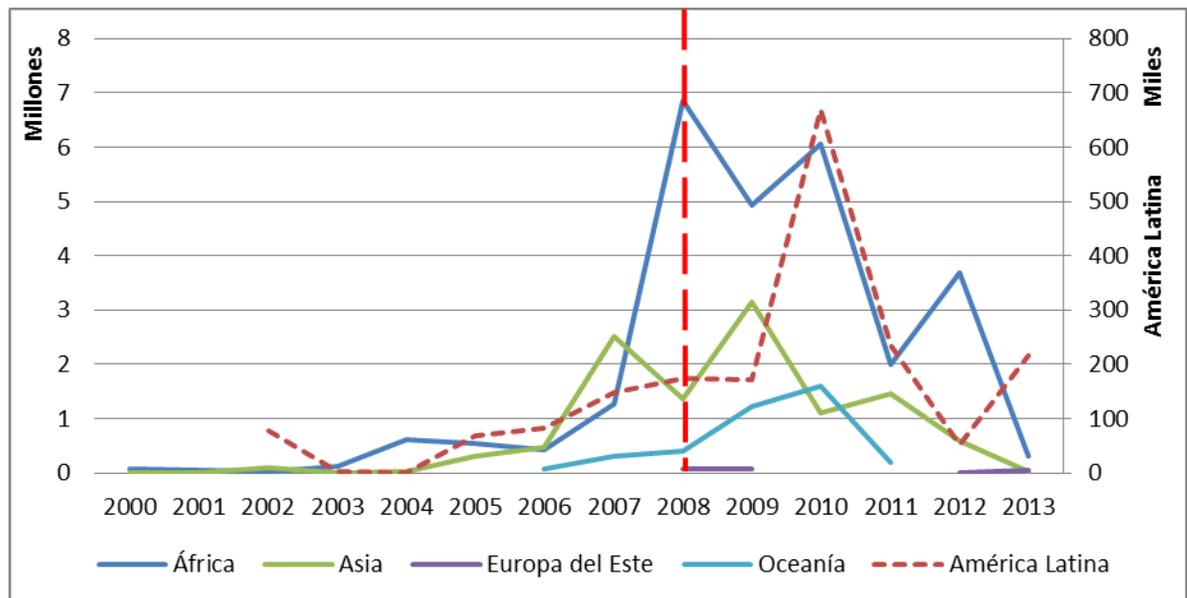
Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

Respecto a la evolución que ha tenido el fenómeno en el período estudiado, en el gráfico 2 puede identificarse claramente un ciclo compuesto por dos etapas: la primera de ellas comienza en el año 2000 con las primeras tierras que se empiezan a adquirir por parte de extranjeros en África y Asia, la cantidad de hectáreas que se adquieren en esos

⁵⁹ Los países que explican la totalidad del acaparamiento de tierras en Oceanía son Papúa Nueva Guinea e Islas Salomón, por lo que Australia y Nueva Zelanda quedan fuera de esta denominación.

primeros años es aún muy menor a la magnitud que van a adquirir estas adquisiciones una década después. Si bien a partir del 2004 y 2005 comienzan a aparecer este mismo tipo de inversiones en otras regiones del mundo (como América Latina u Oceanía), el interés durante esta etapa está claramente en las tierras africanas y asiáticas. Esto cambia cuando se inicia una segunda etapa dentro de este ciclo de acaparamientos con la crisis mundial del 2008. A partir de este año, se observa un cambio en la tendencia mundial que estaba teniendo este fenómeno: las inversiones comienzan a diversificarse geográficamente y empiezan a dirigirse a otras regiones del mundo, como Latinoamérica, Europa del Este y Oceanía.

Gráfico 2. Evolución temporal del acaparamiento de tierras. Hectáreas acaparadas por año, según región, 2000-2013



Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

Puede sugerirse, tal como afirma Harvey (2004), que la caída en la tasa de ganancia potenciada a partir de la crisis de 2008 estimuló la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión en la adquisición de tierras en distintas partes del mundo (ya no sólo en África o Asia). Como veremos en el apartado 3, este proceso se dio en algunos países a través de la privatización de tierras públicas o comunales y en otros países a través de la venta o alquiler de tierras privadas. El papel de los Estados nacionales en ambos casos, aunque en unos más explícitamente que en otros, será fundamental.

Veamos, a continuación, de dónde provienen estas inversiones. Las tablas del anexo 4 muestran los cinco principales países que adquieren tierras en el extranjero por año. La selección de estos cinco países se realizó año por año, por lo que los principales países acaparadores de un año pueden no ser los mismos que los principales países de otro año. Durante la primera etapa de acaparamiento de tierras señalada anteriormente, es decir, entre 2000 y 2008, las inversiones en tierras (que, como vimos, se dirigen en mayor medida a Asia y África) provienen principalmente de Estados Unidos, China y algunos países europeos como Bélgica y Gran Bretaña. Como puede observarse, la cantidad de hectáreas adquiridas por estos países es mucho menor a la que tendrán después de la crisis del 2008 y, como vimos.

En el caso de las empresas estadounidenses que inician este tipo de negocios, algunas de ellas son las grandes corporaciones trasnacionales que controlan la mayor parte del comercio agroalimentario mundial, y otras son fondos de inversión más pequeños o inversionistas individuales. Entre las primeras están Adecoagro (la empresa productora de alimentos y energía del magnate George Soros) y Cargill (la corporación trasnacional productora de alimentos). Adecoagro es la empresa que comienza a adquirir tierras en América Latina durante esta primera etapa. Llega, en primer lugar, a Argentina en 2002 luego de la crisis y adquiere 74,000 hectáreas del grupo económico nacional Pecom Agropecuaria de Gregorio Pérez Compañc, un empresario que había participado intensamente del negocio de las privatizaciones durante la década anterior.

En el caso de las empresas chinas que invierten en tierras entre 2000 y 2008, se trata en su mayoría de empresas estatales, como la constructora *China International Water and Electric Corporation* (que comenzó a inicios del 2000 a adquirir tierras en África para la producción de alimentos) y la *China National Corporation for Overseas Economic Cooperation* (que inició por la misma fecha inversiones en países asiáticos). Este impulso a las inversiones chinas en ultramar forma parte del programa “*Going global*” del gobierno, que se inició en 1999 y tuvo como objetivo la apertura de nuevas oportunidades de inversión para la expansión del capital chino en el resto del mundo (Hofman y Ho 2012).

En esta estrategia hacia la globalización de su economía, China ve en América Latina la región proveedora de materias primas para satisfacer las necesidades de su industrialización y de alimentos de su población. Es también un mercado interesante para sus manufacturas. Como destino de las inversiones, cumpliría un papel múltiple: en primer lugar, garantizar tasas de rendimiento superiores a las de los bonos de deuda estadounidenses, en segundo término, asegurar el suministro en tiempo y precio, de las materias primas al construir la infraestructura física necesaria o invertir en tierras para sembrar soya y otras oleaginosas, y finalmente, diversificar el portafolio de inversiones al difuminar su presencia en el mercado de capitales estadounidense, en el cual su participación es además de conspicua y riesgosa. Esas son las funciones que armonizan el modelo exportador latinoamericano y la nueva estrategia de desarrollo china, para resolver los tres problemas de su economía: mantener las tasas de crecimiento, diversificar sus exportaciones y buscar nuevas oportunidades de inversión fuera del país. Las soluciones a estos problemas ratifican la posición dependiente de América Latina. Así, el gobierno chino aprovecha la política liberal de América Latina y la especialización en materias primas para fortalecer un intercambio en base a la complementariedad de las dos economías, en un comercio típicamente Norte-Sur (Puyana 2014).

Por su parte, las compañías europeas que participarán de la adquisición de tierras durante esta etapa se dirigen, casi en su totalidad a África y Asia, para la producción de palma aceitera, azúcar, café y frutales.

Cuando se inicia la segunda etapa de acaparamientos de tierra en el mundo, con la crisis financiera de 2008, no sólo se diversifican los países de destino de estas inversiones (como vimos en el gráfico 2), sino que se incorporan en el escenario nuevos inversores provenientes de países que hasta ese momento no estaban participando del negocio de adquisición de tierras. Este es el caso de los países árabes (como Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Egipto) y algunos países del sudeste asiático (como Malasia, Singapur y Vietnam), afectados por la crisis alimentaria y amenazados por la diversificación de las fuentes de energía con los biocombustibles. Como las empresas petroleras multinacionales, los países del Medio Oriente, grandes exportadores de

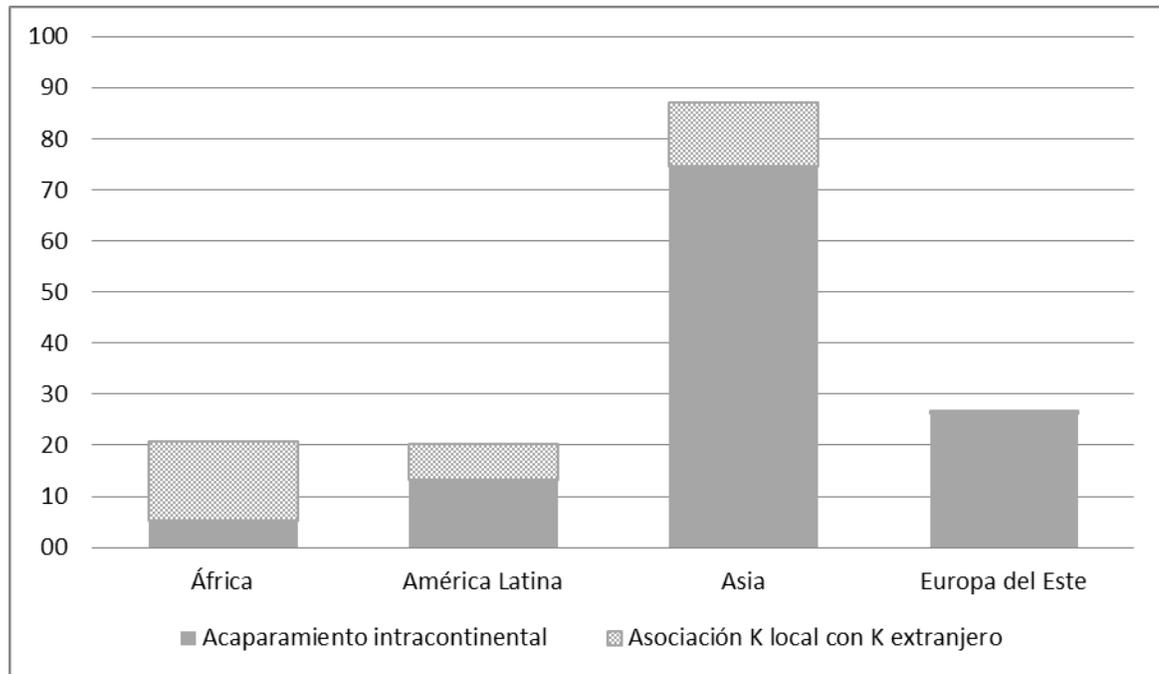
petróleo, invierten en biocombustibles para mantener su tajada del mercado de energéticos

En este momento se conectan la crisis financiera con la crisis alimentaria mundial de 2007-2008, a través del proceso de “financierización” del sector agro-alimentario. Ghosh (2010) muestra cómo la desregulación financiera llevada a cabo en Estados Unidos en la década del 2000 permitió la entrada de inversores financieros (como fondos de pensión, compañías de seguros y bancos) al comercio de materias primas, que hasta ese entonces estaba vetada por ley para evitar la especulación financiera con este tipo de productos, sin ningún requisito de divulgación o supervisión regulatoria. Como consecuencia de la crisis financiera, de esta forma, la tierra comenzó a tener un mayor atractivo como una opción de inversión no sólo por las empresas de agro-negocios (que son las que protagonizan la adquisición de tierras de la etapa anterior) sino por operadores financieros interesados en disminuir los riesgos de su cartera (Cotula 2012; HLPE 2011). Esto potenció el aumento en el precio de los alimentos (sumado a otros factores, como el aumento en el precio de los biocombustibles y el petróleo), provocando una crisis alimentaria en muchos países del mundo, pero sobre todo en países africanos.

Borras y otros (2012) han insistido respecto de la importancia de las inversiones intrarregionales en tierra (es decir, de inversores extranjeros, pero de la misma región) para el caso de Asia y América Latina. El gráfico 3 muestra la participación del capital local en el acaparamiento de tierras de cada región entre 2000 y 2013, medido a través de dos indicadores: el porcentaje de tierra acaparada por inversores de la misma región respecto del total de tierras acaparadas (acaparamiento intra-continental) y el porcentaje de tierras adquiridas por asociaciones entre capitales de la misma región con capitales extra-regionales. Como puede observarse, si bien el caso de Asia sí se condice con la afirmación de Borras y otros, pues en dicha región casi el 90% del acaparamiento se produce por inversores intra-regionales (ya sea de manera individual o asociándose a capitales de fuera de la región), el caso de América Latina no parece respaldar la afirmación de los autores, el 20% de las inversiones en tierras son realizadas por inversores de la misma región (o, lo que es lo mismo, el 80% del acaparamiento lo producen inversores de fuera de la región). Es decir, la participación de los capitales

latinoamericanos en el acaparamiento de tierras de América Latina no parece ser muy distinta a la participación de los capitales africanos en la adquisición de tierras de África.

Gráfico 3. Participación del capital local en el acaparamiento de tierras de cada región: Porcentaje de tierra acaparada por inversores de la misma región (acaparamiento intracontinental) y porcentaje de tierra acaparada por asociaciones entre el capital local y el capital extranjero



Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

La importante participación del capital intracontinental en el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Asia refleja lo que mencionaremos más adelante respecto de la división de los espacios territoriales de acumulación a nivel mundial entre Estados Unidos y China: mientras el primer país tiene una importante presencia en África y Oceanía; el gigante asiático tiene una participación preponderante en las inversiones en tierras de Asia y Europa del Este. América Latina, dentro de esta división, quedará como un espacio de disputa entre los capitales de ambas potencias. Pasaremos, a continuación a mostrar cómo se ha dado este fenómeno y qué características particulares ha tenido el mismo en cada una de las regiones donde se ha manifestado.

3) Dinámica regional del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

El análisis presente en este apartado se realizó en base a la revisión de los principales estudios de caso encontrados en la literatura. La información recopilada por medio de este método se sistematizó en base a tres dimensiones para permitir la comparabilidad: (i) el mecanismo que llevan a cabo los inversores para adquirir tierras teniendo en cuenta el tipo de tenencia de la tierra de aquellas áreas (es decir, si se trata de tierras privadas, estatales o comunitarias); (ii) el papel del Estado en el proceso de acaparamientos; y (iii) el origen de los principales inversores externos en cada región. Dado que las tres dimensiones (y sobre todo las dos primeras) están muy entrelazadas, en el relato de cada región se las presenta de manera conjunta en una misma sección. En el apartado siguiente, sin embargo, presentamos una estilización de las características de cada región en base a estas dimensiones separadas de manera explícita.

Más allá de las características institucionales, políticas y sociales específicas de cada país, el siguiente análisis a nivel regional se realiza sólo en base a aquellos factores que se encontraron presentes en todos o la mayoría de los países de cada región. Es decir, se trata de encontrar las características generales del fenómeno para ubicar, en el capítulo V, al caso argentino en relación a esas características, y poder determinar qué factores específicos del acaparamiento de tierras en Argentina son generalizables a la problemática a nivel mundial.

3.1) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en África

Para entender las características que tiene el acaparamiento de tierras en África es necesario hacer una breve mención respecto del proceso de independencias y colonización de tierras de estos países. Las independencias políticas de los países africanos comienzan a ocurrir recién después de la segunda guerra mundial, a partir de la década de 1950. Como parte de los procesos de construcción de los nuevos Estados nacionales, muchos de estos países aplicaron reformas agrarias bajo distintas modalidades. La modalidad que más se difundió fue la estatización de las tierras y la distribución de derechos de usufructo de las mismas a las comunidades bajo formas de tenencia comunitarias (Lavers 2012b). De esta forma, la mayor parte del territorio de

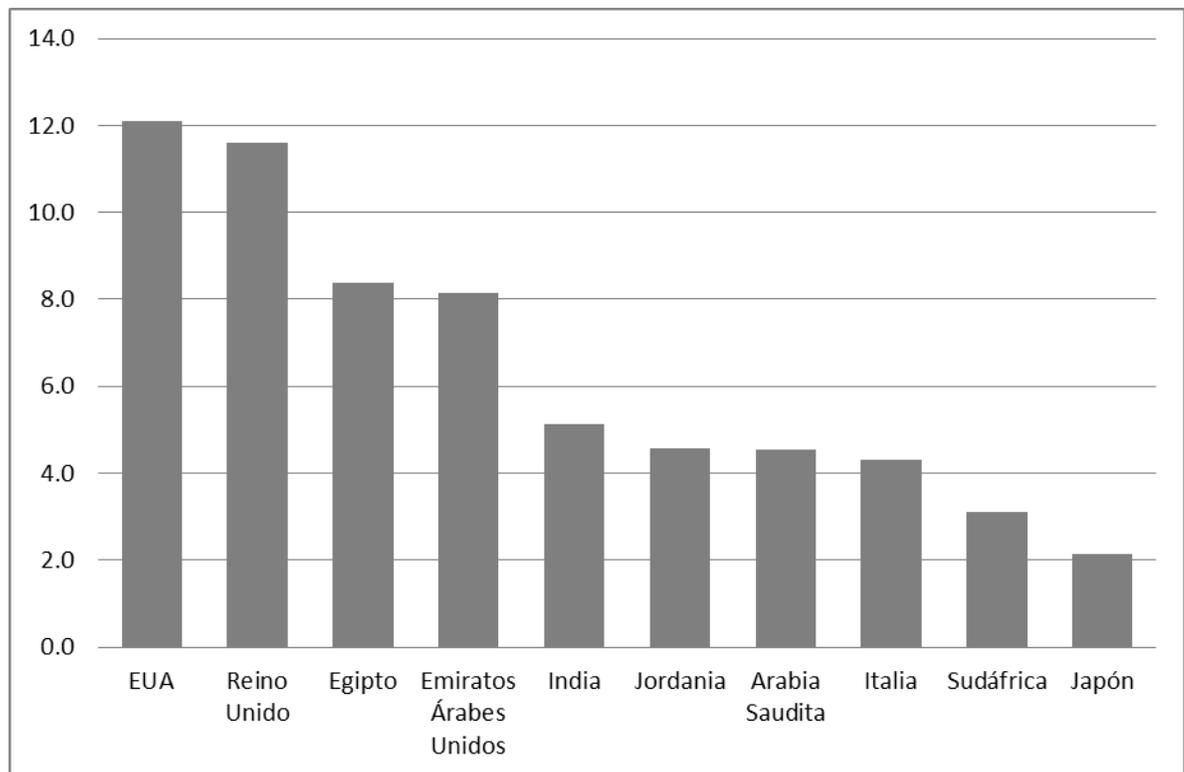
algunos países africanos (como Etiopía, Mozambique, Tanzania y Ghana) quedó bajo propiedad estatal pero bajo tenencia (derecho de uso y usufructo) comunitaria. En estos países, se prohibió la propiedad privada de la tierra. En otros países (como Sudán, Camerún y Burkina Faso), aunque la propiedad privada de la tierra era formalmente permitida, en los hechos la mayor parte también quedó en manos del Estado (Babiker 2011; The Oakland Institute 2011).

A partir de la década de 1990, los organismos multilaterales de crédito comienzan a exigir a los gobiernos africanos la aplicación de reformas estructurales de apertura al capital extranjero y de “individualización” de los derechos de propiedad sobre la tierra. Frente a estas presiones, desde fines de los noventa y principios de los 2000, muchos gobiernos comienzan a permitir la adquisición de tierras por parte de inversores extranjeros. La metodología de entrada consistía en que el Estado repartía las tierras “sin uso productivo” disponibles en el país. En la mayoría de los casos, los gobiernos no incluyeron (ni incluyen) como “uso productivo” el pastoreo y la agricultura migratoria, por lo que estas tierras entraron en la clasificación de “no usadas” y fueron asignadas al capital extranjero. En Etiopía, por ejemplo, se produjo un grave problema en términos de desplazamientos de comunidades completas y de despojo de las tierras comunitarias que eran utilizadas para las actividades de pastoreo (principal actividad económica de muchas aldeas) de muchas de ellas. Y en Mali, lejos de localizarlos en tierras marginales o sin uso, todos los acuerdos sobre tierra estudiados están concentrados en las zonas con mayor potencial agrícola del país. En la mayoría de los países, las tierras permanecen en manos del Estado y se arriendan al capital extranjero por periodos que van desde los 10 hasta los 99 años (Vermeulen y Cotula 2010).

El papel del Estado en el acaparamiento de tierras de los países africanos va aún más allá de asignar él mismo las tierras estatales al capital extranjero: adicionalmente, los gobiernos otorgan exenciones impositivas si las compañías cumplen con determinados objetivos de producción y exportación o les otorgan préstamos en condiciones favorables (a tasas más bajas que los bancos comerciales) si las empresas se comprometen a generar encadenamientos dentro del país. La justificación que dan los gobiernos para otorgar estos beneficios es que estas inversiones permitirán aumentar la productividad de la producción agropecuaria de los países, permitiendo solucionar los

problemas de seguridad alimentaria y a la vez aumentar las exportaciones. El actual plan de desarrollo de Kenia, por ejemplo, considera explícitamente a la inversión extranjera como la clave para el desarrollo agrícola. En otros países, como Ghana, Mozambique y Tanzania las agencias de promoción de la inversión facilitan la adquisición de las licencias, los permisos y las autorizaciones para que los inversionistas extranjeros adquieran derechos sobre la tierra. Como han mostrado muchos de los estudios de caso consultados, los efectos de estas inversiones en términos de generación de empleos, encadenamientos y soberanía alimentaria no resultaron ser los que se anunciaron desde un principio.

Gráfico 4. Los 10 principales países que acaparan tierra en África, % sobre el total de tierra acaparada en la región



Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

En el gráfico 4 se muestran los 10 principales países que acaparan tierras en África. Los que más participación tienen son Estados Unidos, Reino Unido, Egipto y Emiratos Árabes Unidos. Al comparar con el resto de las regiones (en las secciones siguientes) puede observarse que en África hay una mayor cantidad de países adquiriendo tierras, por lo que la participación de cada uno de ellos es menor a la que

estos mismos países tienen en otras regiones. Tal vez esto pueda deberse a que el fenómeno lleva más años en África que en otras partes del mundo o las mayores facilidades para adquirir tierras que hay en esta región (no sólo por los beneficios fiscales o financieros que puedan obtener, sino además que al ser estatales las tierras, las negociaciones para la adquisición están más centralizadas y los actores con los que negociar son menos que en otras regiones del mundo).

3.2) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Asia

El proceso de acaparamiento de tierras en Asia presenta algunas características similares al caso de los países africanos, sobre todo respecto a la cuestión de la tenencia de la tierra que está siendo adquirida por inversores extranjeros. Es decir, principalmente en algunos países como Bangladesh, Indonesia, Camboya, Laos, Vietnam y Filipinas, el acaparamiento de tierras se da a través de las “tierras no privadas” (estatales, públicas o comunitarias) (Borras y Franco 2011), y esto se debe, al igual que en el caso de África, a las características que pasó a tener la estructura de propiedad de la tierra durante los procesos de descolonización a partir de mediados del siglo XX.

Luego de las independencias, muchos países realizaron reformas agrarias desde la década de 1950 hasta la década del ochenta. Estas reformas siguieron diferentes mecanismos: colectivización en Vietnam y China, distribución de derechos de tenencia en India y Bangladesh, estatización en Indonesia y Filipinas, etc. (Quizon 2013). A partir de la década de los ochentas y principalmente a partir del fin de la guerra fría, luego de la aplicación de programas de ajuste y reformas estructurales exigidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como condiciones para el otorgamiento de financiamiento, muchos de estos países comenzaron a realizar reformas en vías de abrir la explotación agropecuaria al capital privado. Este proceso no se dio, en todos los casos, a través de la privatización de la tierra, sino a través de procesos de asignación de tierras estatales (por medio de arrendamientos) a grandes inversores, debido al mantenimiento de determinadas estructuras legales previas. Por ejemplo, en Laos y Vietnam, las Constituciones establecen que la tierra pertenece al pueblo de la nación y es administrada por el Estado en su nombre; por lo que en estos países la tierra no puede

ser vendida, sino que sólo puede ser transferida por medio de arrendamientos por parte del Estado.

A partir de ese momento, entonces, gran parte de las políticas de desarrollo de estos países comenzaron a basarse en el aumento de la producción agropecuaria de la mano de grandes inversiones y explotaciones capitalistas, en detrimento de la producciones familiares de subsistencia o comunitarias. La metodología más general encontrada en los casos analizados es que los Estados declaran “zonas especiales” para la producción de un determinado bien (jatropha, manglares para el cultivo de camarones, palma, etc.) y asignan la tierra perteneciente a estas áreas a inversores extranjeros. El resto de las tierras que no entran dentro de estas zonas es asignada a los campesinos locales sobre todo a través de la formalización de derechos consuetudinarios (Hofman y Ho 2012; Kenney-Lazar 2012). En la mayoría de los países asiáticos, los extranjeros tienen prohibido acceder a la propiedad de la tierra, pero no al arrendamiento, por lo que ésta es la forma usual por medio de la cual adquieren tierras en estas zonas especiales (por periodos que van desde los 30 a los 99 años, dependiendo el país). Otra importante forma por medio de la cual, los inversores extranjeros acceden a estos espacios, en Tailandia y Camboya por ejemplo, es a través de la adquisición de participaciones en empresas con mayoría de capital local (Hofman y Ho 2012).

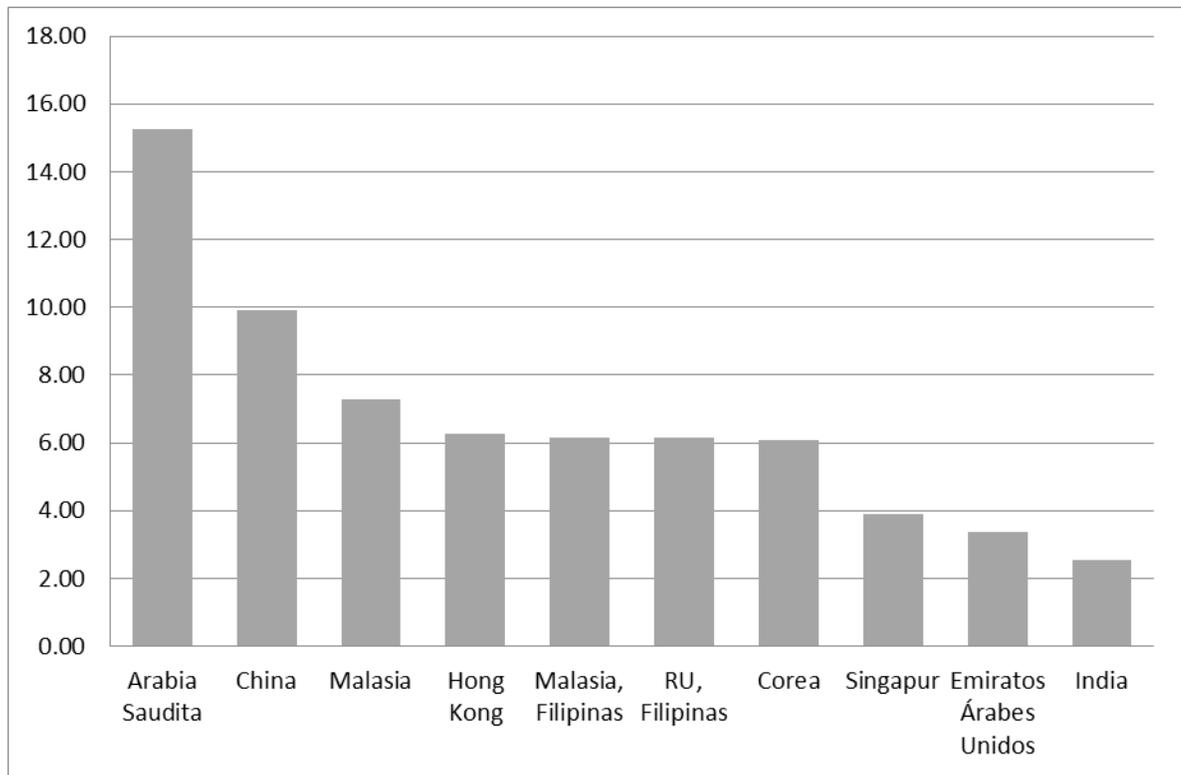
Lo que comenzó a ocurrir en los últimos años es que el interés de los inversores extranjeros comenzó a sobrepasar los límites de las zonas especiales. En Bangladesh, este desplazamiento se dio con la venia de muchos líderes políticos locales a través de un proceso sumamente violento de desalojo de los campesinos de esas tierras estatales por pandillas armadas (Feldman y Geisler 2012). Mientras que en Laos se dio a través de negociaciones y de la cesión de los derechos de uso y usufructo de las comunidades a cambio de la promesa de construcción de infraestructura para las mismas (tendido eléctrico, caminos, puentes, escuelas y hospitales) por parte del inversionista, que raras veces han cumplido (Kenney-Lazar 2012).

Este proceso de grandes adquisiciones de tierra por parte de extranjeros en Asia produjo un abrupto cambio en el uso de la tierra. Uno de los patrones de cambio en el uso de la tierra más extendido en esta región fue el traslado de tierra destinada a la

producción de alimentos a tierra destinada a la producción de cultivos para biocombustible. Por ejemplo, en Filipinas, mucha de la tierra puesta a producir jatropha y mandioca para etanol eran tierras de agricultura de subsistencia; y también es el caso de muchas de las tierras de expansión de la palma en Indonesia. Otro patrón importante es el cambio de uso de tierras con bosques a tierras destinadas a la producción de alimentos para exportación. Este es el caso de la deforestación masiva en Indonesia y Malasia para la producción de palma aceitera, y se está expandiendo el mismo cambio en Filipinas, Tailandia y Camboya (Borras y Franco 2011).

Respecto al papel del Estado, el proceso de asignación de tierras a extranjeros se basa en las políticas de desarrollo que están llevando a cabo estos países, de aumento en la producción de cultivos, principalmente, para biocombustible y alimentos de exportación. El argumento para esto, por parte de muchos gobiernos, es que el capital nacional no es suficiente para realizar las grandes inversiones necesarias en infraestructura y tecnología para alcanzar estos objetivos. En el caso de Laos, por ejemplo, el gobierno ha denominado al proceso de arrendamiento de tierras estatales a extranjeros como una política de “convertir la tierra en capital”, para obtener a cambio ingresos por el alquiler e impuestos por la producción (Kenney-Lazar 2012). Sin embargo, los estudios muestran que la misma no ha tenido los resultados anunciados para justificar su implementación. De 2004 a 2005, los ingresos derivados de los activos de tierras estatales ascendieron a USD 7.2 millones, es decir sólo un 0.24 por ciento del PIB de aquel país. Por su parte, en el caso de las concesiones de tierras realizadas por las mismas comunidades a través de la cesión de sus derechos sobre ellas, una serie de informes ha demostrado que los impactos sociales y ecológicos fueron devastadores debido a la contaminación producida, las escasas oportunidades de empleo que estos proyectos generaron y la pérdida de acceso a la tierra y recursos naturales por parte de las comunidades locales.

Gráfico 5. Los 10 principales países que acaparan tierra en Asia, % sobre el total de tierra acaparada en la región



Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

El gráfico 5 muestra los 10 principales países de origen de los inversores extranjeros que poseen tierras en Asia. A diferencia del caso africano, como mencionamos en el apartado 3.1, se observa aquí una gran presencia de inversores de la misma región, sobre todo de China, Malasia y Hong Kong, y países árabes (como Arabia Saudita y Emiratos Árabes). Al mismo tiempo, un país que, como vimos tiene una gran presencia en África, como es Estados Unidos, no aparece aquí dentro de los principales acaparadores. De la misma forma, los países europeos tampoco tienen tanta participación como en África.

3.3) El acaparamiento de tierra por parte de extranjeros en América Latina

Como se observó en el gráfico 2, el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en América Latina toma fuerzas a partir del 2008, cuando muchos de los capitales de los países desarrollados diversifican geográficamente sus inversiones. Los tres países que reciben más inversiones en adquisición de tierras por parte de extranjeros

son Argentina, Brasil y Colombia, países en donde la concentración de la tierra ya era una característica importante mucho tiempo antes de que este fenómeno comenzara (Sauer y Pereira Leite 2011; Murmis y Murmis 2010).⁶⁰

De la mano del aumento internacional en el precio de muchos alimentos y materias primas agrícolas, al igual que lo observado en todas las regiones estudiadas en este capítulo, los gobiernos de América Latina comenzarán a incentivar la inversión extranjera en toda la cadena agroindustrial, como parte de planes de desarrollo focalizados en el aumento de la producción y exportación de estos cultivos. Por ejemplo, el “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014” de Colombia define a la agricultura de exportación como “una de las locomotoras del desarrollo” (Departamento Nacional de Planeación 2010), que requiere para su puesta en marcha del fomento a la inversión de proyectos agroindustriales, la ocupación de tierras baldías, concesiones sobre tierras del Estado, la utilización de tierras dentro de reservas forestales, la recuperación de tierras “inexplotadas” o “explotadas inadecuadamente”. Otro ejemplo es el caso del “Plan Estratégico Agroalimentario Participativo y Federal 2010-2020”, puesto en marcha durante el gobierno de Cristina Fernández en Argentina, donde se plantea entre los objetivos principales aumentar la producción de soja un 35% y la producción de maíz (genéticamente modificado) un 103% para el año 2020, y al mismo tiempo aumentar las exportaciones del sector agroalimentario un 80% (con porcentajes de aumento que van desde un 49% para las exportaciones hortícolas hasta un 312% para las exportaciones de girasol).

En el caso del gobierno brasilero, el incentivo a la adquisición de tierras por parte de extranjeros es aún más explícito, a través de los proyectos de colonización dirigida por el Estado y expansión agroindustrial en colaboración con gobiernos extranjeros que se implementan en el país. Un ejemplo de estos proyectos es el “Programa de Cooperación Brasilero Japonesa de Desarrollo Agrícola en el Cerrado Brasilero” para la

⁶⁰ En Brasil, por ejemplo, en el año 2006 el 50% de los establecimientos agropecuarios más pequeños ocupaba el 2.3% de la superficie (Costantino y Cantamutto 2010); en Argentina, para el año 2002, el 77.7% de las explotaciones (de menos de 500 hectáreas) ocupaba el 22.5% de la superficie, mientras que el 11.2% de las explotaciones más grandes (de más de 1000 hectáreas) ocupaba el 62% de la tierra (Costantino 2012).

producción de soja con financiamiento de aquel país asiático (Clements y Fernandes 2013).

Ahora bien, a diferencia de lo que se observa en otras regiones (como Asia o Europa del este en la próxima sección), en América Latina la inversión extranjera tiene el mismo tratamiento que la inversión nacional, es decir no se hace ninguna discriminación, en términos de derechos y obligaciones, respecto del origen de los capitales. Por ejemplo, en Brasil se derogó en 1995 el artículo constitucional que distinguía entre compañías nacionales y extranjeras y de esta forma eliminó, las barreras a la cantidad de tierra que los inversores extranjeros pueden adquirir (Clements y Fernandes 2013). En Colombia los extranjeros pueden invertir casi en cualquier sector sin autorización previa, ingresar capitales, maquinaria y tecnologías, y acceder a beneficios de la misma forma que los nacionales (Salinas Abdala 2012). Del mismo modo, en Argentina la ley de inversión extranjera establece que estos capitales tienen igual tratamiento que un inversor local. En este sentido, no hay áreas en las cuales no puedan invertir, pueden ocupar las ganancias del modo que mejor les convenga y no tienen que requerir autorizaciones burocráticas previas (Azpiazu, Schorr, y Manzanelli 2012a). Es cierto que en muchos de estos países (como Argentina, Bolivia o Brasil), en los últimos años se han sancionado o se están discutiendo leyes que han sido presentadas por los gobiernos como límites a la propiedad extranjera sobre la tierra. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el alcance de estas leyes ha sido bastante limitado debido a que sólo restringen la propiedad y no otro tipo de tenencia sobre la tierra (como el arrendamiento, la aparcería, etc.); los límites a la adquisición siguen siendo considerablemente altos; no afectan derechos adquiridos; etc. (Barberi, Castro, y Álvarez 2013; Wilkinson, Reydon, y Di Sabbato 2012).

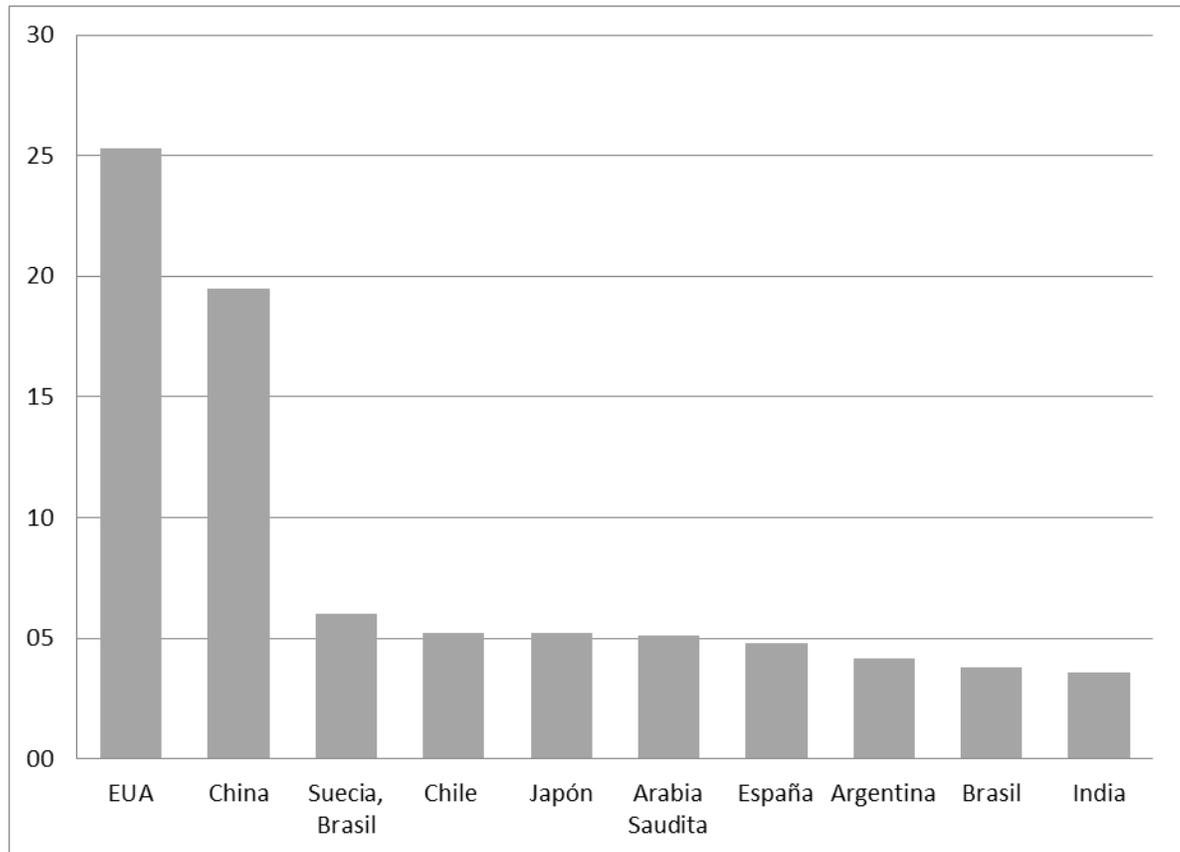
Tal como se vio en los otros apartados, el proceso de acaparamiento de tierras observado en otras regiones se está dando, principalmente, a través de la transferencia a inversores extranjeros de predios estatales o bajo formas de tenencia comunitarias, transferencia que en muchos casos está signada de graves hechos de violencia y corrupción. De manera similar en América Latina muchas de las inversiones en tierra se realizan en tierras estatales arrendadas por los gobiernos provinciales (como el caso de Argentina), así como en zonas de frontera desplazando a los pueblos indígenas (como el

caso de los territorios afrocolombianos) o tomando pastizales (como el caso del Cerrado, en Brasil) (Borras et al., 2012). De la misma forma, el caso de Colombia resulta interesante pues aquí se han observado numerosos casos en donde el uso de violencia explícita ha resultado fundamental para desplazar campesinos y comunidades locales de tierras atractivas para el cultivo de palma aceitera (Grajales 2011).

Sin embargo, el caso latinoamericano presenta una característica que lo distingue del resto de las regiones respecto al punto señalado en el párrafo anterior: además de la adquisición de tierras estatales y comunales, los inversores extranjeros en América Latina también adquieren tierras de propietarios privados, individuos quienes venden o arriendan a empresas extranjeras. En esta región, entonces, el acaparamiento de tierras no se da sólo a través de la “acumulación por desposesión” (Harvey 2004), es decir a través de la transformación en capital de un recurso que antes no lo era (como los recursos públicos o comunales) como en otras regiones del mundo (Asia, África o Europa del Este), sino que aquí este proceso suma un mecanismo más para la adquisición de tierras por parte de extranjeros: la venta o arrendamiento por parte de particulares. En el capítulo V veremos qué incentivos existen en Argentina para que se produzca esto.

Estos inversores son, principalmente, estadounidenses y chinos. Como se observa en el gráfico 6 entre estos dos explican el 49% del total del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en la región.

Gráfico 6. Los 10 principales países que acaparan tierra en América Latina, % sobre el total de tierra acaparada en la región



Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

A diferencia de lo observado en otras regiones donde uno u otro de estos dos países tiene presencia preponderante (por ejemplo, Estados Unidos en África u Oceanía; y China en Asia o Europa del este), la similar e importante presencia de ambos países, China y Estados Unidos, en Latinoamérica, entonces, parecería indicar que ésta es una región en donde actualmente ambas potencias se estarían disputando el poderío y la influencia.

3.4) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Oceanía

Una cuestión importante del acaparamiento de tierras en Oceanía, según los datos de la base utilizada en este capítulo (Landmatrix), es que el 99.8% de toda la tierra adquirida

por extranjeros en este continente se ha dado en un país: Papúa Nueva Guinea.⁶¹ Debido a que tampoco se encontraron estudios de caso de este fenómeno en otro país del continente, el relato de esta región se limitará a este país.

Desde su independencia de Australia en 1975 y hasta hace pocos años, el 97% de la tierra en Papúa estaba bajo formas consuetudinarias de tenencia, garantizadas y protegidas por la Constitución. Sin embargo, las políticas de desarrollo que comenzaron a aplicarse en la década del 2000 tuvieron como objetivo revertir esta situación (Filer 2011). La prioridad de la estrategia de desarrollo del gobierno (ratificada por el primer ministro en 2013) es “liberar la tierra y destrabarla para su uso productivo” (The Oakland Institute 2013), disminuyendo la participación de tierra bajo formas de tenencias consuetudinarias sobre el total del territorio nacional.⁶²

El resultado de esta política de desarrollo fue que en los últimos años un tercio de las tierras del país (14 millones de hectáreas) han sido transferidas de las comunidades a inversores extranjeros, a través de dos mecanismos: el esquema de “arrendamiento y posterior arrendamiento” (*lease lease-back scheme*) y los “Arrendamientos especiales a la agricultura y los negocios”. El primero se refiere a un mecanismo orientado a eliminar los derechos consuetudinarios y consiste en: un poseedor de derechos consuetudinarios sobre la tierra arrienda ese derecho al gobierno, quien crea un título formal sobre esa parcela y vuelve a arrendárselo a la misma persona. Ese título, entonces, puede ser usado por la persona como colateral para un crédito bancario o de base para sub-arrendar la tierra a terceros. De hecho, en esto último se basa el segundo mecanismo mencionado, los “Arrendamientos especiales a la agricultura y los negocios”, que se refiere a un programa gubernamental de arrendamientos concedidos especialmente para proyectos madereros y de cultivo de palma aceitera (Filer 2011; The Oakland Institute 2013).

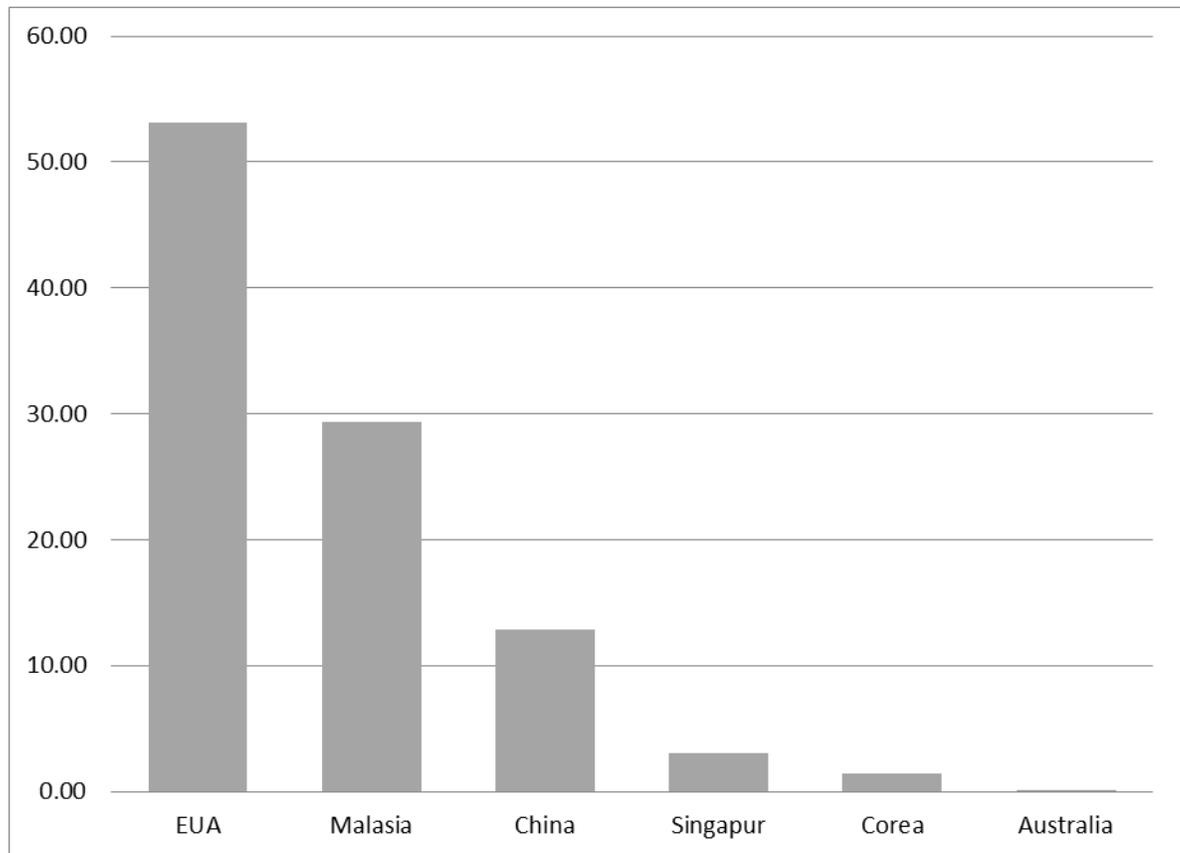
⁶¹ El restante 0.2% corresponde a las Islas Salomón.

⁶² Estos intentos de eliminación de derechos consuetudinarios vienen siendo realizados desde fines de la década de los ochentas bajo la influencia de los organismos internacionales de crédito. A partir de 1989, el Banco Mundial junto con AUSAID (Australian Aid Agency) comenzaron a financiar el “Programa de Movilización de la Tierra” orientado a eliminar estos derechos consuetudinarios. Sin embargo, esta serie de programas no tuvo demasiado éxito (hasta el 2002 sólo habían logrado formalizar 150,000 hectáreas de tierra).

Una comisión de investigación, creada en 2011 para controlar este proceso, encontró que la mayoría de estos arrendamientos fueron realizados bajo amenaza, intimidación, soborno y, en algunos casos, sin el consentimiento libre e informado de los propietarios. Estos procedimientos incluían, entre otros, el uso de nombres y firmas falsas en los contratos de arrendamientos y la provisión de transportes, alojamiento y sobornos a la policía local a cambio de la protección de los proyectos (Bouchard 2013).

Todo este proceso ha convertido a Papúa Nueva Guinea en el segundo mayor exportador de troncos tropicales en el mundo, después de Malasia, exportando más de 3 millones de metros cúbicos de madera al año, principalmente a China. De hecho, estos dos países, junto con Estados Unidos, según los datos de Landmatrix, concentran la mayor participación en acaparamiento de tierras de este país como puede observarse en el gráfico 7.

Gráfico 7. Países que acaparan tierra en Oceanía, % sobre el total de tierra acaparada en la región



Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

Según los estudios de caso consultados (Filer 2011; The Oakland Institute 2013; Bouchard 2013), la falta de infraestructura básica y servicios para la población sigue siendo una característica común de las comunidades donde se está produciendo el acaparamiento.

3.5) El acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Europa del este

Los principales países de esta región donde se ha generalizado el fenómeno de la adquisición a gran escala de tierras por parte de extranjeros son Rusia, Ucrania, Kazajistán y Rumania. La pertenencia de estos países a la ex Unión Soviética y la desintegración de las cooperativas y las empresas estatales podría ser un dato relevante a la hora de entender la estructura de propiedad de la tierra al momento de producirse estos acaparamientos.

En 1991, en Rusia, se llevó a cabo una reestructuración agrícola y una reforma agraria basada en el otorgamiento de participaciones sobre la tierra de las ex granjas estatales colectivas a los anteriores empleados que trabajan en ellas. Estas participaciones no incluían la propiedad individual real sobre la tierra, sino que eran certificados que avalaban su derecho a parcelas de tierra sobre el territorio de estas granjas. Es decir, no se les otorgaba el derecho de propiedad, sino el derecho a convertirse en propietarios, lo cual podía ocurrir si el productor tramitaba el registro de propiedad de la tierra. Sin embargo, este proceso de transformación de las participaciones otorgadas por el Estado en derechos de propiedad debía realizarse individualmente y requería de mucho tiempo y recursos financieros debido a la intrincada red burocrática del país. Tal es así que para el año 2009, de los 12,000,000 de productores con este tipo de participaciones sobre la tierra, sólo 400,000 habían registrado la propiedad sobre las parcelas que les habían entregado. A partir de una nueva ley de tierras en el año 2002, estas participaciones pasaron a ser transferibles, es decir se pueden alquilar o vender a otros propietarios y operadores. Y esto fue lo que ocurrió en muchos casos (Visser, Mamonova, y Spoor 2012).

Luego de la severa crisis por la que pasaron los países de la ex Unión Soviética durante la transición (que implicó una fuerte caída en la producción de alimentos) en la década de los noventas, los gobiernos de Rusia, Ucrania y Kazajistán presentaron en la década del 2000 planes de desarrollo orientados a ubicar a la región como la “OPEP de los granos”, aumentando la producción y exportación de cultivos. Siguiendo estos objetivos, por ejemplo, el Estado ruso ha estado jugando un rol importante en el proceso de adquisición de grandes extensiones de tierra por parte de extranjeros, no sólo permitiendo estas grandes adquisiciones, sino además a través de estímulos financieros como bajas en los impuestos o créditos subsidiados (Visser y Spoor 2011).

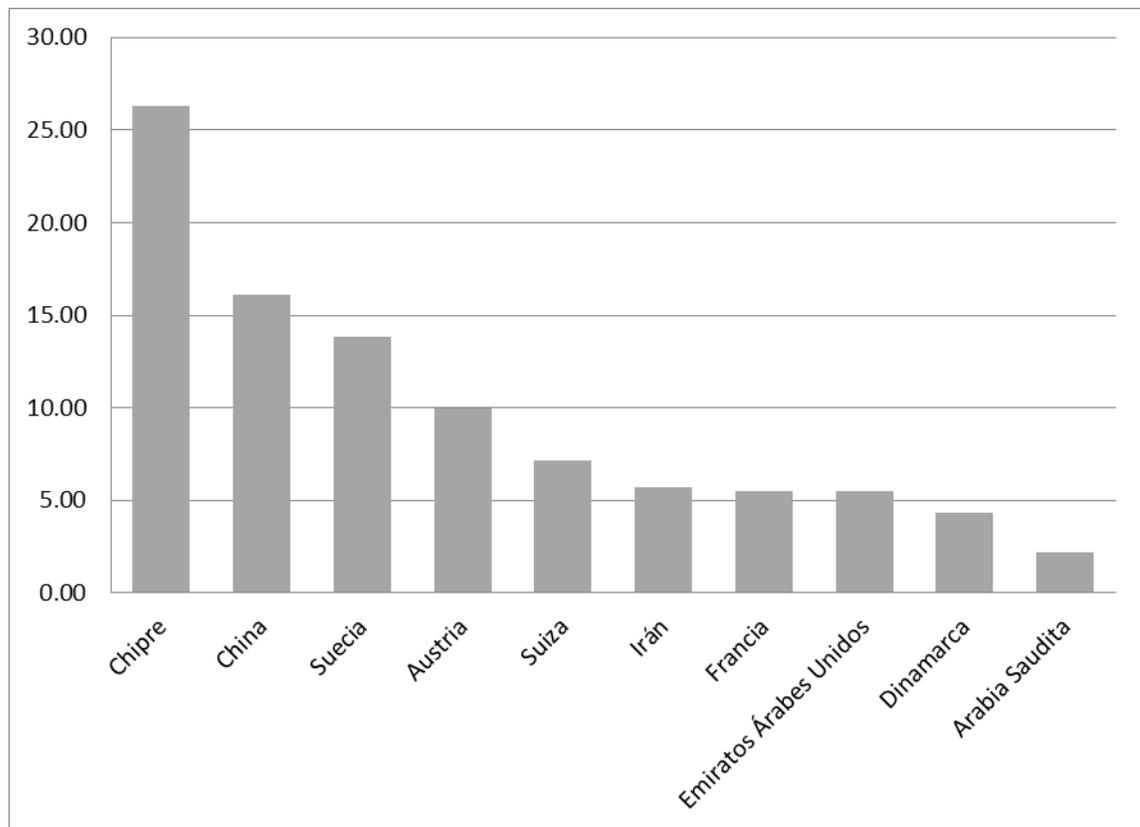
En ninguno de estos países, los extranjeros están oficialmente habilitados para adquirir tierra agrícola, sin embargo lo hacen a través de subsidiarias locales consideradas por la ley como compañías nacionales. La adquisición de tierras por parte de los mismos, si bien se inicia en los noventas, cobra fuerza en la década de los 2000, junto con la entrada de inversiones extranjeras a las empresas de servicios públicos (como ferrocarriles, electricidad y servicios financieros) que en la década anterior habían

sido dejadas en manos de los Estados. La adquisición, entonces, se realiza a través de la compra o alquiler de las participaciones sobre la tierra de los productores (por medio de subsidiarias locales) y, en algunos casos también, a través de procedimientos ilegales (como la falsificación de los documentos) (Visser y Spoor 2011).

Es decir, el papel de los Estados en el proceso de acaparamiento de tierras en estos países resulta fundamental, no sólo a través de facilidades financieras e impositivas sino, sobre todo, a través de la sanción de toda una legislación que ha permitido en el transcurso del proceso de transición hacia el capitalismo, la propiedad, transferencia y venta de la tierra (que hasta ese momento no estaba habilitada).

Por último, el siguiente gráfico muestra, al igual que lo hicimos en los casos anteriores los 10 principales países que están adquiriendo tierras en Europa del Este.⁶³

Gráfico 8. Los 10 principales países que acaparan tierra en Europa del este, % sobre el total de tierra acaparada en la región



⁶³ Tal como lo hicieron Visser y Spoor, excluimos de esta lista a Chipre debido a que, por ser un paraíso fiscal, resulta difícil determinar si se trata de compañías offshore de la misma nacionalidad de donde adquieren la tierra o si efectivamente se trata de inversiones extranjeras.

Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix.

Resulta notoria, en este caso, la participación de China y de países pertenecientes a la Unión Europea (como Suecia, Austria o Suiza) dentro de los principales orígenes de donde provienen los inversores que están adquiriendo tierras en esta región. Al igual que lo que se observó en Asia y diferente a lo observado en África, la presencia de Estados Unidos en las inversiones en tierras de los países del ex bloque soviético no parece ser tan importante.

4) Características estilizadas del proceso de acaparamiento por parte de extranjeros en cada región

Para finalizar este capítulo, presentamos aquí las principales características estilizadas que presenta el proceso de adquisición de tierras por parte de extranjeros en cada una de las regiones estudiadas, para poder apreciar las similitudes y diferencias entre cada una de ellas. La tabla 13 muestra estas características de acuerdo a las dimensiones definidas en el apartado anterior.

Tabla 13. Características estilizadas del proceso de acaparamientos en cada región

Región	Mecanismo de acaparamiento/tenencia	Papel del Estado	Principal país de origen
África	- Arrendamiento de tierras estatales "sin uso productivo"	-Asignación directa de tierras estatales -Beneficios fiscales y financieros -Incentivo a la inversión extranjera en tierras como parte planes de desarrollo	-Estados Unidos -Países árabes
Asia	-Arrendamiento de tierras estatales en "zonas especiales" -Adquisición de participaciones en empresas locales	-Asignación directa de tierras estatales -Desalojo de campesinos -Incentivo a la inversión extranjera en tierras como parte planes de desarrollo	-China -Países árabes
América Latina	-Transferencia por parte de privados -Arrendamiento de tierras estatales	-Asignación directa de tierras estatales -Incentivo a la inversión extranjera en tierras como parte planes de desarrollo	-Estados Unidos -China
Oceanía	-Sub-arrendamientos por parte de particulares de títulos formales arrendados al Estado -Procedimientos ilegales	-Incentivo a la inversión extranjera en tierras como parte planes de desarrollo	-Estados Unidos -Malasia -China

Europa del Este	-Arrendamiento de participaciones sobre las ex granjas estatales -Procedimientos ilegales	-Incentivo a la inversión extranjera en tierras como parte planes de desarrollo	-China - Países de la Unión Europea
------------------------	--	---	--

Fuente: Construcción propia en base a la información de los apartados anteriores.

En primer lugar, podemos observar que el mecanismo de acaparamiento de tierras por parte de extranjeros está relacionado con la forma de tenencia de la tierra prevaleciente antes del momento de la adquisición. Es decir, en Asia y África, donde la mayor parte de la tierra cedida es de propiedad estatal, el principal mecanismo es el arrendamiento directo por parte del Estado. En Oceanía y Europa del este, donde los individuos particulares tienen derechos de uso (aunque no de propiedad) transferibles, el principal mecanismo es el arrendamiento de los mismos. Por su parte, América Latina es la región es donde, por una parte, la propiedad privada de la tierra está más generalizada y los títulos de propiedad instituidos desde hace varias décadas (si no siglos) en comparación a las otras regiones incluidas en este capítulo, y, por otra parte existen tierras baldías de propiedad del Estado. Aunque existen transferencias directas por parte de los Estados de las tierras públicas, el principal mecanismo de acaparamiento se da a través de contratos entre particulares (ya sea venta o arrendamiento).

En segundo lugar, con respecto al papel Estado, además de la transferencia de las tierras estatales en aquellas regiones donde este mecanismo existe como dijimos en el párrafo anterior, una cuestión a resaltar es que en todas las regiones donde se ha generalizado el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros, los gobiernos han comenzado a aplicar a partir de la década de los 2000 planes o programas de desarrollo basados en la primarización para la exportación y la extranjerización de sus estructuras productivas. Es decir, todos están orientando sus políticas de desarrollo a una inserción externa basada en la explotación de los recursos naturales. Estas políticas incluyen, en la mayoría de los casos, el incentivo directo a los capitales extranjeros para que ingresen al país para aumentar la producción y exportación de materias primas.

Por último, respecto al país de origen de los inversores que están adquiriendo tierras en estas regiones vemos que quienes más presencia tienen son los capitales de origen estadounidense (las grandes corporaciones agroalimentarias e inversores provenientes del sector financiero), chino (empresas estatales), árabe (empresas

estatales) y europeo (empresas agroalimentarias y de biocombustibles y fondos financieros). Países que, al mismo tiempo, no aparecen entre aquellos en donde sus propias tierras estén siendo adquiridas por extranjeros. Es decir, pareciera que todo este proceso tendría los siguientes efectos en términos de la especialización productiva a nivel mundial: (i) un efecto “vertical” de mayor diferenciación entre los países desarrollados tradicionales (Estados Unidos, Unión Europea) y los países dependientes, donde éstos están orientando sus políticas de desarrollo a una inserción externa cada vez más primarizada y extranjerizada; y (ii) un efecto “horizontal”, donde países como China y los países árabes, países subdesarrollados en términos de su estructura productiva, están diferenciándose del resto de los países dependientes en términos militares y de su capacidad para exportar capitales.

Si bien excede los límites de esta tesis abonaremos a la discusión en torno al papel jugado por China en el orden mundial: si bien algunos consideran que se trata del nuevo centro hegemónico a nivel mundial, nosotros creemos (y esta tesis lo convalida) que tanto China, como Rusia y países árabes como Arabia Saudita son, más bien, centros medianos de acumulación, es decir países que por su alto nivel de composición de capital en el aparato productivo y su política expansionista pueden ser considerados “subimperialistas”, pero que aún no llegan a competir, sobre todo militarmente con Estados Unidos. Según la base de datos de *Stockholm International Peace Research Institute* (tabla 14), si bien Estados Unidos ha disminuido su participación a nivel mundial en términos de gasto militar (pasó de representar el 44.6% del total del gasto militar a nivel mundial después de la guerra fría, en 1991 a representar el 34.2% en 2014), sigue manteniendo un cómodo primer lugar, bastante alejado de China (11.3%), Rusia (5.4%) y Arabia Saudita (4.4%). La tabla 14 es interesante, pues muestra el mundo característico de la guerra fría en 1988, cuando Estados Unidos y la Unión Soviética explicaban el 62% del gasto militar total mundial; el mundo durante la década de los noventa liderado militarmente por el país norteamericano y la Unión Europea; hasta llegar al mundo de la década de los 2000, liderado por Estados Unidos, pero con una presencia militar cada vez más fuerte de China, Rusia y los países árabes.

Tabla 14. Participación del gasto militar por país con respecto al gasto militar mundial, primeros cuatro países de acuerdo a la participación, años seleccionados

1988		1991		2001		2010		2014	
País	%	País	%	País	%	País	%	País	%
EEUU	37.1	EEUU	44.6	EEUU	35.5	EEUU	42.2	EEUU	34.2
Rusia/URSS	24.7	Francia	6.8	Francia	5.5	China	8.0	China	11.3
Francia	4.7	Reino Unido	5.7	Japón	5.4	Francia	3.9	Rusia/URSS	5.4
Reino Unido	3.9	Japón	4.8	Reino Unido	4.5	Rusia/URSS	3.9	Arabia Saudita	4.4

Fuente: Elaboración propia en base a Stockholm International Peace Research Institute.

Creemos que se trata de un proceso abierto por lo que resulta difícil sacar conclusiones. Tal como afirma Hobsbawm (2013), como Estados Unidos, en lo que va del siglo XXI, está perdiendo su primacía económica y cultural, se apoya cada vez más en la fuerza para sostener su dominio a nivel mundial. Esto se puede ver a partir de 2002 con la declaración de la guerra global al terrorismo, que le sirvió de excusa para intervenir en los diversos territorios pasando por encima los acuerdos internacionales establecidos desde la época de posguerra.

Nuestra investigación abona a esta discusión porque, como veremos en el capítulo V, en el fenómeno del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina se expresa claramente este liderazgo mundial de Estados Unidos, pero también este intento expansionista cada vez más grande de estos centros medianos de acumulación.

5) Conclusiones del capítulo

El fenómeno del acaparamiento de tierras comienza en la década del 2000 de la mano de las principales corporaciones agroalimentarias estadounidenses, algunos fondos europeos y la expansión de las empresas estatales chinas. Con la crisis de 2008 cambia la tendencia anterior al diversificarse tanto el tipo (ya no serán sólo transnacionales dedicadas a los agro-negocios sino también inversores financieros) como el origen (se suman países árabes y del sudeste asiático) de los inversores, así como el destino de las inversiones en adquisición de tierras (cobran mayor relevancia las inversiones de América Latina).

En el caso de Asia, a lo largo de todo el periodo estudiado, se observa que, casi en su totalidad, el fenómeno de la adquisición de grandes extensiones de tierra por parte de extranjeros lo explican inversores de la misma región, mientras que en el caso de África, América Latina y Europa del Este, la participación de los capitales locales en este negocio es mucho menor. La emergencia y la importancia que muchos países asiáticos (tanto los “tigres asiáticos” como China e India) están ganando en la economía mundial probablemente permita explicar la dinámica del acaparamiento en Asia.

En todas las regiones estudiadas, el mecanismo de adquisición de tierras por parte de extranjeros está íntimamente relacionado con la estructura de propiedad de la tierra del país. En este sentido, en Asia y África el principal mecanismo es el arrendamiento directo por parte del Estado; en Oceanía y Europa del este el principal mecanismo es el arrendamiento de los derechos de uso (no de propiedad) sobre la tierra que tienen los articulares; y en América Latina, aunque existen transferencias directas por parte de los Estados de las tierras públicas, el principal mecanismo de acaparamiento es a través de contratos entre particulares (ya sea venta o arrendamiento).

Como conclusión general del capítulo lo que encontramos es que, teniendo en cuenta cuál es el principal origen de los inversores que están adquiriendo tierras, los países donde las están adquiriendo y para qué lo están haciendo (producción de alimentos, materias primas como madera y cultivos para biocombustibles), el fenómeno del acaparamiento de tierras a nivel mundial está profundizando el tipo de inserción externa y el papel que tiene cada país en la economía mundial: como país central, exportador de capitales a través de la adquisición de tierras, como país dependiente que requiere de la entrada constante de capitales y cuyo proceso de acumulación está atado a la dinámica de acumulación en el centro; y en el medio, los países subimperialistas (como China o algunos países árabes) que, al tiempo que se mantienen en el marco de la hegemonía de los países centrales, ejercen cierta dominación a través de sus inversiones y decisiones de producción en algunos países dependientes.

Capítulo IV. El modo de desarrollo en la Argentina actual y la funcionalidad del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

En el capítulo anterior vimos las características que ha tenido el proceso de acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en otras partes del mundo, como África, Asia, Europa del Este y el resto de América Latina, intentando encontrar las características estilizadas que comparte el fenómeno en cada región y también las que lo diferencian. Con los capítulos IV y V comenzamos la parte del estudio dedicada exclusivamente al fenómeno en Argentina. El objetivo del presente es caracterizar el modo de desarrollo actual de este país, y en particular, la etapa abierta en 2002 cuando se generalizan las inversiones de extranjeros en tierras. Sostendremos que a partir de ese año se producen algunos cambios en términos de políticas públicas y del papel del Estado, pero que, sin embargo, se siguen manteniendo las características estructurales ligadas tanto al patrón de acumulación como al sistema político (relacionadas, sobre todo, con las reformas estructurales). En este sentido, debido a los cambios y continuidades que señalaremos, hablaremos de una *nueva fase* del modo de desarrollo a partir del 2002 en Argentina.

Analizaremos las características del modo de desarrollo de acuerdo a las dimensiones presentadas en el capítulo II, y luego de cada dimensión presentaremos su relación con el problema particular de esta tesis: el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros. La funcionalidad de este tipo de inversiones dentro de la nueva fase del modo de desarrollo en Argentina contribuirá a entender por qué la naturaleza del acaparamiento de tierras cambia a partir de 2002, es decir contribuirá a entender el mecanismo causal de la presente investigación explicativa. Al final, exponemos algunas conclusiones y síntesis del presente capítulo que nos permitirán continuar con el siguiente, referido específicamente al problema de investigación planteado en el capítulo I.

1) Los modos de desarrollo en Argentina

Como dijimos en el capítulo II, para que cambie el modo de desarrollo deben producirse cambios en todas las dimensiones del mismo (tanto en el patrón de acumulación como en el sistema político), si cambian sólo algunas de ellas entonces nos encontramos frente a un cambio de fase dentro de un mismo modo de desarrollo.

En la historia del capitalismo argentino pueden identificarse claramente dos cambios de los modos de desarrollo. El primero de ellos, con el cambio del modo agroexportador hacia el modo de industrialización guiado por el Estado a principios de la década del treinta del siglo XX. En aquel momento, se produjeron cambios en todas las dimensiones señaladas: (i) patrón de acumulación: desde la primera guerra mundial venía produciéndose en el país un lento proceso de industrialización para abastecer al mercado interno por la falta de suministros y mercado en Europa; y dentro del sistema político: (ii) disputas políticas por el poder: comenzaron a proliferar una serie de conflictos sociales ligados al proceso de urbanización y creciente sindicalización; y (iii) papel del Estado: como consecuencia de lo anterior, aparece la primera dictadura moderna en el país para contener esta conflictividad; el Estado deja de tener el rol más pasivo que había tenido hasta ese momento en términos de su participación en la producción (nacen empresas estatales por ejemplo) y en términos de su intervención en la economía (comienzan a aplicarse políticas proteccionistas).⁶⁴

El segundo de los cambios en el modo de desarrollo que puede identificarse en la historia argentina es el paso de la industrialización guiada por el Estado al modo de desarrollo de explotación de las ventajas comparativas: (i) patrón de acumulación: la industria manufacturera comienza a perder importancia dentro de la estructura productiva (excepto aquellas industrias que gozaron durante el nuevo modo de un régimen de promoción especial, como la automotriz; o las industrias ligadas al procesamiento de recursos naturales) a la vez que la exportación de materias primas y recursos naturales procesados se convierte en la clave para obtener divisas, y la mayor parte del valor agregado y las exportaciones está en manos de empresas transnacionales; y

⁶⁴ Naturalmente, la “actitud pasiva” del Estado en la etapa previa también era una forma de intervención, pues le otorgaba a la burguesía agraria la libertad que necesitaba para poder insertarse en el mundo.

dentro del sistema político: (ii) disputas políticas por el poder: la creciente conflictividad social de los años setentas fue resuelta con una sangrienta dictadura cívico-militar que disciplinó a la clase obrera mediante la represión directa; mientras que las demandas de la pequeña burguesía industrial también fueron controladas a través de un agresivo proceso de apertura económica que produjo una gran concentración en el sector industrial; y (iii) papel del Estado: el cambio de modo de desarrollo se logra a través de la imposición y la fuerza por parte de un Estado altamente violento controlado por una dictadura cívico-militar, sumado a las reformas estructurales que también comienzan a aplicarse con este gobierno.⁶⁵

A continuación caracterizaremos el modo de desarrollo contemporáneo en Argentina, es decir aquel que aquí llamamos de “explotación de las ventajas comparativas”. Esto lo haremos en base a las dimensiones y criterios señalados en el capítulo II (apartado 5), para indagar si la etapa abierta en 2002 es un nuevo modo de desarrollo o una fase dentro de él. Sostendremos, que a partir de la devaluación del 2002 se producen algunos cambios en las políticas públicas, el papel del Estado y la legitimación del poder político, pero que, sin embargo, se siguen manteniendo las características estructurales ligadas tanto al patrón de acumulación como las características estructurales del sistema político (ligadas sobre todo a las reformas estructurales). En este sentido, debido a los cambios y continuidades que señalaremos, hablaremos de una nueva fase del modo de desarrollo a partir del 2002 en Argentina, coincidente también con el salto en el número de hectáreas de tierra adquiridas por extranjeros en el país (capítulo V).

2) El patrón de acumulación

Como vimos en el capítulo II, la primera dimensión del modo de desarrollo es el patrón de acumulación, entendido como la forma particular en que se acumula y se reproduce el capital en una economía. Veremos a continuación que existen determinadas

⁶⁵ Aunque con aproximaciones teóricas diferentes, estos grandes cambios del modo del desarrollo son reconocidos por otros autores, como Burachik y Ocampo. Una revisión de estos cambios y caracterización de la etapa abierta en 1976 se puede ver en Cantamutto y Costantino (2014b) y Cantamutto y Costantino (2014a).

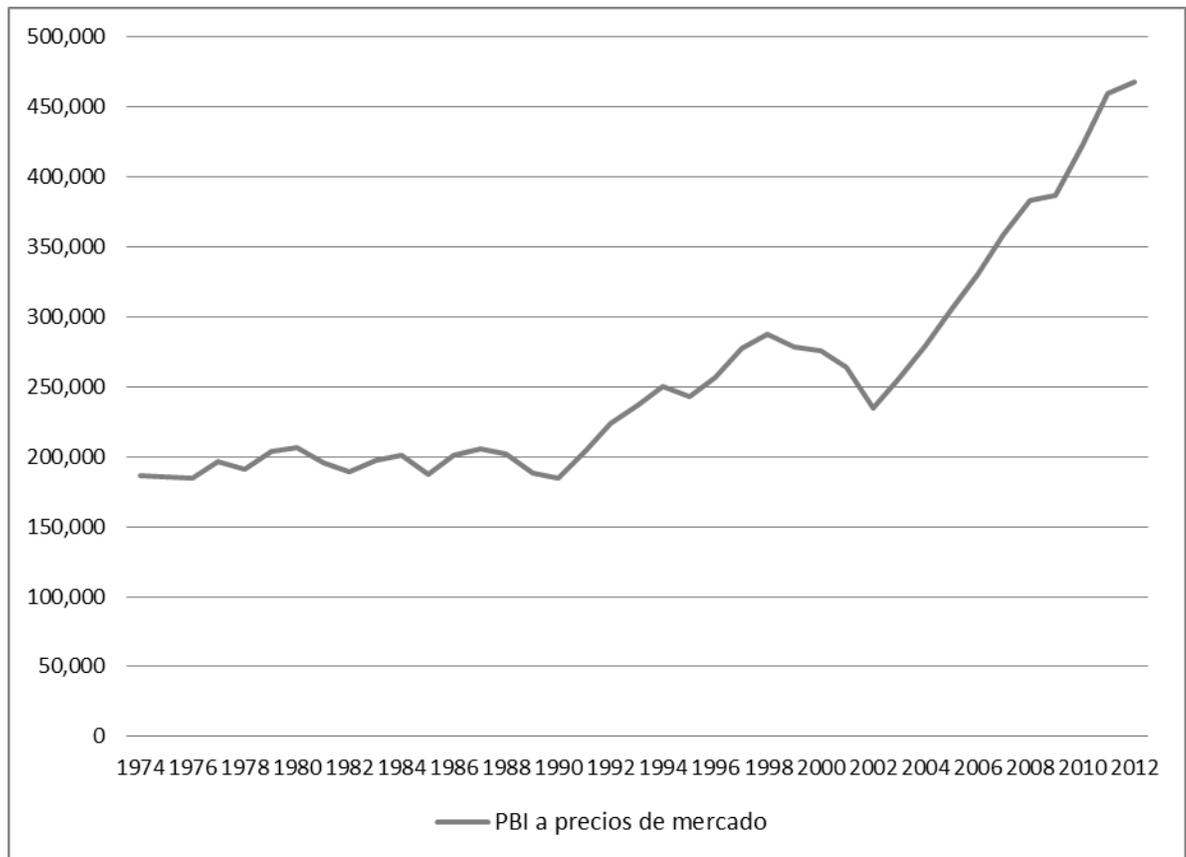
características estructurales de la economía argentina que permiten hablar de muchas continuidades en el patrón de acumulación desde fines de la década de los setentas, por ejemplo la orientación hacia actividades ligadas a las ventajas comparativas del país (explotación de recursos naturales), el aumento en la precarización del trabajo, la extranjerización y la concentración. Sin embargo, a partir del año 2002 (luego de la crisis del programa de Convertibilidad) se darán algunos cambios que si bien no modifican estructuralmente las características antes mencionadas (por lo que seguimos hablando del mismo modo de desarrollo) sí producen algunos cambios que permitirán entender el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros en Argentina en la década del 2000. Analizaremos el patrón de acumulación de acuerdo a cada una de las sub-dimensiones mencionadas en el apartado 5 del capítulo II: la acumulación, las ramas dinámicas y las características de la demanda. Terminaremos este apartado con un comentario respecto a la relación entre el patrón de acumulación y el acaparamiento de tierras (apartado 2.4).

2.1) La acumulación

Desde 1976 hasta 1990 el PBI total de Argentina se mantuvo prácticamente estancado (gráfico 9). Este marco de severa crisis es el trasfondo en el que toma forma el programa de reformas estructurales. El efecto de su aplicación sistemática a partir de 1991 (ver apartado 3.1) generó una etapa de crecimiento que incluso considerando la recesión con la que termina la Convertibilidad muestra un crecimiento promedio del 1.5% anual (gráfico 9). Si el marco de las reformas ofreció buenas condiciones para la valorización del capital en este periodo, su conjunción con un nuevo panorama externo a partir de 2002 tuvo un impacto aún mayor: el crecimiento promedio entre 2002 y 2013 fue del 5.5%.⁶⁶ Además, no sólo se alcanzaron tasas anuales más elevadas, sino que se sostuvieron por más tiempo (sólo 2009 muestra una leve recesión).

⁶⁶ Entre 2002 y 2008, antes de la crisis internacional, las economías subdesarrolladas crecieron entre 4 y 5 puntos porcentuales más que las economías desarrolladas, lo cual hizo que muchos economistas reflataran la idea de la convergencia a nivel internacional de los países (Pérez Caldentey 2014). Ver el capítulo II para las razones que refutan esta idea.

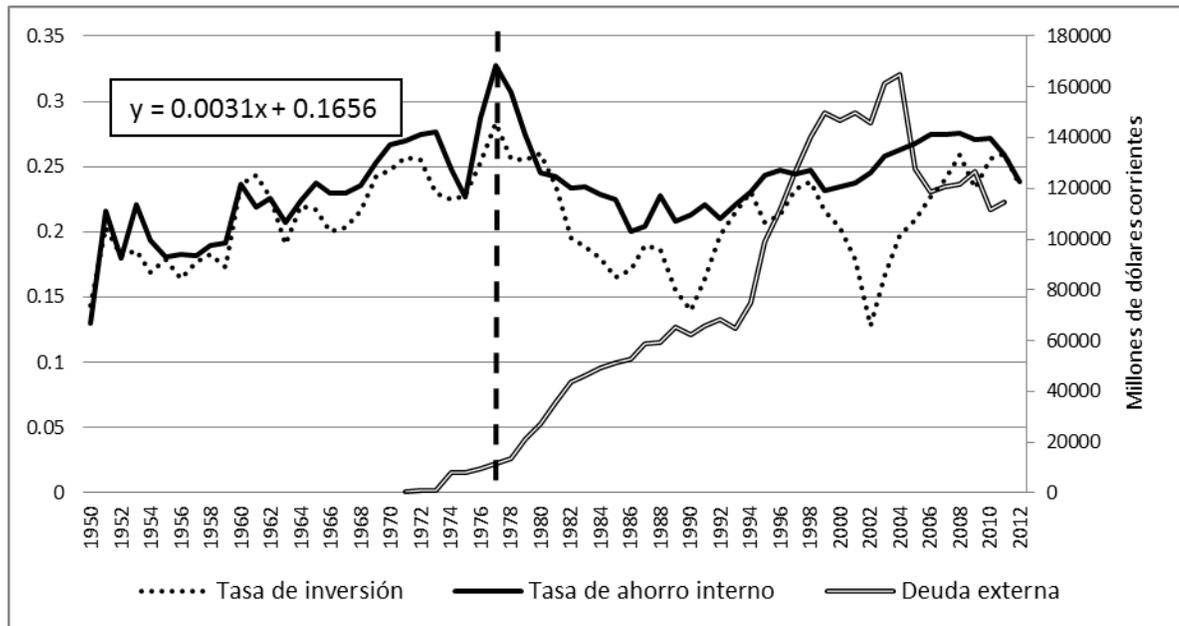
Gráfico 9. PBI a precios de mercados en millones de pesos, 1974-2012



Fuente: Elaboración propia e base a Ferreres (2005) e INDEC.

Respecto de la inversión y las fuentes de financiamiento, en el gráfico 10 se observa un quiebre en las tendencias del ahorro interno (calculado como PBI total menos consumo total) y la inversión a partir de 1977. Hasta ese momento, las tasas de ahorro interno e inversión eran permanentemente crecientes alcanzando la tasa de inversión un máximo del 28.3% con respecto al PBI en 1977, y a partir de allí ambas series pasan a tener una tendencia más oscilante, alcanzando la inversión máximos que no superan el 26%. El cambio de esta tendencia puede observarse en las pendientes de las regresiones incluidas en el gráfico.

Gráfico 10. Tasas de ahorro interno e inversión (eje izquierdo) y nivel de endeudamiento en millones de dólares corrientes (eje derecho), 1950-2012



Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL y Banco Mundial.

Además, en todo momento el ahorro interno es mayor a la inversión (y esta brecha aumenta aún más después de 1977) por lo que aquel es suficiente para financiar las inversiones que se realizan. Por esto mismo, el creciente endeudamiento que se observa a partir de los setenta en el mismo gráfico no responde a las necesidades de inversión (como muchas veces se argumenta), sino a: (i) sostener las necesidades de importación derivadas de la apertura que se empieza a realizar a partir de 1976, pues como afirma (Braun 1973) el factor escaso en Argentina no es el capital sino las divisas; y (ii) cubrir la fuga de divisas, los pagos de intereses y la remisión de utilidades que va a aumentar fuertemente en esta etapa sobre todo ligadas a la extranjerización de la economía, como veremos en los párrafos siguientes (Basualdo 2006).

Como característica de esta etapa se observa también un fuerte proceso de concentración y extranjerización del capital. En la tabla 15 vemos la extranjerización (medida como la participación de capitales extranjeros en el valor agregado por las 500 empresas más grandes de Argentina) y la concentración (medida como la participación de las 500 empresas más grandes del país en el valor agregado total a nivel nacional). Si bien la extranjerización ha sido una característica central en la etapa abierta en 1976, a

partir del 2002 esta característica se acentúa aún más. En ambos casos, vemos que en la fase abierta luego de la devaluación del 2002, se profundizan los procesos de concentración y extranjerización, en promedio aumentan alrededor de 10 puntos cada una.⁶⁷ Azpiazu, Schorr, y Manzanelli (2012a) señalan que ambos procesos refuerza el control de la cúpula extranjera, que obtiene mayores tasas de ganancia y exporta más, aunque reinvierte menos y contrata menos trabajo.⁶⁸ Este análisis fue complementado por Gaggero, Schorr, y Wainer (2014) quienes muestran cómo en la última década el capital extranjero concentrado consolidó su dominio, desplazando al capital local a ramas procesadoras de recursos naturales y sectores protegidos de la competencia por el Estado. En definitiva, como afirman Félix y López (2012): “El ciclo de capital de nuestro país es hoy más que nunca heterónimo –no autónomo- bajo el control estratégico del gran capital con proyección transnacional”.

Tabla 15. Concentración y extranjerización de la estructura productiva, 1993-2001 y 2002-2011

	Concentración (% valor agregado por las grandes empresas respecto al valor agregado total)	Extranjerización (% valor agregado por las grandes empresas extranjeras respecto al valor agregado por las grandes empresas)
1993-2001	15%	74%
2002-2011	24%	84%

Fuente: ENGE (Encuesta Nacional de Grandes Empresas)-INDEC.

Esta extranjerización se orienta hacia las actividades extractivas y procesadoras de recursos naturales. Como vemos en la tabla 16, durante la etapa 1992-2001, del total del stock de la inversión extranjera directa (IED), un 33.7% se dirigió hacia actividades extractivas y producción de materias primas en base a recursos naturales.⁶⁹ En esta etapa, mucha de esta IED está explicada por el proceso de privatizaciones iniciado en 1991, en este sentido pueden entenderse las altas participaciones de los sectores de

⁶⁷ Además, esta concentración explica el total del movimiento de la deuda externa privada, cuyos deudores nunca superan las 350 empresas (Basualdo, Nahon, y Nochteff 2007).

⁶⁸ Esto concuerda con los análisis de Burachik (2008).

⁶⁹ Como “actividades procesadoras de RRNN” se incluyó: petróleo; minería; alimentos, bebidas y tabaco; papel; metales comunes; oleaginosas y cerealeras (a partir del 2004) y agricultura, ganadería y otras actividades primarias (a partir del 2004). Antes del 2004, los datos son de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales del Ministerio de Economía que incluye la actividad agropecuaria en “otros”; mientras que a partir de 2004, los datos son del Banco Central de la República Argentina que presenta los datos más desagregados.

petróleo (privatización de YPF), transporte y comunicaciones (privatización de los medios públicos, elevadores en puertos, etc.) y electricidad, gas y agua (privatización de estos servicios públicos). En este caso, como se trató en su mayoría de adquisiciones de empresas existentes, la entrada de IED no significó un aumento de la capacidad productiva. Según Belloni y Wainer (2012), ni siquiera significó una entrada importante de divisas pues las empresas estatales fueron adquiridas mediante bonos de deuda externa, al mismo tiempo que una vez privatizadas estas empresas presionaban sobre la balanza de pagos por la remisión de utilidades y las fugas de divisas.

Tabla 16. Participación de la IED por actividad

	Promedio 1992-2001	Promedio 2002-2011	Cambio %
Petróleo	17.7	24.8	40.1
Química, caucho y plástico	10.0	9.8	-2
Transporte y Comunicaciones	10.1	8.3	-17.8
Electricidad, Gas y Agua	15.0	6.7	-55.3
Alimentos, bebidas y tabaco	10.1	6.1	-39.6
Industria automotriz y eq. De transporte	5.8	5.9	1.7
Metales comunes y elab. De metales	2.4	4.7	95.8
Comercio	4.1	4.7	14.6
Minería	1.3	3.5	169.2
Oleaginosas y cerealeras	Nd	2.9	
Agricultura, ganadería y otras actividades primarias	Nd	2.4	
Maquinarias y equipos	2.4	2.4	0
Papel	2.3	1.5	-34.8
Textil y curtidos	0.3	0.8	166.7
Otros	22.6	17.8	-21.2
Actividades procesadoras de RRNN	33.7	44.9	33.2
TOTAL	100.0	100.0	

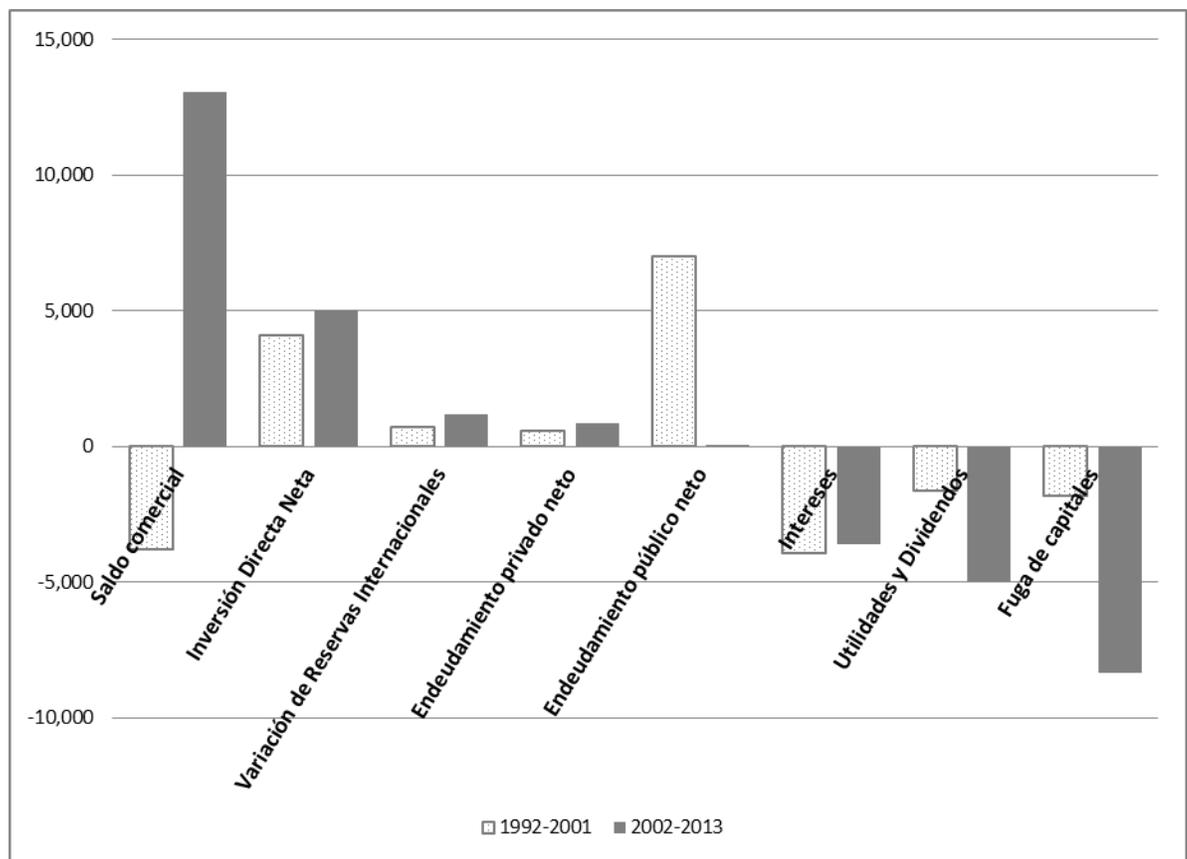
Fuente: Elaboración propia en base a información de DNCI y BCRA.

Después de la devaluación de 2002, la orientación de la IED se concentra aún más en las actividades extractivas y procesadoras de recursos naturales, representando las mismas un 44.9% de la IED promedio anual que ingresó en Argentina entre 2002 y 2011. De esta manera, debido al peso que estas empresas tienen en la economía Argentina (ver tabla 15), el proceso de extranjerización ha tendido a profundizar un patrón productivo orientado a la explotación de ventajas comparativas. Cabe destacar que en este proceso de extranjerización tuvo una importancia fundamental la ley de inversiones extranjeras, sancionada en 1976 y reafirmada (a través de unas leves modificaciones) en 1993, que afirma la igualdad de tratamiento en términos de derechos

y obligaciones entre los inversores extranjeros y los nacionales. Esta norma permanece intacta hasta el día de hoy (en el apartado 3.2 se profundiza un poco más respecto al papel de esta ley).

Un cambio importante que se produce en el patrón de acumulación a partir de la devaluación y que será relevante para entender el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros son las fuentes y usos de los recursos externos, es decir cómo se compone la entrada y salida de capitales (gráfico 11).

Gráfico 11. Fuentes y usos de los recursos externos, saldo promedio anual por período, en millones de dólares, 1992-2001 y 2002-2011



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, INDEC.

Mientras que en la década de los noventa, debido a la apreciación cambiaria, el saldo comercial era negativo y por lo tanto la principal vía de entrada de capitales eran la inversión extranjera y el endeudamiento (principalmente público), luego de la devaluación y debido a las dificultades de sostener el ritmo de endeudamiento marcada por el *default* producido en 2001, las principales vías de entrada de capitales al país

serán el saldo comercial y la inversión extranjera. Estas dos fuentes son, en la etapa 2002-2011, las encargadas de financiar la salida de capitales que se produce a través del pago de intereses, la remisión de utilidades y dividendos por parte de las filiales de empresas transnacionales y, sobre todo, la enorme fuga de capitales característica de esta fase.⁷⁰ Este aumento en la fuga de capitales en Argentina en la década del 2000 tiene por principal determinante el aumento en la tasa de ganancia del capital productivo a niveles record históricos: las ganancias sobre costos promedio en el periodo 2003-2007 fueron un 266% más altas que en el periodo 1991-1998 y un 52% más alta que en el año 1995 (año de mayor rentabilidad de las firmas de la cúpula empresarial en la década del noventa), que fue del 6.2% (Wainer 2013). Tal como diversos estudios muestran (Manzanelli 2011; Azpiazu y Manzanelli 2011; Pérez Artica 2011), este aumento de las ganancias –propiciado por el contexto internacional favorable y la reestructuración regresiva del ingreso- permitió al capital productivo no sólo incrementar la inversión, sino además desendeudarse y atesorar. De hecho, el nivel de inversión respecto de las ganancias fue bajo, dejando disponibles grandes cantidades de recursos para los otros dos usos.⁷¹ La posición dependiente de Argentina hace que su moneda no cumpla la función de reserva de valor y, por lo tanto, no es extraño que el atesoramiento se dirija a divisas fuertes: la fuga de capitales.⁷²

Esta importancia que cobran tanto el saldo comercial como la inversión extranjera (aunque principalmente el primero) en la década del 2000 será clave para entender el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros en Argentina en esta fase: en la medida en que el acaparamiento tiene como uno de sus objetivos principales la producción de materias primas para la exportación (ver capítulo V),

⁷⁰ Definimos como “fuga de capitales” a la adquisición de activos no productivos en el exterior (desde la compra de inmuebles hasta la adquisición de moneda extranjera). Calculado como: activos del sector privado no financiero + activos de entidades financieras (no Banco Central) – inversión directa en el exterior.

⁷¹ Esto puede verse también en el aumento de la remisión de utilidades y dividendos (gráfico 11).

⁷² Gaggero, Rua, y Gaggero (2013) sostienen que, incluso, este cálculo de fuga de capitales estaría subestimado debido a la evasión y elusión fiscal ligada a: el contrabando exportador, el fraude en la declaración acerca de la composición de las exportaciones a granel, la subfacturación de las exportaciones, la triangulación de las operaciones a través de paraísos fiscales, la sobrevaloración de las importaciones y los precios de transferencias. Según los cálculos de los autores, todas estas vías de salida de capitales representan alrededor del 10% del total del comercio internacional.

entonces estas inversiones cumplen la doble función de aportar divisas a través de la inversión extranjera y a través del saldo comercial.

2.2) Las ramas dinámicas

El modo de desarrollo iniciado en 1976 se caracteriza por la instauración de un patrón productivo orientado al complejo agro minero exportador, patrón que se consolida y profundiza aún más a partir de la devaluación y el cambio de políticas del año 2002. En la tabla 17 se presentan los porcentajes de participación de las distintas actividades en el PBI desde 1950. Los promedios anuales se refieren a cinco periodos de tiempo: (i) 1950-1975, que correspondería al modo de desarrollo de industrialización impulsada por el Estado; y (ii) las 4 fases que pueden identificarse dentro del modo de desarrollo basado en las ventajas comparativas (1976-2012): la fase que va de 1976 a 1983 cuando la dictadura aplica el primer proceso de apertura y desregulación; la fase 1984-1989 de estancamiento y fuertes conflictos sociales; la fase 1990-2001 período en el cual se completa el proceso de liberalización de la economía y la fase actual 2002-2012 donde se profundiza la orientación agro-minero exportadora, con cambios en el papel del Estado.

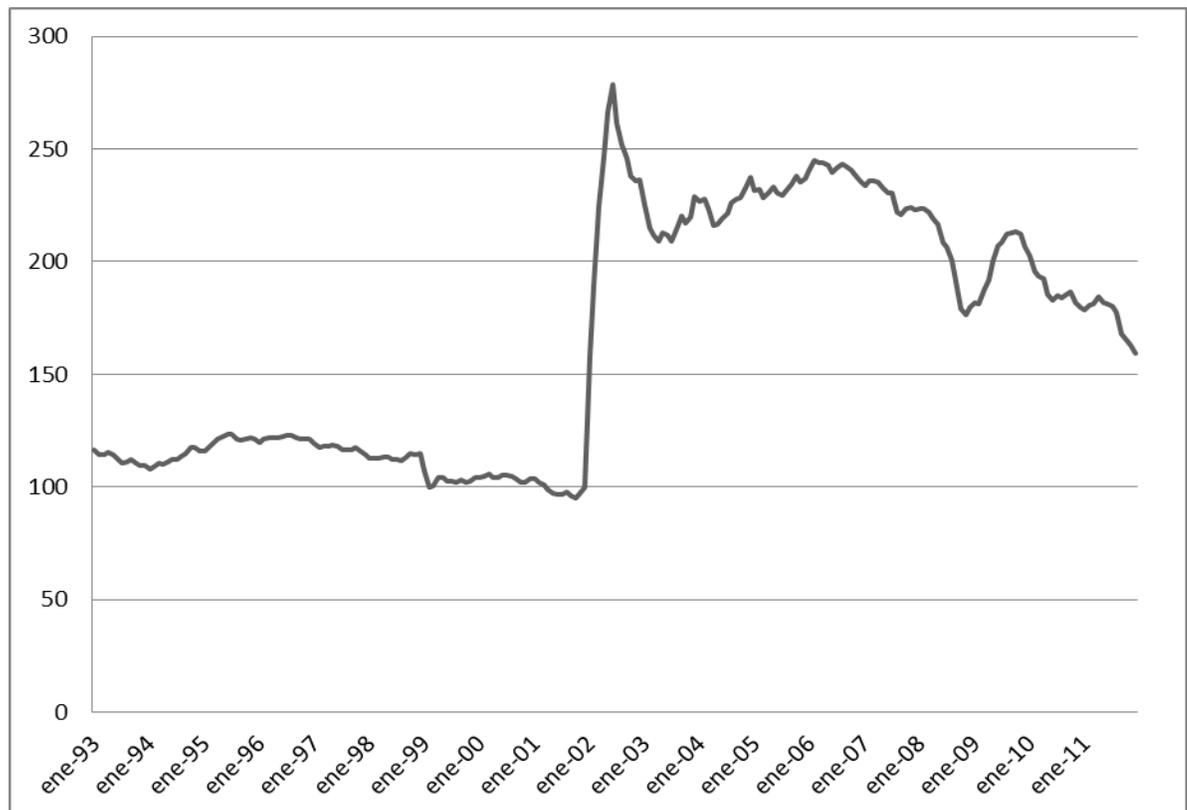
Tabla 17. PBI según actividades económicas, % desde 1950 hasta 2012, por etapas

Actividades económicas/periodos	1950-1975	1976-1983	1984-1989	1990-2001	2002-2012
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8.9	8.3	8.4	8.3	7.9
Explotación de minas y canteras	4.7	5.1	5.1	5.4	4.9
Industrias manufactureras	24.3	24.7	23.3	22.4	21.0
Suministro de electricidad, gas y agua	0.1	0.5	0.9	1.3	1.5
Construcción	5.5	6.6	4.5	4.1	4.3
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de bienes, y hoteles y restaurantes	16.0	15.3	14.7	14.3	13.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.0	4.5	5.4	6.6	9.1
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9.4	12.0	13.8	15.3	14.6
Administración pública, defensa, seguridad social obligatoria, enseñanza, servicios sociales y de salud, y otros servicios comunitarios, sociales y personales	16.5	15.2	16.9	15.6	14.8

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Como puede verse, en el modo de desarrollo que se inicia en 1976 la industria manufacturera pierde constantemente peso sobre el

PBI y ganan participación los servicios públicos, el transporte y las comunicaciones y la intermediación financiera. Los dos primeros, en tanto sectores no transables, se ven beneficiados por la fuerte apreciación real que tiene el tipo de cambio en la década de los noventa (ver gráfico 12), mientras que la intermediación financiera se vio beneficiada por la liberalización en la cuenta capitales que se empieza a dar a partir de la reforma financiera de 1977, que eleva las tasas de rentabilidad de este sector. La apreciación cambiaria real durante los noventa ha tenido dos grandes efectos sobre la estructura económica: por un lado ha favorecido, como vimos, a los sectores no transables (como los servicios públicos o el transporte) y ha perjudicado fuertemente a la industria; y por otro lado ha hecho que los únicos sectores capaces de competir internacionalmente sean aquellos lo suficientemente productivos como para soportar un tipo de cambio real tan bajo, es decir aquellos sectores basados en la explotación de las ventajas comparativas con que cuenta el país: la explotación y procesamiento de recursos naturales.

Gráfico 12. Índice de tipo de cambio real corregido, enero 1993-enero 2011, enero 2001=100



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, CIFRA, CENDA.

Luego de la devaluación que se produce en 2002 (gráfico 12), el índice de tipo de cambio real corregido aumenta, en promedio, a casi el doble (pasa de 111.57 en 1993-2001 a 214.93 en 2002-2011, con 2001=100).⁷³ Esto favorece, principalmente a los sectores transables (y, en mayor medida, al sector primario favorecido también por un contexto de ascenso en los precios internacionales).⁷⁴ A pesar de esto, los sectores no transables (como las empresas de servicios públicos privatizadas, el transporte) serán compensados con políticas de subsidios cruzados por parte del gobierno y, por su parte, la industria también se beneficiará de la protección que implica un tipo de cambio más alto y la reducción de costos por la caída en el precio relativo de los servicios públicos (Bona 2012).

Ahora bien, es cierto, tal como afirma Grigera (2011), que el proceso de desindustrialización mencionado anteriormente no es una particularidad del caso argentino, sino que es una tendencia que se ha dado a nivel mundial como consecuencia de la mundialización de los capitales, de la transnacionalización de los procesos productivos de las grandes empresas transnacionales y las correspondientes políticas de apertura y liberalización de los mercados en los distintos países: la desestructuración de la cadena productiva que, otrora, estaba prácticamente completa en cada país y la posterior instalación de cada parte de la misma cadena en distintos países produjo una disminución en la participación de la industria sobre el PBI en aquellos países donde más fuertemente se dio este proceso (básicamente, todos aquellos expuestos a la mundialización de capitales). Sin embargo, la particularidad del caso argentino (así como de otros países dependientes basados en la explotación de ventajas comparativas

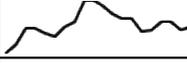
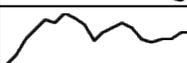
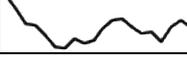
⁷³ Este índice está corregido debido a que la intervención que realizó el gobierno en el INDEC desde el año 2007 impide utilizar las estadísticas oficiales de precios. Se utilizó para la corrección un índice alternativo calculado por el CENDA (2011).

⁷⁴ Autores como Roberto Frenkel y Fabián Amico afirman que la etapa abierta en 2002 marca el inicio de una etapa completamente distinta a la anterior debido a que la relación entre tipo de cambio nominal y los salarios es “alta y estable” comparado con la década anterior (Frenkel 2010; Amico 2008; Amico 2009). Sin embargo, esta conclusión se deriva de datos coyunturales pues los autores comparan esta relación durante la década de los noventa con los datos del período 2002-2006; mientras que si se compara la misma serie en el largo plazo vemos que la relación tipo de cambio/salarios fue de 0.39 en el período 2002-2010; de 0.25 en el periodo 1990-2001; pero de 1.47 en 1983-1989 y de 2.21 en 1976-1982. Es decir, considerando un período de tiempo más largo, esta relación es bastante más baja que en períodos anteriores, por lo que no podríamos afirmar como lo hacen estos autores que la fase 2002-2011 signifique un nuevo modo de desarrollo en el país.

estáticas) es que la propia industria comenzó a especializarse cada vez más en el procesamiento de materias primas y alimentos, en detrimento de sectores más complejos e intensivos en tecnología.

La tabla 18 muestra la participación de las distintas actividades industriales sobre el total de la industria entre 1993 y 2012. Las actividades que han ganado participación durante este periodo son: alimentos y bebidas; productos químicos; combustibles y lubricantes; metales comunes y productos de caucho y plástico. En total, estas actividades explican el 70.3% del total de la actividad industrial en 2012, mientras que en 1993 las mismas actividades explicaban el 57% de la industria. Por su parte, han perdido participación: maquinaria y equipo de transporte; artículos manufacturados diversos; textiles; industria papelera; industria maderera y productos derivados de vidrio. Es de destacar, como se observa en la columna “tendencia gráfica” de la tabla que estos movimientos en la participación de los distintos sectores ha sido tendencial desde principios de los noventas (excepto para el periodo 2002-2007 como diremos más adelante); es decir, las actividades que ganan participación lo hacen año a año y las que pierden participación también. No se trata de un fenómeno típico de la fase actual (2002-2013) sino que se viene dando desde años anteriores.

Tabla 18. Participación de actividades sobre el total de la industria (%), años seleccionados y tendencia gráfica entre 1993 y 2012

Actividad industrial	1993	1998	2002	2007	2012	Tendencia gráfica
Alimentos, bebidas y tabaco	29.29	31.00	36.51	32.16	35.46	
Productos químicos	10.25	11.45	14.14	11.81	12.23	
Maquinaria y material de transporte	12.42	11.93	9.35	12.76	10.76	
Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	7.96	8.20	11.17	9.68	9.14	
Productos de metales comunes	6.22	6.10	7.19	9.50	9.02	
Artículos y manufacturados diversos	11.31	9.45	4.15	6.90	6.60	
Textiles	10.11	8.34	5.50	5.76	5.21	
Industria papelera	6.57	6.61	5.76	5.51	5.19	
Productos de caucho y plástico	3.25	4.76	4.14	4.19	4.43	
Fabricación de madera y sus productos (excepto muebles), corcho, y artículos de	2.02	1.99	1.77	2.13	1.92	
Fabricación de vidrio y productos de vidrio.	0.54	0.38	0.40	0.42	0.44	

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas del Centro de Estudios para la Producción (INDEC).

Esta tendencia se mantuvo, excepto para el periodo 2002-2007 cuando, como consecuencia del sostenimiento del tipo de cambio en niveles altos (y no por alguna política industrial activa) después de la devaluación, las actividades productoras de maquinaria y transporte y artículos y manufacturas diversas se recuperan (y como consecuencia pierden participación el resto de las actividades) pero a partir de allí, cuando el tipo de cambio real comienza a apreciarse, comienzan a disminuir llegando a niveles más bajos que en 1998, el pico del auge del ciclo de los noventa. La importancia del sector automotriz dentro de la matriz industrial responde a los regímenes de promoción especiales aplicados a partir de la década del noventa y la firma de los tratados del MERCOSUR, que incluyó la protección selectiva de algunos pocos sectores (entre ellos, el automotor), que permitiría la producción de automóviles de lujo en Argentina y automóviles de uso masivo en Brasil (Bekerman y Montagú 2007).

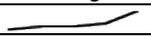
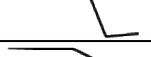
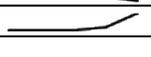
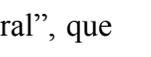
Es decir se trata de una estructura industrial basada en el procesamiento de recursos naturales y en algunos “ámbitos privilegiados para la acumulación” por parte de

las políticas públicas (como el sector automotriz, con presencia importante de capital externo) (Castellani 2008).

Aún más importante es el papel de las ramas primarias y las industrias procesadoras de recursos naturales como abastecedoras de divisas para la economía. La tabla 19 muestra el saldo comercial según sectores de la economía por periodos entre 1970 y 2011. Pueden verse claramente en la tabla dos grupos de sectores: los primeros 6 sectores, que tienen saldo positivo y que han tenido una tendencia creciente en su saldo comercial desde los años anteriores; y los últimos 4 sectores que tienen saldo negativo y que han tenido una tendencia decreciente en su saldo (cada vez más negativo) desde 1976. El primer grupo está compuesto netamente por materias primas, alimentos y actividades procesadoras de recursos naturales; mientras que al segundo grupo lo conforman sectores industriales más complejos (automotriz, química, otras manufacturas). En el mismo sentido, Azpiazu, Schorr, y Manzanelli (2012b) señalan que todas las ramas industriales de mediana y alta complejidad tecnológica son deficitarias, dependiendo del superávit generado por las ramas de baja complejidad.

Es decir, todas las ramas industriales no ligadas al procesamiento de recursos naturales muestran un sostenido y permanente déficit comercial, lo que implica que requieren de otras ramas que compensen la salida de divisas que éstas producen con su actividad. Estas exportaciones cumplen un rol fundamental abasteciendo de divisas que, sobre todo en la fase 2002-2012, serán el instrumento que permita al Estado hacer viable la producción industrial a través de subsidios (Félix 2012), permitiendo la configuración industrial mostrada en la tabla 18.

Tabla 19. Saldo comercial en miles de dólares, según sector, según período (1970-2011); y tendencia gráfica de cada sector

SECTOR	1970-1975	1976-1983	1984-1990	1991-2001	2002-2011	Tendencia gráfica
Productos alimenticios y animales vivos	1,596,881.3	3,566,053.8	3,622,435.1	6,462,628.7	16,246,807.8	
Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	103,818.7	403,396.5	860,478.9	1,719,535.7	4,283,224.3	
Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	-239,541.7	-516,033.0	-87,912.7	1,778,428.1	3,529,881.5	
Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	-87,667.8	459,278.6	655,929.1	1,016,727.6	3,523,820.1	
Cuero, manufacturas de cuero, N.E.P., y pieles finas, preparadas o curtidas	71,798.0	303,534.8	373,681.6	782,171.9	840,041.7	
Bebidas y tabaco	10,394.2	23,719.3	62,054.4	185,794.1	700,700.7	
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el materias, excepto cuero y derivados	-586,940.3	-544,434.4	309,547.1	-1,532,465.5	-1,449,569.0	
Artículos manufacturados diversos	-29,269.0	-217,477.8	-87,675.3	-1,650,160.3	-1,866,202.7	
Productos químicos	-344,305.2	-641,768.9	-638,251.3	-2,354,608.3	-3,061,287.4	
Maquinaria y material de transporte	-436,121.2	-1,729,730.0	-1,037,151.9	-7,553,446.3	-10,445,097.3	
Otras partidas	-4,947.17	1,509.61	45.71	120,568.09	753,402.00	

Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL. Sectores según CUCI revisión 1.

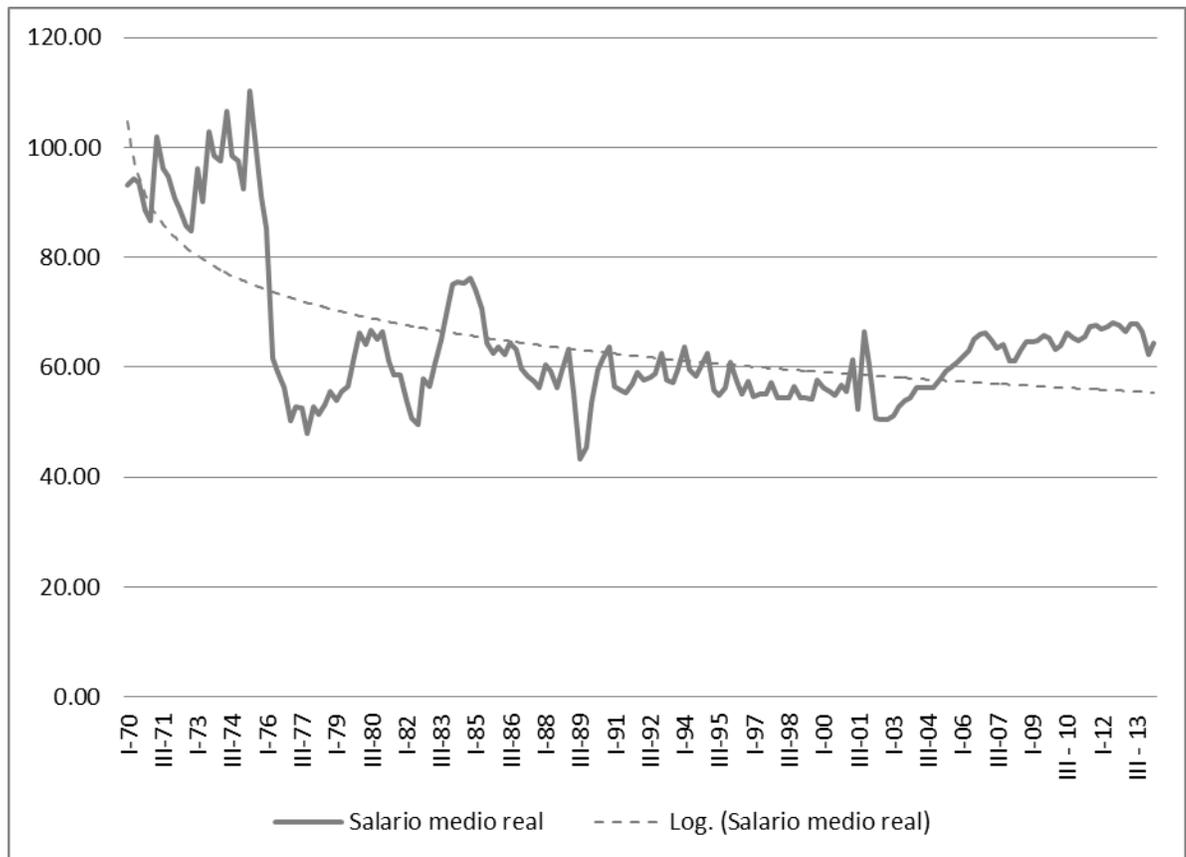
Castells y Schorr (2015) caracterizan esto como una “dualidad estructural”, que se expresa en el déficit comercial estructural de gran parte de las industrias, con la salvedad de unas pocas vinculadas con las ventajas comparativas estáticas del país, y que indica que a partir de 2002 se profundizó la divisa-dependencia del sector manufacturero doméstico.

2.3) La demanda

Este nuevo modo de desarrollo se caracteriza por una precarización cada vez mayor del mercado de trabajo con fuertes rasgos de superexplotación laboral (Barrera y López 2010; Kennedy 2014). En el siguiente gráfico vemos el salario medio real en Argentina desde 1970. Luego del pico del segundo trimestre de 1975, el salario medio real comienza a caer (ver tendencia logarítmica en el gráfico) a partir del mismo momento en que se instaura la dictadura en Argentina (segundo trimestre de 1976).⁷⁵

⁷⁵ Resulta apropiado evaluar este cambio a la luz de las tendencias de largo plazo de la distribución funcional del ingreso (Graña y Kennedy 2010)

Gráfico 13. Salario medio real en Argentina 1970-2010

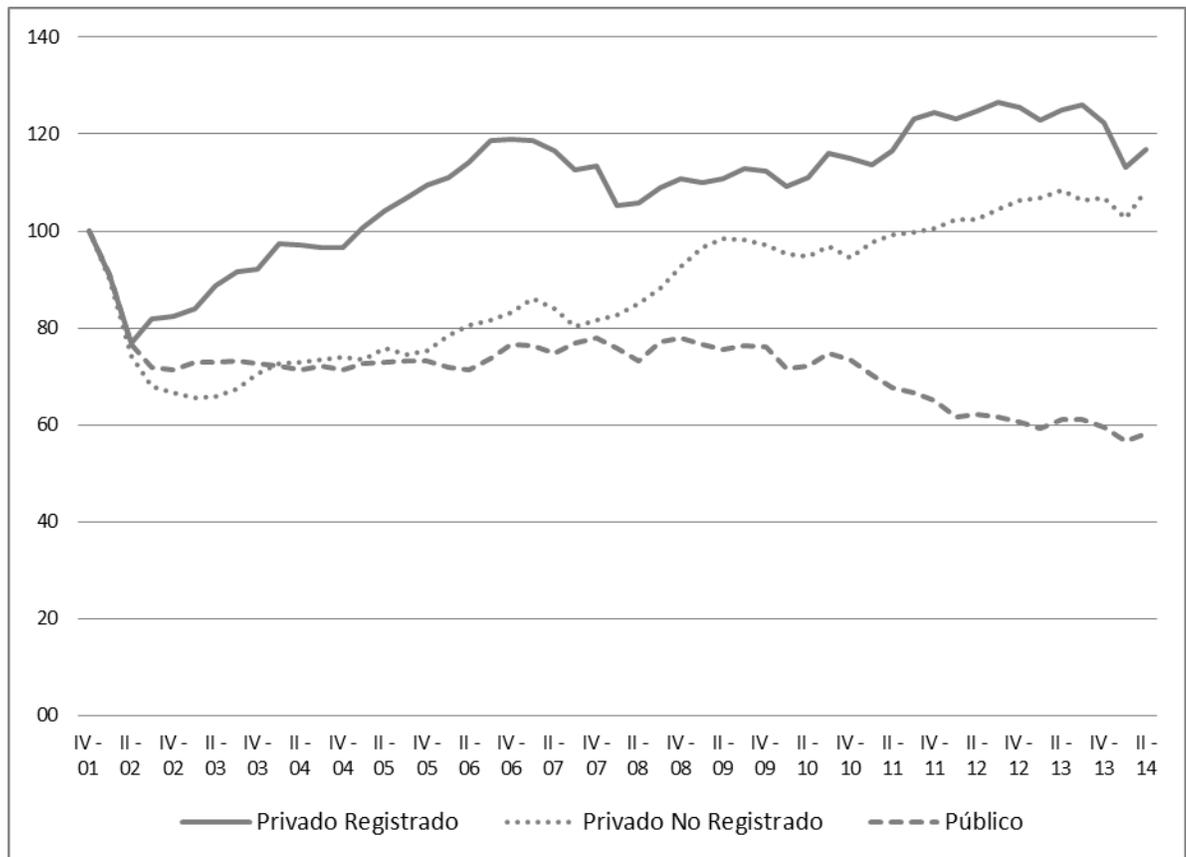


Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Programación Macroeconómica -Ministerio de Economía- (salarios nominales) y precios en base a INDEC (hasta enero de 2005), CENDA (desde febrero de 2005 hasta marzo de 2011), CIFRA (desde abril de 2011 hasta diciembre de 2011) y Congreso (desde enero de 2012 hasta el final).

El aumento en el salario medio real que se observa a partir de 2003 no se debe a una reversión de la tendencia antes mencionada con la nueva orientación política que pasa a tener el aparato del Estado con la llegada del kirchnerismo; sino que se trata de un aumento que esconde algunas heterogeneidades existentes en el mercado laboral. Como vemos en el gráfico 14 el único salario que supera holgadamente los valores de la crisis del 2001 es el de los trabajadores registrados del sector privado (es decir, los trabajadores “en blanco”), que representan cerca del 33% de la fuerza laboral ocupada, mientras que los trabajadores no registrados del sector privado (los trabajadores “en negro”) apenas recuperan los valores de 2001 (un 8% más altos, 13 años después) y los trabajadores del sector público cobran un salario real 43% más bajo (al segundo trimestre de 2014) que en el momento más duro de la crisis. En efecto, como muestra

López (2013), el aumento de salarios, sobre todo en las ramas y sectores más dinámicos (sector primario y minería, aunque también en el sector manufacturero), a través de la rehabilitación de las negociaciones paritarias y los convenios colectivos de trabajo a partir de 2004, fue la principal forma en la que el nuevo gobierno canalizó por vías institucionales los conflictos laborales y distributivos que habían marcado la crisis del final de la Convertibilidad. Esto implicó, según López, un reconocimiento por parte del Estado del peso que tenían algunos sindicatos de trabajadores del sector privado, en detrimento de los trabajadores del Estado. A pesar de esto, la precarización de las condiciones laborales (reflejada en los salarios) se ha mantenido y profundizado durante los casi 40 años de este modo de desarrollo. A julio de 2014, la mitad de los trabajadores ocupados no alcanza los \$4,500 por mes de salario en su ocupación principal (Gambina 2014). Para tener presente el dato, la canasta básica de pobreza calculada por la CTA se ubica –según la zona del país- entre los \$5,500 y \$6,500 (Genoud 2014). Es decir, más de la mitad de los trabajadores ocupados gana un salario que no le permite salir de la pobreza.

Gráfico 14. Salarios privado registrado, privado no registrado y público, por trimestres 2001-2010, 2001=100



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Programación Macroeconómica -Ministerio de Economía- (salarios nominales) y precios en base a INDEC (hasta enero de 2005), CENDA (desde febrero de 2005 hasta marzo de 2011), CIFRA (desde abril de 2011 hasta diciembre de 2011) y Congreso (desde enero de 2012 hasta el final).

Esta baja tendencial de los salarios se explica no sólo por ser clave para disminuir los costos salariales para el capital, sino también porque el trabajador en esta etapa pierde la importancia como consumidor que había tenido en la etapa anterior debido a que las ramas que ganan preponderancia en el nuevo patrón de producción ya no son ramas productoras de bienes salarios (como los textiles o automóviles de uso masivo en la etapa de la industrialización) sino que cada vez más son ramas que se orientan a los mercados extranjeros (como vimos en la sección anterior) o a los consumidores de lujo. Esto no se ha revertido durante la fase 2002-2013: Raffo y Lozano (2006) muestran que, a pesar de que durante este período el consumo total aumentó, el “consumo popular” (definido como el consumo de los asalariados registrados, los no registrados, los trabajadores por cuenta propia y los desocupados que

perciben planes sociales) pasó del 45.8% en 2001 (el peor momento de la crisis) al 43.8% en 2005, al mismo tiempo que el “consumo superior” (definido como diferencia entre el consumo privado total y el consumo popular) pasó del 54.2% al 56.2%. Teniendo en cuenta que los “consumidores superiores” representan el 3.8% de la población económicamente activa los rasgos excluyentes de este patrón quedan fuertemente exacerbados. Es decir, el consumo en Argentina, incluso durante la etapa de los gobiernos “progresistas”, no se explica por el ingreso de los sectores populares, sino por otro tipo de ingresos (ganancias y rentas) de un sector minoritario de la población.

Esta demanda se ve complementada por otro factor de demanda que son las exportaciones, que pasan de explicar cerca de un 9% de la demanda total en los noventa a un 12% en la década siguiente. Las compras se explican por dos grandes núcleos: demanda industrial al interior del MERCOSUR, y en particular, Brasil (cuya demanda ha evitado una mayor desindustrialización en Argentina, ver Puyana y Costantino (2012); y demanda de productos primarios desde Europa y Asia, en particular, China. Considerando que la demanda de los asalariados depende de la propia actividad (se gastan los ingresos casi por completo), las fuentes “autónomas” de demanda (Kalecki 1977) son las que se han privilegiado cada vez más: el consumo superior y la demanda externa.

2.4) El patrón de acumulación y el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

Como vimos en los apartados anteriores, desde fines de los años setenta se configura un patrón de acumulación caracterizado por la explotación de ventajas comparativas, orientado principalmente a las exportaciones y con un deterioro cada vez más marcado de las condiciones laborales. Afirmamos que desde ese entonces hasta hoy puede hablarse de un solo modo de desarrollo pues las características y reformas estructurales que lo hicieron posible se mantienen (apertura comercial, desregulación de mercados, concentración, extranjerización). A partir de la devaluación del año 2002 puede decirse que se abre una nueva fase dentro del modo de desarrollo, es decir manteniéndose las características estructurales se van a producir algunos cambios.

El cambio más importante dentro de la dimensión del patrón de acumulación del modo de desarrollo se da en las fuentes y usos de los recursos externos. Sin muchas más empresas públicas que privatizar (las cuales ya se habían vendido durante los años noventa) y habiendo declarado la cesación de pagos de la deuda externa en diciembre de 2001, la devaluación del peso de enero de 2002 significará un giro en las fuentes de recursos externos para el país (Cantamutto 2012). Hasta ese momento, la entrada de capitales dependía del endeudamiento externo y de la IED, pero el cambio en los precios relativos que significará la devaluación hará que los saldos comerciales ganen relevancia y se vuelvan fundamentales para captar fondos externos. Esta entrada de divisas, junto con la inversión extranjera, permitirán financiar la enorme salida de capitales de esta década que se dará por el fuerte proceso de extranjerización y concentración de la economía, a través de la remisión de utilidades y dividendos de las empresas transnacionales (que se triplicará con respecto a la década anterior) y a través de la fuga de capitales (4.6 veces mayor a la de los noventas).

Además de estos usos, existe otro dato que respalda la posición dependiente de Argentina en el sistema mundial: las ramas industriales no procesadoras de recursos naturales requieren para su expansión de una proporción creciente de bienes de capital, insumos intermedios e incluso productos terminados que se adquieren en el exterior. La elevada elasticidad ingreso de las importaciones en la industria hace imposible sostener la acumulación en este sector sin que exista otro que compense esas salidas de divisas. Ese rol lo cumplen los sectores primarios y las ramas industriales procesadoras de recursos naturales. Tal es la nueva caracterización de la restricción externa al crecimiento.⁷⁶ Para que la industria pueda crecer al ritmo del PBI, absorbiendo empleo barato, tal como hizo en la fase abierta en 2002, estas otras ramas deben compensar su presión sobre las divisas disponibles. Esto incrementa el poder estructural del capital ubicado en las ramas exportadoras, que, no trivialmente, es en su mayoría extranjero.

⁷⁶ La “vieja” restricción externa basaba su explicación en el saldo comercial en un modelo de dos sectores: agro e industria (Braun 1973; Diamand 1972). La “nueva” restricción: (i) agrega sectores con competitividad internacional al nivel del agro (la minería e industrias procesadoras de recursos naturales); y (ii) agrega una mayor importancia a la cuenta capital (IED e inversión de cartera), en el contexto de apertura y desregulación (Cantamutto y Pérez Artica 2008; Schvarzer y Tavosnanska 2007).

Teniendo en cuenta estos cambios, podemos ver que el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros será complementario a las necesidades del patrón de acumulación, y por lo tanto, será un fenómeno que, lejos de ser perjudicado por las políticas, se estructurarán en esta década toda una serie de programas y leyes que facilitarán el acaparamiento de tierras: en la medida en que la mayor parte de estas adquisiciones se realiza para la producción de materias primas para la exportación, el acaparamiento de tierras implica una entrada de capitales tanto por el lado de la inversión extranjera como por el lado del saldo comercial (las dos principales fuentes de recursos externos en la fase abierta en 2002). Pasemos ahora a analizar el sistema político del modo de desarrollo.

3.) El sistema político

En el capítulo II definimos que el sistema político de cada modo de desarrollo estaba formado por el papel del Estado a través de las políticas públicas y las disputas socio-políticas por el poder que también se reflejaba en las políticas públicas que los distintos grupos lograban imponer a su favor. En este sentido, presentaremos a continuación esta dimensión, señalando que, a partir del 2002, es la que más diferencias presenta respecto a la etapa anterior lo cual nos permitirá hablar de una nueva fase del modo de desarrollo, que conserva sin embargo los rasgos estructurales del sistema político establecidos en las fases anteriores.

3.1) Políticas públicas y papel del Estado

Las reformas estructurales se empiezan a aplicar a partir de la dictadura cívico-militar de 1976-1983, aunque aún sin referirse a éstas de aquella manera. El gobierno *de facto* pretendía eliminar los obstáculos a la acumulación disminuyendo los costos salariales (a través de la represión directa) y otros costos (a través de la apertura comercial); solucionar la escasez de crédito (liberalizando el movimiento de capitales y desregulando el sistema financiero) y orientar los recursos estatales hacia el fomento de los negocios del sector más concentrado de la burguesía (a través de la promoción y compras estatales y la desestatización de las empresas públicas). En definitiva, la idea

era disciplinar tanto a una parte del capital (a través de la apertura y el aumento en la competencia) como al trabajo (a través de la represión).

La llegada de la democracia en la década de 1980 se tuvo que enfrentar al siguiente contexto: escasez estructural de divisas, un elevado déficit fiscal y la presión social por revertir los bajos salarios heredados de la dictadura.⁷⁷ En este contexto, a partir de la segunda mitad de la década, los bancos acreedores y los organismos multilaterales de crédito van a introducir en la agenda política la aplicación del paquete de reformas estructurales (privatizaciones, apertura comercial, liberalización financiera y desregulación selectiva de mercados) como prerrequisito para renegociar la deuda externa (Brenta 2008). Sin embargo, el gobierno de Alfonsín carecía de la capacidad política para aplicarlo y una parte de la burguesía local se oponía a estas reformas (Birle 1997; Burachik 2009).⁷⁸

Entonces, aunque parcialmente aplicadas durante la dictadura, recién en 1991 se van a lograr aplicar completamente las reformas estructurales, con la ayuda de la formación de una “comunidad de negocios” (Basualdo 2006) formada por el conjunto de la gran burguesía (el capital nacional se va a acoplar a los intereses del capital extranjero para poder aprovechar, aunque en distinto grado, el nuevo rumbo político).

De esta manera, podemos mencionar tres grandes políticas estructurales que se mantendrán prácticamente intactas hasta el día de hoy: la reforma financiera; la reforma del Estado y la desregulación económica.

Respecto de la primera de estas políticas, en junio de 1977 se sanciona la ley de reforma financiera, en concordancia con la visión liberalizadora de la dictadura y siguiendo los preceptos de la “hipótesis de represión financiera” del monetarismo (Cibils y Allami 2010).⁷⁹ Algunos de los efectos más relevantes de la ley fueron la veloz

⁷⁷ El gobierno de Alfonsín también se puede dividir en 2 etapas: (i) una primera etapa entre 1983 y 1985 bajo la gestión de Bernardo Grinspun en el ministerio de Economía (más “mercado-internista” y redistribucionista); y (ii) una segunda etapa entre 1985 y 1989 bajo la gestión Juan Sourrouille en Economía (más orientada al mercado externo y más “amigable” con los organismos internacionales).

⁷⁸ Pues se vería afectada por la eliminación del régimen de promoción y protección.

⁷⁹ La hipótesis de represión financiera (también llamada “hipótesis de Mckinnon y Shaw”) supone que la intervención estatal produce una “represión financiera” al introducir distorsiones en el mercado, generando insuficiencia de crédito y ahorro y, por ende, un retraso en el proceso de acumulación.

concentración y extranjerización de la banca, la prácticamente desaparición del segmento cooperativo de la misma, y el final de la regulación de las tasas de interés. Más allá de algunas modificaciones, esta ley sigue esencialmente intacta hasta el día de hoy (Cibils y Allami 2010).

En 1989 se sanciona la ley de reforma del Estado. La misma contemplaba todas las privatizaciones que debían realizarse con la justificación explícita de “disminuir el gasto público, mejorar las prestaciones o aumentar la eficiencia”. Si bien el proceso privatizador cubrió un período de 7 años entre 1991 y 1998, el mismo estuvo completamente previsto en esta ley de 1989, donde se detallaban todas las empresas que debían ser traspasadas al capital privado y la metodología en que este proceso debía realizarse. Es decir que las privatizaciones no se realizaron de manera accidentada, sino que fueron realizadas a partir de una planificación por parte del Estado. Entre 1991 y 1998, se privatizó la mayoría de las empresas de servicios públicos: como la telefonía (1990), la empresa petrolera (entre 1991 y 1998), las empresas de electricidad y agua (entre 1992 y 1993), carreteras (1990), elevadores de puertos (1992), ferrocarriles (1993), etc. en uno de los procesos privatizadores que se dieron con mayor celeridad y profundidad en América Latina (Azpiazu 2002). La entrada masiva de capitales que significó este proceso fue la condición necesaria para que se pudiera mantener un tipo de cambio apreciado (ver apartado 2). Cuando este proceso se detuvo en 1998 (con la privatización del último gran activo: YPF), comienza la crisis de la Convertibilidad.

Entre 2003 y 2012 algunas de estas empresas fueron re-estatizadas, como el correo argentino (2003); la empresa proveedora del servicio de agua de la provincia de Buenos Aires (2006); Aerolíneas Argentinas (2008); las Asociaciones de Fondos de Jubilación y Pensión (2008) e YPFSA (2012). Sin embargo, tal como señala Varesi (2013), todas las re-estatizaciones se realizaron por fuera del marco legal para empresas

Siguiendo esta hipótesis, el monetarismo proponía tres medidas básicas: (i) liberalizar el mercado financiero para que aumente la tasa real de interés y, en consecuencia, la oferta de crédito; (ii) eliminar la barreras de ingreso al mercado financiero para que haya más instituciones financieras y crediticias, de manera de eliminar los oligopolios y aumentar la competitividad (este punto supone también facilitar el ingreso de la banca extranjera); y (iii) liberalizar la cuenta capital, eliminando los controles a los movimientos internacionales de capitales. Como consecuencia de estas medidas, la brecha (o *spread*) entre las tasas activas (la que cobra el banco) y las tasas pasivas (las que pagan los deudores) debería disminuir (Cibils y Allami 2010).

estatales, creando sociedades anónimas con mayoría accionaria estatal (casos de Correo Argentino, AySA, YPF, etc.); es decir se trata de empresas privadas (regidas por el derecho privado) cuyo principal accionista es el Estado. Además, a diferencia del proceso anterior, estas re-estatizaciones no fueron realizadas como parte de un plan de recuperación de las empresas privatizadas por parte del Estado, sino como consecuencia de la huida de las empresas trasnacionales que vieron disminuida su rentabilidad después de la devaluación (y, en el caso de algunas de ellas, el congelamiento de tarifas) o estaban redefiniendo sus estrategias de inserción regional (Burachik et al. 2010). En este sentido, y también debido a la magnitud de este nuevo proceso, no podría decirse que hay una reversión del proceso estructural de privatizaciones sino más bien un salvataje de estas empresas por parte del Estado, que en todos los casos pagó (y está pagando, en el caso de la reciente YPFSA) suculentas indemnizaciones.

Por último, en octubre de 1991 se sancionó el decreto de desregulación económica “con el objeto de consolidar la estabilidad económica, evitar distorsiones en el sistema de precios relativos y mejorar la asignación de recursos en la economía nacional” (Poder Ejecutivo Nacional 1991), haciendo uso del poder de policía sancionado por la ley de reforma de Estado en 1989. Bajo la idea de que la intervención del Estado era “incompatible con el espíritu del presente Decreto” (p. 8), el mismo incluyó, entre otras desregulaciones:

- La eliminación de las restricciones a la oferta de bienes y servicios en todo el territorio nacional, y todas las otras restricciones que distorsionen los precios de mercado evitando la interacción espontánea de la oferta y de la demanda.
- La liberalización y desregulación del transporte automotor de cargas por carretera.
- La eliminación de todas las restricciones, los cupos y otras limitaciones cuantitativas a las importaciones y a las exportaciones para mercaderías.
- La disolución de los siguientes entes reguladores: junta nacional de granos, junta nacional de carnes, instituto forestal nacional, mercado de concentración pesquera, instituto nacional de la actividad hípica, comisión reguladora de la producción y comercio de la yerba mate, mercado consignatario nacional de la yerba mate, dirección nacional del azúcar.
- La liberación y eliminación de cupos a la producción y comercialización de yerba mate, vino, leche y otras producciones regionales.

- La eliminación de las restricciones de horarios y días de trabajo en la prestación de servicios de carga y descarga para el pleno funcionamiento de los puertos en forma ininterrumpida.

Si bien la mayoría de estas desregulaciones permanece, sí ha habido algunos cambios en este sentido en los últimos años de la nueva fase. Por ejemplo, en 2012 se sancionó una ley de mercado de capitales que intenta regular la salida de divisas por parte de las empresas trasnacionales (frente a la enorme transferencia de recursos al exterior de esta fase mostrada en el apartado 2.1) y en 2013 se sancionó una modificación a la ley de impuesto a las ganancias que incluyó la eliminación de la exención del pago de este impuesto de la que gozaban la distribución de dividendos y utilidades de las empresas, gravando esta acción con un impuesto del 10% y la eliminación de la exención de la que también gozaban las transacciones de acciones de empresas, bonos y otros valores, gravándolas con el 15%.

Además de lo anterior, ha habido tres grandes cambios en términos de política cambiaria y monetaria, política fiscal y política de ingresos que caracterizan un papel del Estado a partir del año 2002 como más intervencionista respecto de las fases anteriores. Es de destacar que estos cambios de política se dieron todos bajo las presidencias de Eduardo Duhalde y Adolfo Rodríguez Saá (entre diciembre de 2001 y mayo de 2003), y que fueron mantenidas luego durante las administraciones Kirchner a partir del 2003.

En primer lugar, entonces, se da una recuperación de la política cambiaria y monetaria, que estaba vetada hasta ese entonces por la ley de Convertibilidad. Esta ley (sancionada el 1 de abril de 1991) fijaba el peso en un nivel muy bajo (tipo de cambio apreciado), 1 a 1 con el dólar (esto significa que por cada peso que hubiera en la economía, el Banco Central debía tener un dólar que lo respaldara).⁸⁰ En un régimen de este tipo, la función de la política monetaria es pasiva ya que ante déficits en la cuenta corriente no es posible ajustar el tipo de cambio, por ello lo único que podía compensar el déficit era una entrada neta constante de capitales (ya sea por inversión extranjera o

⁸⁰ En realidad, en un principio se estableció la paridad con respecto a la moneda vigente, el “austral”, en una relación de 10,000 australes igual a U\$S1. Y luego, se creó el “peso” con una equivalencia de \$1 igual a 10,000 australes.

aumento del endeudamiento).⁸¹ Sumado a este régimen de convertibilidad se aplicaron una serie de reformas estructurales (flexibilización laboral, desregulación, apertura, eliminación de impuestos) para disminuir costos y aumentar la competitividad (Burachik 2009). El modelo de la Convertibilidad asume que habrá una inflación igual a la del país respecto a cuya moneda se fijó la tasa de cambio del peso. Sin embargo, esto no ocurrió, la moneda se revaluó y los déficits externos crecieron.

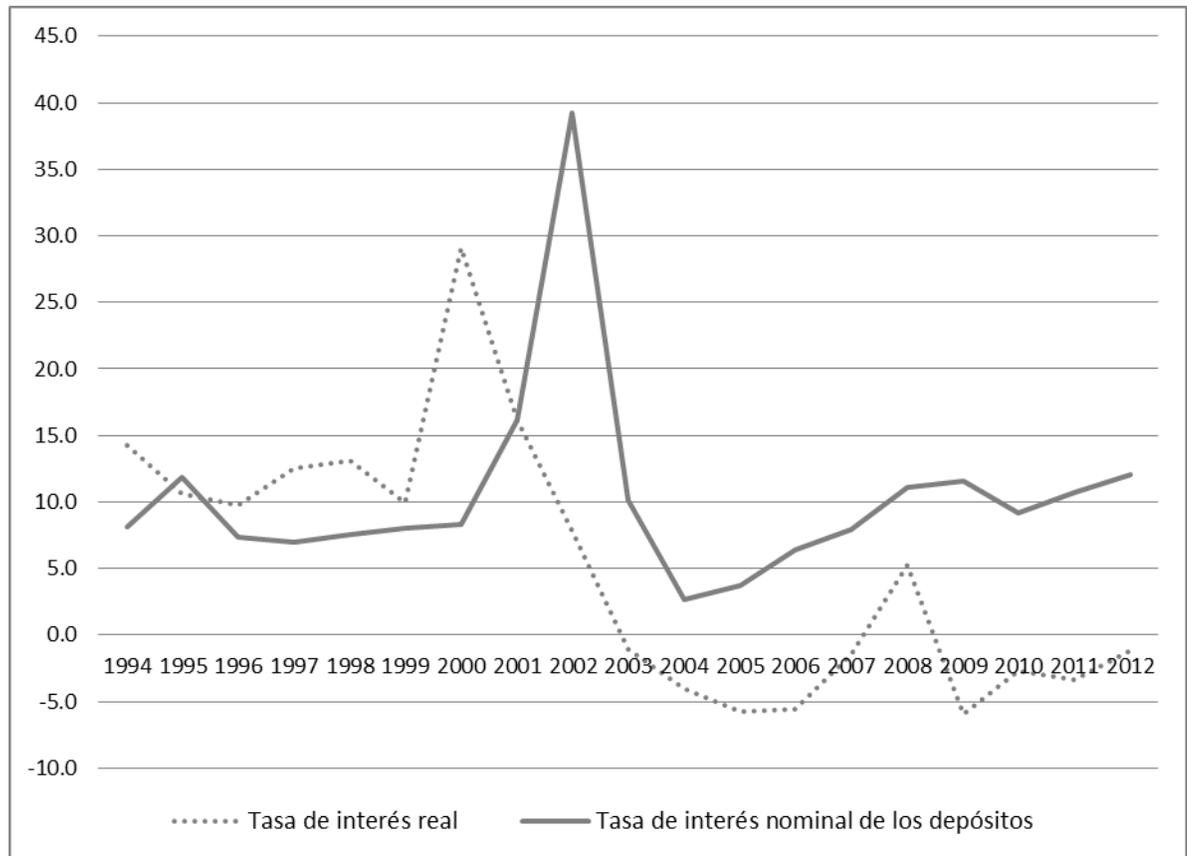
Cuando se devalúa el peso, en enero de 2002, se recupera la posibilidad de hacer política cambiaria. Junto con esta política, la disminución del salario real (por la inflación cambiaria), el congelamiento de las tarifas de servicios públicos y los altos precios internacionales de las materias primas se configuró un esquema de precios favorable a la producción de bienes transables, que fue clave para determinar la inserción exportadora en el mercado mundial como estrategia primordial de acumulación de esta fase (Varesi 2013). El gran ganador, como resultado de esta política, será el capital productivo exportador en general: el aumento de competitividad (precios sobre costos) que se produjo en las ramas extractivas fue del 410%, en el sector primario del 380% y en las ramas manufactureras del 195% (López 2013). Aunque tiene algunas novedades, se trata de un plan bastante clásico de impulso a la actividad mediante ajuste y estabilización (Vitelli y Brenta 1995). Los capitales ubicados en los servicios públicos serían compensados –de modo crecientemente oneroso- por transferencias del Estado (Bona 2012).

Al mismo tiempo, se mantendrán a lo largo de la década tasas de interés bajas (gráfico 15), lo cual favorecerá también al capital productivo y a los deudores en general, que verán licuadas sus deudas también por la pesificación asimétrica de los depósitos (los bancos devolverían los depósitos a \$1.4 por dólar, mientras que los deudores debían devolver sus deudas a \$1 por dólar) (Varesi 2013). Estas medidas implicaron una redistribución de los ingresos hacia los deudores (sobre todo, hacia el

⁸¹ Un aumento en el tipo de cambio (ya sea por depreciación o devaluación) disminuye la cantidad de dólares para adquirir 1 peso. En este sentido, caen los costos internos medidos en dólares, lo cual aumenta la competitividad de la producción del país. Por otro lado, como se necesitan más pesos para adquirir un dólar esto genera una protección natural a la industria nacional. El aumento en las exportaciones derivado del aumento en la competitividad y la reducción de las importaciones derivada de la protección, reduce el déficit en la cuenta corriente.

capital ligado a las ramas primarias) en detrimento de los acreedores (bancos y capital financiero en general), disminuyendo el peso de los intereses pagados sobre el valor agregado por las grandes empresas y aumentando los préstamos a las ramas productivas: aumentaron los créditos en un 110% para la industria manufacturera (principalmente la ligada a la elaboración de alimentos, madera y papel) y en un 86% para el sector agrícola-ganadero (López 2013). La pérdida ocasionada por esta pesificación asimétrica fue, sin embargo, compensada por el Estado a través de la emisión de bonos, en una transferencia que explica más de la mitad de la nueva deuda pública de 2002 (Cobe 2009).

Gráfico 15. Tasas de interés (nominal y real), 1994-2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial (2013).

En segundo lugar, se comienza a aplicar una política de superávit fiscal, lograda gracias a la suspensión de los pagos de la deuda externa, la disminución en los salarios estatales (ver en el gráfico 14 que, en 2010, los salarios públicos están más de un 20% por debajo de su valor en 2001) y un aumento en la presión tributaria (tabla 20). El

superávit fiscal primario aumentó de un 0.9% del PBI en 1993-2001 a un 2.7% del PBI en 2002-2009 (López 2013).

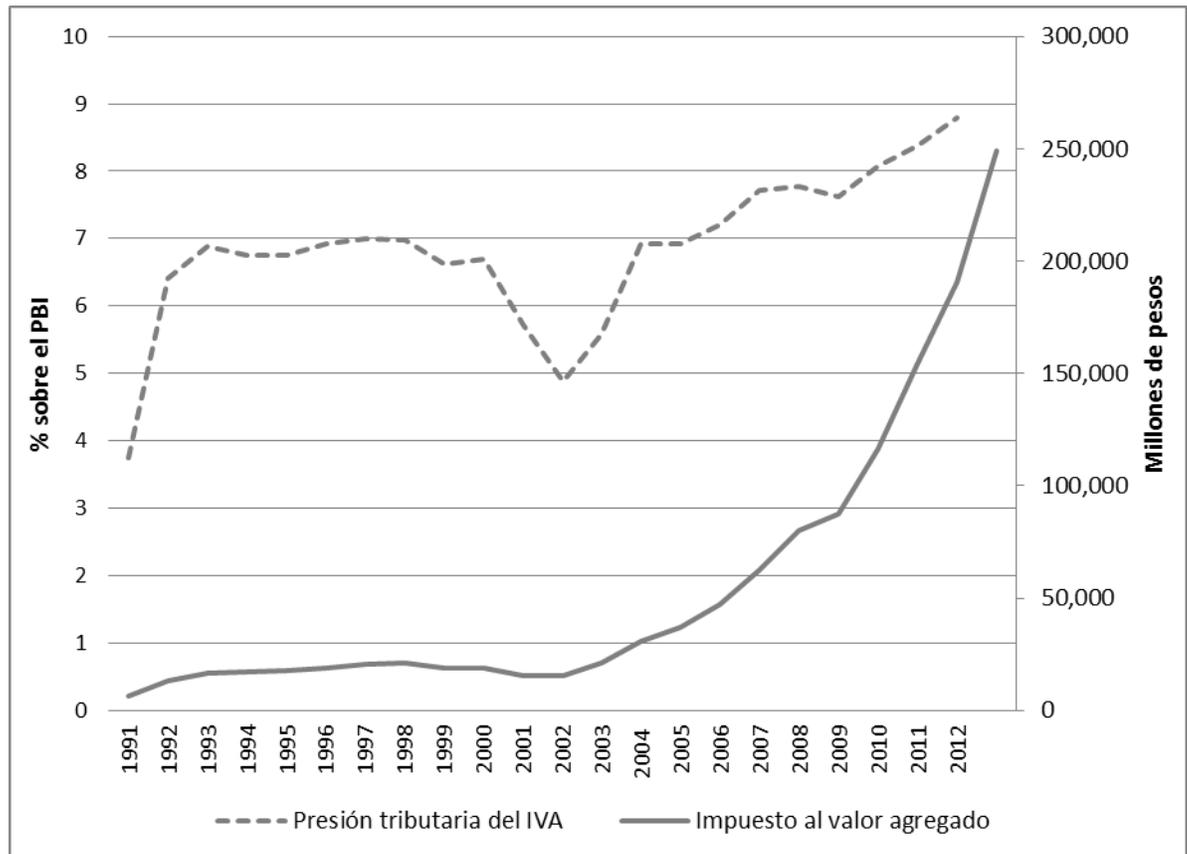
Tabla 20. Participación de impuestos seleccionados sobre el total de la recaudación tributaria y presión tributaria, %, promedios anuales

	1993-2001	2002-2013
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	38.4	29.0
Impuesto a las Ganancias (se cobra también sobre el salario)	16.4	20.1
Derechos de exportación	0.06	10.08
Presión tributaria bruta impuestos nacionales (% sobre el PBI)	17.36	25.06

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, Ministerio de Economía y Finanzas.

Este superávit tendrá tres pilares fundamentales por el lado de los ingresos: (i) el impuesto al valor agregado (IVA) sigue cumpliendo un papel fundamental representando alrededor del 30% del total de la recaudación tributaria. La disminución de la participación de este impuesto respecto a la década anterior no se debe a una disminución de su tasa (lo cual implicaría una política menos regresiva de impuestos), sino que al aumentar la recaudación total a través de otros impuestos, el IVA perdió algo de la participación que tenía previamente. De hecho, como se observa en el gráfico 16, a partir del 2002, hay un aumento exponencial de la recaudación derivada de este impuesto (y de su presión tributaria), lo que implica una mayor presión sobre los ingresos de las personas que sólo dependen de sus salarios.

Gráfico 16. Recaudación por impuesto al valor agregado y presión tributaria del IVA, en millones de pesos, 1991-2013



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, Ministerio de Economía y Finanzas.

(ii) El segundo pilar del superávit fiscal es el impuesto a las ganancias, que con el aumento en los salarios del sector formal (sobre todo, a partir de la reapertura de los convenios colectivos de trabajo en el año 2004) y la no actualización de las escalas en el cobro de este impuesto, pasarán a cobrarse cada vez más sobre este tipo de ingresos afectando también, entonces, a los asalariados de la economía.

(iii) Por último, el tercer pilar en la política fiscal será creación de derechos de exportación a partir de la devaluación del 2002, que pasan de representar, en promedio, el 0.06% del total de la recaudación tributaria en 1993-2001 a representar el 10.08% en 2002-2013 (tabla 20).

Estos ingresos fiscales, en la fase que se inicia en 2002, se destinarán, por un lado, a aumentar el gasto público social (a través de algunas políticas sociales como el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados o la Asignación Universal por Hijo) y por otro

lado, en mayor medida, al otorgamiento de subsidios a otras ramas afectadas por la devaluación y el congelamiento de tarifas, como las empresas de servicios públicos privatizadas, el transporte y la energía (López 2013).⁸² La reducción de costos en términos de estos servicios que se dará como consecuencia del otorgamiento de subsidios favorecerá al sector industrial menos competitivo internacionalmente. A partir del canje de deuda en *default* de 2005, el pago de intereses y de capital volverá a ejercer una presión creciente sobre las finanzas públicas.

En tercer lugar, en términos del cambio de políticas y el papel del Estado están las políticas de ingresos. El cambio respecto a la década de los noventa es que comienzan a canalizarse institucionalmente los conflictos laborales y distributivos que habían llevado a la crisis del 2001, mediante las estrategias de “diálogo social” que inició el gobierno de Néstor Kirchner (Senén y González 2011), como los convenios colectivos de trabajo y la convocatoria al Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, donde los sindicatos tuvieron un rol fundamental, o las negociaciones colectivas de trabajo y la estrategia de “puertas abiertas” con las organizaciones de desocupados (Antón et al. 2011). No debería resultar extraño que la tramitación institucional de conflictos sociales por parte del gobierno durante la etapa kirchnerista se concentrara en este tipo de conflictos en particular, dado que fueron éstos (si incluimos dentro de los conflictos laborales a los conflictos de desocupados o los de empresas recuperadas por trabajadores) los que mayor protagonismo tuvieron durante la caída del régimen de Convertibilidad. Las mejoras salariales de los trabajadores formales del sector privado observadas hasta el año 2007 son el resultado del procesamiento de estos conflictos en un contexto macro de recuperación de la actividad económica.⁸³ A nivel normativo, esto fue posibilitado por la Ley de Ordenamiento Laboral (N° 25,877) aprobada en 2004, que

⁸² Según López (2013), existe en esta compensación por parte del Estado, un reconocimiento de la pérdida de rentabilidad que la devaluación y el congelamiento de tarifas había significado para estos sectores no transables (es decir, que refleja una “selectividad estratégica” por parte del poder político). Sin embargo, afirma el autor, la pérdida del poder de estas fracciones se observa en que la compensación fue a través del sistema tributario y no de la liberalización de las tarifas como exigían las entidades representativas de estas empresas.

⁸³ De hecho, la reactivación de las negociaciones colectivas fue una de las primeras políticas aplicadas de modo consistente por el gobierno de Néstor Kirchner como forma de ganar legitimidad entre los dirigentes sindicales de la CGT. Apoyarse mutuamente resultaba beneficioso para ambos: el gobierno ganaba apoyo político que no había obtenido mediante el voto, la dirigencia sindical mostraba logros concretos para sus afiliados (Casas 2011; Montes Cató, Lenguita, y Varela 2010).

deroga la llamada ley “Banelco” (Ley N° 14,250 de 2000). Sin embargo, esta nueva ley no retrotraía los principales efectos de desregulación y flexibilización establecidos originalmente durante el gobierno de Menem (Ley de Empleo N° 24,013, de Accidentes de Trabajo N° 24,028 y el decreto 1,334/91).⁸⁴

Sin embargo, como señala Varesi (2013) existe, en esta nueva fase, un limitante estructural al aumento de los salarios. Limitante que está dada, por un lado, por el perfil exportador del gran capital productivo que ve a los salarios como un costo más que como una fuente de demanda; y por otro lado, porque las principales generadoras de empleo de esta etapa son las pequeñas y medianas empresas ligadas al mercado interno, para las cuales los bajos salarios son su condición de existencia (debido a su baja productividad).⁸⁵ Tanto las políticas sociales universales (asignación universal por hijo) como las políticas laborales (reapertura de las paritarias, renegociaciones de los convenios colectivos y aumento del salario mínimo) responden a la presión de los nuevos movimientos sociales nacidos durante la década de la Convertibilidad (Félix y López 2010). La obtención de cierto consenso entre la clase trabajadora por las fracciones más concentradas del capital implica la concesión de algunas demandas materiales que los sectores populares venían reclamando desde décadas atrás.

En definitiva, estas nuevas políticas a partir del 2002 en Argentina permitirán la consolidación de la fracción productivo exportadora del capital (no sólo agrícola-minera, sino también las industrias agro-alimentarias y otras industrias ligadas al procesamiento de recursos naturales) en detrimento del capital ligado a las empresas de servicios públicos privatizadas y las finanzas (que habían sido las grandes ganadoras de la década de los noventa). En este contexto, los grandes capitales que ingresen al país a adquirir tierras para la producción y exportación de materias primas se verán muy beneficiados con estas políticas y con este rumbo en el modo de desarrollo. Veamos a continuación

⁸⁴ En términos estructurales, sólo hubo una reforma normativa que retrotrajera los efectos de la desregulación original. Se trata de la ley N° 26,727 de 2011, que modifica el Estatuto del Peón Rural, establecido por la dictadura en 1980. El enfrentamiento del gobierno con la fracción agraria del capital explica por qué sólo en este ámbito se modificó la legislación laboral del fondo. A pesar de ello, muchas dudas quedan sobre la fiscalización real de esta ley.

⁸⁵ Ver también Graña, Kennedy, y Valdez (2008) y Kennedy (2014).

las políticas específicas que, en esta fase, se aplicaron para incentivar (o no perjudicar) las inversiones cuyo objetivo sea la producción agropecuaria para la exportación.

3.2) Las políticas públicas y el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros

En la fase abierta en 2002 comienzan a aplicarse una serie de políticas orientadas a impulsar la producción agropecuaria y minera para la exportación, de manera de sostener el modo de desarrollo explicado anteriormente. La consecuencia que tendrán estas políticas es la creación de una serie de incentivos para la adquisición de tierras por parte de grandes capitales (y, en particular, lo que trataremos en el capítulo siguiente, capitales extranjeros) para la producción y exportación de materias primas.

En un lugar central está el “Plan estratégico agroalimentario y agroindustrial participativo y federal 2010-2020”, lanzado en 2010, elaborado entre el gobierno, universidades nacionales, organismos internacionales (CEPAL, FAO, IICA, PNUD), cámaras empresariales y representantes de las principales cadenas de valor. El mismo:

(...) propone profundizar la tendencia ya iniciada años pasados en la generación de valor agregado, con fuerte inserción de la Argentina en las cadenas globales de valor mundiales y, al mismo tiempo, promover que tal generación de valor se desarrolle no sólo globalmente sino fundamentalmente en origen, a fin de impulsar un proceso de desarrollo con equidad, todo ello en un marco de sustentabilidad ambiental y territorial (p. 81).

Sus principales objetivos son aumentar la producción y, principalmente la exportación de bienes agropecuarios. Respecto al mercado interno, sólo habla de crear más mercados de consumo pero no especifica el aumento detallado de cada una de las producciones que se pretende destinar al mercado interno (como sí lo hace con los mercados de exportación); y el aumento en la producción de hortalizas (no incluidas dentro de los objetivos de exportación, por ende destinadas al mercado interno) es el más bajo de todos los objetivos (ver el tercer punto de la siguiente enumeración). A continuación, se detallan algunos objetivos específicos del plan:

- Aumentar la superficie sembrada de granos de 33 millones de hectáreas en 2010 a 42 millones en 2020 (27%). En particular: arroz (62%); girasol (61%); maíz (56%), soja (20%) y trigo (111%).
- Aumentar la superficie sembrada de algodón un 126%, de 310 mil hectáreas a 700 mil, aumentando la producción en un 235% (de 388 mil toneladas a 1.3 millones).
- Sólo un 4% la superficie de hortalizas entre 2008 y 2020 (teniendo en cuenta que las hortalizas son bienes salarios destinados al mercado interno).
- Aumentar también la productividad de todas las anteriores producciones.
- Aumentar las exportaciones un 153%, en particular:
 - Un 80% las exportaciones primarias: arroz (129%); girasol (312%); algodón (242%); y otras.
 - Un 193% las exportaciones de MOA: complejo girasolero (428%), complejo maicero (1100%), complejo sojero (93%).
 - Biocombustibles derivados de la soja: 317%.
- Aumentar en un 30% las tierras de pastizales puestas a producir cultivos.

Para todo ello, el Estado invertirá en obras de infraestructura pública “para el pleno desarrollo económico y social derivado de las actividades agroalimentarias y agroindustriales” (p. 119). Además, se promoverá “la legislación necesaria para el pleno y sustentable desenvolvimiento de las actividades agroalimentarias y agroindustriales” (p. 139).

Este plan se encuadra en un marco legal más amplio que viene elaborándose en el país desde los inicios de este modo de desarrollo, y que ha continuado institucionalizándose a través de nuevas leyes (sin eliminar las anteriores) en esta nueva fase iniciada en 2002. De esta forma, existe todo un contexto legal que permite la adquisición de tierras por parte de extranjeros a través de: (i) leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la economía; (ii) leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la tierra; y (iii) leyes que regulan la adquisición de tierras pero no se cumplen o no son operativas por la laxitud de sus restricciones. A continuación pasaremos a explicar cada una de ellas.

(i) Leyes que facilitan la entrada de capital extranjero en la economía

Ley de inversiones extranjeras (21,382)

Sancionada en 1976 y reafirmada por decreto en 1993 (sin más modificaciones hasta el día de hoy), esta ley establece que los inversores extranjeros tienen los mismos derechos y obligaciones que los inversores nacionales (Poder Legislativo Nacional 1976). De esta forma, tienen total libertad para transferir al exterior las utilidades provenientes de sus inversiones, así como repatriar su inversión, utilizar cualquiera de las formas jurídicas de organización previstas por la legislación nacional, hacer uso del crédito interno con los mismos derechos y en las mismas condiciones que las empresas locales de capital nacional. Un papel complementario cumplieron las leyes de reforma financiera y desregulación explicadas anteriormente.

Al no haber sido modificada, esta ley refleja uno de los rasgos estructurales del modo de desarrollo del país de los últimos 40 años en términos del tratamiento hacia el capital extranjero. La misma permite, y otorga todas las facilidades necesarias, para abrir espacios de valorización para el capital transnacional en la economía argentina. Sin esta ley, no habría sido posible la expansión del fenómeno de acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en la fase iniciada en 2002.

(ii) Leyes que facilitan la entrada de capital extranjero en la tierra

Ley de tierras fiscales (23,967)

Sancionada en 1991, esta ley establece el traspaso de las tierras en propiedad del Estado Nacional, sus empresas y entes descentralizados a los Estados Provinciales (incluida la, hoy autónoma, ciudad de Buenos Aires) (Poder Legislativo Nacional 1991). En sí misma, esta ley no representa un incentivo a la entrada de capitales privados (y, en particular, extranjeros) a la tierra. Sin embargo, la posesión de tierras ha resultado para los estados provinciales un recurso para obtener rentas y financiar el gasto público. Es decir, esto ha implicado que, en un contexto de elevada demanda por tierra por parte de inversores extranjeros como ha sido la década del 2000, los gobiernos provinciales privaticen estos recursos.

Ley del Código de Minería (1,919)

Esta ley fue sancionada en 1997 y determina, en primer lugar que el Estado no puede explotar ni disponer de las minas, por lo que las concesiones se otorgarán siempre a capitales privados, y en segundo lugar que la concesión de la mina implica también el otorgamiento al privado del terreno sobre el cual la mina se ubica (Poder Legislativo Nacional 1997). Debido a las grandes inversiones que requiere esta actividad, en general (y casi en su totalidad) estos contratos se otorgan a capitales extranjeros.

El gobierno de Kirchner anunció en 2004 un Plan Minero Nacional que reafirmaba el compromiso con las tendencias al extractivismo en la actividad, y en tal sentido, no ha modificado ninguna de las leyes atinentes a la minería, sosteniendo amplias exenciones fiscales (Ortiz 2008; Renaud 2009; Svampa y Sola Alvarez 2010). Además, en 2014, el kirchnerismo aprobó en el Congreso con mayoría propia un nuevo Código Civil que quita al agua como derecho humano, facilitando su uso para fines extractivos en la minería. Por otra parte, se aprobó una nueva ley de hidrocarburos que reafirma las exenciones fiscales, y habilita el uso de técnicas de elevado riesgo ambiental, como la fractura hidráulica. Es decir, el gobierno reafirmó su compromiso con la expansión de esta actividad.

(iii) Leyes que regulan la adquisición de tierras pero no se cumplen o no son operativas

Ley de tierras fiscales en zonas de frontera (21,900) y decreto/ley de zonas de seguridad (15,385/44)

Sancionada en 1978, la ley 21,900 prohíbe la adquisición de tierras en zonas de frontera por parte de inversores extranjeros y, en caso de personas jurídicas, deben tener domicilio fiscal en el país y el 100% del capital también debe ser nacional (Poder Legislativo Nacional 1978). Por su parte, el decreto/ley de zonas de seguridad define a las mismas como el territorio comprendido por 150 kilómetros de amplitud en las fronteras terrestres y 50 kilómetros en las fronteras marinas, estableciendo que los bienes ubicados en estas zonas deben pertenecer a ciudadanos argentinos (Poder Ejecutivo Nacional 1944). Muchos gobiernos provinciales, sobre todo en la década del 2000, comenzaron a incumplir estas leyes otorgando concesiones o vendiendo tierras fiscales en zonas de seguridad para la producción agropecuaria a inversores extranjeros. Esto

principalmente se ha dado en provincias de la Patagonia sobre las fronteras marítimas y cordilleranas, ocasionando múltiples conflictos sociales con los ocupantes (muchos de ellos, indígenas) de estas tierras fiscales (ver capítulo V).

Posesión veinteañal del Código Civil y Ley de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país (26,160)

El Código Civil, sancionado en 1871 y modificado parcialmente en 1968, establece en sus artículos 4,015 y 4,016 que prescribirá la propiedad sobre un inmueble que haya estado en manos de otra persona durante 20 años, que tenga la intención de poseerlo y se le otorgará a dicha persona el título sobre el inmueble. Por su parte, la ley 26,160, sancionada en 2006, declara además la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, suspendiendo por 4 años los desalojos de estas comunidades y creando un registro para relevar la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas de manera de hacer cumplir los artículos de posesión veinteañal detallados por el código civil.

Sin embargo, como han mostrado los informes del Redaf (2013) y Bidaseca y otros (2012) el 96% de los conflictos por la tierra en el norte argentino y el 91.1% de los conflictos por la tierra a nivel nacional se refiere a la falta de titulación de las tierras sobre las cuales las familias ya tienen la posesión. En muchos de estos casos, como veremos en el capítulo siguiente, muchos de estos desalojos y desplazamientos son realizados por inversores extranjeros que obtienen, con la venia de la justicia y los gobiernos provinciales, la titularidad de estas tierras ocupadas por personas con derechos legítimos y legales sobre los territorios.

Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos (26,331)

Sancionada en 2007. El principal objetivo de esta ley es promover la conservación mediante el ordenamiento territorial de los bosques nativos. Además de definir una serie

de “servicios ambientales” y su valor para que sean conservados por la sociedad, establece que en un plazo máximo de un año, todas las provincias debían realizar un “Ordenamiento Territorial” estableciendo las diferentes categorías de conservación en función del valor ambiental de las distintas unidades de bosque nativo y de los servicios ambientales que éstos presten: rojo (sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse), amarillo (sectores de mediano valor de conservación, que se pueden usar para aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica) y verde (sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad) (Poder Legislativo Nacional 2007).

El mecanismo que aplicaron muchas provincias (Salta, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, son aquellas donde más se presentan estos casos) es clasificar como “verdes” zonas que, de acuerdo a los criterios de la ley, entrarían en la categoría “roja”, otorgando de esta forma una gran cantidad de permisos para desmontar y producir bienes agropecuarios (principalmente soja). Como veremos en el capítulo siguiente, esta operatoria ha sido determinante en la adquisición de grandes extensiones de tierras en las regiones no pampeanas por parte de extranjeros.

Ley de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial (26,639)

Esta ley fue sancionada en 2008 y vetada por el Poder Ejecutivo (Cristina Fernández) ese mismo año. En 2010 se vuelve a sancionar con algunos cambios incluidos por el oficialismo. Se trata de una ley que protege los territorios glaciares y periglaciares del país como reservas de recursos hídricos, para la agricultura, para protección de la biodiversidad, como fuente de información científica y como atractivo turístico (Poder Legislativo Nacional 2010).⁸⁶ En este sentido, se prohíbe en estos territorios la

⁸⁶ Según la ley, “se entiende por glaciar toda masa de hielo perenne estable o que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la recrystalización de nieve, ubicado en diferentes ecosistemas, cualquiera sea su forma, dimensión y estado de conservación. Son parte constituyente de cada glaciar el material detrítico rocoso y los cursos internos y superficiales de agua. Asimismo, se entiende por ambiente periglacial en la alta montaña, al área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico. En la media y baja montaña al área que funciona como regulador de recursos hídricos con suelos saturados en hielo.” (Congreso de la Nación 2010).

exploración minera e hidrocarburífera. Como parte de la reglamentación, se establecía la obligatoriedad de elaborar, en un plazo de 180 días luego de sancionada la ley, un inventario para identificar todas las masas de hielo y geoformas periglaciares existentes en el territorio nacional.

En junio de 2014 (bastante tiempo después de los 180 días previstos por la ley), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación presentó el “Inventario nacional de glaciares”.⁸⁷ Extrañamente, y más allá de los múltiples informes presentados por observatorios ambientalistas y organizaciones de derechos humanos, este inventario muestra que sólo en la provincia de Mendoza existirían glaciares o ambientes periglaciares. Sin embargo, el Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA) ha mostrado a través de imágenes satelitales que existen este tipo de ecosistemas en las provincias de San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Santa Cruz (Taillant 2014). Casualmente, éstas son las principales provincias mineras del país, donde grandes empresas trasnacionales (como Barrick Gold, Anglo Gold, entre otras) extraen minerales con la técnica “a cielo abierto”.

Según el informe de este centro, los incumplimientos en la ley se dan tanto a nivel nacional como por parte de las provincias encargadas de realizar el relevamiento. El mismo año en que se sancionó la ley, la Cámara Minera de San Juan (con participación determinante de Barrick Gold) junto con sindicatos de la rama presentaron un amparo aduciendo la inconstitucionalidad de la norma (con el argumento de que violaba la autonomía sobre los recursos naturales otorgada por la Constitución de 1994) (Poore 2010), y muchas de las provincias mineras del norte evitaron enviar sus informes a la espera de los resultados de esta demanda (Editorial La Nación 2013). En 2012, la Corte Suprema de Justicia revocó este amparo y determinó la constitucionalidad de la ley (AIM Redacción 2012). Aun así, esta provincia no ha informado sobre la existencia de glaciares en su territorio. De hecho, Silvio Peralta, director del Instituto de Geología de la Universidad Nacional de San Juan, responsable de la realización del inventario en dicha provincia, afirmó: “No hemos visto ningún glaciar afectado por la actividad minera, ni por ninguna actividad industrial, turística o de obras viales. Nosotros hemos

⁸⁷ Disponible online en <http://www.glaciaresargentinos.gob.ar/>

visto que los glaciares están por ahí cerca, pero las actividades mineras no los alcanzan y no los afectan” (Pérez 2010).

El incumplimiento de esta ley, tanto por el gobierno nacional como por los gobiernos de las principales provincias mineras del país, es un incentivo indirecto (o, al menos, es un traba menos) para la instalación de empresas trasnacionales mineras en toda la zona cordillerana y, teniendo en cuenta que la ley 1,919 (ver inciso ii) les otorga el dominio sobre la tierra sobre la cual realizan la explotación, entonces la violación a esta ley constituirá también un incentivo a la adquisición de tierras por parte de extranjeros.

Ley de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales (26,737)

Sancionada en 2011, esta ley tiene como objetivo regular los límites a la titularidad y posesión de tierras rurales por parte de extranjeros. Entendiendo como “persona extranjera” a las personas físicas de nacionalidad diferente a la argentina y a las personas jurídicas cuyo capital accionario mayoritario (51%) sea de otro país, la ley establece que, ya sea sobre el territorio nacional así como los territorios provinciales y municipales, la titularidad extranjera sobre el dominio o posesión de tierras no puede superar el 15% del territorio. Asimismo, sobre ese porcentaje, las personas de una misma nacionalidad extranjera no pueden poseer más del 30% y una misma persona no puede ser titular de más de 1,000 hectáreas en la zona núcleo o superficie equivalente según la ubicación territorial (Poder Legislativo Nacional 2011). Al igual que en el caso de la Ley de Glaciares, la ley de tierras establece que, en un plazo de 180 días luego de la sanción de la ley, debía crearse un Registro Nacional de Tierras Rurales en el que cada provincia informe la superficie total de su territorio en manos de titulares extranjeros. Y, al igual que en aquella ley, este registro no se ha cumplido.

En el año 2013, el Poder Ejecutivo presentó los primeros resultados del Registro Nacional de Tierras Rurales que surgieron, principalmente, de un relevamiento realizado a nivel nacional (es decir, no con información de las provincias), mostrando un total de 15,881,069 hectáreas en manos de extranjeros (un 5.93% de las tierras rurales a nivel

nacional), con porcentajes por provincia que van desde un 1.04% en Córdoba a 13.87% en Corrientes y 49 municipios (sobre todo, en provincias del norte) donde se superó el 15% estipulado por la ley (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2013). Sin embargo, según informó en septiembre de 2014 la Cámara Argentina de Inmobiliarias Rurales, la mitad de las provincias (Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan, Corrientes, Neuquén, Santa Cruz y Santiago del Estero) no entregaron sus informes para el Registro Nacional de Tierras Rurales (El Cronista Redacción 2014), con lo cual es de esperar que los resultados presentados por el Poder Ejecutivo Nacional estén altamente subestimados. Aún si estas disposiciones se cumplieran y teniendo en cuenta que la ley no afecta derechos adquiridos, el límite de 15% incluso resulta una restricción alta que otorga, indirectamente, el permiso para que la titularidad extranjera, según los resultados oficiales mostrados anteriormente (alrededor del 5%), aun pueda extenderse sobre el 10% restante de la superficie nacional.

4) Conclusiones del capítulo

Como vimos en los apartados anteriores, desde fines de los años setenta se configura un patrón de acumulación caracterizado por la explotación de ventajas comparativas, orientado principalmente a las exportaciones y con un deterioro cada vez más marcado de las condiciones laborales. Esto implicó, como condición de funcionamiento, durante largos años una exclusión evidente de las demandas de la clase trabajadora en las políticas públicas y en la representación estatal. Afirmamos que desde ese entonces hasta hoy puede hablarse de un solo modo de desarrollo pues las características y reformas estructurales que lo hicieron posible se mantienen (apertura comercial, desregulación de mercados, concentración, extranjerización). A partir de la devaluación del año 2002 puede decirse que se abre una nueva fase dentro del modo de desarrollo, es decir manteniéndose las características estructurales se van a producir algunos cambios (especialmente en las políticas públicas y el modo de relación entre Estado y la clase trabajadora).

Como parte de estos cambios, el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros será complementario a las necesidades del patrón de acumulación, y por lo tanto, será un fenómeno muy beneficiado por toda una serie de programas y leyes que facilitarán su expansión y funcionamiento. En la medida en que la mayor parte de estas adquisiciones se realiza para la producción de materias primas para la exportación, el acaparamiento de tierras implica una entrada de capitales tanto por el lado de la inversión extranjera como por el lado del saldo comercial (las dos principales fuentes de recursos externos en la fase abierta en 2002). En este sentido, ayuda a la vez a lograr el equilibrio macroeconómico externo y a balancear las cuentas fiscales, ambas condiciones necesarias para sostener la expansión de ramas creadoras de empleo como la industria o la construcción.

Todo esto será posible gracias al plan de desarrollo implementado desde el gobierno y a la sanción de un marco legal (apoyado sobre el marco legal previo) que permitirá la adquisición de tierras por parte de extranjeros a través de: (i) leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la economía; (ii) leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la tierra; y (iii) leyes que regulan la adquisición de tierras pero no se cumplen o no son operativas por la laxitud de sus restricciones. Es decir, el proceso que explicaremos en el capítulo siguiente, de adquisiciones de grandes extensiones de tierras por parte de extranjeros, se dará con total apoyo del Estado nacional y los Estados provinciales debido a la funcionalidad que estas inversiones tienen para el modo de desarrollo explicado en este capítulo.

Capítulo V. La extranjerización de la tierra en Argentina

El objetivo del presente capítulo es la caracterización del proceso de acaparamiento de tierras en Argentina por parte de extranjeros en la década del 2000 y su relación con las hipótesis presentadas en el marco teórico (capítulo II): el fenómeno como consecuencia de la dependencia de un país como Argentina. Recordemos que, según nuestro marco teórico, una economía es dependiente cuando su desarrollo está condicionado al proceso de acumulación de capitales de otras economías (centrales) y, como consecuencia, presenta de manera generalizada mecanismos de transferencia de valor y excedentes hacia el exterior. En este sentido, el modo de desarrollo de un país dependiente se configura de tal manera que sus principales características son funcionales a la acumulación de capitales extranjeros. Es por esto que, tal como dijimos en el diseño metodológico de esta investigación (apartado 6, capítulo I), la explicación de nuestro fenómeno estaría dada por la funcionalidad que cumple el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros tanto en la nueva fase del modo de desarrollo iniciada en 2002 en el país (el “factor interno”) como en los procesos de acumulación de los capitales de los países centrales (el “factor externo”). En el capítulo IV analizamos la primera de estas funcionalidades, mientras que aquí, a través del análisis de los objetivos de las inversiones, veremos la última. Este examen incluye, además, la discusión en torno al papel explícito del Estado en estas adquisiciones y los mecanismos por medio de las cuales las mismas se llevaron a cabo (acumulación por desposesión o acumulación ampliada).

Para lograr esto se construyó una base de datos que será explicada en el apartado siguiente. En el apartado 2 se hará un breve resumen de las principales características del contexto previo a la oleada actual de inversiones extranjeras en tierras, para entenderla como la continuación de un proceso que ya había comenzado décadas atrás en el país. En el apartado 3 se presenta la evolución que ha tenido este proceso en los últimos años y los 5 apartados siguientes se refieren, cada uno, a las distintas dimensiones del acaparamiento de tierras relevantes para nuestro estudio (cuáles son los países y empresas inversoras; hacia qué regiones del país se dirigen; cuáles son sus objetivos; qué

participación ha tenido el Estado en cada una de las adquisiciones; y cuáles fueron los mecanismos a través de los cuales se realizaron). Para finalizar, se presentan, en el apartado 9, las conclusiones referidas al capítulo.

1) Métodos, datos y fuentes

Para realizar este capítulo se construyó una base de datos de tipo “catálogo de eventos”, es decir un conjunto de información referida a distintas dimensiones de una determinada interacción social, de tal manera que la base queda construida como una fila por evento (Tilly 2002; Olzak 1989). La unidad de registro (el “evento”) fue la transacción sobre la tierra, siempre que la extensión fuera superior a las 1,000 hectáreas, la parte adquiriente fuera extranjera y la parte cedente fuera nacional.⁸⁸ Las fuentes de información fueron cuatro: Landmatrix, memorias de los balances de las empresas (en el caso de que las mismas cotizaran en alguna bolsa de valores), informes a la *Securities and Exchange Commission* –SEC- (en el caso de que cotizaran en una bolsa de Estados Unidos) e informes de prensa.⁸⁹

A partir de los datos en bruto, se redujo la información de cada una de las variables a una serie de categorías/códigos para que resulte más claro el análisis. En el anexo 5 se encuentra el detalle de cada una de las variables y códigos. La mecánica de construcción de la base fue la siguiente: primero, se completó la información de cada uno de los casos de la base de Landmatrix; segundo, se investigó cada uno de los inversores que aparecían en Landmatrix y se incorporaron nuevos casos a la base a partir de la información de las memorias de los balances, los informes a la SEC y prensa; a

⁸⁸ En base a esta definición de la unidad de registro decidimos dejar afuera de la base de datos el caso de Benetton. A pesar de la relevancia de este inversor en tierras patagónicas (posee más de 900,000 hectáreas), las mismas se encuentran bajo titularidad extranjera desde fines del siglo XIX, por lo que no cumple con la definición aquí utilizada (la adquisición de Benetton no implica más extranjerización, sino cambio de manos, la tierra ya estaba extranjerizada). Sintéticamente, en 1896 el presidente Uriburu dona las 900,000 hectáreas a diez ciudadanos ingleses (se sospecha que la razón fue la compensación por financiamiento a la “Campaña al Desierto”). Posteriormente, estos ciudadanos transfieren las tierras a la *Argentinian Southern Land Company Ltd*, con sede en Londres. En 1975 *Great Western* (asentada en Luxemburgo) compra el paquete accionario de la compañía inglesa. Y en 1991, este paquete pasa a manos de *Edizione Holding International N.V.*, holding controlado 100% por Benetton Group (Asociación Mapu 2014).

⁸⁹ La base de datos construida está disponible para el lector en: <http://goo.gl/zYLvwa>

partir de la búsqueda en prensa del paso 2, se encontraron nuevos casos de inversores que no aparecían en la base de Landmatrix (se repitió el paso 2 para estos nuevos casos). Este procedimiento iterativo se realizó cubriendo una vasta cantidad de medios de prensa.⁹⁰ A pesar de ser exhaustiva, la base construida de esta manera tiene un error que será necesario tener en cuenta al momento de las conclusiones: no incluye los casos de inversores que no aparecían originalmente en Landmatrix y que no fueron encontrados en la búsqueda posterior. Sin embargo, podemos suponer que los casos que no aparecieron en la búsqueda o no son muy relevantes (en términos de extensión o conflictos que generen) o se trata de transacciones realizadas hace muchos años. En este sentido, consideramos que esta metodología cubre satisfactoriamente, al menos, los casos más importantes y recientes de adquisiciones de tierras por parte de extranjeros.

Como hemos sostenido desde el inicio de esta investigación, la existencia de propietarios de tierras extranjeros en Argentina (y en América Latina) data desde sus inicios mismos como Estado nación. En este sentido, en cualquier momento de la historia pueden encontrarse casos de transacciones sobre tierras por parte de extranjeros. Sin embargo, el fenómeno de acaparamiento de tierras por parte de extranjeros de la década del 2000 posee algunas características particulares (tanto en términos cuantitativos como cualitativos, como veremos en las secciones siguientes), que son las que justificaron la presente investigación. Así fue cómo en el relevamiento realizado se encontraron casos desde la década de los años noventa que fueron incluidos en la base de datos (es decir, la base no está compuesta sólo por los casos de la década del 2000). Esto nos permitirá definir cuáles son las características del fenómeno actual del acaparamiento de tierras en Argentina, a partir de las diferencias con las transacciones

⁹⁰ Se consultaron las siguientes fuentes de prensa: (i) Periódicos nacionales: Agencia de noticias RENA; Agencia Rebelión; Agencia ADN; Argenpress; Clarín, La Nación, Página 12; Infocampo; IProfesional; Tres Líneas; Mapuexpress; NextFuel; Nuevo Tiempo; El Malvinense. (ii) Periódicos provinciales: Agencia Federal de Noticias DERF (Santa Fe); Diario El Litoral (Santa Fe); Diario La Provincia (Corrientes), Diario Chaco (Chaco); Diario Río Negro (Río Negro); Informe Digital (Entre Ríos); Tribuno (Salta); Nuevo Diario (Salta), Data Chaco (Chaco); Desalambrar (Buenos Aires); Máxima Online (Entre Ríos); Uno (Entre Ríos); Los Andes (Mendoza); Valor Local (Entre Ríos); El Intransigente (Salta); OPI Santa Cruz (Santa Cruz); Campo Adentro (Entre Ríos). (iii) Periódicos extranjeros: The Times of India; The Weekend Leader; Agencia de noticias REUTERS; Levante El Mercantil Valenciano. (iv) Observatorios y blogs: Farmlandgrab, Grain, EJOLT; Greenpeace; Salvemos Juntos al Ayuní; Fundación Proteger; Infinita Renewable Prensa; Taller Ecologista; Blog del Proyecto Lemur; Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra; Funam, Evaluación Impactos Ambientales, Beganó; Ecoportal; Redaf.

realizadas en la década anterior. Como dijimos en el apartado 6 del capítulo I de la presente tesis, la metodología utilizada en esta parte de la investigación es de tipo comparativa. Lo que compararemos es el “grupo de inversiones post-2002” respecto al “grupo de inversiones pre-2002”, y no cada una de las transacciones de manera individual. Por lo tanto, a pesar de que la “unidad de registro” de la base de datos fue la transacción sobre la tierra, la “unidad de análisis” será el grupo de inversiones en el período de interés de esta investigación (es decir, $N=2$). La base quedó formada por 113 casos que cubren un total de 5,301,358 hectáreas adquiridas entre 1992 y 2013.⁹¹

2) Contexto previo: la estructura agraria en Argentina

Es importante dedicar este apartado al contexto previo de la oleada de inversiones extranjeras en tierras en Argentina en la década del 2000 debido a que muchos de los cambios, en términos de concentración y uso del suelo, habían comenzado desde la década anterior.

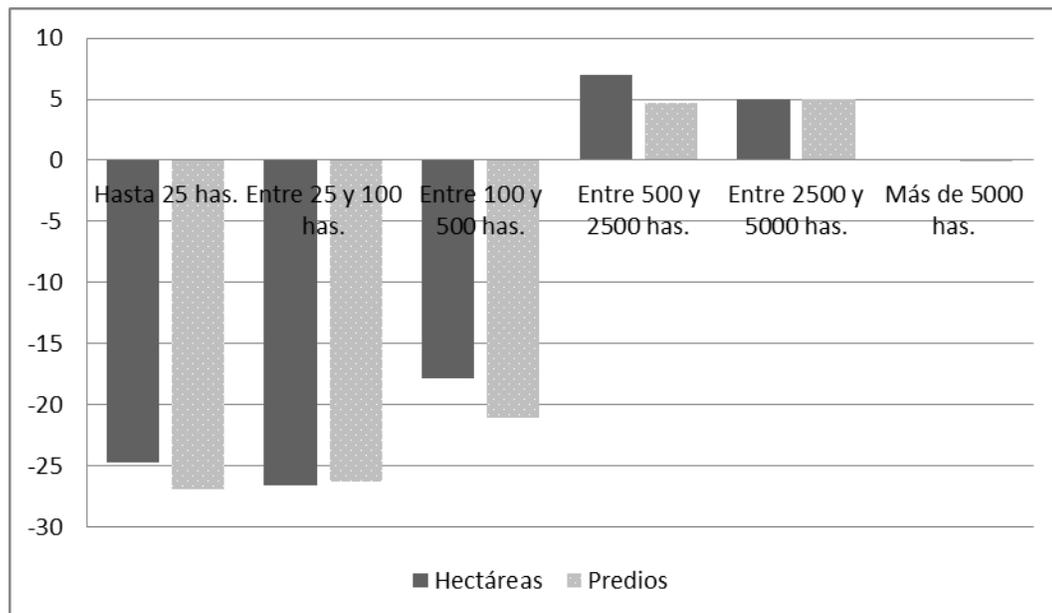
En primer lugar, la concentración de la tierra. Si bien la estructura de propiedad de la tierra en Argentina ha estado, desde sus inicios como Estado nación, altamente concentrada (debido a la forma de colonización de la tierra y a la inexistencia de reforma agraria alguna a lo largo de su historia), este proceso se acelera aún más durante el modo de desarrollo que se inicia en 1976, y más particularmente durante la fase de la década de los noventa. La sobrevaluación de la moneda en un contexto de precios internacionales bajos de las materias primas, las altas tasas de interés, la escasez de financiamiento y el desmantelamiento de todas las instituciones reguladoras del mercado agrícola en Argentina (ver capítulo IV para un análisis detallado de estas políticas) obligaron a muchos pequeños y medianos productores a vender sus campos o,

⁹¹ Los resultados presentados en el año 2013 del Registro Nacional de Tierras Rurales (derivado de la Ley de Tierras n° 26,737) sobre tierras extranjeras en Argentina mostraron un total de 15,881,069 hectáreas en manos de extranjeros. Además de la consideración realizada en el capítulo IV respecto a la falta de cumplimiento por parte de las provincias en brindar la información necesaria para este registro (con lo cual los resultados del mismo están fuertemente subestimados), en la medida en que nuestra base registra flujos más que stocks (es decir, no la cantidad total de tierras en manos de extranjeros sino las adquisiciones que se hicieron en los últimos años), haber registrado que, al menos, más del 30% del total de tierras en manos de extranjeros se adquirió en los últimos 20 años da cuenta de la magnitud del fenómeno en esta última etapa.

directamente, perderlos en remates bancarios debido al ahogo de sus deudas (Sili y Soumoulou 2011; Costantino 2012; Azcuy Ameghino 2005).

Como se ve en el gráfico 17, entre 1988 y 2002 desaparecieron alrededor del 25% de los predios agropecuarios en cada una de las escalas hasta las 500 hectáreas. En particular, el 27% de los predios hasta 25 hectáreas y el 26.4% de los predios entre 25 y 100 hectáreas. La consecuencia de esto fue el aumento de unidades y hectáreas ocupadas de los predios de más de 500 hectáreas (aproximadamente 5% y 6%, respectivamente), generando un aumento en las escalas productivas en detrimento de los pequeños productores. Azcuy Ameghino (2004) ilustra este proceso a través de la trayectoria de ocho productores de un departamento de Córdoba (núcleo de la región pampeana) que antes de la década de 1990 contaban con 2,000 hectáreas cada uno (es decir, eran grandes productores que, además tenían acceso a crédito y financiamiento). Para mantener el mismo nivel de ingresos previo a esa década, estos productores “debieron” aumentar la escala de sus predios más de cuatro veces. Como consecuencia de la expansión de estos ocho productores, relata el autor, en el mismo departamento desaparecieron 153 predios agropecuarios de pequeños productores.

Gráfico 17. Variación (%) de la cantidad de predios y hectáreas por escala de extensión entre 1988 y 2002, total país



Fuente: Elaboración propia en base a Sili y Soumoulou (2011).

Para el año 2002 (año del último censo agropecuario), entonces, la estructura agraria de todo el país se encontraba mucho más concentrada que antes. La tabla 21 muestra cómo, para todo el país, el 57.9% de los predios (de hasta 100 hectáreas) sólo ocupaban el 2.9% de la superficie agrícola total, mientras que el 4.2% de los predios (de más de 2,500 hectáreas) concentraban el 63.1% de la superficie. Esta estructura es mucho más concentrada en las regiones extra-pampeanas. Por ejemplo, en la región NOA un 3.2% de la superficie es con lo que cuentan el 75.2% de los predios del total de la región (que son predios de hasta 100 hectáreas), mientras que el 3.1% de las explotaciones de más de 2,500 hectáreas concentra el 64.4% de la superficie. En la Patagonia, donde en promedio las escalas de extensión son más grandes (debido al clima desértico y la baja fertilidad de las tierras), el 20.8% de los predios se encuentran en la escala de más de 5,000 hectáreas y concentran el 85.8% de la superficie. En el anexo 6 se encuentra un mapa con las regiones geográficas de Argentina.

Tabla 21. Distribución (%) de predios y superficie de los mismos por escala de extensión (has.) y región geográfica. Año 2002

Región	Escala de extensión (has.)	0-25 has.	25-100 has.	100-500 has.	500-2500 has.	2500-5000 has.	Más de 5000 has
Pampeana	Predios (%)	11.3	22.5	42.0	20.5	2.5	1.3
	Sup. (%)	0.2	2.6	18.9	39.0	16.1	23.2
NOA	Predios (%)	59.7	15.5	13.5	8.3	1.6	1.5
	Sup. (%)	1.0	2.2	8.8	23.6	14.3	50.1
NEA	Predios (%)	35.4	33.6	20.2	8.8	1.2	0.8
	Sup. (%)	1.6	6.2	15.6	32.4	14.4	29.8
Cuyo	Predios (%)	73.1	13.8	7.3	4.2	1.2	1.3
	Sup. (%)	2.3	3.0	7.5	21.9	18.8	61.1
Patagonia	Predios (%)	35.5	12.0	7.9	15.1	8.7	20.8
	Sup. (%)	0.1	0.2	0.5	5.3	8.2	85.8
País	Predios (%)	34.8	23.1	25.2	12.8	2.1	2.1
	Sup. (%)	0.6	2.3	10.7	24.4	13.1	50.0

Fuente: Elaboración propia en base a CNA (2002).

Otro fenómeno que se produce a partir de la década de los noventa en Argentina es el conocido como “pampeanización” de las regiones extra-pampeanas (NOA; NEA, Cuyo y Patagonia). Es decir, los avances tecnológicos en materias de semillas (modificadas genéticamente), pesticidas y técnicas de producción (como la siembra directa) hicieron posible que muchos cultivos típicos de la región pampeana pudieran pasar a producirse en regiones donde antes no era posible. En particular, la introducción de la soja transgénica en el país en el año 1996 transformó todo el mapa productivo

extendiendo la frontera agropecuaria desde la región pampeana hacia el noroeste, noreste y Patagonia. En este sentido, el cultivo de soja, maíz, girasol se extendió hacia el norte y sur del país en detrimento de los cultivos y producciones tradicionales de dichas regiones (frutales, caña de azúcar, pastoreo, etc.). Entre 1988 y 2002 la superficie implantada en la región del NOA aumentó un 48%, mientras que a nivel nacional el aumento promedio fue del 5.2% (y en particular, en la provincia de Salta, dentro del NOA, el aumento fue del 65%) (Slutzky 2004).

En la tabla 22 se muestra este cambio en el uso del suelo entre los censos de 1988 y 2002. Como puede verse, en las regiones extra-pampeanas (NOA, NEA, Patagonia y Cuyo) se duplica, en promedio, la superficie destinada a los cultivos anuales (es decir, soja, maíz, trigo) típicos de la región pampeana (desde un 70% de aumento en el noroeste hasta un 100% en Patagonia); al tiempo que disminuyen los cultivos perennes (sobre todo frutales típicos de las regiones extra-pampeanas, como vid, limones, manzanas, etc.) en todas las regiones y los bosques en Noroeste y Cuyo. Las mayores escalas de producción necesarias para la producción de cultivos anuales en relación a los cultivos perennes (sobre todo, frutales) explica también la mayor concentración de la tierra en todas las regiones mostrada en la tabla 21.

Tabla 22. Cambio en el uso del suelo entre 1988 y 2002 según región geográfica

		Pampeana	Noroeste	Noreste	Patagonia	Cuyo	País
Cultivos anuales	2002	16,684,961	1,438,847	973,864	10,199	230,811	19,338,681
	1988	12,041,863	842,528	789,598	5,089	1,257	13,804,778
	Variación (%)	38.56	70.78	23.34	100.43	83.62	40.09
Cultivos perennes	2002	78,816	352,080	248,597	53,716	266,471	999,680
	1988	82,443	353,630	258,374	63,120	267,254	1,024,820
	Variación (%)	-4.40	-0.44	-3.78	-14.90	-0.29	-2.45
Forrajeras	2002	10,177,958	546,316	350,855	81,441	729,461	11,886,030
	1988	13,819,766	263,812	126,122	79,180	581,287	14,870,165
	Variación (%)	-26.35	107.09	178.19	2.86	25.49	-20.07
Bosques introducidos	2002	252,584	27,312	659,787	65,016	17,225	1,021,925
	1988	238,808	33,863	382,111	43,219	21,268	719,269
	Variación (%)	5.77	-19.35	72.67	50.44	-19.01	42.08
Pastizales naturales	2002	23,084,188	2,377,540	10,124,377	51,160,295	5,222,647	91,969,048
	1988	23,962,153	3,836,089	9,287,264	50,474,339	3,286,953	90,846,797
	Variación (%)	-3.66	-38.02	9.01	1.36	58.89	1.24

Bosques naturales	2002	11,944,532	9,268,548	6,188,191	2,062,480	4,910,320	34,374,070
	1988	12,212,956	11,262,343	5,257,167	1,450,613	6,830,210	37,013,289
	Variación (%)	-2.20	-17.70	17.71	42.18	-28.11	-7.13
Apta no utilizada	2002	2,682,627	497,461	452,209	370,281	267,600	4,270,178
	1988	4,380,523	408,970	1,170,978	177,648	346,826	6,484,944
	Variación (%)	-38.76	21.64	-61.38	108.44	-22.84	-34.15
No apta	2002	3,368,828	2,180,187	967,409	3,310,778	876,586	10,703,788
	1988	3,888,320	2,318,841	1,549,687	3,535,823	1,033,237	12,325,907
	Variación (%)	-13.36	-5.98	-37.57	-6.36	-15.16	-13.16

Fuente: Sili y Soumoulou (2011).

Otro cambio importante que puede mencionarse a partir de la tabla 22 es la disminución del cultivo de forrajeras en la región pampeana (como consecuencia de la disminución en la producción ganadera a favor de la agrícola) y su aumento en el resto de las regiones. Este fenómeno muestra el proceso de “agriculturización” de la región pampeana (agricultura en detrimento de ganadería) y el traslado de buena parte de la producción ganadera hacia el resto del país.

Es importante también destacar para lo que sigue, la disminución en todo el país de las superficies “no aptas” sobre todo, debido al cambio tecnológico mencionado anteriormente; y de las superficies “aptas no utilizadas” en las regiones pampeana, noreste y cuyo, debido principalmente a la mayor valorización de los territorios que puede darse a partir de su puesta en producción. Aunque no se cuente con censos posteriores al 2002, a partir del análisis de los datos de las secciones siguientes, podemos suponer que este proceso de “pampeanización” ha continuado agudizándose en la década de los años 2000 y ahora, en muchos casos, de la mano de inversores extranjeros. Es decir, en el momento en que se da la mayor oleada de extranjerización de la tierra en el país, el cambio en el uso del suelo y de las estructuras agrarias de las distintas regiones ya venía dándose desde una década atrás, orientando las estructuras productivas a los cultivos de exportación (y cada vez más, a sólo un cultivo: la soja) en detrimento de las producciones tradicionales regionales.

En este mismo sentido, Varesi (2013) señala que los cambios en el agro argentino se pueden resumir como una triple concentración: de la tierra, del capital y de la organización y gestión del proceso productivo. Respecto de esto último, subraya la

aparición y difusión de las formas más modernas de gestión: los fondos de inversión (que son además una expresión evidente de la financierización del agro). En un trabajo anterior (Costantino, 2012) señalábamos la creciente relevancia de esta forma de gestión, que sin embargo mantenía una importancia relativamente menor a la de los grandes propietarios.

Por último, antes de pasar al análisis de la extranjerización, es necesario destacar también la cantidad de tierras pasibles de ser acaparadas mediante el mecanismo explicado en el capítulo II de “acumulación por desposesión”, es decir a través de la privatización de tierras o de apropiación de tierras en manos de comunidades o productores con títulos irregulares sobre las mismas. En este sentido, la tabla 23 muestra la cantidad de tierras que, según la región, son privadas amparadas por títulos regulares, así como aquellas tierras que podrían ser apropiadas a través de la desposesión (tierras privadas ocupadas y tierras fiscales).

Tabla 23. Total de tierras privadas con títulos regulares y tierras públicas o con títulos irregulares, según región, 2002

Región	Tierras privadas con títulos regulares (1)		Tierras públicas o con títulos irregulares						Total tierras públicas o con títulos irregulares (2)		Total tierras agrícolas (1+2)
			Tierras privadas ocupadas		Tierras fiscales		Sin discriminar		Has.	%	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
NOA	15,383,772	91.9	368,959	2.2	386,607	2.3	601,276	3.6	1,356,843	8.1	16,740,615
Pampeana	65,952,587	96.5	1,809,914	2.6	413,291	0.6	195,310	0.3	2,418,515	3.5	68,371,102
NEA	18,778,043	93.9	668,671	3.3	481,555	2.4	78,448	0.4	1,228,674	6.1	20,006,717
Patagonia	52,857,622	92.5	1,308,215	2.3	2,487,563	4.4	469,988	0.8	4,265,766	7.5	57,123,388
Cuyo	12,101,722	96.3	244,255	1.9	45,491	0.4	175,275	1.4	465,021	3.7	12,566,743
Argentina	165,073,746	94.4	4,400,015	2.5	3,814,507	2.2	1,520,296	0.9	9,734,818	5.6	174,808,564

Fuente: Elaboración propia en base al CNA (2002).

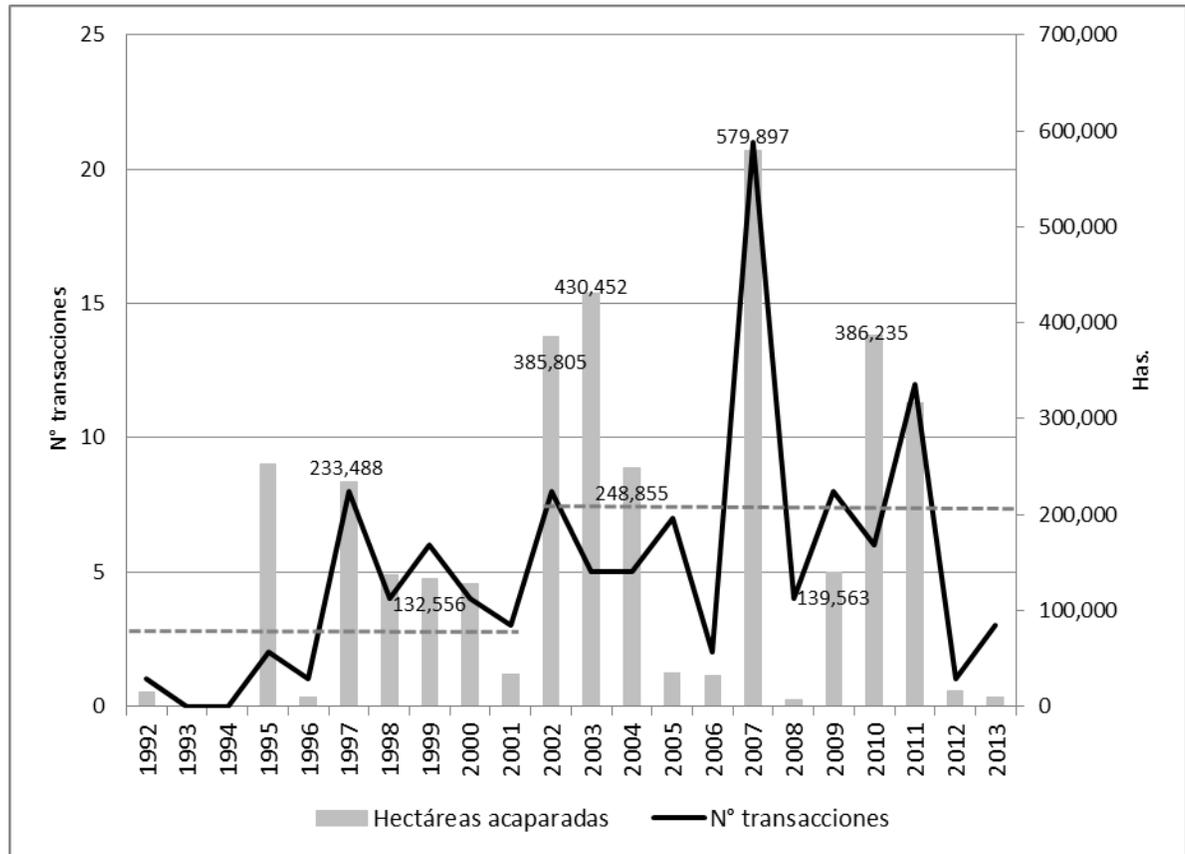
Como vemos, a nivel nacional para el año 2002, un 5.6% del total de la superficie agrícola era pública o con títulos irregulares. Porcentaje que aumenta más en las regiones del noroeste (8.1%) y Patagonia (7.5%). En el caso de la provincia de Santiago del Estero (región NOA) este porcentaje asciende al 18.6% del total de la superficie agrícola provincial y en el caso de Río Negro (región Patagonia) a 15.1% del total provincial. Como veremos en el apartado 8 de este capítulo, las regiones con más tierras pasibles de ser acaparadas mediante la acumulación por desposesión son aquellas donde más conflictos sociales (sobre todo por desplazamientos de comunidades)

generará el proceso de extranjerización en la década del 2000; mientras que en las regiones pampeana y cuyana este proceso se dará de forma más “pacífica”, sobre todo a partir de compra-ventas de tierras entre particulares (es decir, a través del mecanismo de “acumulación ampliada”, ver capítulo II).

3) La evolución del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina

Un primer resultado de la base de datos construida es la evolución del número de transacciones y las hectáreas adquiridas por extranjeros en Argentina, que se presenta en el gráfico 18. Como dijimos anteriormente, la recopilación de datos mostró que también existía un proceso de compra por parte de extranjeros desde la década de los noventa, sin embargo un primer rasgo diferencial que encontramos es la magnitud que, en promedio, comenzó a tener este proceso en el país sobre todo a partir del 2002. Efectivamente, se observa que a partir de la devaluación del peso argentino en ese año, tanto el número de transacciones como las hectáreas adquiridas aumenta significativamente (se incluyen en el gráfico, líneas punteadas que indican los promedios de ambas series para los dos periodos).

Gráfico 18. Evolución del acaparamiento de tierras en Argentina: hectáreas, transacciones y promedios por periodo



Fuente: Elaboración propia con la base de datos construida.

Nota: las líneas punteadas indican los promedios por periodo.

Las ventas de tierras durante la etapa 1992-2001 responden a la crítica situación por la que pasaban los productores familiares: los bajos precios de las materias primas de exportación (gráfico 19), las altas tasas de interés reales (gráfico 20) y, a partir de 1998, la recesión por la que pasaba el mercado interno significaron una gran problemática para los productores familiares endeudados que se vieron imposibilitados de pagar sus deudas y, en muchos casos, decidieron vender sus propiedades (en otros casos, los campos fueron directamente rematados por los bancos). En el gráfico 19 puede observarse la desvalorización que tiene la tierra en Argentina durante toda la crisis de la Convertibilidad.⁹²

⁹² En la tesis de maestría (Costantino 2012) mostramos cómo la distinta capacidad de acceder al financiamiento entre los productores familiares y los capitalistas, y a su vez la distinta capacidad de

A comienzos de los años '90 muchos productores agropecuarios pampeanos se endeudaron para comprar maquinaria y equipo a fin de poder adaptarse al nuevo patrón de 'agricultura profesional' propiciado desde sectores oficiales. Pero pronto ese endeudamiento se transformó en una rémora. Se fue multiplicando la deuda ante la imposibilidad de generar los ingresos necesarios para pagarla y, mediante punitivos y demás elementos inherentes al modelo financiero vigente, pronto se transformó en una bola de nieve de imposible abordaje. De este modo, en algún momento 12 millones de hectáreas en la pampa estaban hipotecadas (Teubal 2012, p. 100).

Este proceso de ventas existente durante la década de los años noventa (que es el que genera la escalada en la gran concentración de la tierra mostrada en el apartado anterior), comienza a multiplicarse aún más a partir de la devaluación del 2002. En la tabla 24 mostramos en detalle el promedio de las series presentadas en el gráfico 18. Vemos, entonces, que más que se duplica el promedio anual de hectáreas adquiridas por extranjeros en el periodo 2002-2013 respecto al periodo 1992-2001. Ocurre lo mismo con el número medio de transacciones anuales (que pasa de 3 a 7) y con el tamaño medio de las transacciones (de 32 mil a casi 63 mil hectáreas). Si bien el precio de las materias primas venía en aumento desde hacía unos años antes, la compra de tierras se dispara recién después de la devaluación. Esto remite a la idea de "interacción" entre las variables explicativas utilizada como parte del diseño de esta investigación: a pesar de que el cambio en el "factor externo" (en este caso, expresado en el aumento de los precios internacionales) venía dándose desde algunos años atrás, no será sino hasta el cambio en el "factor interno" (el cambio de fase del modo de desarrollo a partir de 2002) cuando se produzca el aumento exponencial en el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros. Es decir, el aumento de la rentabilidad en pesos de las exportaciones agrícolas derivada de la devaluación (una de las características de la nueva fase del modo de desarrollo iniciada en 2002, ver capítulo IV) y el abaratamiento relativo de los activos en dólares (el año de la devaluación) pareciera haber incentivado el aumento de las adquisiciones de tierras por parte de extranjeros en el país.

"soportar" y aprovechar el tipo de cambio apreciado afectó de manera diferencial a estos dos tipos de productores, desapareciendo muchos de los primeros y concentrándose aún más los segundos.

Tabla 24. Datos promedio del proceso de acaparamiento de tierras en Argentina, según períodos

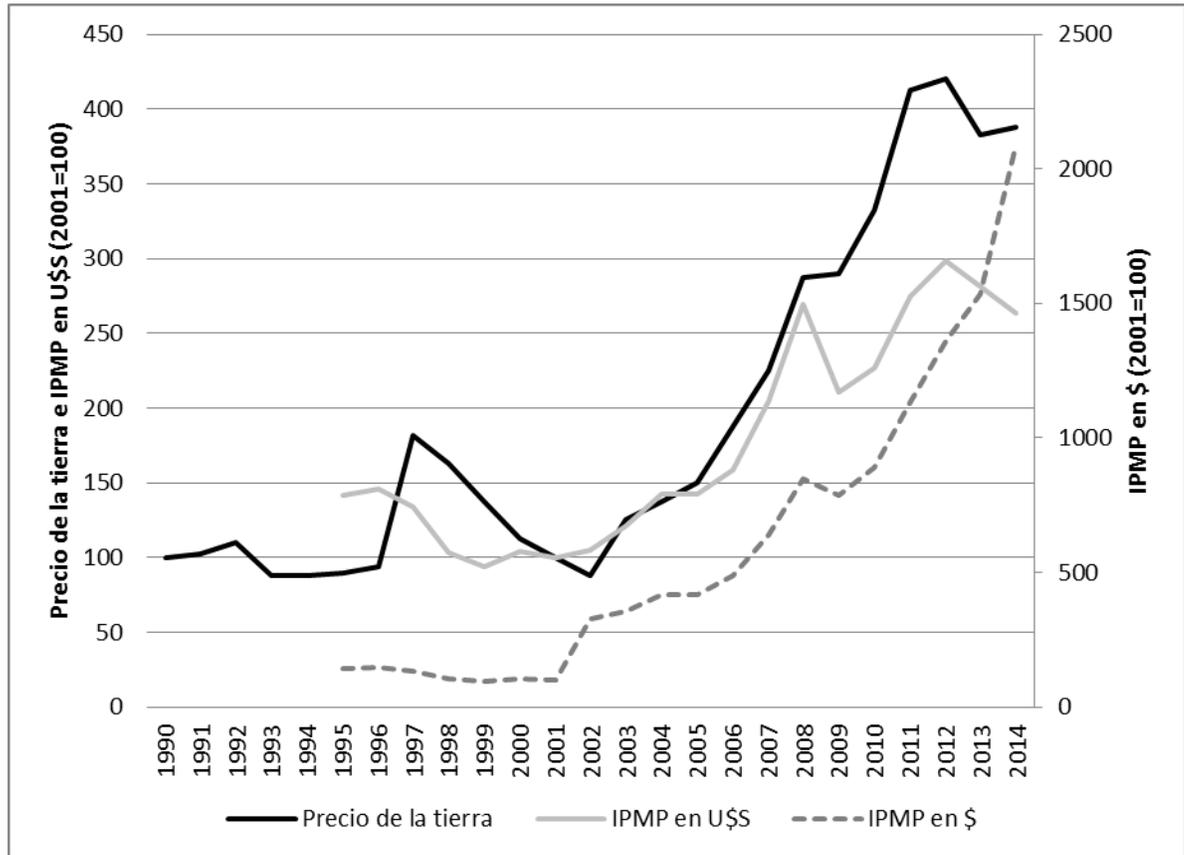
	1992-2001	2002-2013
Promedio anual de hectáreas adquiridas	94,123	215,561
N° medio de transacciones anuales	3	7
Tamaño medio de las transacciones (has.)	32,114	61,912

Fuente: Construcción propia a partir de la base de datos.

Como dijimos en el capítulo teórico (capítulo II), un contexto de precios internacionales de las materias primas en ascenso hace rentable la adquisición de tierras no sólo por el negocio mismo de la producción y exportación de esos productos, sino también por el negocio que implica la valorización del recurso tierra. En el primer caso, no sólo porque los precios internacionales comenzaron a ascender fuertemente en la década del 2000, sino también por la devaluación producida en Argentina, la inversión en la producción de materias primas se volvió un negocio muy rentable para el capital. Ahora bien, este contexto favorable para los precios de las materias primas generó, a lo largo de toda la década del 2000, un contexto también ascendente para el precio de la tierra (ver gráfico 19), creando expectativas favorables para los negocios meramente inmobiliarios (en el apartado 6 veremos cuántas de estas inversiones buscaban este objetivo).⁹³ Es decir, mientras los precios de las materias primas mostraran una tendencia creciente impulsaban la valorización de la tierra tanto por el negocio productivo como por el inmobiliario.

⁹³ El precio de la tierra utilizado corresponde sólo a los predios agrícolas ubicados en la zona núcleo de la región pampeana.

Gráfico 19. Precio de la tierra (región pampeana) e Índice de Precios de las Materias Primas de exportación (IPMP) de Argentina (en dólares y en pesos, 2001=100)



Fuente: Elaboración propia en base a Bullrich Campos SA (2014), Compañía Argentina de Tierras (2014) y BCRA (2014).

Por otro lado, este fuerte aumento en el precio de la tierra en Argentina se explica, no sólo por el aumento en el precio de las materias primas, sino también por los bajos niveles de la tasa de interés real de Argentina a lo largo de toda la década del 2000 (gráfico 20).⁹⁴ Ahora bien, más allá del aumento que, en promedio, tuvieron las transacciones sobre tierras en el país a lo largo de esta última década, en el gráfico 18 se puede apreciar un fuerte aumento de las mismas particularmente en el año 2007. A pesar de la influencia, señalada anteriormente, que la tasa de interés interna pueda tener en el precio de la tierra, es necesario tener en cuenta también la tasa de interés internacional

⁹⁴ Como vimos en el capítulo II, la baja en las tasas de interés genera aumentos en el precio de la tierra.

que es, en definitiva, la que los inversores extranjeros observan al momento de decidir sus inversiones.⁹⁵

Gráfico 20. Precio de la tierra en Argentina y tasas de interés (bonos del tesoro de EUA y tasa interna real)



Fuente: Elaboración propia en base a Bullrich Campos SA (2014), Compañía Argentina de Tierras (2014) y Banco de México (2014).

El aumento que la tasa de interés de los bonos del tesoro de Estados Unidos tuvo entre 2003 y 2007 (gráfico 20) generó grandes expectativas a nivel internacional de que, eventualmente, dicha tasa bajaría; es decir, los capitales esperaban que una vez que esto suceda el valor de los activos aumentaría. Ese último año, en el que la tasa de Estados Unidos alcanza su mayor nivel, marca el inicio abierto de la crisis de las *subprime*: tras un año de advertencias, la morosidad llegó a niveles insostenibles, y tanto la explosión

⁹⁵ Otro caso diferente sería que los capitales extranjeros entraran al país para valorizarse en el sistema financiero local. En ese caso, la tasa de interés externa se compara con la tasa de interés local descontada la devaluación de la moneda para decidir invertir en el país. Esta operatoria se conoce, en Argentina, como “bicicleta financiera”. No es el caso de las inversiones en tierras, que no requieren de la mediación de la banca local y, por lo tanto, omiten de la consideración a la tasa de interés doméstica.

de la crisis como la necesidad de una intervención gubernamental en Estados Unidos se hicieron explícitas. Habiendo un contexto internacional de elevados precios de las materias primas, era esperable que el valor de la tierra aumentara más que el valor de otros activos, por lo que la adquisición de tierras durante 2007 se convertía en un negocio con grandes perspectivas para hacer ganancias.⁹⁶

En la tabla 25 se presentan los grados de correlación que tiene el precio de la tierra en Argentina con la tasa de interés de los bonos del tesoro de Estados Unidos, la tasa de interés real de Argentina y los precios de las materias primas (IPMP) de exportación del país. Como vemos, la tasa de interés extranjera influye más en el precio de la tierra en Argentina que la tasa de interés interna. Esto no debería llamar la atención toda vez que, como señalamos, la primera es la tasa de referencia para las decisiones de inversión de los capitales extranjeros, como un costo de oportunidad, mas no como un elemento del costo de financiamiento. Es decir, en el contexto de expansión financiera del periodo contemplado, diversos tipos de capital acumularon recursos invertibles en busca de oportunidades rentables de inversión.

Tabla 25. Grado de correlación (Pearson) entre el precio de la tierra y los bonos del tesoro de EUA, la tasa de interés real de Argentina y el índice de Precios de las Materias Primas de exportación

Correlación de Pearson	Bonos del Tesoro EUA	Tasa de interés Argentina	IPMP en \$
Precio de la tierra	-0.752**	-0.496*	0.9**

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos construida.

Notas: (*) significativo al 5%, (**) significativo al 1%.

La afluencia de capitales a una economía mediana (como la Argentina) tiende, en principio, a reducir la tasa de interés doméstica. Entonces, la decisión del inversor extranjero impacta sobre esta tasa de interés, que posteriormente influirá también en el precio de la tierra. Para el dueño (local) de la tierra la baja tasa de interés doméstica le permite financiarse a bajo costo, y por ende negociar en mejores condiciones con los potenciales compradores. El precio de la tierra se incrementa así tanto por la mayor demanda extranjera como por el efecto que ésta tiene sobre las condiciones de

⁹⁶ Junto con la inversión en los mercados de futuros de las *commodities* y la construcción residencial asociadas al aumento de la tierra tanto rural como urbana, en detrimento de las inversiones en capital fijo (López 2013).

financiamiento internas. A todo este mecanismo es necesario agregarle la decisión del gobierno argentino de favorecer también el bajo nivel real de la tasa de interés, en función de su objetivo de incentivar la inversión productiva.⁹⁷

En definitiva, la mejora en las condiciones del negocio inmobiliario de adquisición de tierras por parte de extranjeros en Argentina fueron creadas, en mayor medida, por factores fuera del alcance de un país dependiente como éste (lo que en el capítulo teórico denominamos “factores externos”), como la tasa de interés de Estados Unidos y los precios internacionales de las materias primas. Todo esto facilitado por los “factores internos” consistentes en las decisiones políticas orientadas a permitir la entrada de capitales extranjeros (no sólo en términos de legislación sino también en términos de políticas públicas orientadas al aumento de la rentabilidad de las exportaciones de materias primas, como la devaluación). Pasemos a analizar las características del proceso de acaparamiento en Argentina.

4) Los inversores: los de siempre y los nuevos

Una característica particular de la oleada de inversiones en tierra de la década del 2000, que la diferencia de las inversiones anteriores, es la naturaleza de los inversores (tanto el país de origen como el tipo de empresa). La tabla n° 26 muestra el país de origen (de acuerdo al país de asiento de las empresas) de los capitales invertidos en tierras en Argentina. El proceso de transnacionalización de las empresas y la creciente complejidad de los mecanismos e instrumentos de financiamiento de las mismas dificulta, en principio, estudiar el “origen” de los capitales: una empresa puede tener asiento en las Islas Caimán para fines tributarios, cotizar en la bolsa de Wall Street y tener accionistas de cualquier parte del mundo. En este sentido, habrá que ser cuidadosos con el análisis de este apartado, excepto en aquellos casos donde fehacientemente se pueda afirmar que el origen del capital es el mismo que el lugar donde la empresa está registrada (por ejemplo, en el caso de las empresas públicas). Para construir nuestra base

⁹⁷ Más allá del discurso productivista que el gobierno defendió en este periodo, el importante ingreso de divisas por la cuenta comercial permitió sostener el equilibrio de la balanza de pagos sin recurrir a la atracción de capitales a través de la cuenta capital.

de datos, tuvimos en cuenta como origen de los capitales el país donde la empresa está asentada. En aquellos casos con fuertes indicios de que dicho país no coincidiera con el “origen real” (por ejemplo, en los casos de los paraísos fiscales o en el caso de las empresas que cotizan en las bolsas de valores de otro país) se realizó una investigación más profunda, empresa por empresa. Se harán los comentarios correspondientes en estos casos particulares.

Tabla 26. País de origen (6 principales) de los capitales que invierten en tierras en Argentina, 1992-2001 y 2002-2013

1992-2001				
País	Hectáreas	%	N° de transacciones	%
Estados Unidos	388,017	30.1	8	25.8
Argentina (cotiza en EUA)	314,653	24.4	7	22.6
Total Estados Unidos	702,670	54.5	15	48.4
Italia	340,000	26.4	1	3.2
Alemania	126,556	9.8	5	16.1
Australia	40,000	3.1	1	3.2
Chile	31,000	2.4	5	16.1
2002-2013				
País	Hectáreas	%	N° de transacciones	%
Luxemburgo	278,785	10.6	21	24.1
Argentina (cotiza en EUA)	252,221	9.6	8	9.2
Estados Unidos	261,649	10.0	9	10.3
Total Estados Unidos	792,655	30.2	38	43.7
China	386,000	14.7	2	2.3
Canadá	367,469	14.0	8	9.2
India	273,700	10.4	4	5.7

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Durante la década del noventa, el proceso de acaparamiento estaba mucho más concentrado en inversores de Estados Unidos y de Europa. En el caso de Estados Unidos (tanto las empresas con asiento en dicho país, como las empresas con asiento en Argentina pero que cotizan en Wall Street), se trataba en mayor medida de tres inversores: CRESUD, Tomkins Conservation y el magnate de los medios de comunicación Ted Turner. A pesar de ser presentada como “argentina” (por tener asiento allí), CRESUD es una empresa agropecuaria (producción y comercialización de

granos y compra-venta de tierras) que en la primera mitad de los noventa fue adquirida por George Soros y a partir de 1998 comenzó a cotizar acciones en la Bolsa de Wall Street.⁹⁸ La empresa, durante esta década, adquirió tierras principalmente en el norte del país para la producción soja. Tanto Tomkins Conservation como Ted Turner adquirieron en esta etapa tierras en la región del noreste y en la Patagonia con un objetivo conservacionista e inmobiliario, que generaron a partir de sus inversiones grandes conflictos por cercamientos de accesos públicos y desalojos de comunidades ocupantes de las tierras (en el apartado 6 explicaremos estos objetivos y en el 8 los conflictos ocurridos). En el caso de las empresas europeas (Thyssen de Alemania y Nettis Impianti de Italia), adquirieron tierras entre 1997 y 1999 principalmente en la región pampeana con el objetivo de producir bienes agropecuarios, estimulados por la desvalorización que tenía la tierra en dicha región (gráfico 19) y por la crisis que afectaba a los productores familiares (condiciones que facilitaban la venta y el proceso de negociación a favor del comprador).

Por otra parte, a partir de la devaluación cambia el país de origen así como el tipo de inversor que adquiere las tierras. En la tabla 27 se presentan los datos del tipo de inversor en ambos períodos. La aparición de países como China, India o Arabia Saudita (tabla 26) significó la incorporación de un nuevo actor en el escenario del acaparamiento de tierras en Argentina en la década del 2000: las empresas estatales extranjeras.⁹⁹ Se trata de empresas estatales (Heilongjiang State Farms Beidahuang Group, Metallurgical Construction Corporation) o para-estatales (Alkhorayef Group, Walbrook Group) que han adquirido tierras en Argentina con el objetivo principal de garantizar el abastecimiento de materias primas para sus países de origen (apartado 6).

⁹⁸ Durante la crisis de la Convertibilidad, y al igual que otros inversores extranjeros en el país, Soros retiró su capital de la empresa en el año 2000, mientras que el resto de las acciones siguieron cotizando en Estados Unidos. Luego de la devaluación, como veremos, el magnate regresó al país creando una nueva empresa (Adecoagro) para competir con CRESUD.

⁹⁹ Arabia Saudita se encuentra en el octavo lugar en esta lista de la tabla 26, con el 8.1% de la tierra adquirida por extranjeros entre 2002 y 2013.

Tabla 27. Tipo de empresa que adquiere tierras en Argentina, 1992-2001 y 2002-2013

Inversor extranjero	1992-2001				2002-2013			
	Hectáreas	%	N° transacciones	%	Hectáreas	%	N° transacciones	%
Empresa trasnacional	1,224,590	94.9	27	87.1	2,045,363	78.0	70	81.4
Empresa estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	406,000	15.5	3	3.5
Fondo de inversión	55,451	4.3	3	9.7	146,171	5.6	11	12.8
Inversor individual	9,712	0.8	1	3.2	24,296	0.9	2	2.3

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Por su parte, en la tabla 26 se observa que Luxemburgo está en tercer lugar. Sin embargo, todas las tierras que figuran como adquiridas por capitales de Luxemburgo (el 10.6% del total) corresponden a una sola empresa, Adecoagro, cuyo principal accionista es George Soros. Según el informe a la SEC del 2013 de esta empresa, al 28 de abril de 2014, el 78.5% de las acciones ordinarias en circulación estaban en manos de tenedores estadounidenses. Además, para la agencia recaudatoria de impuestos de Estados Unidos, la empresa es de esta nacionalidad. En su informe a la SEC del año 2011, la empresa comunicaba a sus accionistas, luego de la adquisición de *International Farmland Holdings*, que:

[Bajo la ley federal de impuestos de Estados Unidos] podemos ser tratados como una corporación doméstica estadounidense (...). En consecuencia, no podemos asegurar que el Servicio de Rentas Internas ("IRS") no buscará afirmar que somos una empresa nacional de Estados Unidos, en cuyo caso podría aumentar significativamente nuestro impuesto sobre la renta federal y nos obligarían a retener impuestos sobre los dividendos que pagamos. (Adecoagro SA 2011)

Además de las anteriores, entonces, a las tierras en manos de Estados Unidos debemos sumarle las tierras correspondientes a las empresas con asiento en Argentina pero que cotizan en el país norteamericano y que tienen participaciones mayoritarias de accionistas de dicho país (el 9.6%). En este caso se trata de la empresa CRESUD que, para año 2005, el 76.6% de todas sus acciones estaban en manos de tenedores estadounidenses (Cresud S. A. 2005). Y por último, claro, están las tierras que figuran en manos de capitales efectivamente estadounidenses (el 10%, ver tabla 26).

Entonces, si sumamos: (i) las tierras en manos de empresas con asientos en paraísos fiscales, pero cuyos accionistas son mayoritariamente de Estados Unidos (el 10.6% del total de tierras acaparadas); (ii) las tierras en manos de empresas con asiento

en Argentina, pero cuyos tenedores de acciones son principalmente estadounidenses (el 9.6% de tierras); y (iii) las empresas con asiento en Estados Unidos (el 10% de las tierras), podríamos afirmar sin riesgo a equivocarnos que los capitales estadounidenses siguen liderando el proceso de acaparamiento de tierras, aunque con una participación menor que en la década anterior (30.2% en 2002-2013 versus 54.5% en 1992-2001). Se trata de empresas trasnacionales dedicadas a la producción agropecuaria y a la compra-venta de tierras. Aparece aquí, como mencionamos antes, la empresa Adecoagro creada por George Soros a partir de la adquisición de la argentina Pecom Agropecuaria (del empresario Gregorio Pérez Companc) en el año 2002 (Adecoagro SA 2010). Esta empresa, junto con Cresud (que hasta el año 2000 también había sido propiedad de Soros), poseen más del 65% de las tierras adquiridas por capitales estadounidenses en esta etapa (tabla 28).

Tabla 28. Empresas de capitales estadounidenses que adquirieron tierras en Argentina entre 2002 y 2013, hectáreas y participación

Empresa	Hectáreas	%
Cresud	252,221	31.8
Adecoagro SA	250,856	31.6
Quebracho Colorado SA (Paul Gabel)	123,116	15.5
Harvard Corporation	87,884	11.1
Tomkins Conservation	50,649	6.4
Adecoagro SA, El Tejar SA	27,929	3.5
Total	792,655	100.0

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

El caso de Adecoagro y Pecom Agropecuaria retrata, y ha sido estudiado en otras ocasiones (Burachik 2009; Burachik et al. 2010), como ejemplo de la dificultad de las empresas argentinas para competir con las empresas extranjeras, razón por la que terminan absorbidas. Pecom Agropecuaria formaba parte del grupo Pecom, que había crecido durante la última dictadura (en el sector energético), a partir de 1976, y participado activamente del proceso de privatizaciones de los noventa (petróleo, bancos, telecomunicaciones, transporte, entre otros sectores).¹⁰⁰ A partir de la grave crisis de endeudamiento que comienza a tener la empresa en 1997, se desprende

¹⁰⁰ Gregorio Pérez Companc, principal accionista de PeCom, llegó a figurar en estos años como uno de los 10 hombres más ricos del mundo.

paulatinamente de todas estas actividades, y se concentra en el sector con mayores ventajas comparativas, el agropecuario. Y luego, en 2002, por falta de acceso a financiamiento (como consecuencia del *default* en el que se encontraba Argentina), se da una segunda etapa del proceso de contracción de esta empresa cuando vende Pecom Agropecuaria a Adecoagro. Entonces, luego de haber sido un grupo presente en múltiples actividades, hoy en día la empresa argentina sólo está presente en un segmento de la industria alimenticia (posee la empresa Molinos Río de la Plata).¹⁰¹

En este sentido, el ejemplo muestra que, incluso para el caso en que los vendedores de tierras no son productores familiares sino grandes empresarios nacionales, muchas de las ventas de tierras en la etapa de la post-convertibilidad respondieron a una retracción del capital argentino frente a la imposibilidad de competir (en este caso, por falta de financiamiento) con el capital extranjero en expansión, una muestra de la característica dependiente del proceso de acaparamiento de tierras en Argentina.

5) El destino regional de las inversiones: la extranjerización de la pampeanización

Como mencionamos en el apartado 2 a partir de la década de los noventa comienza a darse en Argentina un proceso de valorización del territorio extra-pampeano (aumento del valor de estos territorios y expansión del capital hacia ellos) a partir de la extensión de la frontera agropecuaria de los productos típicos pampeanos posibilitada por avances tecnológicos (sobre todo, en materias de semillas y prácticas de laboreo). Luego de la devaluación de 2002 y con los precios internacionales en aumento este proceso se profundiza aún más, y esto puede verse también en el destino regional que tendrán las inversiones extranjeras en tierra.

En la etapa 1992-2001 el 75% de las tierras adquiridas por extranjeros eran de las provincias del norte del país, tanto noroeste como noreste (ver tabla 29). Este proceso

¹⁰¹ El grupo se desprende de: Banco Río, participaciones en Central Termoeléctrica de Buenos Aires, Alto Palermo, Hotel Intercontinental, Telefónica de Argentina, Metrogas, Profertil, Sade, participación en YPF, Telecom, el 58,6% de PeCom Energía y el 41,7% de Petrolera PC, Pecom Agropecuaria, Pecom Forestal y Molino Hnos.

contribuyó con el cambio de uso del suelo producido en esta región a partir de los noventa: la superficie destinada a los cultivos anuales (típicos de la región pampeana, como la soja, el maíz, el girasol) aumentó un 48%, la superficie con forrajeras (por el desplazamiento de la ganadería hacia estas regiones) aumentó un 130% y los bosques introducidos (sobre todo, en el noreste para el negocio forestal) aumentó un 65%. Todo esto a costa de la disminución de superficie con pastizales y bosques naturales (que disminuyó un 5.7%, equivalente a más de 1,600,000 hectáreas) y de la disminución de un 18.6% de tierra “no apta” (equivalente a 721,000 hectáreas) (datos de la tabla 22, apartado 2).

Tabla 29. Destino regional de las inversiones extranjeras en tierras, 1992-2001 y 2002-2013

Región	1992-2001		2002-2013	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Noroeste	675,253	52.4	481,376	18.4
Noreste	292,684	22.7	542,890	20.7
Patagonia	167,326	13.0	825,332	31.5
Cuyo	108,072	8.4	485,750	18.5
Pampeana	46,418	3.6	285,782	10.9
Total	1,289,753	100.0	2,621,830	100.0

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Con el aumento de los precios de los productos primarios tanto en términos absolutos (por el aumento internacional) como relativos (por la devaluación de 2002) llegan nuevas inversiones, no sólo a las provincias del norte sino también a la Patagonia (que representa el 31.5% del total de tierras acaparadas en esta etapa), a la región cuyana (18.5%) y a la misma región pampeana (que pasa de representar el 3.6% de las tierras adquiridas por extranjeros en la década de los noventa al 10.9% en la etapa 2002-2013). Es decir, con la oleada de inversiones extranjeras de la década del 2000 se produce lo que Sili y Soumoulou (2011) llaman la “valorización total del territorio” argentino o la mercantilización total del mismo, pues ya no queda ningún espacio del país que no esté a disposición del modo de desarrollo produciendo bienes agropecuarios, mineros o forestales para la exportación.

Recordemos, además, como vimos en la tabla 23 (apartado 2), que en el año 2002 más de 9,700,000 hectáreas a lo largo de todo el país eran públicas o estaban ocupadas sin títulos regulares, por lo que una parte de esta expansión del capital extranjero sobre

la tierra en la década del 2000 pudo realizarse más fácilmente por la entrega directa por parte de los Estados sub-nacionales o a través del desplazamiento (también con ayuda de los Estados) de sus ocupantes.

Tabla 30. Tierra fiscal adquirida por extranjeros, % sobre el total adquirido por extranjeros por región

Región	1992-2001		2002-2013	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Noreste	200,000	68.3%	200,000	36.8%
Patagonia	14,000	8.4%	30,969	3.8%
Noroeste	-	0	204,394	42.5%
Total país	214,000	16.6%	435,363	16.8%

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

La tabla 30 muestra las tierras fiscales adquiridas, por región, y la participación de esas adquisiciones sobre el total de tierras adquiridas por extranjeros en cada región, según la base de datos construida para esta tesis (tener en cuenta, por lo tanto, las consideraciones realizadas en el apartado 1). La información recopilada en esta tabla muestra un resultado “de mínima”, es decir las 435,363 hectáreas de tierras fiscales adquiridas por extranjeros en 2002-2013 no necesariamente son las únicas (pueden haber habido otros casos de cesión de tierras fiscales que no aparecían en nuestras fuentes de información), y además aquí no aparecen tampoco las tierras que previamente tenían títulos irregulares. Teniendo en cuenta que puede considerarse la existencia de este sesgo tanto en el periodo 1992-2001 como en 2002-2013, tendremos en cuenta, de esta tabla, la evolución de cada región en la entrega de tierras, más que concentrarnos en el número total de hectáreas fiscales cedidas.

Teniendo en cuenta la consideración anterior, se observa cómo, en la etapa 2002-2013 aumenta la cantidad de tierras entregadas por los gobiernos sub-nacionales a los extranjeros (en la mayoría de los casos, a través de arrendamientos y concesiones), como veremos en el apartado 7, motivados sobre todo por el aumento en la recaudación de impuestos inmobiliarios derivados de la puesta en valor de las tierras, y la mejora en otros “resultados de gestión” como la producción, el crecimiento, la inversión, etc. Entonces, sobre todo en las regiones extra-pampeanas, una parte importante del capital extranjero se ha expandido en la década del 2000 sobre tierras fiscales generando en muchos casos graves conflictos por desplazamientos violentos y represión a ocupantes

previos. Las provincias del norte (tanto noreste como noroeste), de hecho, son las que presentan mayor proporción de tierra pública sobre el total de tierra acaparada por extranjeros. Al haber, en estas regiones, mayor disponibilidad de este tipo de tierras (ver tabla 23), el capital se expandió con mayor facilidad privatizando tierras públicas. El Estado puso a disposición del capital extranjero las tierras públicas permitiendo su expansión territorial hacia espacios que anteriormente se manejaban con lógicas distintas, es decir *buena parte de esta expansión en las regiones de apertura de frontera se dio a través de la acumulación por desposesión.*

6) Objetivos de las inversiones

Una de las dimensiones más importantes que caracteriza al proceso de adquisición de tierras por parte de extranjeros en la década del 2000 en Argentina se refiere a los objetivos de los inversionistas. Esto es así porque esta dimensión permitirá visualizar al proceso de acaparamiento de tierras en Argentina en esta etapa como una forma particular de transferencia de valor hacia los países centrales que depende, en mayor medida, de decisiones tomadas en base a cuestiones geopolíticas o de los propios procesos de acumulación de los países inversores. Todo esto, como vimos en el capítulo II y IV, favorecido por los factores internos relativos a las características del modo de desarrollo y las políticas aplicadas en Argentina.

Debe resaltarse que todas las operaciones de acaparamiento de tierras registradas tienen un objetivo general que consiste en valorizar el capital. Esto significa aplicar el capital de distintas formas y en distintos circuitos, pero siempre buscando incrementar su valor mediante la obtención de ganancias. Sin embargo, justamente, el modo en que se lleva a cabo este objetivo general introduce diferencias que podemos analizar en este apartado. La primera distinción relevante es que, de acuerdo al tipo de demanda que tengan los bienes y servicios producidos, las inversiones en tierras se diferenciarán en dos grandes grupos: aquellas cuya producción se destinará al mercado (compitiendo por los compradores), y aquellas que tendrán la demanda asegurada. Estas últimas están guiadas por las necesidades específicas de un proceso de valorización en otra economía que requiere, por ello, garantizarse el abastecimiento de ciertos bienes (ver apartado

6.3). Por su parte, las inversiones cuya producción se destina al mercado pueden distinguirse, a su vez, en objetivos más específicos: producción primaria, turismo y conservación (ver apartados 6.1 y 6.2).

Tabla 31. Objetivos de las inversiones extranjeras en tierras en Argentina, 1992-2001 y 2002-2013

Objetivos			1992-2001		2002-2013	
Demanda	Objetivo específico	Sector	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Para el mercado	Producción primaria	Total producción p/mercado	624,736	48.4	1,469,608	56.1
		Sector agropecuario	481,209	[77.0]	846,079	[57.6]
		Sector minero	27,000	[4.3]	433,469	[29.5]
		Sector forestal	116,527	[18.7]	190,060	[12.9]
	Turismo		354,000	27.4	264,567	10.1
	Conservación		311,017	24.1	50,649	1.9
Demanda asegurada	Garantizar abastecimiento		-	0	837,006	31.9
Total			1,289,753	100.0	2,621,830	100.0

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Durante la década de los noventa, las adquisiciones de tierras tenían, exclusivamente, objetivos de producción orientados al mercado: producción agropecuaria en mayor medida (ver tabla 31), conservación y turismo (sobre todo, en la etapa de precios de la tierra más bajos durante la crisis de la Convertibilidad, como veremos en 6.2). Luego de la devaluación del 2002 en el país y a partir del ascenso que comienzan a tener desde los noventa algunos países en el escenario del capitalismo mundial (como China o India), el panorama de la adquisición de tierras cambia en términos de los objetivos: se duplican las tierras para producción agropecuaria, ganan importancia las adquisiciones para explotaciones mineras y surge un nuevo objetivo antes inexistente: el control de tierras para garantizar el abastecimiento de materias primas y alimentos de los países inversores. A continuación, explicaremos el devenir y las características principales de cada uno de estos objetivos.

6.1) Producción primaria para el mercado

Este objetivo se refiere a las adquisiciones de tierras cuyo fin explícito es la obtención de ganancias, no sólo a través de la producción primaria sino también a través de la valorización de las tierras adquiridas para lograr ganancias de capital. Las principales

inversiones con este objetivo, tanto durante los noventa como en la década del 2000, son estadounidenses (a través de empresas con asiento en Argentina, en Luxemburgo y en Estados Unidos), mineras canadienses y agroalimentarias alemanas (ver tabla 32).

Tabla 32. Países que adquieren tierras en Argentina (principales 5) para obtener ganancias de la producción agropecuaria y la comercialización de tierras, hectáreas y % sobre el total

1992-2001	País	Argentina (cotiza en EUA)	Alemania	Australia	Chile	Canadá	Total
	Hectáreas	314,653	126,556	40,000	31,000	22,000	547,736
	%	57.4	23.1	7.3	5.7	4.0	100.0
2002-2013	País	Canadá	Luxemburgo	Argentina (cotiza en EUA)	Estados Unidos	Chile	Total
	Hectáreas	367,469	278,785	252,221	211,000	99,383	1,436,908
	%	25.4	19.3	17.4	14.6	6.9	100.0

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Dentro de las inversiones con este objetivo pueden encontrarse dos tipos diferenciados: por un lado, las adquisiciones de tierras por parte de empresas agroalimentarias que incluyen explícitamente el objetivo de la valorización de la tierra y, por otro lado, las adquisiciones por parte de grandes mineras transnacionales. En el primer caso, ocupando un lugar preponderante están las inversiones de Adecoagro (que figura en la tabla 32 como inversiones de Luxemburgo) y Cresud (que figura como inversiones de “Argentina que cotiza en EUA”) que, como ya explicamos, pueden considerarse como inversiones de capitales de Estados Unidos. En los informes a la SEC de ambas empresas aparecen como los principales negocios la producción agropecuaria y la “transformación de la tierra”. Respecto a la producción agropecuaria, producen granos, oleaginosas (soja, maíz, trigo, girasol) y ganado que luego venden a los grandes comercializadores y compañías industriales (como Bunge International, Cargill, Nidera S. A., Nestlé, Danone, etc.) que la terminan exportando (directamente o después de algún tipo de procesamiento).

Ahora bien, además de esto, resulta importante para nuestra investigación lo que estas empresas denominan el objetivo de “transformación de la tierra”. Con esto se refieren a la adquisición de tierras que las empresas definen como “sub-desarrolladas” (sabanas y pastizales naturales) y “sub-administradas” o “sub-utilizadas” (tierras de pasturas o de agricultura mal administrada o manejada) y, mediante la implementación

de tecnología de producción de vanguardia y las mejores prácticas agrícolas, las transforman para hacerlas adecuadas para usos productivos más rentables, mejorar los rendimientos y aumentar su valor:

La compañía está buscando continuamente reciclar el capital deshaciéndose de una parte de las fincas maduras completamente desarrolladas y adquiriendo campos con mayor potencial de transformación. Esto permite a la empresa monetizar las ganancias de capital generadas por sus fincas totalmente transformadas y asignar su capital para adquirir tierras con mayor potencial de transformación, mejorando así el rendimiento del capital invertido (Adecoagro SA 2010, p. 42).¹⁰²

Para ello, estas empresas buscan tierras baratas para abrir frontera y generar renta, en particular: (i) tierra “sub-desarrollada” (sabanas y pastizales naturales), sobre la cual aplican un proceso de transformación física (desmonte, nivelación) y química (agroquímicos) del suelo para permitir la producción agrícola y aumentar su valor; (ii) tierra “sub-administrada” o “sub-utilizada” (pasturas o agricultura de subsistencia), la cual sólo requiere un proceso de transformación química (excepto en el caso del cultivo de arroz, que también requiere de la inundación de los campos); y (iii) tierra que ya es cultivable, a la cual se le aplican las tecnologías de punta y las “mejores prácticas agrícolas” (siembra directa, rotación) para aumentar su valor. Es decir, los objetivos de estas empresas no son sólo productivos sino también inmobiliarios y especulativos a través de la adquisición de tierra a bajo precio y su posterior venta a un precio mayor (ya sea porque el precio de la tierra aumentó como consecuencia del aumento en el precio de las materias primas o bien porque aumentó como consecuencia de las inversiones realizadas sobre la misma) (Adecoagro SA 2011; Cresud S. A. 2010). Entre 2006 y 2013, la empresa Adecoagro vendió más de 53,000 hectáreas de tierras generando ganancias de capital por, aproximadamente, 160 millones de dólares. Según la propia

¹⁰² “The company is continuously seeking to recycle its capital by disposing of a portion of its fully developed mature farms and by acquiring farms with higher potential for transformation. This allows the company to monetize the capital gains generated by its fully transformed farms and allocate its capital to acquire land with higher transformation potential, thereby enhancing the return on invested capital” (p. 42).

empresa, estas ganancias de capital se realizaron gracias a: (i) la adquisición de tierra a precios por debajo de su valor de mercado; (ii) el proceso de transformación de la tierra aplicado por la empresa; y (iii) la apreciación que tuvo la tierra por el aumento en el precios de las materias primas (Adecoagro SA 2013).¹⁰³

Por otro lado, están las grandes adquisiciones de tierras por parte de las mineras que parecerían tener sólo un fin productivo (y no inmobiliario como las agroalimentarias anteriores). En este caso se destaca la canadiense Pan American Silver con más de 235,000 hectáreas distribuidas en la Patagonia para la exploración y extracción a cielo abierto de oro, plata y plomo. El caso de las mineras trasnacionales resulta de suma importancia para nuestra hipótesis ya que, al ser todas extranjeras, los litigios entre ellas se resuelven en el exterior, es decir terceros países toman decisiones sobre los recursos del país donde se compra la tierra. Por ejemplo, en el año 2005 la empresa *Aquiline Resources* (propiedad de Pan American Silver) demandó en Canadá a *Ima Canada Corporation* por uso ilegal de datos del proyecto que Pan American tenía en la provincia de Río Negro en Argentina, que culminó con el descubrimiento de Yacimiento Navidad (en la provincia de Chubut, Argentina). La justicia canadiense falló a favor de Pan American e Ima tuvo que entregarle el yacimiento descubierto (EJOLT Project 2014). En definitiva, la justicia canadiense decidió sobre la distribución y apropiación de la tierra en Argentina.

6.2) Conservación y turismo

Presentamos en este apartado los objetivos relativos al turismo y la conservación, juntos, porque están muy relacionados y, en muchos casos, hasta se trata de los mismos inversores. La literatura ha caracterizado a este tipo de adquisiciones como “acaparamiento verde”, es decir la apropiación de tierra y otros recursos naturales para fines ambientales, como un caso particular del acaparamiento de tierras (Fairhead,

¹⁰³ “These capital gains are generated by three main factors: (i) the acquisition of land at opportunistic prices below the market value or fair value of the land; (ii) the land transformation and ongoing land transformation process described above enhances the productivity and profitability of land, ultimately increasing the value of the land; and (iii) general market appreciation of land driven by increase in commodity prices and supply and demand dynamics in the land market” (p. 70).

Leach, y Scoones 2012). En general, se presenta a este fenómeno como consecuencia del proceso de mercantilización de la naturaleza, es decir como una forma de creación de nuevas oportunidades de inversión, sobre todo en la etapa neoliberal. La “naturaleza” se ha vuelto un activo de negocios que genera ingresos a partir de los “servicios ambientales” que provee (emisión de oxígeno, agua limpia, bellos paisajes, control de plagas, etc.). Como contraprestación, entonces, los propietarios de los recursos que brindan esos servicios captan fondos (públicos o de organismos internacionales) para la conservación, obtienen ingresos por el eco-turismo, la venta de bienes orgánicos y sustentables, etc. Para lograr esto se han difundido (desde la academia, la prensa, las organizaciones de la sociedad civil, etc.) determinados “lenguajes de valoración” (Martínez Alier 2009) como el de la biodiversidad en peligro, la necesidad de biocombustibles, entre otros, que, más allá de su veracidad o falsedad (aquí no se está emitiendo opinión al respecto), justifican los cercamientos de las áreas naturales para evitar la extinción de especies o compensar la emisión de gases contaminantes en otras regiones y, además, permiten el surgimiento de mercados para comerciar los “bienes ambientales” (ahora convertidos en mercancía) (Kelly 2011).¹⁰⁴ La Patagonia argentina, de hecho, es un caso paradigmático a nivel mundial en términos del acaparamiento de tierras en nombre de la protección del medio ambiente y la naturaleza, sobre todo durante la década de los noventa (ver tabla 31) (Zoomers 2010).

Tanto durante la década de los noventa como en los 2000 la mayor parte de estas adquisiciones se realizó aprovechando coyunturas de precios de la tierra excepcionalmente bajos: en la primera etapa, el 97.9% de la tierra para turismo y conservación se adquirió entre 1997 y 2001, es decir durante toda la etapa recesiva del ciclo de la Convertibilidad en que los precios de la tierras estuvieron constantemente a la baja (ver gráfico 19); mientras que en la segunda etapa, el 87% de la tierra para este objetivo fue comprada entre 2002 y 2003, es decir mientras la economía aún estaba en recesión luego de la crisis de la década anterior y los precios de la tierra recién estaban

¹⁰⁴ El concepto de “lenguaje de valoración” proviene de la vertiente “popular” de la Ecología Política. Martínez Alier (2002) lo define como la forma de referirse a un problema que expresa la valoración que se tiene del mismo. Por ejemplo, la noción de “acaparamiento de tierras” de los grupos que se resisten a este fenómeno versus la noción de “adquisiciones de tierra a gran escala” que utiliza el Banco Mundial (Costantino 2013).

empezando a recuperarse (aunque aún estaban por debajo de los precios de 1999, ver gráfico 19).

Uno de los principales inversores es Douglas Tomkins a través de su fundación “*Tomkins Conservation*”. Este inversionista sigue dos mecanismos distintos para sus adquisiciones, siguiendo una filosofía de “ecología profunda”, es decir la naturaleza sin intervención humana (la naturaleza sin el hombre), para lo cual transforma las tierras para dejarlas en un estado lo más “virgen” y silvestre posible. Por un lado, adquiere grandes estancias productivas que recupera introduciendo especies en extinción y reacondicionando el paisaje, la flora y la fauna. Una parte de estas estancias las arrienda para actividades productivas sustentables y ecológicas (es decir, que sigan determinados estándares orgánicos y de manejo de recursos), y otra parte las destina al eco-turismo de lujo. De esta forma, al igual que como vimos en el caso de las empresas productivas que transformaban la tierra para aumentar su valor, en este caso sucede lo mismo y esto le ha permitido a Tomkins vender miles de hectáreas “recuperadas” en Argentina en los últimos años obteniendo importantes ganancias (Tomkins Conservation 2013; Tomkins Conservation 2014).

Por otro lado, este inversor adquiere grandes extensiones de tierras en lugares estratégicos en términos de recursos naturales, belleza paisajística y alto potencial ecológico (muchas de las cuales son adyacentes a parques nacionales ya existentes) para, en teoría, luego de recuperadas donar a los Estados para crear parques nacionales. La investigación de García (2004) mostró que, en realidad, esta compañía (asociada con fundaciones ecologistas nacionales, como Fundación Vida Silvestre) entrega provisoriamente las tierras al Estado (ya sea nacional o provincial) bajo la figura del fideicomiso imponiéndole una serie de condicionalidades de muy difícil cumplimiento (por ejemplo, establecer “parques marinos” –parques con mayor superficie de agua que de tierra- en menos de 3 años). Si las mismas no se efectivizan en un determinado plazo, el contrato permite a Tomkins recuperar esas tierras.

Además de Tomkins, dentro de este objetivo se encuentran otros grandes magnates que han adquirido tierras para explotar los paisajes de la Patagonia argentina a través de mega emprendimientos “eco-turísticos” de lujo, sólo accesibles a turistas de

altos ingresos. Este es el caso de Ted Turner (el dueño de CNN), Joseph Lewis y el holandés Hubert Gosse. El caso de Joseph Lewis ha resultado sumamente conflictivo pues, dentro del predio que adquirió del Estado se encuentra el Lago Escondido (público, según la legislación argentina), y el empresario cercó los accesos públicos al mismo para impedir el acceso libre y gratuito a aquel paisaje natural (un día en el complejo de Lewis cuesta más de U\$S 1,700). En los tres casos se trata de grandes extensiones (muchas adquiridas a los propios Estados provinciales) con grandes reservorios de agua dulce y otros recursos estratégicos.

Si bien en Argentina no existe aún un mercado de bonos de carbono, el gobierno ya ha enviado en el año 2013 una propuesta a Naciones Unidas para la gestión del programa REDD+ (“Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación”) en el país (programa de aquel organismo que otorga financiamiento a los Estados y los propietarios de tierras que cumplan con determinadas normas en términos de forestación). Además, la Ley de Bosques sancionada en 2007 también prevé el otorgamiento de fondos para los dueños de tierras en pago por los servicios ambientales que brindan los bosques.¹⁰⁵ Todos estos incentivos se suman a la obtención de ganancias derivadas de la explotación de emprendimientos turísticos y otros fondos de organismos internacionales que los dueños de grandes reservorios de recursos naturales pueden obtener por su conservación. Al igual que en el objetivo anterior, se trata de inversiones para producir bienes y servicios destinados al mercado. Es decir, más allá de las definiciones personales que tienen este tipo de inversores sobre sí mismos y sobre sus inversiones, poco de filantropía parece haber en las adquisiciones de tierras con fines ecológicos.

¹⁰⁵ Según esta ley, se incluyen como servicios ambientales de los bosques: la regulación hídrica; la conservación de la biodiversidad; la conservación del suelo y de calidad del agua; la fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; la contribución a la diversificación y belleza del paisaje; y la defensa de la identidad cultural (Poder Legislativo Nacional 2007).

6.3) Garantizar el abastecimiento de materias primas a sus países de origen

Una de las novedades del acaparamiento de tierras por parte extranjeros en la década del 2000 son las adquisiciones con el fin de garantizar el abastecimiento por parte de determinados países, sobre todo países que en los últimos años vienen experimentando procesos de fuerte de crecimiento e industrialización y que requieren del abastecimiento constante de materias primas para sostener estas tasas.¹⁰⁶

Tabla 33. Países que adquieren tierras en Argentina para garantizar abastecimiento de materias primas, hectáreas y %, 2002-2013

País	China	India	Arabia Saudita	Corea del Sur	Japón	Total
Hectáreas	320,000	273,700	212,306	20,000	11,000	837,006
Porcentaje	38.2	32.7	25.4	2.4	1.3	100.0

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

En primer lugar está China, que comenzó en el 2011 a hacer grandes adquisiciones de tierra en el país. Previo a esto, desde el 2010, China comenzó a invertir en Argentina en múltiples sectores estratégicos para el abastecimiento de materias primas necesarias para el proceso de acumulación de capital del país asiático. De esta forma, había invertido en el sector energético (compró el 50% de la petrolera argentina Bidas, del empresario Bulgheroni, y participaciones en la filial argentina de Occidental Petroleum, Exxon Mobil y Electroingeniería), en el sector de finanzas (el banco chino ICBC compró el 80% de Standard Bank Argentina S. A.), en el sector de transporte (trenes y *joint venture* con la automotriz argentina SOCMA), en el sector agrícola (*joint venture* con CRESUD) y en el sector químico (The Heritage Foundation 2014).

En el año 2010, la empresa estatal china Heilongjiang Beidahuang State Farm Business Trade Group Co. firmó un acuerdo de cooperación con la provincia argentina de Río Negro para un proyecto agroalimentario que consistía en la inversión, por parte de los inversores chinos, en un sistema de infraestructura de riego para más de 300,000

¹⁰⁶ Como veremos en cada uno de los casos siguientes, estos países podrían entrar en lo que Marini (1977) denominó “centros medianos de acumulación” (ver capítulo II, apartado 2), que por su alto nivel de composición de capital en el aparato productivo y su política expansionista pueden ser considerados “subimperialistas”. Estos países, según Marini, requieren de Estados que aseguren la realización de la reproducción del capital, “asegurando campos de inversión en el exterior mediante operaciones de las empresas estatales, créditos intergubernamentales o garantías a operaciones privadas en América Latina y África” (p. 19). Como veremos, esto es exactamente, lo que los Estados chino, saudí e indio están haciendo con sus inversiones en tierras en Argentina.

hectáreas a lo largo de cinco valles lindantes al río Negro. Para realizar esto iban a tener múltiples facilidades por parte del gobierno (ver apartado 7) y la concesión de la zona portuaria de San Antonio Este “sin cargo alguno” por 50 años (con renovación automática) (Gobierno de la provincia de Río Negro 2010).

El acuerdo consistía en lo siguiente (esta información surge de las entrevistas): la empresa realizaría la inversión en el sistema de riego y la misma se iba a computar como un préstamo a los productores que se vieran beneficiados por dicho sistema. Los productores seguirían produciendo ellos mismos sus tierras, pero a cambio del préstamo, debían producir sólo lo que la empresa china les pidiera y vender exclusivamente a ellos toda la producción. Si los productores no estaban dispuestos a esto podían vender o alquilar su tierra siempre que el comprador o arrendador se comprometiera a producir los bienes encargados por la empresa china; de lo contrario las tierras podían ser expropiadas por el Estado. Además, los productores debían ceder el 30% de sus tierras como garantía por la inversión china y pagar, durante 20 años, la deuda por esta inversión (si no querían o no podían hacerlo, tenían la posibilidad de entregar el 30% de la tierra que habían puesto en garantía).¹⁰⁷ En una entrevista realizada a Oscar Gómez, representante de la Unidad de Financiamiento Internacional de la provincia de Río Negro, afirmó: “Sin esa inversión no podemos si quiera pensar en plantar nada. Pero a cambio de la inversión, le aseguramos a China que la producción de los próximos 20 años será para ellos. Toda [la venta de alimentos] se hará de forma transparente y a precios de mercado”.¹⁰⁸

Es decir, si bien la empresa china no se apropiaba legalmente del 100% de esta tierra, sí pasaba a tener el control absoluto de la misma y de la producción. Los propietarios originales de la tierra devendrían en productores tercerizados produciendo por encargo para China (de productores independientes a “empleados tercerizados” de la empresa). Entonces, de acuerdo a la particularidad que tiene este acuerdo, parecería que

¹⁰⁷ Debe constatar la lógica del acuerdo para los productores, que logran una valorización de sus tierras gracias a la tecnificación y se aseguran ventas por dos décadas. El Estado argentino, en lugar de definir autónomamente estas políticas para sus productores, prefiere darle facilidades a un Estado extranjero.

¹⁰⁸ El acuerdo, al momento de escribir esta tesis, se encuentra suspendido por un amparo presentado por organizaciones ambientalistas.

el principal objetivo de China, además de obtener una rentabilidad por la inversión en el sistema de riego, es asegurarse el abastecimiento de materias primas necesarias para su propio proceso de acumulación de capital hacia adentro de su país.¹⁰⁹ El proceso de urbanización e industrialización en China aumentó las necesidades de materias primas y alimentos tanto por el crecimiento de la demanda para abastecer los procesos industriales, como también por el aumento en el consumo derivado de mejores niveles de ingresos para alguna parte de la población y por la mayor presión sobre la tierra cultivable que se ha dado hacia el interior del país. Al mismo tiempo, resulta cada vez más necesario para aquella economía encontrar nuevas oportunidades de inversión para colocar el capital acumulado a partir del proceso de reformas estructurales de mercado y de superexplotación del trabajo que allí se da (pago por debajo del valor de la fuerza de trabajo y alta intensidad laboral).¹¹⁰ En este sentido, las inversiones externas en adquisición de tierras para la producción de materias primas atiende a estas dos necesidades: asegura el abastecimiento de las materias primas necesarias y ofrece una oportunidad rentable de inversión para expandir el capital chino.¹¹¹

Algo similar ocurre con las inversiones árabes e indias en tierras en Argentina, pero a diferencia del caso chino de inversión con empresas estatales, en estos casos se trata de inversiones de capitales privados con apoyo de los Estados. En el año 2011 el sheik árabe Mohammed Al-Khorayef firmó un convenio con el gobierno de la provincia del Chaco para explotar 200,000 hectáreas en la región del bosque Impenetrable para producir granos y exportarlos al país árabe, comprometiéndose a invertir en

¹⁰⁹ Además, la producción vía la tercerización hacia los productores en lugar de emplearlos como asalariados tiene la ventaja adicional de reducir los costos y dificultades asociadas al empleo directo (cargas sociales, salario mínimo, responsabilidad sobre accidentes laborales, etc.). Ver Slipak (2014); Slipak (2012) para un análisis detallado de las características del proceso de acumulación de capitales en China y su repercusión en América Latina.

¹¹⁰ Esto, para diversificar los destinos de sus ahorros concentrados en la Reserva Federal de Estados Unidos, buscar inversiones con superiores rendimientos que los bonos de aquel país (que son muy bajos) y reducir la presión política de su presencia en los Estados Unidos (Puyana 2014).

¹¹¹ Según Zheng Fengtian, profesor de la universidad de Pekín: “China quiere seguir siendo autosuficiente en alimentos como el arroz, fundamental en la dieta china y, por tanto, estratégico. Pero en otros productos, como la soja o el maíz, que sirven para alimentar a los animales, no será posible. Hay que importar, pero ¿cómo hacerlo? Hay tres estrategias, muy similares a como China se ha abastecido de petróleo: comprar en el mercado mundial, adquirir participaciones en empresas alimenticias mundiales para controlarlas y, por último, comprar tierra en otros países. De todas, la menos deseable es comprar en el mercado mundial, por cuestiones de seguridad. ¿Qué pasaría si los grandes productores de alimentos como Estados Unidos o Brasil deciden prohibir sus exportaciones?” (Cardenal y Araújo 2011).

infraestructura de riego.¹¹² El proyecto del inversor árabe es parte de una política de aquel país denominada “Iniciativa del rey Abdullah para la seguridad alimentaria nacional”, que consiste en la provisión por parte del gobierno de fondos, crédito y logística a inversores privados saudíes para que inviertan en el extranjero en agricultura. El objetivo es formar una reserva estratégica de materias primas alimenticias para hacer frente a las necesidades de alimentación y para evitar futuras crisis alimentarias (sobre todo, por no tener control sobre el precio internacional de los alimentos); es decir un objetivo de política interna y estabilidad política del país árabe. Esta política surge a partir de la eliminación de la política de subsidios que el gobierno árabe tenía con los productores saudíes, lo cual aumentó las necesidades de importación de alimentos de aquel país. Es decir, nuevamente, al igual que en el caso de China, la adquisición de tierras en Argentina responde a factores relativos a los procesos de acumulación de los países inversores.

Por último, en el caso de India, se trata de tierras adquiridas, principalmente, por el grupo Walbrook durante la crisis argentina en 2002, por lo que los terrenos estaban muy devaluados (ver gráfico 19). Apoyados por el gobierno indio, los inversores privados comenzaron a adquirir tierras en Argentina para producir papas y ganado caprino para abastecer a India y sostener el acelerado proceso de urbanización que se da en aquel país.

En los tres casos, queda claro que el territorio argentino y su uso quedan supeditados a las necesidades de acumulación y geoestratégicas de otros países, reafirmando el lugar dependiente de Argentina. Debe llamarse la atención sobre el hecho de que los tres casos referidos no son países que actualmente se consideren centros hegemónicos del mundo, sino países en ascenso. Argentina queda supeditada a ambos tipos de países.

Encontramos, pues, que el fenómeno del acaparamiento de tierras en Argentina durante la década del 2000 responde a 3 objetivos diferenciados: (i) Participar del

¹¹² Al igual que en el caso de Río Negro, la inversión del mega-emprendimiento agrícola se realiza (con fondos árabes) a través de un préstamo al gobierno provincial por 12 años.

negocio que significa el aumento de los precios y la demanda mundial de alimentos y minerales que se dio durante la década del 2000 por medio de la producción y extracción de los mismos y obtener ingresos derivados de los “servicios ambientales” que brindan las tierras para conservación. (ii) Valorizar el capital en el negocio inmobiliario que implica el aumento del precio de la tierra, tanto por el aumento en el precio de los alimentos como por la inversión en infraestructura (tanto en el caso de las tierras para producción de alimentos como las tierras para conservación). (iii) Garantizar el abastecimiento de alimentos y materias primas, que permitan sostener los procesos de acumulación de capital en los propios países de origen de los inversores. Tres objetivos que responden a decisiones fuera del alcance de un país como Argentina (aunque facilitadas, claro, por las políticas de incentivo que aquí se apliquen) y que implican la transferencia hacia el exterior del valor producido internamente (tanto en términos de ganancias como de rentas de la tierra). Asimismo, los tres objetivos refuerzan el rol de Argentina como reservorio de recursos naturales y como abastecedora de materias primas, una posición claramente subordinada en el orden mundial.

7) Rol explícito del Estado

La ley de inversiones extranjeras (que otorga tratamiento igualitario a estas inversiones respecto de las nacionales), el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020, las políticas de facilidades para repatriar utilidades a las filiales de empresas transnacionales, entre otras, son políticas (algunas aplicadas desde hace más de tres décadas, otras implementadas desde la actual fase del modo de desarrollo -2002-2014) que directa o indirectamente han incentivado la entrada de capitales extranjeros a lo largo de toda la cadena agroindustrial en Argentina (desde la compra de tierras hasta el procesamiento de alimentos) (Romero 2013). Sin embargo, en esta última fase del modo de desarrollo de explotación de ventajas comparativas (2002-hoy), tanto el Estado nacional como los Estados sub-nacionales (respaldados por Nación) han tenido una participación incluso más explícita en el proceso de adquisición de tierras por parte de extranjeros. A través de la codificación aplicada en la base de datos construida,

exponemos en la tabla 34 los distintos tipos de roles explícitos que el Estado tuvo en este proceso.

Tabla 34. Rol explícito del Estado en la adquisición de tierras por parte de extranjeros, 1992-2001 y 2002-2013

Rol explícito del Estado	1992-2001		2002-2013	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Apoyo público o favoritismo	155,163	59.8	948,270	61.4
Cesión de tierras fiscales	14,000	5.4	256,567	16.6
Cesión de tierras fiscales y permiso para desmontar	40,000	15.4	184,394	11.9
Autorización para desmontar	41,993	16.2	156,165	10.1
Denuncia a la empresa	8,527	3.3	-	0.0
Total tierras con rol explícito del Estado	259,683	100.0	1,545,396	100.0
Total tierras acaparadas	1,289,753		2,621,830	

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

En primer lugar, puede verse cómo aumenta respecto a la fase anterior las tierras adquiridas gracias a, de una u otra forma, la intervención del Estado, no sólo en términos absolutos (de más de 250,000 hectáreas en la década de los noventa a más de 1,500,000 en los 2000) sino también en relación al total de tierras adquiridas por extranjeros: en los noventa, del todas de tierras acaparadas se registró que un 20% había tenido apoyo explícito del Estado; mientras que en los 2000 este porcentaje aumenta a 59%.

El “apoyo público o favoritismo” se refiere a varias acciones, desde que la empresa o el proyecto reciban el apoyo del gobierno si es que existe algún conflicto con comunidades de indígenas o con grupos ambientalistas hasta el apoyo económico que reciben muchos de los inversores. Por ejemplo, en el caso de China (país con más apoyo explícito del Estado para la adquisición de tierras, tabla 36) que explicamos en el apartado 6.3, a cambio de la inversión en el sistema de riego, el gobierno provincial de Río Negro le otorgaría: la realización de todos los trámites para exceptuar a la empresa de todos los impuestos provinciales (ingresos brutos, sellos, patentes, etc.); la “mejor política de inversiones” brindando garantías mediante la creación de leyes; espacios sin cargo para las oficinas de la empresa, medios de transporte y equipamiento; cobertura de todos los gastos del viaje de los especialistas chinos para la evaluación de la viabilidad de la inversión; la concesión de la zona portuaria de San Antonio Este sin cargo durante 50 años; entre otros (Gobierno de la provincia de Rio Negro 2010).

En la entrevista con Oscar Gómez (representante, al momento del acuerdo, de la Unidad de Financiamiento Internacional de Río Negro) nos informó que no se trataba de una política aislada de la provincia, sino que tenían total apoyo del entonces Presidente Néstor Kirchner y que, incluso, uno de los ministros del gabinete nacional había formado parte de una de las comitivas que habían viajado a China durante las negociaciones. La forma en la que la provincia esperaba beneficiarse de esta inversión, según Gómez, era a través de la valorización de las tierras luego de la inversión en riego y la puesta en producción. Como los inversores chinos no iban a poseer legalmente la tierra (según lo explicado oportunamente en 6.3), la exención de todo tipo de impuestos con que el gobierno beneficiaba a los asiáticos no impediría aumentar la recaudación provincial por medio del impuesto inmobiliario (ya que los impuestos se cobrarían a los dueños originales y no a los chinos). Es decir, se exime a los extranjeros mientras se carga el peso de la tributación a los productores locales.

Otro de los roles importantes, y probablemente el más explícito, que ha tenido el Estado para facilitar la entrada de inversores extranjeros a la tierra en la década del 2000 es la cesión de tierras públicas. Este mecanismo se ha aplicado principalmente en las provincias de las regiones del noreste y noroeste que, casualmente, son aquellas con mayor proporción de tierras fiscales (tabla 23). En la tabla 35 puede verse cómo más de la mitad de la tierra que recibió apoyo explícito por parte del Estado en estas dos regiones se refirió a la cesión de tierras públicas. En la mayoría de estos casos, además, la cesión (a través de la venta, el arrendamiento o la concesión) a los inversores extranjeros implicó el desplazamiento de las comunidades que ocupaban los terrenos, generando grandes conflictos.

Tabla 35. Rol explícito del Estado en la adquisición de tierras por región, tipo de apoyo y total de hectáreas, 2002-2013

Región	Apoyo público o complicidad	Cesión de tierras fiscales	Autorización para desmontar	Cesión de tierras fiscales y permiso para desmontar	Total de tierras con Rol explícito del Estado	% sobre el total de tierras acaparadas con Rol Explícito del Estado
Patagonia	94.7%	5.3%	0.0%	0.0%	691,035	44.7%
Noreste	16.1%	53.9%	30.1%	0.0%	371,249	24.0%
Noroeste	23.4%	6.2%	13.7%	56.8%	324,806	21.0%
Cuyo	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	146,000	9.4%

Pampeana	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12,306	.8%
Total nacional	62.7%	15.3%	18.6%	3.4%	1,545,396	100.0%

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Y, por último, como uno de los roles más importantes que ha tenido el Estado facilitando la operatividad de las inversiones en tierras está la autorización para desmontar campos, bosques y pastizales. En el año 2007 se sancionó en Argentina la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos (más conocida como “ley de bosques”). La misma incluía, como parte de su reglamentación, la obligación por parte de todas las provincias de la clasificación del territorio en tres categorías: (i) categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse, son territorios que ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad; (ii) categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación que pueden usarse para aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica; y (iii) categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad (Poder Legislativo Nacional 2007). A partir de la sanción de esta ley, entonces, una de las formas que más se repite para autorizar el desmonte de los bosques para la producción de soja es la reclasificación de los territorios por parte de las provincias, llevando sectores clasificados como “rojos” a “verdes”. Esta operatoria es la que más han usado los gobiernos, sobre todo en las provincias del norte. En la tabla 35 se ve cómo en estas regiones (noreste y noroeste), la “autorización para desmontar” es uno de los principales roles que, explícitamente, ha tenido el Estado para favorecer la adquisición de tierras.

Según la información de la tabla 35, la Patagonia y las provincias del norte son las regiones donde el Estado ha tenido mayor participación, algunas veces más directa, otras más indirectamente, en la adquisición de grandes extensiones de tierras por parte de extranjeros. Parecería, entonces, que en las regiones donde el acaparamiento por parte del capital extranjero ha implicado la privatización de las tierras y el desplazamiento de sistemas productivos y de vida indígenas o comunales (es decir, a través de la “acumulación por desposesión”), una intervención por parte del Estado ha resultado más necesaria que en las regiones donde la acumulación del capital a partir de la adquisición de tierras se dio de manera “ampliada” (es decir, simplemente, a través del cambio de

manos con operaciones de compra-venta entre privados), como en la región pampeana (que participa sólo con el 0.8% de la tierra adquirida por parte de extranjeros que ha tenido un apoyo explícito por parte del Estado).

Tabla 36. Principales países que reciben apoyo explícito del Estado para la adquisición de tierras, y tipo de apoyo, 2002-2013

País	Apoyo público o complicidad	Cesión de tierras fiscales	Autorización para desmontar	Total de tierras con Rol explícito del Estado	% sobre el total de tierras acaparadas con Rol Explícito del Estado
China	100.0%	0.0%	0.0%	386,000	25.0%
Canadá	100.0%	0.0%	0.0%	312,469	20.2%
Arabia Saudita	5.8%	94.2%	0.0%	212,306	13.7%
Luxemburgo	25.3%	0.0%	74.7%	149,544	9.7%
India	100.0%	0.0%	0.0%	140,000	9.1%

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Además, esta mayor participación del Estado se ha orientado en mayor medida a los nuevos países inversores que ingresaron en Argentina en la década del 2000: China, Arabia Saudita e India (tabla 36). Es decir, las inversiones en tierras relacionadas con las necesidades de los patrones de acumulación de los países inversores (como es en el caso de estos tres países) que fueron realizadas, sobre todo, en los territorios hacia donde la frontera productiva se ha ampliado desplazando sistemas productivos de autoabastecimiento o comunales son las que más apoyo por parte del Estado han recibido. Tal como ocurrió en los albores de la modernidad, la mercantilización de los recursos requiere de la participación abierta del Estado, con la diferencia de que, en el caso argentino, esto se hace en favor de capitales extranjeros, perdiendo potestad sobre el patrimonio nacional.

8) Mecanismos del acaparamiento: los conflictos sociales y la acumulación por desposesión

En el capítulo teórico dijimos que uno de los mecanismos a través de los cuales se acaparaba tierras era la “acumulación por desposesión”, definida como una forma de valorización que consiste en la transformación en capital de un recurso que antes no lo era. En este sentido, tanto la privatización de recursos públicos como la apropiación por parte del capital de recursos utilizados previamente de manera comunal o para fines

distintos a la obtención ganancias (como la reproducción de la familia y la subsistencia en el caso de los campesinos, por ejemplo) implican acumulación por desposesión. Entonces, para entender los mecanismos por medio de los cuales el capital extranjero se apropia de tierras es importante tener en cuenta esta dimensión.

Tal como lo señaláramos oportunamente, por el despojo y las disputas en torno al uso de los recursos que genera, este mecanismo de acumulación rara vez es pacífico; por el contrario suele implicar altos grados de violencia y conflictividad. Es por esto que los conflictos sociales tal como los entenderemos aquí, es decir como un “proceso de interacción entre dos o más partes que se disputan al mismo tiempo el acceso, uso o control del mismo territorio” (Redaf 2013), son un buen indicador de la extranjerización de la tierra en base a la acumulación por desposesión. Giarracca (2006a) muestra que los conflictos sociales ligados a los recursos naturales son las disputas más significativas en Argentina (y, probablemente, también en América Latina) desde fines del siglo XX e, incluso, como muestra GEPCyD (2010) muchos de estos conflictos incluyen graves casos de violencia (referida a heridos, amenazados con armas de fuego, torturados, asesinados, etc.) por parte del Estado o de los empresarios privados.¹¹³

En el caso particular de nuestra investigación, en la tabla 37 se observa que en más de la mitad de las hectáreas acaparadas por extranjeros en 2002-2013 hubo conflictos sociales explícitos, porcentaje que no sólo aumentó en términos relativos al mismo indicador en la década de los noventa (de 40% a 53.4%) sino también en términos absolutos (de 500 mil hectáreas a más de 1 millón 300 mil). Este aumento en el número de hectáreas bajo conflicto se condice también con un aumento en el número de conflictos a partir de las transacciones de los extranjeros, que pasan de 19 en la etapa 1992-2001 (2.1 conflictos por año en promedio) a 42 en la etapa 2000-2013 (3.8 conflictos por año en promedio).

¹¹³ Según la base de datos construida por el Grupo de Estudios sobre Ecología Política, Comunidades y Derechos (GEPCyD) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, entre 2002 y 2009 en Argentina el 37% de los conflictos rurales implicaron algún tipo de violencia. Este grupo entiende estos mecanismos no como hechos aberrantes sino como nuevas formas en las que el Estado estaría institucionalizando (en el sentido de resolución programática centralizada) los conflictos en Argentina en la década del 2000, es decir el uso de violencia como política de Estado para resolver los conflictos a favor de los más poderosos.

Tabla 37. Hectáreas adquiridas por extranjeros que implicaron algún conflicto social en Argentina

¿Hubo conflictos?	1992-2001		2002-2013	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Sí	515,616	40.0	1,399,424	53.4
No o no se encontraron	774,137	60.0	1,222,406	46.6

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Respecto a las causas de estos conflictos sociales, a partir de nuestro relevamiento tenemos que los principales conflictos en la década del 2000 fueron por contaminación, desmonte y desalojos (ver tabla 38), que en muchos casos además iban combinados entre sí (ver tabla 42 del anexo 7). Estas causas reflejan un acaparamiento de recursos por medio de la acumulación por desposesión: (i) Los desmontes implican la apropiación por parte del capital de los bosques y montes que previamente eran utilizados por las comunidades para pastar animales o cultivar en escalas reducidas. (ii) Los desalojos implican en, en muchos casos, la transformación de tierras antes utilizadas comunalmente o de tierras públicas ocupadas. (iii) Tanto la cesión irregular de tierras fiscales como los cercamientos de accesos públicos implican la transformación de recursos antes públicos en privados para permitir la reproducción del capital de los inversionistas. (iv) Y, por último, incluso en el caso de la contaminación (que, en mayor medida, incluye los casos de la minería a cielo abierto y del uso de agrotóxicos), consideramos que se trata de acaparamientos de recursos por medio de la acumulación por desposesión, en la medida en que este hecho implica la apropiación gratuita por parte del capital de recursos públicos (el agua contaminada de los ríos que ya no puede ser usada para riego, la tierra inutilizable por los agroquímicos, etc.).

Tabla 38. Causas de los conflictos sociales en los casos de acaparamientos de tierras, n° de conflictos y %

Causas de los conflictos	1992-2001		2002-2013	
	N° de conflictos	%	N° de conflictos	%
Contaminación	9	47.4	15	34.1
Desmonte	2	10.5	10	22.7
Desalojos	4	21.1	10	22.7
Cesión irregular de tierras fiscales			6	13.6
Cercamientos de accesos públicos	7	36.8	6	13.6
Otros conflictos	1	5.3	4	9.1

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Coincidiendo con lo que afirma Giarracca (2006b), en la etapa 2002-2013, los conflictos son protagonizadas en mayor medida por comunidades indígenas y campesinos (entre los dos explican el 48.7% de los conflictos, ver tabla 39), y esto también es una novedad respecto a los territorios disputados en la década de los noventa. En aquel momento, los principales actores protagonistas de los conflictos eran lo que en nuestra base de datos llamamos “vecinos”, es decir pobladores urbanos reunidos principalmente en asambleas en contra de los efectos que las grandes adquisiciones de tierras por parte de extranjeros en zonas aledañas a los pueblos (sobre todo en los casos de la minería o los emprendimientos forestales) tendrían sobre su calidad de vida (no sólo por la contaminación, sino también por el cercamiento de accesos públicos a lagos o ríos).¹¹⁴ Los vecinos, junto con las organizaciones ambientalistas explicaron el 63.1% de los conflictos sociales derivados del acaparamiento de tierras en 1992-2001.

De este mapa se pasa en la década de los años 2000 a un proceso donde las comunidades más relegadas del modo de desarrollo (los campesinos y los indígenas) pasan a ser las protagonistas de la ampliación del espacio de operaciones del capital extranjero. Es decir, en esta nueva fase del modo de desarrollo (2002-2013) tanto los campesinos como los indígenas pasan a ser relegados por exclusión, se los expulsa directamente del territorio que es interés del capital. Lo que en la década anterior fue denominado “exclusión silenciosa” (Alfaro 2000), es decir la desaparición de miles de campesinos a través de los mecanismos del mercado (algo de esto fue explicado en el apartado 2), en la década del 2000 se realiza a través de la coacción explícita y la apropiación unilateral de sus territorios por parte del capital, con ayuda del Estado.¹¹⁵

¹¹⁴ Estas dos causas (contaminación y cercamientos de accesos públicos) explican el 84.2% de los conflictos derivados del acaparamiento de tierras en la etapa 1992-2001 (tabla 38).

¹¹⁵ Esto refleja lo que en otra ocasión interpretamos como la imposibilidad del gobierno kirchnerista de tramitar las demandas socio-ambientales debido a que las mismas contradicen los fundamentos del modo de desarrollo actual (Costantino y Gamallo 2014). Esta imposibilidad se traduce en la exclusión de estos actores del proceso político democrático, incluso de la propia comunidad política, lo que aquí se ve como un aumento de la violencia ejercida desde el Estado hacia ellos.

Tabla 39. Actores y grupos que protagonizan los conflictos sociales derivados del acaparamiento de tierras, n° de conflictos y %

Actores que protagonizan los conflictos	1992-2001		2002-2013	
	N° de conflictos	%	N° de conflictos	%
Comunidades indígenas	0	0	11	28.2
Organizaciones ambientalistas	5	26.3	10	25.6
Organizaciones campesinas	3	15.8	8	20.5
Vecinos	7	36.8	7	17.9
Productores familiares	2	10.5	1	2.6
Campesinos, indígenas y ONGs	0	0.0	1	2.6
Estado sub-nacional	2	10.5	1	2.6
Total	19	100.0	39	100.0

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Nota: El n° total de conflictos en 2002-2013 no coincide con el total de la tabla 40, debido a que en 3 conflictos no pudieron identificarse los actores protagonistas.

Toda esta conflictividad derivada del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en la década del 2000 se dio en las regiones de ampliación de la frontera agropecuaria: el Noroeste, la Patagonia y el Noreste del país explican el 85.8% del total de los conflictos ocurridos (tabla 40). Tal como lo veíamos en el apartado anterior, estas mismas 3 regiones son aquellas en donde el Estado ha tenido mayor participación explícita en la entrada de capitales extranjeros a la tierra. Es decir que el mecanismo de apropiación de tierras a través de la acumulación por desposesión requiere, necesariamente, de la participación activa del Estado; sin ella, la apertura de nuevos espacios para valorizar el capital extranjero parecería imposible.

Tabla 40. Distribución regional de los conflictos sociales a partir del acaparamiento de tierras

Región	1992-2001		2002-2013	
	N° de conflictos	%	N° de conflictos	%
Noroeste	2	10.5%	13	31.0%
Patagonia	7	36.8%	13	31.0%
Noreste	8	42.1%	10	23.8%
Pampeana	1	5.3%	4	9.5%
Cuyo	1	5.3%	2	4.8%
Total país	19	100.0%	42	100.0%

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Tanto en la región del Noroeste como en el Noreste los principales conflictos se refirieron a contaminación (por el accionar de las mineras en el primer caso y por el accionar de las empresas forestales en el segundo) y desmontes (principalmente, para la producción de soja en ambas regiones). Mientras que en la Patagonia, la mayor parte de los conflictos fueron causados por el proceso de cesión irregular de tierras fiscales realizadas por los gobiernos provinciales para emprendimientos de conservación y turismo.

9) Conclusiones del capítulo

El contexto previo a la oleada actual de inversiones extranjeras en tierras en Argentina (2002-2013) estaba caracterizado por una elevada concentración de la tierra y por un cambio en el uso del suelo que ya había comenzado a darse en la década anterior. Por un lado, un proceso de “exclusión silenciosa” en el que la apertura de la economía, la desregulación del agro y las malas condiciones del mercado (en términos de precios, tasas de interés, tipo de cambio, etc.) obligaron a muchos pequeños y medianos productores a abandonar (vender o entregar a los bancos) sus campos. Y por otro lado, un proceso de “pampeanización” del país: los avances tecnológicos permitieron que muchos cultivos típicos de la región pampeana pudieran pasar a producirse en regiones donde antes no era posible, permitiendo la expansión de la frontera agropecuaria y el cambio en el uso del suelo en detrimento de los cultivos perennes, bosques, superficies antes no aptas y superficies aptas pero hasta ese momento no utilizadas.

A partir de la devaluación de 2002 aumentaron las adquisiciones de tierras por parte de extranjeros en el país (tanto en términos de hectáreas totales, como de número de transacciones y tamaño medio de las mismas) incentivadas por el aumento en la rentabilidad en pesos de la producción agropecuaria, pero también por la valorización de la tierra que permitió obtener ganancias de capital. Esta mejora en las condiciones del negocio inmobiliario de tierras rurales en el país fueron creadas, en mayor medida, por factores fuera del alcance de un país dependiente como Argentina (lo que en el capítulo II llamamos los “factores externos”), como la tasa de interés de Estados Unidos y los precios internacionales de las materias primas. Todo esto facilitado por los “factores

internos”, pues además de las políticas más generales, aumentó el total de tierras con apoyo explícito del Estado para su adquisición, a través de facilidades económicas o entrega de tierras públicas.

Quienes realizaron estas inversiones fueron, principalmente, Estados Unidos y nuevos inversores en la escena nacional, como son China, India y Arabia Saudita, que orientaron sus inversiones a regiones de frontera agrícola como el NEA, NOA y Patagonia, produciendo la “valorización total del territorio argentino”: ya no queda ningún espacio del país que no esté a disposición del modo de desarrollo. Luego de la devaluación del 2002 en el país y a partir del ascenso de nuevos países en el escenario del capitalismo mundial (como China o India), el panorama de la adquisición de tierras cambia con respecto a la década anterior, en términos de los objetivos: se duplican las tierras para producción agropecuaria, ganan importancia las adquisiciones para explotaciones mineras y surge un nuevo objetivo antes inexistente, el control de tierras para garantizar el abastecimiento de materias primas y alimentos de los países inversores.

De un proceso de “exclusión silenciosa” en la década de los noventa, donde la expansión del gran capital se daba principalmente por las vías del mercado, se pasa en la década del 2000 a un proceso de exclusión por coacción explícita y por apropiación unilateral de los territorios de campesinos e indígenas por parte del capital extranjero, con ayuda del Estado. De conjunto, el proceso –analizado en cada una de sus dimensiones- muestra la profunda imbricación del modo de desarrollo argentino en su fase actual con el proceso de acaparamiento de tierras. De hecho, este proceso profundiza en esta fase la dependencia externa que caracteriza al modo de desarrollo, dejando cada vez menos espacio al control del patrimonio nacional con base en decisiones soberanas.

Reflexiones finales

El objetivo principal de esta tesis fue explicar el fenómeno del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina a partir de 2002 por la confluencia de los cambios producidos, por una parte, en el orden internacional y por la otra, en la fase del modo de desarrollo en el país. La postura epistemológica adoptada en torno a la “explicación” no fue la causalidad sino la funcionalidad: es decir, explicar el fenómeno por referencia a las funciones que cumple en uno o varios sistemas (en este caso, la lógica de acumulación global de los capitales de los países centrales y el modo de desarrollo en Argentina). Esto quiere decir que los resultados de esta tesis no “prueban” que una determinada causa (y no cualquier otra) explican el surgimiento del fenómeno del acaparamiento de tierras en el país, sino que muestran que este fenómeno cumple un rol específico tanto en el ámbito mundial como local, que permiten entenderlo. Teniendo en cuenta esta postura, y a pesar de los límites y deudas que la tesis deja pendientes, creemos haber respondido, como mostramos abajo, la pregunta de esta investigación.

A continuación presentamos los aportes y los resultados de la investigación, seguidos de reflexiones en torno a cuatro líneas importantes que la tesis deja abiertas: la novedad del modo de desarrollo en Argentina, el rol del Estado, los centros medianos de acumulación y la discusión con la literatura dominante. Luego de estas reflexiones exponemos brevemente las deudas y limitaciones que la tesis dejó sin responder.

Sobre los aportes de esta investigación

Creemos que esta investigación abona a la investigación en torno al acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en países dependientes en tres grandes niveles: teórico, empírico y metodológico.

A nivel teórico, propusimos en esta investigación una forma de estudiar los “modos de desarrollo”, para entrelazar la economía y la política en el estudio de las características concretas que adquieren los capitalismo dependientes en un momento y un lugar determinado. Valiéndonos de los aportes de muchos investigadores latinoamericanos que actualmente están pensando en este mismo tipo de preocupaciones, definimos al “modo de desarrollo” como la forma en la que se acumula y se reproduce el

capital en un momento y un país determinado, teniendo en cuenta que dicha forma particular se configura a partir de las luchas de intereses y las presiones de las distintas clases sociales sobre el Estado.

A nivel empírico, esta tesis aporta un caso más (muy poco estudiado, por cierto) a los múltiples casos de estudios a nivel mundial que existen sobre el problema del acaparamiento de tierras en distintas partes del mundo. El análisis del capítulo III, además, mostró que el caso argentino en la década del 2000 no es un fenómeno aislado sino que forma parte de una problemática mundial que comienza a darse en países que comparten una característica común: son dependientes (en términos de su desarrollo condicionado por la acumulación del capital en las economías centrales y la transferencia neta hacia el exterior del valor producido internamente).

Por último, a nivel metodológico, el aporte de esta tesis está en la construcción de un método para recolectar y estructurar datos de inversiones en tierras cuando no se cuenta con información oficial al respecto. En efecto, a través de una metodología de “inteligencia corporativa”, inspeccionando las memorias de los balances de las empresas y otro tipo de fuentes logramos estimar las características de las principales inversiones extranjeras en tierras en Argentina y armar una base de datos en la forma de un catálogo de eventos.

Sobre los resultados de la tesis

Como primer gran resultado encontramos que a partir de 2002 en Argentina se produjo un cambio en relación a las adquisiciones de tierras por parte de extranjeros, tanto en términos cuantitativos, pues aumentó la adquisición en número de hectáreas y de transacciones y en el tamaño medio de las mismas; como en términos cualitativos, pues cambiaron los inversores, los objetivos de las inversiones y los mecanismos del acaparamiento. Respecto a los inversores, se trata principalmente de empresas provenientes de Estados Unidos y nuevos países inversores en la escena nacional, como China, India o Arabia Saudita, que orientaron sus inversiones, sobre todo, a regiones de frontera agrícola del país, como el noroeste, el noreste y la Patagonia. Regiones en donde una parte importante del capital extranjero se expandió sobre tierras públicas y en

las cuales el Estado tuvo mayor participación en el proceso de cesión de tierras en acaparamiento. Por lo tanto, en las regiones donde el acaparamiento ha implicado la privatización de tierras y el desplazamiento de sistemas productivos indígenas o comunales, es decir, donde el proceso ha implicado acumulación por desposesión, la intervención del Estado ha resultado más necesaria que en las regiones donde la acumulación de capital a partir de la adquisición de tierras se dio a través de transacciones voluntarias entre privados, como en la región pampeana.

Respecto a los objetivos de las inversiones, encontramos que el fenómeno del acaparamiento de tierras en Argentina (2002-2013) responde a tres objetivos: (i) participar del negocio que significa el aumento de precios y la demanda mundial de alimentos y minerales por medio de la producción y extracción de los mismos y por medio de la obtención de ingresos derivada de los “servicios ambientales” de las tierras para conservación. (ii) Valorizar el capital en el negocio inmobiliario que implica el aumento en el precio de la tierra. Y (iii) garantizar el abastecimiento de alimentos y materias primas, que permitan sostener los procesos de acumulación de capital en los propios países de origen de los inversores. A las inversiones que persiguen este último objetivo las definimos como “inversiones con demanda asegurada” y esa demanda asegurada responde a necesidades específicas de un proceso de valorización en otra economía que requiere, para ello, de garantizarse el abastecimiento de ciertos bienes. Éste último resulta un hallazgo muy relevante de la investigación porque obliga a preguntarnos respecto del futuro de este fenómeno: ¿el hecho de que hayan comenzado a disminuir los precios de las materias primas en los últimos años implicará un retroceso o desaceleración del acaparamiento de tierras en países dependientes? o, ¿no obstante la caída de los precios, va a continuar e incluso intensificar, en la medida en que esta modalidad de inversión sea funcional a los procesos de acumulación de algunos países (que se están posicionando como centrales en el orden mundial)?

Los tres objetivos anteriores responden a decisiones tomadas fuera del alcance de un país como Argentina, y refuerzan el rol del país como reservorio de recursos naturales y como abastecedora de materias primas.

Por último, respecto de los mecanismos del acaparamiento, se pasa de una situación de expulsión de la tierra y concentración a través del mercado en la década de los noventas, ya por quiebra de los pequeños productores, remates por parte de los bancos, venta o arriendo de los predios, etc., a un mecanismo de adquisición de tierras por parte de capitales extranjeros en la década del 2000 caracterizado por desalojos violentos, destrucción de los medios de vida, el ambiente, etc. Una situación que puede ser caracterizada como acumulación de capital a través de la desposesión.

El segundo gran resultado se refiere al modo de desarrollo en Argentina y su relación con el fenómeno del acaparamiento de tierras. A partir del año 2002 se producen cambios en el modo de desarrollo pero persisten las características estructurales ligadas al patrón de acumulación y al sistema político. En este sentido, hablamos de una *nueva fase del modo de desarrollo* a partir del 2002. Estos cambios, sostenidos sobre las reformas estructurales que se mantienen, son los que permiten y facilitan el acaparamiento de tierras a partir de aquel año en el país. De hecho, el salto, cuantitativo y cualitativo, del acaparamiento de tierras no se da cuando se empiezan a dar los cambios en los factores externos a fines de los noventas (en términos de los precios internacionales de las materias primas, el ascenso de China en la economía mundial, etc.), sino cuando comienzan los cambios en los factores internos. La conjunción de ambos factores detona el cambio del acaparamiento de tierras en Argentina en la década del 2000.

Una de las dimensiones del modo de desarrollo definidas en esta investigación es el “patrón de acumulación”. El cambio más importante que se da en esta dimensión y que afectará enormemente al fenómeno del acaparamiento de tierras en el país se dio en las fuentes y usos de los recursos externos. Sin muchas más empresas públicas que privatizar y habiendo declarado el *default* de la deuda externa en diciembre de 2001, la devaluación de enero de 2002 significará un giro en las fuentes de los recursos externos para el país, que pasarán del endeudamiento externo y la inversión extranjera directa (principales fuentes de divisas en la década de los noventas) al saldo comercial y la inversión extranjera en la década de los 2000. Teniendo en cuenta estos cambios, podemos ver que el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros será complementario a las necesidades del patrón de acumulación: en la medida en que la

mayor parte de estas adquisiciones se realiza para la producción de materias primas para la exportación, el acaparamiento de tierras implica una entrada de capitales tanto por el lado de la inversión extranjera como por el lado del saldo comercial (las dos principales fuentes de recursos externos en la fase abierta en 2002).

La segunda de las dimensiones del modo de desarrollo definidas en esta investigación es la relativa a las políticas públicas y el sistema político. Como hemos insistido, en esta investigación sostenemos que se mantienen las políticas estructurales (referentes a la apertura, la desregulación y la reforma del Estado), y por esto es que hablamos de un solo modo de desarrollo desde fines de los setentas. Sin embargo, entendemos que sí hubo cambios y (al igual que en la dimensión anterior) son estos cambios los que permiten entender el surgimiento del fenómeno del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros en Argentina. Los principales cambios en esta dimensión se dieron en torno a la recuperación de la política cambiaria y monetaria; la política de superávit fiscal y un cambio importante en la política de ingresos. Estos cambios permitirán la consolidación de la fracción productivo-exportadora del capital, en detrimento del capital ligado a las empresas privatizadas de servicios públicos y las finanzas. Claro está, dentro de estos “ganadores” de las políticas públicas, están los capitales extranjeros que adquirieron tierras para la producción y exportación de materias primas.

De esta forma, la configuración general de este modo de desarrollo ha favorecido esta forma particular de acumulación de capital a través del acaparamiento de tierras. Pero más allá de los impactos que la configuración general del modo de desarrollo tuvo en este fenómeno, el incentivo al mismo se dio también a través de políticas específicas que buscaban la entrada de capitales extranjeros para adquisición de tierras. Hemos clasificado una serie de leyes tendientes a lograr este objetivo en: (i) leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la economía; (ii) leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la tierra; y (iii) leyes que regulan la participación del capital extranjero en la adquisición de recursos naturales, pero no se cumplen o no son operativas por la laxitud de sus restricciones. Como señalamos en el capítulo IV, la forma de agrupar esta legislación arroja un dato interesante sobre la distinción entre fase y modo de desarrollo: mientras los dos primeros grupos de leyes fueron sancionadas

antes de 2002, el tercer grupo está formado por leyes aprobadas en el periodo 2002-2013; los tres grupos (es decir, la legislación sancionada en esta etapa, pero sobre la base de las reformas aplicadas en los años anteriores) son indispensables para que el acaparamiento de tierras en Argentina a partir de 2002 haya tenido las características que tuvo. Las nuevas características de la fase abierta en 2002 se conjugan con los cambios estructurales producidos durante las fases anteriores formando parte de un mismo modo de desarrollo (de explotación de ventajas comparativas, una inserción externa basada en la explotación de recursos naturales, favorecimiento al gran capital extranjero dentro de la economía, etc.).

Sobre la novedad del modo de desarrollo

Como todo proceso social, ni la total ruptura ni la total continuidad sirven para dar cuenta de la realidad. Decir que el modo de desarrollo iniciado en 2002 es completamente nuevo y distinto al anterior sería tan impreciso como decir que es totalmente igual y sin ningún tipo de novedad. ¿Un modo de desarrollo es una etapa en la que se mantienen estables las características del patrón de acumulación? ¿Es una etapa en la que la estabilidad está dada por el consenso y aprobación social en torno a determinados ideales y valores? ¿O se trata de un determinado orden político durante el cual se mantiene estable la distribución de poder entre distintas clases y fracciones de clases sociales? En esta tesis hemos construido una noción de “modo de desarrollo” que permite combinar las tres esferas ilustradas en las preguntas anteriores (patrón de acumulación, acuerdos sociales en torno a valores y orden político); y a las variaciones dentro del marco de una continuidad estructural hemos llamado “fases del modo de desarrollo”. En este sentido, el “neoliberalismo”, entendido como la avanzada del capital transnacional más concentrado sobre el resto de la sociedad asociado a la difusión de un conjunto de ideales y valores (como el individualismo, el consumismo), sería una fase del modo de desarrollo iniciado en Argentina desde fines de los setentas, en particular la fase comprendida entre 1991 y 2001.

Creemos que la continuidad más relevante en la fase iniciada en 2002 está en la preeminencia política (y económica) de la gran burguesía que, más allá de sus fricciones

internas, logró sostener sus atribuciones ante el resto de la sociedad (las clases populares y el propio aparato del Estado). En términos del patrón de acumulación, esto significó una inserción externa con menores mediaciones, basada en ventajas comparativas estáticas y un rol más significativo de los flujos de capitales de la cuenta capital, con mayor concentración y extranjerización de la estructura productiva, y una distribución profundamente regresiva del ingreso. Con variaciones, esta caracterización se sostiene, según nuestra interpretación, hasta los años de la presente investigación. Sin embargo, la exclusión sistemática de las clases populares del orden político durante la fase neoliberal fue una de las características que se rompió al iniciarse la nueva fase en 2002. El neoliberalismo entró en crisis, entonces, cuando: (i) parte de las propias fracciones del bloque en el poder cuestionaron el orden; (ii) las clases populares lograron irrumpir organizadamente rechazando el orden; y (iii) se agotaron las vías para sostener el patrón de reproducción económica.

Lo que sostuvimos, entonces, en esta tesis, pero que no consideramos que esté fuera de discusión, sino por el contrario, que requiere de un profundo debate y aún más reflexión es que a partir del año 2002 se producen cambios dentro del modo de desarrollo pero que se siguen manteniendo las características estructurales ligadas tanto al patrón de acumulación como al sistema político (que señalamos en el párrafo anterior). En este sentido, es que hablamos de una nueva fase del modo de desarrollo a partir del 2002 en el país.

Sobre el rol del Estado

Tal como mencionamos en el estado del arte de esta investigación, la visión ortodoxa en torno al acaparamiento de tierras afirmaba que la inestabilidad política y la corrupción explican este fenómeno. En este sentido los Estados aparecían como “víctimas” del proceso de acaparamiento llevado a cabo por poderosos gobiernos y firmas extranjeras. Sin embargo, tal como ya la visión crítica lo mostraba en base a estudios de casos, principalmente, africanos, y como en esta tesis mostramos para el caso argentino (capítulo IV), los Estados realizan una tarea contradictoria: facilitan la acumulación de capital mientras que, al mismo tiempo, tratan de mantener un mínimo nivel de

legitimidad política. Este rol contradictorio permite entender algunas de las políticas y leyes sancionadas durante la fase 2002-2013 del modo de desarrollo: como la ley de emergencia sobre tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias (2006); la ley de bosques (2006), que ordena el territorio que puede o no ser desmontado para cultivos; la ley de glaciares (2008), que prohíbe la actividad minera en este tipo de territorios; y, finalmente, la ley de tierras (2011), que limita la propiedad extranjera sobre la tierra a un determinado porcentaje.

Esta actuación contradictoria del Estado con respecto al capital acaparador de tierras, que por un lado lo fomenta y ayuda a través de algunas leyes pero por otro lado lo limita y regula cobra sentido teniendo en cuenta cómo entendimos al “Estado” en esta investigación. Como lo señaláramos en el capítulo II, el Estado no es un agente externo y por encima de la sociedad que toma sus decisiones de manera aislada a lo que ocurre en ella como un “tercero imparcial” entre la economía y la sociedad (tal como lo entiende el liberalismo o el institucionalismo) ni tampoco como un instrumento al servicio de la clase dominante (tal como lo entendería una versión simplificada del marxismo ortodoxo). El Estado es, más bien, un conjunto relativamente unificado de instituciones, organizaciones y actividades que se articula en torno a la toma de decisiones vinculantes colectivamente para una comunidad, y que está mediado por los conflictos propios de la sociedad civil. Esto significa que el Estado no está aislado de las luchas de poder entre las distintas clases sociales, que puján con distintos grados de capacidad de influencia para inclinar las políticas públicas a su favor.

En este sentido, el análisis de las distintas políticas públicas en torno al capital que opera sobre la tierra establecidas desde el Estado tanto en la fase 2002-2013 como en las fases anteriores del modo de desarrollo nos permitió aproximar una imagen de la condensación de la relación de fuerzas entre clases. La “selectividad estratégica” aplicada por el Estado respecto a este tema ha sido clara: se sancionaron algunas leyes demandadas desde hace años por agrupaciones de productores agropecuarios medianos y familiares, por comunidades indígenas y por asociaciones ambientalistas, cuyo cumplimiento permitiría regular el avance del capital transnacional sobre la tierra; pero al mismo tiempo todo el modo de desarrollo se estructuró, por las múltiples funcionalidades que cumplía, para favorecer a ese gran capital extranjero. Entonces, si

no entendemos cómo funciona y cuál es la naturaleza del Estado en el sistema capitalista, veremos a estas disputas dentro del Estado como una contradicción en términos de políticas cuando en realidad reflejan la propia correlación de fuerzas dentro de la sociedad.

Sobre los centros medianos de acumulación

Tal como hemos podido ver en los capítulos anteriores, el proceso de acaparamiento de tierras parecería estar teniendo los siguientes efectos en términos de la especialización productiva y el orden político a nivel mundial: (i) un efecto “vertical” de mayor diferenciación entre los países desarrollados tradicionales (Estados Unidos, Unión Europea) y los países dependientes, donde éstos están orientando sus políticas de desarrollo a una inserción externa cada vez más primarizada y extranjerizada; y (ii) un efecto “horizontal”, donde países como China y los países árabes están diferenciándose del resto de los países dependientes en términos de su capacidad para exportar capitales.

Si bien excede los límites de esta tesis, es interesante el caso de China como inversor en tierras en Argentina, porque al tratarse de un centro mediano de acumulación muestra la constitución jerárquica entre países en el orden económico y político mundial. La definición de “centro-periferia” no es dicotómica (como erróneamente se ha señalado desde muchas interpretaciones críticas de la teoría de la dependencia) sino que es una categoría “relacional”, que permite ubicar a unos países “por encima” de otros en el orden mundial. La forma de pirámide, en este sentido, resulta más apropiada para expresar gráficamente la ubicación de los países en términos de subordinación y dominio. En este sentido, la relación de Argentina con China es claramente subordinada, como han mostrado muchos estudios sobre el tema: el intercambio comercial entre ambos países es de tipo desigual, el país asiático suele imponer cláusulas desfavorables para la Argentina en convenios de inversión, la mayor parte de los costos en estos acuerdos suele ser asumida por el país sudamericano, etc. Ahora bien, esto no convierte a China en el nuevo centro hegemónico del orden político y económico mundial pues, como vimos en el capítulo III, Estados Unidos sigue manteniendo un cómodo liderazgo en términos del gasto militar a nivel mundial, secundado (aunque de lejos) por China,

Rusia y Arabia Saudita (justamente, países que están protagonizando el acaparamiento de tierras a nivel mundial). Parecería, entonces, que hay una fuerte relación entre el expansionismo militar que están teniendo estos países y las estrategias geopolíticas que están llevando a cabo instalándose como inversionistas y adquiriendo tierras en distintas partes del mundo.

Es decir, el fenómeno del acaparamiento de tierras a nivel mundial está profundizando el tipo de inserción externa y el papel que tiene cada país en la economía mundial: como país central, exportador de capitales a través de la adquisición de tierras, como país dependiente que requiere de la entrada constante de capitales y cuyo proceso de acumulación está atado a la dinámica de acumulación en el centro; y en el medio, los países subimperialistas (como China o algunos países árabes) que, al tiempo que se mantienen en el marco de la hegemonía de los países centrales, ejercen cierta dominación a través de sus inversiones y decisiones de producción en algunos países dependientes.

Sobre la discusión con la literatura dominante

Esta tesis discute con la literatura dominante respecto a la inversión extranjera en tierras que atribuye este fenómeno a la “abundancia” de este recurso en los países donde se dan estas inversiones. Como vimos en el capítulo I, esta afirmación no tiene sustento empírico a nivel mundial: los países donde se da el acaparamiento de tierras son los que menos superficie agrícola tienen a nivel mundial. Alguien podría sostener que la evaluación no hay que realizarla con la superficie agrícola sino con la “disponibilidad de tierras” de acuerdo a la densidad poblacional de los países. Siguiendo este criterio, podría explicarse el caso argentino, donde existe una bajísima densidad poblacional por lo que habría abundante tierra “disponible” para ser adquirida por extranjeros. Sin embargo, tal como vimos en el capítulo V, aproximadamente la mitad de la tierra acaparada en el país desde 2002 fue apropiada a través de la acumulación por desposesión, es decir implicó desalojos de ocupantes anteriores, cercamientos de accesos públicos, privatización de tierras públicas, etc. Por lo que la densidad poblacional y la “baja ocupación del territorio” en Argentina tampoco parecen haber sido la explicación a

la oleada de inversiones extranjeras en tierras, toda vez que buena parte del territorio adquirido estaba ocupado por campesinos y comunidades de manera previa.

Creemos, más bien, que la “dotación del recurso natural tierra” debe ser tratada no como una variable explicativa sino como un supuesto, que, como tal, no entra como explicación en la hipótesis sino que la antecede: para que se dé el fenómeno de acaparamiento de tierras en un país, deben existir tierras que acaparar (no necesariamente, disponibles, como vimos anteriormente).

Sobre las deudas de la presente investigación

Sin dudas que esta tesis deja múltiples deudas que no han podido ser abordadas, pero en las cuales se espera seguir trabajando a modo de continuidad con las preguntas que quedan abiertas.

En primer lugar, queda la pregunta en torno a cuánto es el valor efectivamente transferido por los inversionistas extranjeros que adquieren tierras en el país. En la tesis estimamos las extensiones en términos de hectáreas de las inversiones, pero no logramos estimar el monto que, a través de las operaciones con las casas matrices, el comercio, el endeudamiento y la repatriación de utilidades realizan estas empresas. Más aun teniendo en cuenta que la estimación meramente económica resulta una subestimación del total de transferencias reales que estas inversiones implican, teniendo en cuenta que las transferencias incluyen también los recursos no pagados por el agotamiento de los suelos, la contaminación de sembradíos y poblados, el uso indiscriminado del agua, etc. Esto resulta crucial para evaluar de manera completa todas las implicancias de nuestra hipótesis: el fenómeno como consecuencia de la condición de dependencia de los países.

En segundo lugar, a pesar de haber insistido en la dimensión política del modo de desarrollo, creemos que no hemos llegado a utilizarla de manera profunda en el análisis, sobre todo la segunda sub-dimensión que incluimos como parte del sistema político: las disputas socio-políticas por el poder. Si bien en el capítulo IV analizamos las políticas públicas y el entramado legal que permitió configurar el modo de desarrollo y favorecer el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros, no logramos ahondar en las pujas y

los intereses de las distintas clases sociales y fracciones del capital que confluyeron en la configuración de dicho orden político.

Por último, nos hemos quedado cortos en indagar, desde el punto de vista de los nuevos países inversores (China, Arabia Saudita, India), cuál es el papel jugado por las tierras adquiridas en la estrategia geopolítica de los mismos. Si bien logramos aproximar, a través del contenido de los acuerdos y las declaraciones de los funcionarios, los objetivos generales en torno a garantizarse el abastecimiento de materias primas y alimentos, ha quedado pendiente comprender la lógica de la distribución espacial a nivel mundial de las adquisiciones de estos países.

Bibliografía citada

- Adecoagro SA. 2010. «United States Securities and Exchange Commission Form 20-F». Washington, D.C.: United States Securities and Exchange Commission.
- . 2011. «United States Securities and Exchange Commission Form 20-F». Washington, D.C.: United States Securities and Exchange Commission.
- . 2013. «United States Securities and Exchange Commission Form 20-F». Washington, D.C.: United States Securities and Exchange Commission.
- Adnan, Shapan. 2013. «Land grabs and primitive accumulation in deltaic Bangladesh: interactions between neoliberal globalization, state interventions, power relations and peasant resistance». *Journal of Peasant Studies* 40 (1): 87-128.
- Aguirre, Julio, y Rubén Lo Vuolo. 2013. «Variedades de capitalismo. Una aproximación al estudio comparado del capitalismo y sus aplicaciones para América Latina». CIEPP.
- Alesina, Alberto, y Allan Drazen. 1991. «Why are stabilizations delayed?». Cambridge, MA.
- Alexandru, Asavoaei. 2013. «A Comprehensive Review on Capital Structure Theories». *The Romanian Economic Journal* XVI (47): 149-64.
- Alfaro, María. 2000. «Modalidades de intervención estatal y actores sociales en el mundo rural: el caso de Santiago del Estero». UBA.
- Amico, Fabián. 2008. «Argentina: diferencias entre el actual modelo de dólar alto y la convertibilidad». *Investigación Económica* LXVII (264): 63-93.
- . 2009. «Oportunidades y Obstáculos para el Desarrollo de Argentina. Lecciones de la post-convertibilidad». En *Congreso Anual 2009 AEDA*, 22. Buenos Aires: Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina.
- Amin, Samir. 1981. *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*. 5ta ed. México: Siglo XXI.
- Antón, Gustavo, Jorge Cresto, Julián Rebón, y Rodrigo Salgado. 2011. «Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina». En *Una década en*

- movimiento. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*, editado por Julián Rebón y Massimo Modonesi, 19-44. Buenos Aires: CLACSO-Prometeo.
- Arceo, Enrique. 2005. «El impacto de la globalización en la periferia y las nuevas y viejas formas de la dependencia en América Latina». *Cuadernos del CENDES* 22 (60): 1-17.
- . 2011. «Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación.», 1-5.
- Asociación Mapu. 2014. «Santa Rosa Recuperada». *Comunidad Santa Rosa*. http://www.santarosarecuperada.com.ar/antecedentes_historicos.html.
- Astarita, Rolando. 2006. *Valor, mercado mundial y globalización*. Buenos Aires: Kaicrón.
- . 2010. *Economía política de la dependencia y el subdesarrollo. Tipo de cambio y renta agraria en la Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Azcuy Ameghino, Eduardo. 2004. «De la Convertibilidad a la devaluación: el agro pampeano y el modelo neoliberal 1991-2001». En *Trincheras en la historia: historiografía, marxismo y debates*, editado por Eduardo Azcuy Ameghino, 229-72. Buenos Aires: Imago Mundi.
- . 2005. «La evolución del capitalismo agrario y la desaparición de explotaciones agropecuarias: evidencias estadísticas en países seleccionados y problemas de teoría e historia». En *4tas. Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*. Buenos Aires: CIEA-UBA.
- . 2007. «Producción familiar, producción capitalista y descampesinización: aspectos teóricos y problemas interpretativos». En *La Argentina rural del siglo XX. Fuentes, problemas y métodos*, editado por Osvaldo Graciano y Silvia Lázzaro, 1º ed., 400. Buenos Aires: La Colmena.
- Azpiazu, Daniel. 2002. «Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación de capital en la Argentina contemporánea». En *Privatizaciones*,

rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación del capital en la Argentina contemporánea, editado por Daniel Azpiazu y Martín Schorr. Buenos Aires: FLACSO.

Azpiazu, Daniel, y Pablo Manzanelli. 2011. «Reinversión de utilidades y formación de capital en un grupo selecto de grandes firmas (1998-2009)». *Realidad Económica*, n.º 257: 56-81.

Azpiazu, Daniel, Martín Schorr, y Pablo Manzanelli. 2012a. *Concentración y extranjerización*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

———. 2012b. *Concentración y extranjerización*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Babiker, Mustafa. 2011. «Mobile pastoralism and land grabbing in Sudan: Impacts and responses». En *International Conference on the future of pastoralism*, 9. Sussex: Future Agriculture Consortium of Development Studies.

Ballester Brage, Lluís, y Antonio J. Colom Cañellas. 2005. «El concepto de explicación en las ciencias sociales». *Papers. Revista de Sociologia* 77 (0): 181-204. doi:10.5565/rev/papers/v77n0.936.

Banco de México. 2014. «Tasas de interés en los mercados internacionales». *Tasas y precios de referencia*. <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CI34§or=18&locale=es>.

Banco Mundial. 2013. «World Data Bank. World development indicators and Global development finance». <http://datos.bancomundial.org/>.

Barberi, Fernando, Yesid Castro, y José Manuel Álvarez. 2013. «Acaparamiento e inversión extranjera en tierras. Propuestas para su regulación en Colombia». En *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales*, editado por Aida Pesquera, 115-61. OXFAM.

Barrera, Facundo, y Emiliano López. 2010. «El carácter dependiente de la economía argentina. Una revisión de sus múltiples determinaciones». En *Pensamiento crítico, organización y cambio social. De la crítica de la economía política a la economía política de los trabajadores y las trabajadoras*, editado por Mariano

- Féliz, Melina Deledicque, Emiliano López, y Facundo Barrera, 13-34. La Plata, Argentina: Centro de Estudios para el Cambio Social.
- Barrow, Clyde. 2000. «The Marx Problem in Marxian State Theory». *Science & Society* 64 (1): 87-118.
- Basualdo, Eduardo. 2006. *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO-Siglo XXI.
- . 2011. *Sistema político y modelo de acumulación: tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires: Atuel.
- Basualdo, Eduardo M. 2007. *Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía*. 1. Vol. 1.
- Basualdo, Eduardo, Cecilia Nahon, y Hugo Nochteff. 2007. «La deuda externa privada en la Argentina (1991-2005). Trayectoria, naturaleza y protagonistas». *Desarrollo Económico* 47 (186): 193-224.
- Baumann, Marcel M. 2013. «The Political Economy of Land Grabbing». En *Competition between Conflict and Cooperation*, 2013:1-22. Freiburg: University of Freiburg.
- BCRA. 2014. «Índices BCRA». *Estadísticas e indicadores*. <http://www.bcra.gov.ar/>.
- Beigel, Fernanda. 2006. «Vida, muerte y resurrección de las “teorías de la dependencia”». En *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, editado por AAVV, 287-326. Buenos Aires: CLACSO.
- Bekerman, Marta, y Haroldo Montagú. 2007. «¿Por qué la Argentina pierde terreno en el comercio con el Brasil?». *Realidad Económica*, n.º 232: 8-28.
- Belloni, Paula, y Andrés Wainer. 2012. «El problema de restricción externa y el rol del capital extranjero. Una aproximación a partir del análisis del incremento de la presencia de empresas transnacionales en la economía argentina durante las últimas dos décadas». En *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica*. Bariloche.

- . 2014. «El rol del capital extranjero y su inserción en la América del Sur posneoliberal». *Problemas del Desarrollo* 177 (45): 87-112.
- Bidaseca, Karina, Andrea Gigena, Florencia Gómez, Ana Mariel Weinstock, Enrique Oyharzábal, y Daniel Otal. 2012. *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Birle, Peter. 1997. *Los empresarios argentinos y la democracia en Argentina. Conflictos y coincidencias*. Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano.
- Blog regiones de Argentina. 2013. «Las regiones geográficas de la Argentina». *Región Pampeana*. <http://regionesdeargentina9.blogspot.mx/>.
- Bona, Leandro. 2012. «Subsidios a los sectores económicos en la Argentina de la post Convertibilidad: interpretación desde una perspectiva de clase». En *Más allá del individuo. Clases sociales, transformaciones económicas y políticas estatales en la Argentina contemporánea*, 103-24. Buenos Aires: El Colectivo.
- Bond, Patrick. 2008. «Accumulation by Dispossession in Africa.False Diagnoses and Dangerous Prescriptions». En *Cornell Conference on the Ethics of Globalization*, 49. Ithaca: Poverty, Inequality, and Development Initiative, Society for the Humanities, Center for the Study of Economy and Society, Provost's Fund, and the Institute for the Social Sciences.
- Bonefeld, Werner. 2012. «La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social». *Theomai*, n.º 26.
- Borón, Atilio. 2008. «Teoría(s) de la dependencia». *Realidad Económica*, n.º 238: 20-43.
- Borras, Saturnino, Cristóbal Kay, y Sergio Gómez. 2012. «Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America». *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement* 33 (4): 402-16.

- Borras, Saturnino M, y Jennifer Franco. 2010. *La política del acaparamiento mundial de tierras. Replanteando las cuestiones de tierras, redefiniendo la resistencia*. 001. ICAS Working Paper Series.
- Borras, Saturnino M, y Jennifer C Franco. 2011. *Political Dynamics of Land-grabbing in Southeast Asia: Understanding Europe's Role*. Amsterdam: Transnational Institute.
- Borras, Saturnino M, Jennifer C Franco, Cristobal Kay, y Max Spoor. 2011. *El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia*.
- Borras, Saturnino M., Ruth Hall, Ian Scoones, Ben White, y Wendy Wolford. 2011. «Towards a better understanding of global land grabbing: an editorial introduction». *Journal of Peasant Studies* 38 (2): 209-16. doi:10.1080/03066150.2011.559005.
- Boyer, Robert. 2011. «Poskeynesianos y regulacionistas: ¿Una alternativa a la crisis de la economía estándar?». *Economía: teoría y práctica*, n.º 35. UAM, Unidad Iztapalapa, Departamento de Economía: 11-43.
- Braun, Oscar. 1973. «Desarrollo del capital monopolista en la Argentina». En *El Capitalismo Argentino en Crisis*, editado por Oscar Braun. Siglo XXI.
- Brenta, Noemí. 2008. *Argentina atrapada: historia de las relaciones con el FMI 1956-2006*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Bullrich Campos SA. 2014. «Argentina Precio de las Tierras». *Argentina institucional*. <http://www.bullrichcampos.com.ar/perfilargentina.htm>.
- Burachik, Gustavo. 2008. «Un análisis de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas del INDEC y un intento de conceptualización.» *Realidad Económica*, n.º 235: 62-83.
- . 2009. *Economía aplicada. La economía argentina en el corto y en el largo plazo*. Bahía Blanca: EDIUNS.
- Burachik, Gustavo, Francisco J. Cantamutto, Agustina Costantino, Mariana Fernández Massi, Rodrigo Pérez Artica, y Marina Recalde. 2010. «Un análisis del proceso

- reciente de “Argentinización” en el sector servicios». En *III Jornadas de Economía Crítica*, 23. Rosario, Argentina.
- Cáceres, Daniel M. 2014. «Accumulation by Dispossession and Socio-Environmental Conflicts Caused by the Expansion of Agribusiness in Argentina». *Journal of Agrarian Change*, marzo, 1-32. doi:10.1111/joac.12057.
- Campbell, Donald, y Julian Stanley. 1973. *Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social*. Traducido por Mauricio Kitaigorodski. 1° ed. Buenos Aires: Amorrortu editores. <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/campbell-stanley-disec3b1os-experimentales-y-cuasiexperimentales-en-la-investigacic3b3n-social.pdf>.
- Cantamutto, Francisco J. 2012. «Economía política de la política económica: Coaliciones de gobierno y Patrón de acumulación en Argentina, 1998-2008». Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Cantamutto, Francisco J., y Agostina Costantino. 2014a. «Modos de desarrollo: conceptualización y aplicación al caso argentino». En *I Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Posgrado en Ciencias Sociales (CLEPSO)*, 32. México: FLACSO México.
- . 2014b. «Patrón de reproducción del capital y clases sociales en la Argentina contemporánea». *Sociológica* 29 (81): 39-86.
- Cantamutto, Francisco J., y Rodrigo Pérez Artica. 2008. «Aportes para repensar las restricciones a la acumulación en Argentina». En *IV Coloquio Internacional de la SEPLA: América Latina: escenarios del nuevo siglo. Nuevos desafíos y horizontes de transformación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Caputo, Orlando. 1982. «El capitalismo periférico según Prebisch». *Araucaria de Chile*, n.º 18: 1-14.
- Cardenal, Juan Pablo, y Heriberto Araújo. 2011. *China y su silenciosa conquista del mundo*. Barcelona: Crítica.

- Cardoso, Fernando H., y Enzo Faletto. 1986. *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Cardoso, Fernando Henrique, y Enzo Faletto. 1986. *Dependencia y desarrollo en América Latina*. 20° ed. México: Siglo XXI.
- Casas, Aldo. 2011. «La clase trabajadora a diez años de la rebelión popular». *Revista Herramienta* XV (46).
- Castellani, Ana. 2008. «Ámbitos privilegiados de acumulación. Notas para el análisis del caso argentino (1976-1989)». *Apuntes de Investigación del CECYP* 0 (14): 139-57.
- Castells, María José, y Martín Schorr. 2015. «Cuando el crecimiento no es desarrollo. Algunos hechos estilizados de la dinámica industrial en la posconvertibilidad». *Cuadernos de Economía Crítica*, n.º 2.
- CENDA. 2011. *IPC – 7 Provincias*. Buenos Aires.
- CEPAL. 2012. *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*. Santiago de Chile.
- Cibils, Alan, y Cecilia Allami. 2010. «El sistema financiero argentino. Desde la reforma de 1977 hasta la actualidad». *Realidad económica*, n.º 249: 107-33.
- Clark, Brett, y John Bellamy Foster. 2012. «Imperialismo ecológico y la fractura metabólica global. Intercambio desigual y el comercio de guano/nitratos». *Theoria*, n.º 26.
- Clements, Elizabeth Alice, y Bernardo Manzano Fernandes. 2013. «Land Grabbing, Agribusiness and the Peasantry in Brazil and Mozambique». *Agrarian South: Journal of Political Economy* 2 (1). Centre for Agrarian Research and Education for South: 41-69.
- Cobe, L. 2009. *La salida de la Convertibilidad. Los bancos y la pesificación*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Cohen, G. A. 1984. «Réplica a “Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos” de Elster». *Zona Abierta*, n.º 33: 63-80.

- . 1986. *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*. Traducido por Pilar López Máñez. 1.^a ed. Madrid: Siglo XXI y Editorial Pablo Iglesias.
- Compañía Argentina de Tierras. 2014. «Valor Histórico de la Tierra en la Prov. de Buenos Aires». *Precios y estadísticas*. <http://www.cadetierras.com.ar/valores-y-estadisticas/valor-historico-de-la-tierra-en-buenos-aires/>.
- Costantino, Agustina. 2012. «La pampa sigue ancha y ajena: la persistencia del poder terrateniente en la región pampeana argentina durante la etapa de sojización». Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede México.
- . 2013. «Apuntes para una Ecología Política de la Dependencia . El caso del acaparamiento de tierras». *Revista Sociedad y Economía*, n.º 25: 39-54.
- Costantino, Agustina, y Francisco J. Cantamutto. 2010. «El MERCOSUR agrario: ¿Integración para quién?». *Íconos*, n.º 38: 67-80.
- Costantino, Agustina, y Leandro Gamallo. 2014. «Los conflictos socioambientales durante los gobiernos kirchneristas en Argentina». En *De la democracia liberal a la soberanía popular. Vol. 2: Articulación, representación y democracia en América Latina*, editado por Luis Daniel Vázquez Valencia. México: CLACSO.
- Cotula, Lorenzo. 2012. «The international political economy of the global land rush: A critical appraisal of trends, scale, geography and drivers». *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 37-41.
- Cotula, Lorenzo, Sonja Vermeulen, Rebeca Leonard, y James Keeley. 2009. *Land grab or development opportunity?: Agricultural investments and international land deals in Africa*. London: IIED.
- Cousins, Ben. 2009. «Capitalism obscured: the limits of law and right-based approaches to poverty reduction and development». *Journal of Peasant Studies* 36 (4): 893-908.
- Cresud S. A. 2005. «United States Securities and Exchange Commission Form 20-F». Washington, D.C.: United States Securities and Exchange Commission.

- . 2010. «United States Securities and Exchange Commission Form 20-F». Washington, D.C.: United States Securities and Exchange Commission.
- De Angelis, Massimo. 2012. «Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas». *Theomai*, n.º 26.
- Deininger, Klaus. 1999. «Making Negotiated Land Reform Work: Initial Experience from Colombia, Brazil and South Africa». *World Development* 4 (27): 651-72.
- Deininger, Klaus, y Derek Byerlee. 2011. *Rising Global Interest in Farmland. Can it yield sustainable and equitable benefits?*. Washington: The World Bank.
- Diamand, Marcelo. 1972. «La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio». *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, n.º 45.
- Domhoff, G. William. 2005. «The Class-Domination Theory of Power». *University of California Santa Cruz*.
- Dos Santos, Theotonio. 1998. «La teoría de la dependencia: un balance histórico y teórico». En *Los retos de la globalización. Ensayo en homenaje a Theotonio dos Santos*, editado por Francisco López Segrera. Caracas, Venezuela: UNESCO.
- . 2011. *Imperialismo y dependencia*. Editado por Anay Lorenzo y Henry Arrayago. Caracas, Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Duménil, Gérard, y Dominique Lévy. 2007. *Crisis y salida de la crisis. Orden y desorden neoliberales*. México: FCE.
- EJOLT Project. 2014. «Environmental Justice Atlas». *EJATLAS*. <http://ejatlas.org/>.
- Elster, Jon. 1984. «Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos: alegato en favor del individualismo metodológico». *Zona abierta*, n.º 33: 21-62.
- . 1985. *Making Sense of Marx*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Emmanuel, Arghiri. 1971. «El intercambio desigual». *Cuadernos del pasado y presente*, n.º 24: 5-38.
- Erten, Bilge, y José Antonio Ocampo. 2012. *Super-cycles of commodity prices since the mid-nineteenth century*. 10.

- Faber, Daniel. 1992. «The Ecological Crisis of Latin America A Theoretical Introduction». *Latin American Perspectives* 19 (1): 3-16.
- Fairhead, James, Melissa Leach, y Ian Scoones. 2012. «Green Grabbing: a new appropriation of nature?». *Journal of Peasant Studies* 39 (2): 237-61. doi:10.1080/03066150.2012.671770.
- Feldman, Shelley, y Charles Geisler. 2012. «Land expropriation and displacement in Bangladesh». *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 971-93.
- Féliz, Mariano. 2012. «Neoextractivismo, neodesarrollismo y proceso de acumulación de capital. ¿Superando el ciclo stop-and-go? Argentina, 2003-2012». En *VII Jornadas de Sociología de la UNLP «Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales»*. La Plata: FAHCE UNLP.
- . 2014. «Neo-developmentalism, Accumulation by Dispossession and International Rent. Argentina, 2003-2013». *International Critical Thought* 4.
- Féliz, Mariano, y Emiliano López. 2010. «La dinámica del capitalismo periférico posneoliberal-neodesarrollista. Contradicciones, barreras y límites de la nueva forma de desarrollo en Argentina». *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, n.º 45.
- . 2012. *Proyecto neodesarrollista en la Argentina. ¿Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista?*. Buenos Aires: Herramienta, El Colectivo.
- Ferreres, Orlando. 2005. *Dos siglos de Economía Argentina*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Filer, Colin. 2011. «New Land Grab in Papua New Guinea». *Pacific Studies* 34 (2/3): 269-94.
- Fontes, Virginia. 2013. «A incorporaçãõ subalterna brasileira ao capital-imperialismo». *Critica Marxista* 198 (36): 103-14.
- Frenkel, Roberto. 2010. «Lecciones de política macroeconómica para el desarrollo, a la luz de la experiencia de la última década». En *XV Reunión de Investigadores de Bancos Centrales del Continente Americano*, 46. La Paz, Bolivia: CEDES.

- Furtado, Celso. 1964. *Desarrollo y Subdesarrollo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gaggero, Alejandro, Martín Schorr, y Andrés Wainer. 2014. *Restricción eterna: el poder económico durante el kirchnerismo*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Gaggero, Jorge, Magdalena Rua, y Alejandro Gaggero. 2013. «Argentina. fuga de capitales (2002-2012)». En *BEPS and the future of corporate taxation*, 1-40. London: City University.
- Galafassi, Guido. 2008. «Estado, capital y acumulación por desposesión. Los espacios rurales patagónicos y su renovado perfil extractivo de recursos naturales». *Páginas. Revista digital de la escuela de Historia*, n.º 2: 151-71.
- GEPCyD. 2010. «La violencia rural en la Argentina de los agronegocios: crónicas invisibles del despojo». En *VI Jornadas de Antropología Social*, 23. Buenos Aires.
- Ghosh, Jayati. 2010. «Commodity speculation and the food crisis». *Journal of Agrarian Change* 10 (1): 72-86.
- Giarraca, Norma. 2001. «El Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha: protesta agraria y género durante el último lustro en Argentina». En *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, Norma Giarraca. Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2476.dir/8giarraca.pdf>.
- Giarracca, Norma. 2006a. «La tragedia del desarrollo: disputas por los recursos naturales en la Argentina». En *Ciencia en el MERCOSUR*, 1-20.
- . 2006b. «Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena». *Realidad Económica*, n.º 217: 51-68.
- Giddens, Anthony. 1987. *The Nation-State and Violence*. Los Ángeles: University of California Press.
- GRAIN. 2012. *Pension funds investing in global farmland for food production*.

- Grajales, Jacobo. 2011. «The rifle and the title: paramilitary violence, land grab and land control in Colombia». *Journal of Peasant Studies* 38 (4): 771-92. doi:10.1080/03066150.2011.607701.
- Graña, Juan M, y Damián Kennedy. 2010. «Distribución funcional del ingreso, salario real y productividad en Argentina en perspectiva latinoamericana. Desde mediados de los setenta hasta la actualidad». En *IV Congreso ALAP «Condiciones y Transformaciones Culturales, Factores Económicos y Tendencias Demográficas en Latinoamérica»*, 18. La Habana, Cuba.
- Graña, Juan M, Damián Kennedy, y Jimena Valdez. 2008. «El “modelo” de la post Convertibilidad: contenido, límites y perspectivas». En *II Jornada de Economía Política*, 26. Los Polvorines, Argentina: UNGS.
- Grigera, Juan. 2011. «La desindustrialización en Argentina. ¿Agresión a la manufactura o reestructuración capitalista?». En *El país invisible: debates sobre la Argentina reciente*, editado por Alberto Bonnet, 81-102. Buenos Aires: Continente.
- Grigera, Juan, y Laura Álvarez. 2013. «Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad». *Revista Theomai*, n.º 27-28: 80-97.
- Grossman, Gene, y Elhanan Helpman. 2001. *Special Interest Groups*. Cambridge, MA y Londres, RU: MIT Press.
- Gunder Frank, André. 1979. *Acumulación dependiente y subdesarrollo*. México: Era.
- Gunton, Thomas. 2003. «Natural Resources and Regional Development: An Assessment of Dependency and Comparative Advantage Paradigms». *Economic Geography* 79 (1): 67-94.
- Hall, Peter H., y David Soskice. 2006. «A propósito de los capitalismos contemporáneos: Variedades de capitalismo: Algunos aspectos fundamentales». *Desarrollo Económico* 45 (180): 573-90. doi:10.2307/3655881.
- Hall, Ruth. 2012. «The next Great Trek? South African commercial farmers move north». *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 823-43.

- Hardt, Michael, y Antonio Negri. 2000. *Imperio*. Editado por Eduardo Sadier. Camb. Mass.: Harvard University Press.
- Harvey, David. 2004. *El nuevo imperialismo*. Ediciones AKAL.
- HLPE. 2011. *Land tenure and international investments in agriculture*. Roma.
- Hobsbawm, Eric. 2012. *Guerra y paz en el siglo XXI*. Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino.
- Hofman, Irna, y Peter Ho. 2012. «China's "Developmental Outsourcing": a critical examination of Chinese global "land grabs" discourse!». *The Journal of Peasant Studies* 39 (1): 1-48.
- Iñigo Carrera, Juan. 2008. *Terratenientes, retenciones, tipo de cambio, regulaciones específicas. Los cursos de apropiación de la renta de la tierra agraria 1882-2007*.
- Isaac, Jeffrey. 1987. *Power and Marxist Theory*. London: Cornell University Press.
- Jessop, Robert. 2008. *El futuro de la sociedad capitalista*. Editado por Antonio de Cabo y Aniza García. Madrid: Los libros de la catarata.
- Kalecki, Michal. 1977. *Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista, 1933-1970*. Editado por Silvia Haydeé Paschero. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kébabdjian, Gérard. 2006. «Globalización: ¿Debilitamiento o Reconfiguración de los Estados-Nación en los países del norte?». *Mundo Siglo XXI*, n.º 6: 19-31.
- Kelly, Alice B. 2011. «Conservation practice as primitive accumulation». *Journal of Peasant Studies* 38 (4): 683-701. doi:10.1080/03066150.2011.607695.
- Kennedy, Damián. 2014. «Producción y apropiación del valor en Argentina: el rol del deprimido salario real». *Problemas del desarrollo* 45 (176): 157-82.
- Kenney-Lazar, Miles. 2012. «Plantation rubber, land grabbing and social-property transformation in southern Laos». *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 37-41.
- Land portal. 2013. «Land Matrix». <http://landportal.info/landmatrix>.

- Lavers, Tom. 2012a. «'Land grab' as development strategy? The political economy of agricultural investment in Ethiopia». *Journal of Peasant Studies* 39 (1): 37-41.
- . 2012b. «Patterns of agrarian transformation in Ethiopia: State-mediated commercialisation and the 'land grab'». *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 37-41.
- Lechner, Norbert. 1985. «Aparato de Estado y forma de Estado». En *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, editado por Julio Labastida y Martín del Campo, 81-111. México: Siglo XXI.
- . 1994. «La (problemática) invocación de la sociedad civil». *Perfiles Latinoamericanos*, n.º 5: 131-44.
- Lee, Dylan. 2012. «Occupy This: The Effect of Income Inequality on GDP Per Capita Growth Using Panel Data in the United States from 1963 to 2009».
- Levien, Michael. 2012. «The land question: special economic zones and the political economy of dispossession in India». *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 933-69.
- López, Emiliano. 2013. «Emergencia y consolidación de un nuevo modo de desarrollo. Un estudio sobre la Argentina post-neoliberal (2002-2011)». Universidad Nacional de La Plata.
- Love, Joseph L, Berta Brambila, y Andrea Martínez Baracs. 1980. «Raúl Prebisch y los orígenes de la doctrina del intercambio desigual». *Revista Mexicana de Sociología* 42 (1): 375-405.
- Luxemburgo, Rosa. 1933. *La acumulación de capital. Estudio sobre la interpretación económica del imperialismo*. Madrid: Editorial Cenit SA.
- Magdoff, Fred. 2013. «Twenty-First-Century Land Grabs: Accumulation by Agricultural Dispossession». *Monthly review* 65 (6): 1-12.
- Manzanelli, Pablo. 2011. «Peculiaridades en el comportamiento de la formación de capital en las grandes empresas durante la posconvertibilidad». *Apuntes para el cambio* 1 (1): 23-37.
- Marini, Ruy Mauro. 1973. *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.

- . 1977. «La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo». *Cuadernos políticos*, n.º 12: 26.
- . 1979. «El ciclo del capital en la economía dependiente». En *Mercado y dependencia*, editado por Ursula Oswald, 37-55. México: Nueva Imagen.
- . 1996. «Proceso y tendencias de la globalización capitalista». En *La teoría social latinoamericana, t. IV: Cuestiones contemporáneas*, editado por Ruy Mauro Marini y Mária Millán, 49-68. México: UNAM, FCPYS, CELA.
- Martínez Alier, Joan. 2002. *The Environmentalism of the poor. A study of ecological conflicts and valuation*. Northampton, Mass.: Edward Elgar Publishing Limited.
- . 2009. «Lenguajes de valoración». *El viejo topo*, n.º 253: 95-103.
- Martins, Carlos Eduardo. 2011. «O pensamento social de Ruy Mauro Marini e sua atualidade: reflexões para o século XXI». *Critica Marxista*.
- Marx, Karl. 2010. *El capital*. 1º ed. México: Siglo XXI.
- Mckee, Nora. 2013. «‘One Does Not Sell the Land Upon Which the People Walk’: Land Grabbing, Transnational Rural Social Movements, and Global Governance». *Globalizations* 10 (1): 105-22.
- McNally, David. 1981. «Staple Theory as Commodity Fetishism: Marx, Innis and Canadian Political Economy». *Studies in Political Economy*, n.º 6: 35-63.
- Monedero, Juan Carlos. 2008. «Introducción. El Estado moderno como relación social: la recuperación de un concepto politológico del Estado». En *El futuro del Estado capitalista*, editado por Antonio de Cabo y Aniza García, XIII - XL. Madrid: Libros de la Catarata.
- Montes Cató, Juan, Paula Lenguita, y Paula Varela. 2010. «Trabajo y Política en Argentina: la potencialidad de la acción gremial en el lugar de trabajo». *Revista Estudios Políticos* 2 (1): 28-45.
- Murmis, Miguel, y María Rosa Murmis. 2010. «El caso de Argentina». En *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y*

- extranjerización*, editado por Fernando Soto Baquero y Sergio Gómez, 15-59. FAO.
- Nahon, Cecilia, Corina Rodríguez Enríquez, y Martín Schorr. 2006. «El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades». En *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, editado por Fernanda Beigel, 327-88. CLACSO.
- Neffa, Julio. 1998. *Modos de regulación, regímenes de acumulación y su crisis en Argentina(1880-1996)*. Buenos Aires: Eudeba, PIETTE.
- Nochteff, Hugo. 1996. «La experiencia argentina: ¿Desarrollo o sucesión de burbujas?». *Revista de la CEPAL*, n.º 59.
- Ocampo, José Antonio. 2011. «El auge de los precios de productos básicos y el riesgo de enfermedad holandesa en América Latina». *Boletín informativo de Techint*, n.º 336: 25-48.
- O'Donnell, Guillermo. 1977. «Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976». *Desarrollo Económico* 16 (64): 532-54.
- . 2004. «Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión». En *La democracia en América Latina. Contribuciones para el debate*, 149-92. Buenos Aires: PNUD.
- Offe, Claus, y Volker Ronge. 1975. «Theses on the Theory of th State». *New German Critique*, n.º 6: 137-47.
- Olzak, Susan. 1989. «Analysis of events in the study of collective action». *Annual Review of Sociology*, n.º 15: 119-41.
- Ortiz, Ricardo. 2008. «La extracción de recursos naturales y la persistencia de las reformas neoliberales en la Argentina “progresista”». En *Seminario Internacional “Postneoliberalismo. Cambio o continuidad”*. La Paz, Bolivia: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario.
- Osorio, Jaime. 2001. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. México: FCE - UAM Xochimilco.

- . 2004a. *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: MA Porrúa.
- . 2004b. *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 2008. «¿Por qué hablar de patrón de reproducción del capital?». *Revista Oikos*, n.º 21.
- . 2012. *Estado, biopoder, exclusión. Un análisis desde la lógica del capital*. Barcelona y México: Anthropos-UAM Xochimilco.
- . 2013a. «La noción de patrón de reproducción del capital. El capital como unidad económico/política». México: UAM.
- . 2013b. «La ruptura entre economía y política en el mundo del capital». México: UAM.
- . 2014. *Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital*. Editado por Seminario de Teorías del Desarrollo. México: IIEC-UNAM.
- Palan, Ronen. 2013. «The new dependency theory». *New Left Project*, enero 9.
- Palma, Gabriel. 2005. «Four sources of “de-industrialisation” and a new concept of the “dutch disease”.» En *Beyond Reforms: structural dynamics and macroeconomic vulnerability*, editado por José Antonio Ocampo, 71-117. Washington: Stanford University Press and World Bank.
- Palmer, Robin. 2012. «Land Grabbers and Food Robbers: a review». *Mokoro Newsletter* 61 (4-5).
- Patnaik, Pabhat. 2005. «The economics of the new phase of imperialism». *Macrosan*. http://macroscan.com/archive/archive_analysis.htm.
- Peralta Ramos, M. 2007. *La economía política argentina: poder y clases sociales (1930-2006)*. Buenos Aires: FCE.
- Pereyra, Carlos. 1988. *El sujeto de la historia*. México: Alianza Universidad.

- Pérez Artica, Rodrigo. 2011. «Atesoramiento de liquidez en grandes empresas. Una discusión teórica». *Ciencias Económicas* 29 (2): 449-62.
- Pérez Caldentey, Esteban. 2014. *Una coyuntura propicia para reflexionar sobre los espacios para el debate y el diálogo entre (Neo) Estructuralismo y las corrientes heterodoxas*.
- Piketty, Thomas. 2014. *Capital in the Twenty-First century*. Editado por Arthur Goldhammer. Harvard University Press.
- Pinto, Aníbal. 2008. «Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina». *Revista de la CEPAL*, n.º 96.
- Polanyi, Karl. 1989. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Portantiero, Juan Carlos. 1977. «Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973». *Revista mexicana de sociología* 39 (2): 531-65.
- . 1981. *Los usos de Gramsci*. México: Folios Ediciones.
- Poulantzas, Nicos. 1969. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.
- Prebisch, Raúl. 1976. «Crítica al capitalismo periférico». *Revista CEPAL*, 7-75.
- . 1981. *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. México: FCE.
- Puyana, Alicia. 2014. «Comentarios a los estudios subregionales discutidos en “América Latina y sus relaciones con China en un mundo en transformación”». México: FLACSO.
- Puyana, Alicia, y Agostina Costantino. 2012. «Sojización y enfermedad holandesa en Argentina: ¿la maldición verde?». En *Seminario Internacional «¿Cómo sembrar el desarrollo en América Latina?»*. México: revista Problemas del Desarrollo (Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM).
- . 2014. «A tasas chinas: El acaparamiento de tierras por parte de China en Argentina y Colombia». Buenos Aires: ISA.
<http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO->

ISA%20BuenosAires%202014/Archive/debe614d-ce35-47c8-b0e3-f2951644697d.pdf.

- Puyana, Alicia, y José Romero. 2010. «¿De qué sufre la economía mexicana? ¿Falta de recursos u oportunidades de inversión?». *Economía Informa*, n.º 63. <http://132.248.45.5/publicaciones/econinforma/pdfs/363/01puyana.pdf>.
- Puyana, Alicia, y Rosemary Thorp. 1998. *Colombia: economía política de las expectativas petroleras*. TM Editores, FLACSO/México, IEPRI.
- Quizon, Antonio. 2013. *Land Governance in Asia. Understanding the debates on land tenure rights and land reforms in the Asian context*. 2. Editado por International Land Coalition. raming the Debate Series, n. Roma.
- Raffo, Tomás, y Claudio Lozano. 2006. «Evolución de la distribución del ingreso, el consumo popular y el consumo superior». *Equipo de investigaciones Rodolfo Walsh*. <http://www.rodolfowalsh.org/spip.php?breve3081>.
- Redaf. 2013. *Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino*. Reconquista.
- Renaud, Juliette. 2009. «Impacto de la megaminería sobre las poblaciones locales en Argentina». Buenos Aires.
- Ricardo, David. 1994. *Principios de economía política y tributación*. México: FCE.
- Rodríguez, Javier, y Nicolás Arceo. 2006. «Renta agraria y ganancias extraordinarias en la Argentina». *Realidad Económica*, n.º 219.
- Rodrik, Dani. 1996. «Understanding Economic Policy Reform». *Journal of Economic Literature* XXXIV: 9-41.
- Romero, Fernando Gabriel. 2013. «El capital extranjero en el complejo agroindustrial pampeano (1976-2008)». Universidad de Buenos Aires.
- Rosset, Peter. 2011. «Food Sovereignty and Alternative Paradigms to Confront Land Grabbing and the Food and Climate Crises». *Development* 54 (1). Nature Publishing Group: 21-30. doi:10.1057/dev.2010.102.

- Rostow, Walt Whitman. 1963. *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salamanca Garay, Luis. 2013. *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Madrid.
- Salinas Abdala, Yamile. 2012. «El caso de Colombia». En *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*, editado por Fernando Soto Baquero y Sergio Gómez, 179-209. FAO.
- Sauer, Sérgio, y Sergio Pereira Leite. 2011. «Agrarian structure, foreign land ownership, and land value in Brazil». En *International Conference on Global Land Grabbing*. Land Deal Politics Initiative and Journal of Peasant Studies.
- Schvarzer, Jorge, y Andrés Tavošnanska. 2007. *El complejo sojero. Evolución y perspectivas*. 10. Vol. 2122. Documento de trabajo. Buenos Aires.
- Senén, Cecilia, y Carla González. 2011. «Diálogo social y revitalización sindical Una reflexión sobre las relaciones laborales en Argentina post devaluación». *Revista de Ciencias Sociales* 24 (29): 32-53.
- Servolo de Medeiros, Leonilde. 2006. «Dimensiones de la lucha por la tierra en el Brasil contemporáneo y la conformación de espacios públicos». En *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, Hubert Grammont. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/gram/C08deMedeiros.pdf>.
- Shadish, William R., Thomas D. Cook, y Donald T. Campbell. 2001. *Experimental and Quasi-Experimental Designs for Generalized Causal Inference*. 2 edition. Boston: Cengage Learning.
- Sili, Marcelo, y Luciana Soumoulou. 2011. *La problemática de la tierra en argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración*. Buenos Aires.
- Sinnott, Emily, y John Nash. 2010. *Los recursos naturales en América Latina y el Caribe: ¿Más allá de bonanzas y crisis?*. Editado por Banco Mundial. Bogotá: Mayol Ediciones S. A.

- Slipak, Ariel M. 2012. «Revisitando a Prebisch en el Siglo XXI: un estudio de la relación sino-argentina». *Rebela* 2 (2): 203-38.
- . 2014. «Un análisis del ascenso de China y sus vínculos con América latina a la luz de la Teoría de la Dependencia». *Realidad Económica*, n.º 282: 99-124.
- Slutzky, Daniel. 2004. «Los conflictos por la tierra en un área de expansión agropecuaria del Noa con referencia especial a la situación de los pequeños productores y a los pueblos originarios». En *Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Regionales del NOA*, 1-41. Salta: Programa interdisciplinario de Estudios Agrarios, Universidad Nacional de Salta.
- Smith, Adam. 1958. *Acerca de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. Editado por Edwin Cannan. 2º ed. México: FCE.
- Strange, Susan. 1996. *The Retreat of the State. The diffusion of power in the world economy*. Cambridge University Press.
- Sunkel, Osvaldo, y Pedro Paz. 2005. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. 28.^a ed. México: Siglo XXI.
- Svampa, Maristella. 2005. *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
- Svampa, Maristella, y Marian Sola Alvarez. 2010. «Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina». *Ecuador Debate. Conflictos del extractivismo*, n.º 79: 105-26.
- Swesey, Sean, y Daniel Faber. 1988. «Disarticulated accumulation, agroexport, and ecological crisis in Nicaragua: The case of cotton». *Capitalism Nature Socialism* 1 (October): 47-68.
- Swinnen, Johan, Liesbet Vranken, y Victoria Stanley. 2006. *Emerging Challenges of Land Rental Markets. A review of available evidence for the Europe and Central Asia region*. 4. Chief economist's regional working paper series. Washington.

- Taillant, Jorge Daniel. 2014. *Las 5 preguntas que debería responder el gobierno sobre las demoras y las trabas en la plena implementación de la Ley de Glaciares*. Córdoba.
- Tarcus, Horacio. 1991. «Estudio preliminar». En *Debates sobre el Estado Capitalista/1*, editado por Horacio Tarcus, 7-40. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Tejo, Pedro. 2003. *Mercados de tierras agrícolas en América Latina y el Caribe: una realidad incompleta*. Santiago de Chile: CEPAL-GTZ.
- Teubal, Miguel. 2012. «Expansión de la soja transgénica en la Argentina». *Voces en el Fénix*, n.º 12: 96-103.
- The Heritage Foundation. 2014. «China global investment tracker». *China's global reach*. <http://www.heritage.org/research/projects/china-global-investment-tracker-interactive-map>.
- The Land Matrix Global Observatory. 2013. «“Page reference, i.e. get the idea.”» <http://www.landmatrix.org/en/>.
- The Oakland Institute. 2011. *Understanding Land Investment Deals in Africa*. Oakland: The Oakland Institute.
- . 2013. *On Our Land. Modern land grabs reversing independence in Papua New Guinea*. Editado por Granate Sosnoff y Melissa Moore. Oakland: The Oakland Institute, The Pacific Network on Globalisation.
- Tilly, Charles. 2002. «Event catalogs as theories». *Sociological Theory* 20 (2): 248-54.
- Tomkins Conservation. 2013. «Tomkins Conservation». *Who we are*. <http://www.tompkinsconservation.org/home.htm>.
- . 2014. «The Conservation Land Trust». *Proyectos en Argentina*. http://www.theconservationlandtrust.org/esp/our_mission.htm.
- Treacy, Mariano. 2013a. «Neodesarrollismo, extractivismo y problemáticas ambientales en la Argentina (2002-2013)». En *II Jornadas de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 1-30. Río Cuarto, Córdoba: REDEM-SEPLA.

- . 2013b. «Teoría de la dependencia: reflexiones sobre el capitalismo periférico latinoamericano y elementos para analizar la transferencia de excedentes en la Argentina en la actualidad». FLACSO.
- Trotsky, Leon. 1997. *Historia de la revolución rusa*. Red Vasca Roja.
- Valcárcel, Marcel. 2007. «Desarrollo y desarrollo rural. Enfoques y reflexiones». Lima, Perú.
- Valenzuela Feijóo, José C. 1990. *¿Qué es un patrón de acumulación?*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Van de Ven, Driekus. 2012. «Land grabbing in Tanzania: does colonialism still exist?». Universiteit van Amsterdam.
- Varesi, Gastón. 2013. «Modelo de acumulación, dinámica política y clases sociales en la Argentina posconvertibilidad». En *Argentina después de la Convertibilidad (2002-2011)*, editado por Juan Grigera, 195-222. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Vermeulen, Sonja, y Lorenzo Cotula. 2010. «Over the heads of local people: consultation, consent and recompense in large-scale land deals for biofuels projects in Africa». *Journal of Peasant Studies* 37 (4): 1-29.
- Visser, Oane, Natalia Mamonova, y Max Spoor. 2012. «Oligarchs, megafarms and land reserves: understanding land grabbing in Russia». *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 899-931. doi:10.1080/03066150.2012.675574.
- Visser, Oane, y Max Spoor. 2011. «Land grabbing in post-Soviet Eurasia: the world's largest agricultural land reserves at stake». *Journal of Peasant Studies* 38 (2): 299-323. doi:10.1080/03066150.2011.559010.
- Vitelli, Guillermo, y Noemí Brenta. 1995. «Planes de ajuste, proceso inflacionario e inversión: la experiencia argentina anterior a los años '80». *Ciclos* 5 (9).
- Wainer, Andrés. 2010. «Clase dominante, hegemonía y modos de acumulación. La reconfiguración de las relaciones de fuerza en el interior de la burguesía durante la crisis y salida de la convertibilidad (1998-2003)». FLACSO Argentina.

- . 2013. «Cambios en el bloque en el poder a partir del abandono de la convertibilidad. ¿Una nueva hegemonía?». En *Argentina después de la Convertibilidad (2002-2011)*, editado por Juan Grigera, 63-94. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Wallerstein, Immanuel. 1995. «La reestructuración capitalista y el sistema-mundo». En *XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, 8. México.
- Watkins, Melville H. 1963. «A Staple Theory of Economic Growth». *The Canadian Journal of Economics and Political Science / Revue canadienne d'Economie et de Science politique* 29 (2): 141-58.
- Weiss, Linda. 1997. «Globalization and the Myth of the Powerless State». *New Left Review* I (225): 3-27.
- Wilkinson, John, Bastian Reydon, y Alberto Di Sabbato. 2012. «El caso de Brasil». En *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*, editado por Fernando Soto Baquero y Sergio Gómez, 105-1045. FAO.
- Zoomers, Annelies. 2010. «Globalisation and the foreignisation of space: seven processes driving the current global land grab». *Journal of Peasant Studies* 37 (2): 429-47. doi:10.1080/03066151003595325.

Hemerografía citada

- AIM Redacción. 2012. «Ley de glaciares/La Corte revocó un amparo de Barrick Gold por Pascua Lama». *AIM Digital*, julio 3.
- BBC. 2012. «Unión Europea cambia su política sobre los biocombustibles». *BBC*, octubre 18.
- Bouchard, Chad. 2013. «Global Land Grab: Rainforest Vanishing in Shady Deals, Report Says». *100 reporters. New journalism for a new age*, noviembre 21.
- Editorial La Nación. 2013. «Más tropiezos para aplicar la ley de glaciares». *La Nación*, agosto 16.

- El Cronista Redacción. 2014. «A casi tres años de su aprobación, no se puede aplicar la ley de tierras». *El Cronista*, septiembre 29.
- Gambina, Julio. 2014. «Presiones sobre los precios: del dólar y de la fuerza de trabajo». *Argenpress*, noviembre 17.
- García, Marcelo. 2004. «Douglas Tompkins y su reinado patagónico». *Rebelión*, agosto 11.
- Genoud, Diego. 2014. «Tomás Raffo: “El de Cristina es una fifty-fifty mentiroso”». *Argenpress*, junio 3.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2013. «El gobierno nacional presentó relevamiento sobre Ley de Tierras Rurales que limita la tenencia en manos extranjeras». *Artículo de Prensa*, julio 23.
- Oxfam. 2013. «Poor Governance, Good Business. How land investors target countries with weak governance». *Oxfam Media Briefing*, n.º 3.
- Pérez, Elizabeth. 2010. «No hay glaciares donde se hace minería, según la UNSJ». *Diario de Cuyo*, diciembre 30.
- Poore, Federico. 2010. «Esta vez el amparo fue para las mineras». *Página 12*, noviembre 3.
- Xuedong, Ding. 2014. «China will profit from feeding the world’s appetite». *Financial Times*, junio 17.

Legislación citada

- Congreso de la Nación. 2010. *Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial*. Congreso de la Nación.
- Departamento Nacional de Planeación. 2010. «PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “Prosperidad para todos”». Bogotá: Departamento Nacional de Planeación de Colombia.

Gobierno de la provincia de Río Negro. 2010. «Acuerdo de Cooperación para el Proyecto de Inversión Agroalimenticio entre Heilongjiang Beidahuang State Farm Business Trade Group Co. y el gobierno de la provincia de Río Negro, Argentina».

Poder Ejecutivo Nacional. 1944. *Zonas de seguridad*.

———. 1991. *Desregulación económica. N° 2284*. Buenos Aires: Poder Ejecutivo Nacional.

Poder Legislativo Nacional. 1976. *Ley de inversiones extranjeras*.

———. 1978. *Tierras fiscales en zonas de frontera*.

———. 1991. *Tierras fiscales*.

———. 1997. *Código de Minería*.

———. 2007. *Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos*. Senado y Cámara de Diputados de la nación Argentina.

———. 2010. *Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial*.

———. 2011. *Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales*.

Anexo 1. Lista de países y su clasificación de acuerdo a su condición de acaparamiento

Países que sólo ceden tierra	Países que sólo acaparan tierra	Países mixtos/Resultado neto	
Angola	Austria	Argentina	Acaparado neto
Benin	Belgium	Australia	Acaparador neto
Bolivia (Plurinational State of)	Brunei Darussalam	Brazil	Acaparado neto
Cambodia	Cote d'Ivoire	Burkina Faso	Acaparador neto
Cameroon	Canada	China	Acaparador neto
Chile	Cyprus	Colombia	Acaparado neto
Congo	Denmark	India	Acaparador neto
Costa Rica	Djibouti	Indonesia	Acaparado neto
Democratic Republic of the Congo	Egypt	Kenya	Acaparado neto
Ecuador	Finland	Malaysia	Acaparador neto
Ethiopia	France	Nigeria	Acaparado neto
Ghana	Germany	Russian Federation	Acaparado neto
Guatemala	Iran (Islamic Republic of)	South Africa	Acaparador neto
Lao People's Democratic Republic	Israel	Turkey	Acaparado neto
Liberia	Italy	Uganda	Acaparado neto
Madagascar	Japan	Viet Nam	Acaparador neto
Malawi	Kuwait		
Mexico	Lebanon		
Mozambique	Libya		
Pakistan	Luxembourg		
Papua New Guinea	Maldives		
Peru	Mauritius		
Philippines	Netherlands		
Rwanda	New Zealand		
Senegal	Norway		
Sierra Leone	Portugal		
Solomon Islands	Qatar		
Somalia	Republic of Korea		
Sudan	Saudi Arabia		
Suriname	Singapore		
Swaziland	Spain		
Ukraine	Sweden		
Zambia	Switzerland		
Zimbabwe	Syrian Arab Republic		
	Thailand		
	United Arab Emirates		
	United Kingdom of Great Britain		

	and Northern Ireland United States of America	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Land Matrix.

Anexo 2. Lista de países y su clasificación de acuerdo al nivel de ingresos

Países de ingresos bajos	Países de ingresos medios bajos	Países de ingresos medios altos	Países de ingresos altos
Angola	Bolivia	Arabia Saudita	Alemania
Benín	China	Argentina	Australia
Burkina Faso	Colombia	Brasil	Austria
Camboya	Congo	Chile	Bélgica
Camerún	Ecuador	Costa Rica	Brunei
Costa de Marfil	Egipto	Líbano	Canadá
Ghana	Federación rusa	Malasia	Chipre
India	Filipinas	Maldivas	Dinamarca
Kenia	Guatemala	Mauricio	Emiratos árabes unidos
Mozambique	Indonesia	México	España
Nigeria	Islas Salomón	Portugal	Estados Unidos
Pakistán	Perú	Turquía	Finlandia
Papúa Nueva Guinea	Sudáfrica		Francia
Senegal	Suazilandia		Israel
Sudan	Tailandia		Italia
Uganda	Ucrania		Japón
Vietnam			Kuwait
Zambia			Luxemburgo
			Noruega
			Nueva Zelandia
			Países Bajos
			Qatar
			Reino Unido
			Republica de Corea
			Singapur
			Suecia
			Suiza

Fuente: elaboración propia en base a Banco Mundial

Anexo 3. Lista de países de acuerdo a la dotación de tierra agrícola

Países con muy poca dotación	Países con poca dotación	Países con dotación media	Países con abundante dotación
Brunei Darussalam	Austria	Alemania	Arabia Saudita
Chipre	Bélgica	Angola	Argentina
Emiratos árabes unidos	Benín	Bolivia	Australia
Islas Solomon	Camboya	Burkina Faso	Brasil
Israel	Camerún	Canadá	China
Kuwait	Costa Rica	Chile	Estados Unidos
Líbano	Dinamarca	Colombia	Federación rusa
Luxemburgo	Djibouti	Congo	India
Maldivas	Ecuador	Costa de Marfil	México
Mauricio	Egipto	España	Sudan
Noruega	Finlandia	Etiopía	
Qatar	Guatemala	Filipinas	
Singapur	Japón	Francia	
Surinam	Lao	Ghana	
	Liberia	Indonesia	
	Malasia	Irán	
	Malawi	Italia	
	Países Bajos	Kenia	
	Papúa Nueva Guinea	Libia	
	Portugal	Madagascar	
	República de Corea	Mozambique	
	Ruanda	Nigeria	
	Senegal	Nueva Zelandia	
	Sierra Leona	Pakistán	
	Suazilandia	Perú	
	Suecia	Reino Unido	
	Suiza	República Árabe Siria	
	Vietnam	República democrática del Congo	
		Somalia	
		Sudáfrica	
		Tailandia	
		Turquía	
		Ucrania	
		Uganda	
		Zambia	
		Zimbabue	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Land Matrix.

Anexo 4. Cinco principales países que adquieren tierras en el exterior por año, miles de millones de hectáreas adquiridas, 2000-2014

Año	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006	
Orden	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.
1°	Luxembourgo	58.1	UAE	16.8	Luxembourgo	40.5	China	107.4	USA	362.1	USA	25.6	Italy	230
2°	Canada	19.9	Republic of Korea	5	Finland	90.3	Malaysia	11.8	Belgium	117.3	Netherlands	19.9	Indonesia	150
3°	Mauritius	15.8	China	4.8	USA	74	India	10	India	36.6	Austria, USA	12.0	Japan	128.6
4°	China	8	Germany	2.5	UK	35	Saudi Arabia	10	China, Hong Kong	32.5	Libya	10.0	China	105.5
5°	Norway	5			SAR	12.6	France	9.1	UK	26.7	Canada	98	Malaysia	89.3

Año	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
Orden	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.	País	Ha s.
1°	UK	1,136	UAE	2,343	Saudi Arabia	2,473	UK	2,221	Singapore	1,549	USA	2,059	USA	161	Turkey	780
2°	China	1,055	Malaysia	1,503	Republic of Korea	2,163	Egypt	1,692	Malaysia	531	UK	571	Singapore	85	Japan	75
3°	Malaysia	377	USA	1,132	USA	1,810	USA	1,281	Saudi Arabia	335	Malaysia	377	India	85	Germany	33
4°	Hong Kong	318	Saudi Arabia	775	UK	561	India	1,134	Canada	300	Singapore	363	Malaysia	56	Luxembourg	10
5°	Saudi Arabia	250	India	667	India	498	Netherlands	1,000	Viet Nam	278	China	313	Iran	52	South Africa	5

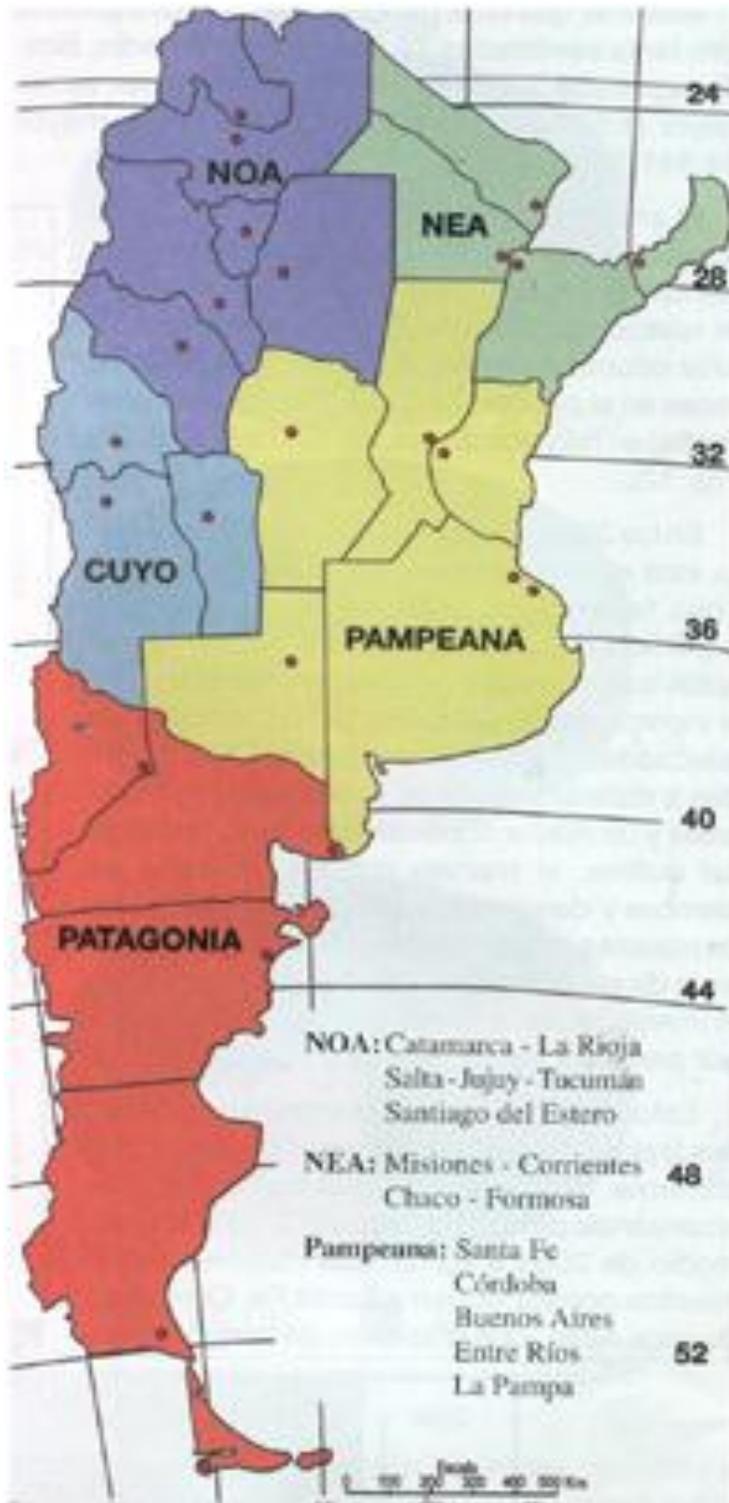
Fuente: Elaboración propia en base a (Land portal 2013).

Anexo 5. Variables y códigos usados en la base de datos

Variable	Códigos
Provincia	Buenos Aires
	Catamarca
	Chaco
	Chubut
	Córdoba
	Corrientes
	Corrientes y Entre Ríos
	Entre Ríos
	Entre Ríos y Buenos Aires
	Formosa
	Jujuy
	La Pampa
	Mendoza
	Misiones
	Neuquén
	Pampa húmeda
	Río Negro
	Salta
	San Juan
	San Luis
Santa Cruz	
Santa Fe	
Santiago del Estero	
Región	Pampeana
	Cuyo
	Noroeste
	Noreste
	Patagonia
Inversor	(Nombre de la empresa inversora)
Tipo de capital	Extranjero
	Asociación
Tipo de empresa	Empresa trasnacional
	Fondo de inversión
	Empresa estatal
	Inversor individual
País	(Nombre del país)
Objetivo agregado	Conservación y otros
	Garantizar abastecimiento
	Productivo
	Turismo
Objetivo desagregado	Conservación

	Garantizar abastecimiento
	Negocio agropecuario
	Negocio forestal
	Negocio minero
	Turismo
Año	(Año)
Extensión	(Hectáreas adquiridas)
Tenencia	Propiedad
	Arrendamiento
Conflictos sociales	Sí
	No o no se encontraron
Quién demanda	Comunidades indígenas
	Organizaciones ambientalistas
	Organizaciones campesinas
	Productores familiares
	Campesinos, indígenas y ONGs
	Vecinos
	Estado sub-nacional
Causa	Contaminación
	Cercamientos de accesos públicos
	Desalojos de ocupantes
	Cercamientos y desalojos
	Desalojos y desmontes
	Desmontes
	Intervención de organismos internacionales
	Concesión ilegal, desmontes y desalojos
	Actividades ilegales
	Cesión irregular de tierras fiscales
Rol del Estado	Apoyo público o complicidad
	Cesión de tierras fiscales
	Autorización para desmontar
	Cesión de tierras fiscales y permiso para desmontar
Situación previa de la tierra	Tierra fiscal
	Tierra privada o sin información

Anexo 6. Regiones geográficas de Argentina



Fuente: (Blog regiones de Argentina 2013).

Anexo 7. Causas combinadas de los conflictos sociales sobre las tierras apropiadas por extranjeros

Tabla 41. Causas combinadas de los conflictos sociales sobre las tierras apropiadas por extranjeros, 1992-2001

Causas de los conflictos	Contaminación		Cercamientos de accesos públicos		Desalojos		Desmante		Otros conflictos		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Contaminación	8	42.1					1	5.3			9	47.4
Cercamientos de accesos públicos			5	26.3	2	10.5					7	36.8
Desalojos			2	10.5	1	5.3	1	5.3			4	21.1
Desmante	1	5.3			1	5.3					2	10.5
Otros conflictos									1	5.3	1	5.3
Total	9	47.4	7	36.8	4	21.1	2	10.5	1	5.3		

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Tabla 42. Causas combinadas de los conflictos sociales sobre las tierras apropiadas por extranjeros, 2002-2013

Causas de los conflictos	Contaminación		Desmante		Desalojos		Cesión irregular de tierras fiscales		Cercamientos de accesos públicos		Otros conflictos		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Contaminación	15	34.1											15	34.1
Desmante			7	15.9	2	4.5	1	2.3					10	22.7
Desalojos			2	4.5	4	9.1			4	9.1			10	22.7
Cesión irregular de tierras fiscales			1	2.3			5	11.4					6	13.6
Cercamientos de accesos públicos					4	9.1			2	4.5			6	13.6
Otros conflictos											4	9.1	4	9.1
Total	15	34.1	10	22.7	10	22.7	6	13.6	6	13.6	4	9.1		

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.